



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y
SOCIALES

LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL

“CONSTRUCCIÓN DEL ESPACIO
PROFESIONAL DEL TRABAJADOR
SOCIAL EN LA ESCUELA PRIMARIA.
ALCANCES Y LÍMITES”

TESISTAS

GOMEZ, NADYA EDITH REGISTRO 14812
RIOS, ALEJANDRA JOHANA REGISTRO 14930

DIRECTORA

MGTER. MONTES, LAURA BEATRIZ



FACULTAD DE CIENCIAS
POLÍTICAS Y SOCIALES

MENDOZA 2013

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo tiene por objeto conocer qué relación existe entre las condiciones simbólicas- materiales y la construcción del espacio profesional de los Trabajadores Sociales que intervienen en las instituciones educativas de nivel primario en el Gran Mendoza durante el año 2013?

Se entiende por condiciones materiales, las vinculadas a los aspectos laborales, recursos materiales. Por condiciones simbólicas, se concibe lo referido al espacio otorgado por la institución, las representaciones construidas por éste y los profesionales con quienes desarrolla su ejercicio profesional, los procesos de autonomía y reconocimiento. Ambas condiciones determinadas por el contexto socio-histórico que enmarca la intervención.

La investigación ha intentado otorgar un aporte teórico importante para la formación académica, no solo para quienes ejercen la profesión dentro del campo escolar primario, sino también a los actores políticos, educativos, entre otros profesionales que trabajan para el campo escolar.

Desde lo metodológico, se procuró realizar una contribución reflexiva sobre métodos y estrategias de intervención que se están implementando, así como también, colaborar a repensar los vínculos ya establecidos con los profesionales y sujetos con quienes desarrolla y hacia los cuales orienta su labor, permitiendo de este modo, fortalecer, mejorar o modificar el espacio profesional. Además, permite una aproximación a un espacio laboral que está escasamente explorado.

Se considera que “La escuela primaria es tal vez la institución que mas recepta y refleja la problemática del sistema social global y la que mayor trascendencia tiene en la vida de los hombres” (Kisnerman, 1985, pág.158).

El Trabajo Social se constituye en el principal mediador entre las problemáticas familiares, de aprendizaje, de salud, etc. expresadas por el niño/niña y la escuela como ámbito en donde estas se ven reflejadas. De ahí que el mismo resulta imprescindible en la intervención en contextos educativos, sobre todo en la sociedad actual, donde las problemáticas son cada día más diversas y complejas e impactan trasgrediendo los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Para la aproximación de tal conocimiento, se parte de la perspectiva Histórico Crítica propuesta por Carlos Montaña (2000), debido a que considera la génesis de la profesión vinculada a las políticas sociales que el Estado implementa como respuesta a la Cuestión Social. Dentro de este marco, la escuela se piensa como materialización de una de esas políticas sociales, donde el Trabajador Social interviene.

Por otro lado, se retoman los aportes de Pierre Bourdieu en la comprensión de la Sociedad como Espacio Social, del Espacio de Trabajo Social como Campo y el interjuego, al interior de éste, de los capitales y los habitus.

En conformidad con lo anterior, en el Espacio Profesional como Campo, interactúan diversos actores y elementos que hablan de las condiciones materiales y simbólicas presentes en el mismo.

A lo largo de este material, el posicionamiento desde y en defensa de los derechos es una constante no solo desde el marco social e institucional, sino como orientador de la intervención profesional.

Antes de avanzar sobre el proceso del trabajo, se comparten los antecedentes vinculados al eje de investigación:

Publicaciones referidas al origen del Trabajo social como profesión:

Pagaza, Margarita (2001) y Montaña, Carlos (2000) adoptan la siguiente perspectiva: el trabajo social surge a partir de que el Estado reconoce y actúa sobre la Cuestión Social. "...el surgimiento de la profesión del asistente social como un subproducto de la síntesis de los proyectos políticos- económicos...cuando, en el contexto del capitalismo en su edad monopolista el estado toma para si las respuestas a la cuestión social". (Montaña, 2000, pág.20)

La postura de Kisnerman Natalio (1985) difiere de la manifestada en el párrafo anterior, éste autor realiza un recorrido por anteriores formas de ayuda y expresa que la profesión "...nació como una forma de ayuda a individuos grupos y comunidades en la resolución de sus necesidades. De ahí la primera denominación de Asistencia social" (pág. 115)

Publicaciones referidas a la construcción del espacio profesional:

La CELATS (1981) plantea que en la construcción del espacio profesional intervienen distintos agentes: el trabajador social, los usuarios y la institución.

Kisnerman Natalio (1985) a diferencia de la CELATS, menciona que intervienen: trabajador social, necesidades sociales y unidad de atención.

García Salord, Susana (1991), refiere al campo profesional, en él nombra los siguientes componentes: sujetos sociales, objeto de intervención, áreas de intervención, objetivos específicos, procesos mediadores, saber especializado, métodos del trabajo social.

Divulgaciones que involucran al Trabajador Social en el Área Educativa:

Natalio Kisnerman (1985) plantea que uno de los ámbitos donde se desempeñan profesionalmente los trabajadores sociales es en la educación: primaria, de nivel medio y universitario. En la escuela primaria, el trabajador social se encuentra con problemáticas diversas, como la deserción, desnutrición, ausentismo, agresiones, entre otras. Las mismas, demandan de equipos interdisciplinarios para ser afrontadas. (pág.158)

Puyol Lerga, Berta y Hernández, Manuel, sostienen que “los trabajadores sociales forman parte del sistema educativo formal por ejemplo integrando los denominados Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica (EOEPS) de los centros y zonas de actuación. Los problemas de ausentismo, fracaso escolar, violencia escolar, embarazos no deseados...tienen causas y consecuencias sociales que alientan a que la presencia del trabajador social se acepte y se demande cada vez más en el ámbito educativo” (2008, pág.107 y 108).

Corrosa, Norma y otros (2006), tienen como objetivo re-pensar el lugar y la relación existente entre el Trabajo Social y la Educación Pública. Tomando como ejes la relación entre educación- pobreza y cuestión social.

Respecto al presente trabajo, en el capítulo uno se desarrolla el marco teórico, el cual involucra diversos aspectos.

En primer lugar, se propone una introducción al contexto socio-histórico en el que va teniendo lugar el Trabajador Social (perspectiva histórico-crítica). Aspecto que

se entiende como un elemento extrínseco al campo profesional, según Susana García Salord, es decir aquello que es externo al profesional pero que necesariamente condiciona su hacer.

En segundo lugar, se nombran los actores, de acuerdo a la CELATS, entre ellos el Trabajador Social, la Institución y el Sujeto. Para continuar con aquellos elementos intrínsecos, representados por: Objetivos, Metodología, Campos de Intervención, Saber Especializado, es decir lo que se relaciona íntimamente con el profesional, pero susceptible de variación ante los cambios socio-históricos.

Se culmina con este apartado, referido al Trabajo Social en general, con la noción de Identidad. La misma será pensada, como el resultado de la interacción entre los aspectos mencionados anteriormente.

A continuación se despliega lo referente al Campo Educativo Primario, su génesis y el desarrollo de la Dirección General de Escuelas. Así como también la ley nacional 26206/06, la función de la escuela en el contexto actual, considerando como encuadre de la misma, la ley 26061/05 de "Protección Integral de los Derechos de los niños, niñas y adolescentes".

Además, se intenta ubicar al Trabajador Social al interior de la Dirección de Orientación y Apoyo Interdisciplinario a las Trayectorias Escolares, como Campo, que lo nuclea y lo orienta hacia un campo más específico: la escuela primaria. En este último, él despliega su quehacer profesional integrado a los equipos interdisciplinarios.

Por último se especifican las posibles funciones que desde el equipo de investigación se consideran como pertinentes al Trabajo Social, siempre teniendo como base los principios éticos de la profesión.

En el capítulo dos se desarrollan los aspectos metodológicos. Los mismos se enmarcan en el paradigma interpretativo, cuyo supuesto básico es "la necesidad de comprensión del sentido de la acción social en el contexto del mundo de la vida y desde la perspectiva de los participantes". (Vasilachis de Gialdino, 1992, p. 43). En asentimiento con lo mencionado, la metodología que se siguió es cualitativa, de carácter exploratorio y descriptivo.

Para profundizar sobre las condiciones que inciden en la configuración del espacio profesional, se recoge información primaria basada en entrevistas en profundidad a los Trabajadores Sociales y semiestructuradas a otros profesionales (psicólogos) que forman parte de los equipos interdisciplinarios en que intervienen los primeros. Por último se adopta otra entrevista semiestructurada dirigida a docentes de la escuela primaria. A continuación, se efectúa el análisis y la posterior interpretación de los datos.

Para finalizar se exponen las conclusiones y las propuestas para repensar la construcción del Espacio Profesional en el Campo Educativo Primario.

CAPÍTULO UNO: MARCO TEÓRICO

1. ESPACIO SOCIAL, PILAR EN EL ORIGEN Y DESARROLLO DEL TRABAJO SOCIAL COMO PROFESIÓN

1.1. Una Perspectiva “Histórico-Crítica” para Pensar la Profesión

Para iniciar la siguiente descripción del espacio en el cual el Trabajo Social se funda, es justo manifestar desde dónde se enfoca este trabajo: la perspectiva Histórico- Crítica.

Para desarrollar tal perspectiva, se toma en consideración el aporte de Carlos Montaña, él distingue dos tesis a cerca de la génesis del Servicio Social:

Tesis Endogenista:”sostiene el origen del servicio social en la evolución, organización y profesionalización de las ‘anteriores’ formas de ayuda, de la caridad y de la filantropía, vinculada ahora a la intervención en la ‘cuestión social’ ” (Montaña, C.2000, pág. 9 y 10).

Algunos autores con perspectivas teóricas, filosóficas e ideológicas diversas, como por ejemplo Herman Kruse, Ezequiel Ander-Egg, Natalio Kisnerman, Boris Alexis Lima, entre otros, comparten este enfoque (Montaña, C. 2000. pág.10).

En los análisis de estos autores, no se considera la historia de la sociedad en el origen del Trabajo Social, mas bien, se tiene una visión particularista, dado que se considera el surgimiento de la profesión como producto de una opción personal de los filántropos en organizarse y profesionalizarse (Montaña, C. 2000. pág. 17).

Más allá de no coincidir con la perspectiva histórico crítica, se han retomado, en este trabajo, algunos de éstos autores, dado que realizan aportes susceptibles de consideración para el análisis del espacio profesional.

Tesis Histórico- Crítica: “la misma entiende el surgimiento de la profesión del asistente social como un subproducto de la síntesis de los proyectos políticos-económicos que operan en el desarrollo histórico, donde se reproduce material e ideológicamente la fracción de clase hegemónica, cuando, en el contexto del

capitalismo en su edad monopolista, el Estado toma para si las respuesta a la cuestión social” ((Montaño, C. 2000. Pág.20).

Montaño, se enfoca sobre esta segunda perspectiva, al igual que autores tales como, Marilda lamamoto, José Paulo Netto, Vicente de Paula Faleiros, María Lúcia Martinelli, entre otros. Consideran que el Trabajo Social:

“...Surge de un proyecto político, en el marco de las luchas de clases desarrolladas en el contexto del capitalismo monopolista clásico, cuyo medio fundamental de empleo se encuentra en la órbita del Estado, este último contratándolo para desempeñar la función...de la operacionalización de las políticas sociales. Allí radica su funcionalidad y, por tanto, su legitimidad” (Montaño, C. 2000. pág.33).

Se considera pertinente, por un lado, adoptar esta perspectiva debido a que desde la primera tesis, no se plantea una complejización de la Cuestión Social y por tanto no se requiere de una base de conocimiento especializado y científico en el abordaje de la misma. Sin embargo, desde la segunda se ejerce un análisis crítico sobre las condiciones simbólicas y materiales, que dan lugar al Trabajo Social, agente necesario para la reproducción del capital y el logro del orden social, a partir de la implementación de las políticas sociales donde él se constituye en el principal ejecutor.

Por otro lado no se podrá comprender el lugar del profesional de Trabajo Social en el campo educativo hoy, sino se tiene en cuenta el desarrollo histórico tanto de la profesión como del espacio social, en sus aspectos sociales, políticos, económicos y culturales; y cómo esos aspectos juegan un papel importante en la configuración de ese lugar.

1.2. Proceso Socio- Histórico del Trabajo Social

Desde el siglo XVIII hasta el siglo XX, se venía hablando de un movimiento histórico cultural, que surge en occidente, denominado modernidad.

El iluminismo, movimiento filosófico del s. XVIII, surgido en Francia, marca el comienzo de una nueva época, la modernidad.

Entre las características del iluminismo o “Siglo las luces” (Peter Hamilton citado por Macionis, J y Plummer, K. 2007. Pág.11 y 12):

- La razón: se convierte en una manera de organizar el conocimiento.
- El empirismo: los hechos se pueden aprender a través de los sentidos.
- Ciencia: relacionada especialmente con la revolución experimental científica.
- El universalismo: especialmente la búsqueda de leyes generales.
- El progreso: la condición humana se puede mejorar.
- El individualismo: el punto de partida de todo conocimiento.
- La tolerancia: la creencia de que las otras naciones y pueblo no son inferiores a los europeos.
- La libertad.
- La uniformidad de la naturaleza humana.
- La secularización opuesta a la iglesia.

La revolución francesa (1789) y revolución Industrial (s. XVIII) sobre la base del Iluminismo, “disolvieron las formas de organización social bajo las cuales había vivido la humanidad durante milenios” (Giddens citado por Macionis y Plummer. 2007. pág. 12).

¿Cuáles son los principales cambios gestados por estas revoluciones que dieron origen a la modernidad?

- Una nueva economía industrial, el crecimiento del capitalismo moderno:

A finales del siglo XVIII se aplicaron nuevas formas de energía (la energía hidráulica y luego la energía del vapor) en el funcionamiento de grandes máquinas, dando lugar al nacimiento de las fábricas. Como consecuencia, en lugar de trabajar en sus casas o cerca de ellas, los trabajadores se convirtieron en parte de una fuerza de trabajo industrial. El cambio en el sistema de producción debilitó la estructura familiar y erosionó las tradiciones que habían orientado la vida de los miembros de las pequeñas comunidades (Macionis y Plummer. 2007. pág. 13).

- El crecimiento de las ciudades:

Las fábricas atraían al hombre como fuerza de trabajo y el cercado de campo hizo que agricultores se desplazaran hacia las ciudades en busca de trabajo en aquellas fábricas. Esto dio lugar al crecimiento de las ciudades industriales, generando

problemas sociales como pobreza, enfermedad, suciedad, crimen y personas sin hogar. (Macdonis y Plummer. 2007. pág. 13).

- Cambio político, control y democracia:

El desarrollo de la economía y el rápido crecimiento de las ciudades produjeron cambios en el pensamiento político. Se pasa de la obligación moral de las personas de permanecer leales a sus gobernantes hasta la idea de que la sociedad es el producto del interés individual. Los conceptos claves pasaron a ser libertad individual y derechos individuales (Macdonis y Plummer. 2007. pág. 13).

La modernidad con las características previamente descritas da lugar a la “moderna sociedad burguesa, el capitalismo y una nueva forma de organización política, el Estado- Nación” (Revueltas. 1990. pág. 1).

Frente a lo citado se interroga: ¿Cómo y a partir de que prácticas se puede evidenciar el comienzo de la modernidad en Argentina? ¿Cuándo, de qué manera surge el Trabajo Social y cuál es el papel del Trabajador Social en este contexto?

En nuestro país, este proceso se evidencia a partir de la conformación y consolidación de las distintas formas de Estado- Nación: Oligárquico- Liberal, de Bienestar- Social y Neoliberal (Rozas Pagaza, M. 2001. pág. 13).

El Estado Oligárquico -liberal se ubica entre el periodo de 1880 a 1930 aproximadamente, adoptando la forma de dominación oligárquica con democracia restringida hasta 1912, para luego ampliar la democracia a partir de la ley 1912, la cual establece el sufragio universal, obligatorio y secreto.

Este Estado, que inicia el proceso de modernización y reorganización de la sociedad Argentina, impulsado por la generación del 80, tuvo como función fundamental crear condiciones para el desarrollo del capitalismo a partir del establecimiento del modelo agroexportador, la eliminación del “problema indígena” y poblar el país de inmigrantes, porque se suponía traían hábitos de trabajo y buena educación que los indios no tenían (Rozas Pagaza, M. 2001. p. 14).

Desde lo económico, esta forma de Estado se basó en los principios del liberalismo y en el aspecto político se caracterizó por ser conservador.

En la búsqueda de la modernización, comienzan a surgir una serie de problemáticas que hablan de la cuestión social vigente en este período. Cuestión social que se ve expresada en primer lugar por el problema indígena, dado que constituía un obstáculo a la modernización. A su resolución se dio origen a un nuevo conflicto marcado por la presencia masiva de inmigrantes, que impactó directamente sobre las condiciones de vida: hacinamiento, desocupación, enfermedades, precariedad laboral, pobreza, etc.

A esta situación se adicionan las luchas de la clase obrera influenciada por las ideas anarquistas y socialistas, que reclaman por mejores condiciones laborales y salariales.

En este marco el Estado comienza a desarrollar acciones indirectas sobre la cuestión social, dado que ésta es considerada por él como una problemática secundaria. Sin embargo estas acciones constituyen las primeras formas de política social donde se va abriendo paso al Trabajo Social.

La Sociedad de Beneficencia, que había sido creada en 1823 por Bernardino Rivadavia, hasta cesar sus funciones a mediados del siglo XX, ya venía desarrollando acciones de asistencia social. La misma, era dirigida por las mujeres de la oligarquía (delegada y financiada por el Estado), quienes “mezclaban su práctica religiosa con la necesidad de educar a los pobres y desvalidos para que se integren a la sociedad...” (Rozas Pagaza, M. 2001. pág. 73). Sus acciones tenían una orientación moralista y naturalista sobre la Cuestión Social destinadas a conservar el orden y lograr el progreso.

El aumento de las demandas colectivas, hizo que la Sociedad de Beneficencia se viera desbordada y fuera “cuestionada por su ineficiencia y criticada por el carácter paternalista y asistencial, lo cual favorecía el crecimiento de la vagancia y la indigencia” (Rozas Pagaza, M. 2001. pág. 78).

Los propulsores de esta crítica fueron los médicos higienistas quienes habrían advertido sobre las consecuencias de la industrialización y la urbanización. Estos grupos se orientaban hacia las condiciones de vida y las de trabajo, los hábitos y costumbres (Parra, G. 2001. pág.117).

Este movimiento de médicos higienistas proponía una intervención preventiva y educativa desde el poder público. Se distinguía de la Sociedad de Beneficencia por su preocupación 'científica' y social con respecto a las prácticas asistenciales, por otro lado, demandaba la intervención del Estado sobre la cuestión Social frente a la peligrosidad del binomio pobreza-enfermedad, buscando preservar la salud colectiva (Alvaro, R. 2007, pág. 4 y 5).

En estas acciones llevadas a cabo por el Estado, no se encuentra la figura del Trabajador Social como tal, sino que se evidencian las primeras formas de intervención sobre lo social, sin una base ocupacional propia para estos actores.

“La ‘intervención en lo social’ o las ‘formas de asistencia’ ya existían mucho antes de que se iniciara la formación profesional del trabajo social, la institucionalización del trabajo social no puede explicarse únicamente por la influencia del pensamiento moderno, ni se desprende directamente de la constitución del Estado moderno, sino que fue necesaria la configuración de un campo ocupacional asalariado con atribuciones particulares” (Oliva, A. 2006. pág. 75).

Sin embargo, valdría subrayar que las acciones y orientación de los médicos higienistas constituyen una importante influencia para que desde el Estado se comenzara a plantear una preocupación sobre la cuestión social. Esto da como resultado la creación en 1924 del primer curso de visitadoras de higiene social.

“Las visitadoras de higiene social debían constituirse en auxiliares médicos ocupándose...de las minucias para las cuales el médico no tiene tiempo difundiendo las normas de higiene y de prevención de enfermedades transmisibles; pero además, debiendo enseñar el orden y la economía doméstica” (Estela Grassi citada por Rozas Pagaza. 2001. pág. 78).

La primera escuela de Asistentes sociales se creó en 1930, en la ciudad de Buenos Aires dependiente del Museo Social Argentino. El papel del Estado fue cada vez más activo en el enfrentamiento a la Cuestión Social, lo que hacía necesario la incorporación de profesionales que encararan técnicamente los problemas de los sectores pobres y usaran los recursos de la ciencia para “rehabilitar al indigente” (Carrera, A.; Omill, N.2004).

Las representaciones entorno a la profesión, estuvieron asociadas al modelo médico y jurídico que proponía marcos teóricos y prácticos para atender la pobreza. Se requería que las asistentes sociales manejaran técnicas que les permitieran acceder al conocimiento de la vida cotidiana (Carrera, A.; Omill, N.2004).

El Trabajo Social es el principal ejecutor de las políticas sociales al momento en que el Estado se ocupa de la Cuestión Social. No obstante, podría argumentarse que durante el Estado Oligárquico- Liberal se origina las primeras formas de política social de carácter asistencial, sanitario y educativo. Es con el Estado de Bienestar que comienza a ver una mayor preocupación por las problemáticas presentes en la sociedad, a partir de la ampliación de las políticas sociales.

En coincidencia con Fernández, Arturo y Pagaza Rozas, Margarita (1988), “la política social es un conjunto de decisiones que crea derechos y obligaciones en el seno de la sociedad involucrada y en el propio sector social dominante” (pág. 21).

Como consecuencia de la crisis mundial de 1930 (caída de la bolsa Wall street, crisis de los mercados) el modelo agroexportador, que ya venía mostrando signos de decadencia, entra en crisis, dando lugar a la adopción de una serie de medidas que terminan por configurar el Estado Bienestar.

“En 1945 emerge el movimiento peronista como expresión de una nueva alianza de clases: la de la clase obrera y los pequeños y medianos empresarios industriales. El nuevo bloque...es portador de un proyecto de desarrollo industrial” (Torrado, S. 1992, pág. 398).

Se implementa una estrategia de corte distribucionista. El objetivo primordial es la industrialización sustitutiva de importaciones, lo que implicaba el incremento de la demanda de bienes de consumo masivo en el mercado. Esto requería del aumento del salario real, la redistribución del ingreso y recursos a la educación, vivienda, salud y seguridad social. (Torrado, S. 1992 pág.398).

Margarita Rozas Pagaza (2001) manifiesta que, en esta etapa existe un auge de las políticas sociales estatales de características universales, inclusivas y de derechos sociales, orientadas hacia la salud, la seguridad social y la asistencia social. Con respecto a esta última se da una ruptura a partir de la creación de la Fundación

Eva Perón (1948), esta no se basaría en la beneficencia sustentada en las ideas morales y religiosas sino en la idea de derecho y justicia social (pág. 117).

De acuerdo al análisis de la relación entre política social e intervención profesional, Margarita Roza Pagaza (2001) manifiesta que no existe una relación automática entre ambas, “dado que la intervención profesional tiene una relación más directa con la asistencia de las políticas sociales” (Correa citada por Margarita Rozas Pagaza, 2001.pág.20). La intervención adquirió características conservadoras, pragmáticas y heterónomas, al reproducir la ecuación recurso-demanda.

En un contexto de proscripción del peronismo de la vida política nacional y durante la presidencia de Arturo Frondizi (1958-1963), se inicia el modelo conocido como desarrollismo, durante esta etapa del Estado de Bienestar se establece una alianza entre la burguesía industrial nacional y el capital extranjero. La misma se basó en una estrategia de corte concentrador, donde la industria sigue ocupando un lugar clave. Sin embargo, se impulsa una industrialización sustitutiva de bienes intermedios y de consumo durable (Torrado, S. 1992, pág. 415).

Siguiendo a Fernández y Pagaza Rozas (1988), durante este período, se amplía la gestión estatal de programas sociales, que tienen como finalidad teórica lograr la participación de los sectores sociales subordinados en el mejoramiento de sus condiciones de vida y trabajo. Esta iniciativa es conocida como “Desarrollo de la Comunidad o Trabajo Comunitario” (pág.144).

En lo referido al Trabajo Social, le corresponde ejecutar la política desarrollo de la comunidad. Para ello, el gobierno requirió de profesionales preparados para tal tarea dado que éstos “serían los ‘agentes de cambio’ por excelencia, organizando y estimulando a la población para cooperar en el desarrollo...” (Servia. 2009. pág. 45).

“El gobierno Argentino, en 1957 pidió a la Organización de la Naciones Unidas que enviara al país asesoramiento técnico sobre la enseñanza del servicio social. De este modo ingresó la vertiente modernizadora a nuestra carrera” (Servia, 2009, pág.44).

En consonancia con Barreix era necesario de profesionales altamente formados y actualizados. De ahí que el Ministro de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación Héctor Noblía ordenó la creación del Instituto de Servicio Social en la

Ciudad de Buenos Aires (1959), el cual otorgaría por primera vez en el país el título de Trabajador Social (Barreix citado por Servia, 2009, pág. 45).

“Esta denominación tenía la intención de desembarazarse de connotaciones que querían dejarse en el pasado: el título de asistente social...consecuentemente no servía porque: a) es apropiado para designar al agente de la ‘Asistencia Social’ y no al del ‘Servicio Social’, b) conlleva una imagen peyorativa a nivel popular y no popular del quehacer profesional, nada coincidente con los nuevos lineamientos profesionales” (Barreix citado por Servia, 2009, pág. 45).

En esta etapa desarrollista, podría decirse que se adoptan elementos propios del Estructural- Funcionalismo, que tiene como principal exponente a Talcott Parsons. En este sentido Sela Sierra sostiene que “la intervención debe ayudar a ‘regular’ la rapidez, la asimilación y la orientación de los cambios, actuando como ‘catalizador de sistemas de vida que lleven a situaciones de mayor bienestar’ ” (Tomada por Rozas pagaza, 2001, pág.150).

Sin embargo, tanto estudiantes como profesionales ejercían una crítica no solo al método de Desarrollo Comunitario, sino también a los métodos impuestos a priori.

Esta crítica y cuestionamiento se dan en un contexto marcado por la movilización social, principalmente de dos actores, el movimiento obrero y la juventud, particularmente del movimiento estudiantil. Entre los hechos destacados encontramos al Rosarizado, el Cordobazo, movilizaciones que marcaron una inflexión en la vida política, en un período de cierre del escenario político impuesto por el gobierno de Onganía (Servia, M., 2009, pág. 46).

En Trabajo Social se comienza a dar lugar a un nuevo movimiento contextualizado a partir de 1965, denominado de Reconceptualización. De acuerdo a Servia (2009) “En nuestro país, alumnos y ex alumnos del instituto de Servicio Social de Buenos Aires fundaron la Editorial ECRO (Esquema Conceptual Referencial Operativo tomado de Pichón Riviere) y la primera revista Servicio Social en el país- Hoy en el Servicio Social y más tarde Hoy en el Trabajo Social, cuyo primer número circuló en 1964 (pág. 48)

“Si bien la revista nació con orientación desarrollista, la apertura hacia el Trabajo Social de otros países (Uruguay, Chile, principalmente) como hacia las propias

ciencias sociales y la inviabilidad del modelo autoritario de desarrollo social, tanto como los acontecimientos políticos de la época fueron conduciendo al grupo ECRO hacia posturas cada vez más radicalizadas” (Grassi tomada por Servia, 2009, pág. 48).

Se cuestionaban los fundamentos, las perspectiva teórica y metodológica (interpreta al problema social al margen de las causas y en términos de “patología”) y política e ideológica (adaptación de los individuos al sistema dominante) del denominado Trabajo Social tradicional.

En función de lo anterior, busca promover la renovación de los fundamentos teóricos y metodológicos del quehacer profesional incorporando las ideas propias del Marxismo como eje central; planteando una nueva función social de la práctica profesional, práctica transformadora de las estructuras sociales; teniendo como finalidad, encaminarse a la liberación del hombre oprimido y explotado defendiendo y promoviendo sus intereses (García Salor, 1991, pág.61 y 62).

Si bien no existe una fecha de culminación de este movimiento, podría plantearse como procesos que van propiciando la ruptura o debilitamiento de sus propuestas, las dictaduras militares que se expandieron en América Latina hacia mediados de la década de los 70 (Repetti, 2011, pág. 163).

Continuando con la descripción del espacio en que se desarrolla la práctica profesional. El contexto político-económico y social situado a principios de los 70, se caracteriza por distintos sucesos:

En el marco de una crisis generalizada del Estado de Bienestar, que tiene como eje de su derrumbe la crisis petrolera de 1973, que ocasiona la gran recesión económica, se pusieron en marcha una serie de situaciones que marcan la entrada del denominado Neoliberalismo.

Este modelo plantea que el mercado es el mejor mecanismo de asignación de los recursos económicos y de la satisfacción de las necesidades de los individuos. Además, piensa al intervencionismo estatal como antieconómico y antiproduktivo, “no solo porque ha provocado una crisis fiscal del Estado y una revuelta de los contribuyentes sino porque a desincentivado al capital a intervenir y a los trabajadores a trabajar...a inmovilizado a los pobres generando en ellos una dependencia de paternalismo estatal” (Borgianni y Montaña, 1999, pág. 243).

El neoliberalismo se propone eliminar la intervención del Estado en la economía tanto en su planeación como en su conducción mediante la privatización y desregulación de las actividades económicas y debe reducir su función relacionada con el Bienestar Social.

Entre otras características del nuevo modelo se mencionan (Tironi, E y Lagos, R, 1991, pág. 44):

- Abandono del objetivo de pleno empleo
- Expectativa de niveles cada vez más altos de consumo masivo.
- Generalización de un empleo precario, transitorio o atípico.
- Extensión de la subcontratación y del salario individualizado.

Estas características dan lugar a nuevas expresiones e intensificación de las anteriores expresiones de la Cuestión Social. Se encuentran situaciones que hablan de empobrecimiento, exclusión, desocupación, vulnerabilidad, marginalización, sector medio empobrecido (nuevos pobres), niveles crecientes de delincuencia, etc.

Remitir a la Cuestión Social del período referido implica rescatar aquellos aportes a los cuales adherimos. En el sentido de considerar no la existencia de una nueva Cuestión Social, sino de nuevas manifestaciones de dicha Cuestión. Esta es la perspectiva de autores como Potyara Pereira, Paulo Netto, Margarita Rozas Pagaza, entre otros.

“...No hay ninguna ‘cuestión social’ nueva. Lo que hay es la nueva causalidad- o sea, el antagonismo insuperable entre capital-trabajo-encuentra hoy una sociedad donde el trabajo es cada vez menos necesario para la reproducción del capital...las expresiones de la ‘cuestión social’ son mucho más difusas, amplias e involucradoras que las expresiones antiguas...” (Netto, 2002, pág.25)

Para responder o enfrentar la cuestión Social se adopta una nueva orientación con relación a las políticas sociales.

Según Carlos Montaña(2003), estas se caracterizan por ser privatizadas, transferidas al mercado y/o insertas en la sociedad civil (contra el principio universalista y del derecho de ciudadanía), son focalizadas (política de beneficencia o asistencialista), esto es, dirigidas exclusivamente a los sectores portadores de

necesidades puntuales, lo que permite su precarización; finalmente son descentralizadas administrativamente, llevando a que las regiones pobres tengan que contentarse con administrar recursos insuficientes para sus respuestas sociales (pág. 24).

Las políticas sociales no tienen en su base un fundamento en los derechos sociales, sino que tienden a proyectar una respuesta de auxilio temporal, dado su objetivo de reducción del Estado en lo social; el carácter de privatización, involucra: "abrir todas las actividades económicas rentables a los privados con el fin de ampliar ámbitos de acumulación y al objetivo político-ideológico de remercantilizar el bienestar social"(Borgianni y Montaña, 1999, pág.248)

Este Estado mínimo que supone la atención hacia los sectores vulnerables y/o empobrecidos por parte del sector privado (Organizaciones de la Sociedad Civil, Organizaciones no Gubernamentales), afecta la situación ocupacional del Trabajador Social, lo que le exige desplazarse hacia otros ámbitos laborales.

"Si el Servicio Social surge como un profesional necesario para implementar un instrumento estatal (las políticas sociales) considerado fundamental a una determinada estrategia promovida por sectores hegemónicos de legitimación del sistema...y si estas pierden paulatinamente la importancia que tenían, dadas las variaciones en la estrategia de aquellas clases hegemónicas estos profesionales pasarían a ser cada vez más prescindibles...las alteraciones en las políticas sociales repercuten negativamente en el (des)empleo del Asistente Social"(Montaña, 1999, pág.12 y 13).

Este escenario le exige al profesional buscar alternativas de inserción. De esta manera el sector privado emerge como su principal ámbito socio-ocupacional. De este modo provee servicios a entidades privadas como ONG, OSC, iglesias, instituciones internacionales, entre otras. "El Servicio Social empieza a vivir un proceso de 'liberalización' profesional" (Montaña, 1999, pág.13)

Estas organizaciones del sector privado, siguiendo a Montaña (1999), pueden dirigirse hacia la venta de sus servicios u ofrecen servicios gratuitos. En el primer caso, se trata de una entidad cercana a la lógica empresarial, que sólo atenderá a quien pueda pagar por ellos. El segundo caso trata de una moderna agencia de caridad que reproduce las características voluntaristas de las viejas prácticas de la filantropía y la caridad (pág.14).

En términos de Netto “se trata de una solidaridad transclasista que pasa por la refilantropización de la asistencia social” (Netto, 2002, p. 26).

En los preludios del siglo XXI, comienza a tomar fuerza, producto de las consecuencias de las políticas neoliberales, el malestar social. Esto se visualiza a partir de la explosión de movimientos y protestas sociales (piqueteros, cacerolazos, saqueos, etc.) que daban cuenta del descontento por los representantes políticos y las medidas socioeconómicas ejecutadas y los resultados de las mismas.

“En un contexto económicamente recesivo, asumía el Dr. De La Rúa en 1999, con grandes promesas de cambio. Poco a poco esas promesas se fueron diluyendo a medida que la convertibilidad se iba desgastando, así la fórmula que había consagrado a Menem en la década del 90”, vería su ocaso a fines del 2001” (Acevedo, 2011).

En este sentido “...la ciudadanía se movilizó tanto por tanto tiempo y en cifras tan altas para mostrar su disconformidad con la gestión política de la vida pública” (Gargarella, 2007, p. 444).

Estos hechos llevan a la irrupción del gobierno democrático de Fernando De La Rúa (19 de diciembre de 2001) y la posterior sucesión como representantes presidenciales de: Ramón Puerta (20 de diciembre), Adolfo Rodríguez Saa (23 de diciembre), Eduardo Camaño (31 de diciembre) y Eduardo Duhalde (1 de enero de 2002), hasta la asunción de Néstor Kirchner en el año 2003 con quien se inicia y se prolonga con Cristina Fernández de Kirchner (2007 y reelecta en 2011) un nuevo contexto político, económico, social y cultural que gana tanto rechazos como adhesiones.

Emir Sader (2008), plantea que “en los últimos años...se sumó una serie de procesos políticos en varios países de la región latinoamericana, que dieron como resultado gobiernos que – con diversos matices- apostaron a una nueva etapa posneoliberal...”. Lo que se busca es “...refundar el estado a través de mecanismos democratizadores que puedan transformarlo en incluyente de sociedades pluriculturales, multiétnicas, más justas y solidarias”. Se trata- dice Sader “de construir otra hegemonía”. (pág. 3 y 4)

No obstante, según se menciona en líneas anteriores, esta orientación asumida por el Estado gana tanto opositores como adherentes.

Siguiendo esta línea y bajo la ideología político-económica denominada Kirchnerismo, se expresa un colectivo minoritario que enfatiza su oposición a esta gestión que se piensa como “política de distribución del ingreso y el nuevo modelo de inclusión” (Ponce, 2013, pág. 1).

La revisión de los hechos del terrorismo de Estado, la política de derechos humanos, la reforma educativa, la ley de medios, el derecho a la identidad de género, el matrimonio igualitario, las nacionalizaciones de las AFJP e YPF, la despenalización del consumo de algunas drogas o el debate sobre el aborto punible y con todo intento que apunta a mejorar la calidad de vida de las mayorías, fueron cuestionadas por los sectores formados en la vieja “estructura de carácter autoritario”(Ponce, 2013, p.1).

Algunas posturas establecen que el Kirchnerismo logró responder a ciertos intereses de los sectores dominantes, así como los de la clase trabajadora y desocupada al canalizar algunas de sus demandas, en este último aspecto, en un comienzo, continuó con las políticas de carácter focalizado propias del neoliberalismo, como por ejemplo, el plan jefas y jefes de hogar; para continuar con políticas que ponen énfasis en los derechos, tales como: la asignación universal por hijo (2009), plan nacer (2005), asignación universal por embarazo para protección social (2011); políticas educativas como “conectar igualdad”, además la ley de servicios de comunicación audiovisual, que establece límites a la monopolización de los medios (2009), el programa futbol para todos, entre otros.

Mas allá de esto, hay quienes opinan que “el pueblo es invocado pero sin potencia, solo reivindicando como actor pasivo. Siempre convocado para aplaudir, nunca para cuestionar o si quiera ‘marcarle la cancha’ al gobierno. Mucho menos se espera-por supuesto-que el pueblo trabajador participe activamente en la construcción de un proyecto de país” (Feliz, 2011, pág.1).

Lo expuesto en estos párrafos responde a “proyectos societarios”, es decir modelos de sociedad que son impuestos o construidos desde determinados sectores, en función de valores e intereses, que orientan las acciones políticas, económicas, sociales y culturales en una u otra dirección, ya sea para defender o atender las demandas de los sectores mayoritarios o minoritarios.

Los proyectos societarios son “estructuras flexibles, dinámicas y cambiantes que incorporan nuevas demandas y aspiraciones según coyunturas históricas y políticas”. (Netto, 2003, pág. 271)

Trabajo Social está determinado, “inspirado en y articulado a proyectos societarios, en función a estos dan lugar a los proyectos profesionales. De esta manera, se entiende a los proyectos profesionales como ” estructuras dinámicas que responden al sistema de necesidades sociales sobre el que opera la profesión, que se renuevan y modifican, y a transformaciones políticas, culturales, sociales” importa, redimensionan y se insertan en determinados valores, ideologías, proyectos”. (Montes cita a Netto, 2010, pág. 5)

A partir de de lo expuesto se evidencia ese vinculo entre las características asumidas por el Estado y el ejercicio profesional. Cada proyecto de sociedad impulsado a nivel estatal constituye el fundamento teórico, ideológico y político de la profesión. Así por ejemplo, Carlos Montaña (2003) caracteriza al proyecto neoliberal como de inspiración monetarista, bajo el comando del capital financiero, busca desmontar derechos laborales, políticos y sociales, acentúa la explotación de trabajadores y pequeños- medianos capitales (pág.28).

En el marco del citado proyecto se desarrolla un proyecto profesional “liberal o burgués”, en el que priman valores mercantiles, posesión de bienes, relaciones cosificadas, mercantilización de virtudes, libertad individual, egoísmo. Imaginario social de la tecnología y utopías disueltas, ética débil y despolitización (Montes cita a Netto, 2010, pág. 15)

Trabajo Social ha existido, existe y se cree que seguirá existiendo en dependencia del Estado, por tanto no puede separarse de él o ejercer una práctica independiente de las decisiones que se tomen y las políticas que se ejecuten a nivel estatal. No se trata de una liberalización profesional como ocurrió durante el auge del neoliberalismo, ni de una refilantropización porque esto no solo significa debilitar el sustento laboral del profesional sino que significaría realizar una práctica despolitizada, carente de reflexión crítica y de fundamentos teóricos y metodológicos. Significaría en este sentido orientarse en función de la caridad y el amor al prójimo.

El Trabajador Social no debe esperar a la conformación de un Estado de características ideales para los sectores populares sino que el colectivo profesional a

partir de su interrelación con la realidad social y de sus fundamentos éticos debe alentar a la construcción de una sociedad basada en derechos y deberes, justicia social y democratización mediante una alianza con la sociedad y el Estado, es decir se trataría de un proyecto profesional y societario construido desde abajo.

Un campo de fundamental importancia para la sociedad, es el campo educativo y esto se ha evidenciando desde el mismo momento en que se busca promover y ejecutar el proyecto modernizador en la Argentina.

Por último, el ámbito escolar primario es de acuerdo a Kisnerman (1985) el que “mayor trascendencia tiene en la vida de los hombres” (pág.158), sin embargo en él, se han puesto de manifiesto nuevas expresiones de la Cuestión Social en tanto que se han profundizado las antiguas. En ellas, el Estado a buscado y busca intervenir a partir de las políticas Sociales que responden a diversos enfoques; ocupando hoy el enfoque de derechos humanos un espacio relevante.

Como toda intervención del Estado, el Trabajador Social va a emerger como un agente operacionalizador de las mismas. De allí que es primordial desarrollar la postura histórico- crítica, es decir, desgranar las diversas intervenciones del Estado en lo educativo y conocer desde dónde interactúa el trabajador social con éste y los niños y niñas involucrados en la formación educativa primaria.

1.3. Espacio Profesional como Campo: Emergente del Espacio Social

La articulación señalada entre las distintas formas en que se ha ido instaurando el Estado-Nación y el desarrollo de la profesión, da cuenta del espacio social que va delineando, creando y modificando el espacio profesional del trabajador social.

Antes de avanzar en la categoría que convoca esta investigación, se considera pertinente conceptualizar el espacio social que ha sido descrito al inicio de este trabajo.

Bourdieu (2005) entiende al espacio social, como “conjunto de posiciones distintas y coexistentes, exteriores las unas de las otras, definidas las unas en relación con las otras, por las relaciones de proximidad, de vecindad, o de alejamiento y también por relaciones de orden, como debajo, encima y entre...” (pág.30)...Además agrega, que el espacio social es construido de tal modo que los agentes o los grupos

son distribuidos en el en función de su posición según los dos principios de diferenciación: El capital económico y cultural (pág. 30).

El capital económico y cultural constituirían los principios fundamentales de estructuración del espacio social, mientras que el capital social y simbólico serían más bien principios de rentabilidad adicional de los otros dos. Estos aspectos serán retomados al ir avanzando sobre el tema. (Gutierrez, 1994, pág. 59)

De acuerdo a lo explicitado, la configuración del Estado-Nación, ha ido dando lugar a diversas posiciones establecidas con relación a los capitales puestos en juego en nuestra sociedad Argentina (entendida como Espacio social).

Este espacio social, se constituye en múltiples dimensiones a través de la lógica de los campos.

Un campo es una “red o configuración de relaciones objetivas entre posiciones. Estas posiciones se definen objetivamente en su existencia y en las determinaciones que imponen sus ocupantes ya sean agentes o instituciones por su situación actual y potencial en la estructura de la distribución de las diferentes especies de poder (o capital), cuya posesión implica el acceso a las ganancias específicas que está en juego dentro del campo y, de paso por sus relaciones objetivas con las demás posiciones” (Boulet, 2011, pág. 6)

Un campo es un espacio de juego relativamente autónomo, con objetivos propios a ser legrados, con jugadores compitiendo entre si y empeñados en diferentes estrategias según su dotación de cartas y su capacidad de apuesta (capital), pero al mismo tiempo interesados en jugar porque “creen” en el juego y reconocen que “vale la pena jugar” (Boulet, 2011, pág. 7)

2. CONSIDERACIONES DE LA NOCIÓN DE CAMPO:

Entendido como relaciones de fuerza y lucha. Como relaciones de fuerza, en cada momento los jugadores definen la estructura del campo. (Boulet, 2011, pág.7). Como relaciones de lucha, los agentes buscan conservar o transformar las relaciones de fuerza (Gutierrez, 1994, pág. 22).

Al hablar de luchas permanentes, de acumulación de capital, de estado de las relaciones de fuerza, etc. Se considera a los campos en su aspecto dinámico y se

rescata la dimensión histórica de los mismos. En este sentido, en los campos se producen constantes definiciones y redefiniciones de las relaciones de fuerza entre los agentes y las instituciones comprometidos en el juego. (Gutierrez, 1994, pág. 23)

Así mismo, se definen y redefinen históricamente los límites de cada campo y sus relaciones con los demás campos, lo que lleva implícita una redefinición permanente de los límites de la autonomía relativa de cada uno de ellos. (Gutierrez, 1994, pág. 23)

En tal sentido, la profesión de Trabajo Social, se funda como campo históricamente, en tanto se define, es definida y busca re definirse continuamente, ya sea al interior de su propio campo como con relación con otros campos (profesiones o instituciones). Al redefinirse, da cuenta de la lucha por mantener o transformar su posición en función de la dotación de poder o capitales, Al tiempo que se define su autonomía relativa con relación a otros campos.

En consonancia con lo anterior, Bourdieu sostiene que al interior de todo campo existe una distribución desigual de las diversas formas de capital que determinan la posición del agente dentro del campo. De esta manera podemos nombrar diversos tipos de capital (Boulet, 2011, pág. 6):

- Económico: el cual comprende, la propiedad de bienes, sueldos y todas las otras formas de ingresos.
- Social: como redes de contactos estables, donde todos los miembros se reconocen mutuamente.
- Cultural: el cual puede actuar en estado incorporado (hábitos, aptitudes, actitudes, y otras disposiciones durables del organismos), objetivado (en bienes culturales) o institucionalizado (en títulos y reconocimientos simbólicos)
- Simbólico: relacionado con el prestigio y la imagen social.

Pensar en el espacio profesional como campo, implica considerar los capitales referidos, capitales que son puestos en juego en los ámbitos dónde interviene, capitales que implican competencia con otros profesionales, que podrán o no otorgar cierta libertad en su actuar. Es decir, pensar en el espacio profesional, involucra tener presente el lugar ganado u otorgado en el mercado laboral, los vínculos construidos con colegas, otros profesionales y sujetos de intervención, su saber específico y representaciones conferidas al profesional.

El habitus, es otra noción a considerar cuando hablamos de espacio profesional como campo. Antes de anticipar en el porqué de la importancia de este término, es fundamental definirlo.

El habitus (permite relacionar lo objetivo (la posición en la estructura social) y lo subjetivo (la interiorización de ese mundo objetivo). (Boulet, 2011, pág. 12)

Bourdieu define esta noción como “estructura estructurante, que organiza las practicas y la percepción de las practicas [...] es también estructura estructurada: el principio del mundo social es a su vez producto de la incorporación de la división de las clases sociales.”(Boulet, 2011, pág.13)

El campo profesional se va estructurando, además, a partir del habitus, esto implica que en el proceso de desarrollo de cada profesional, se van internalizando percepciones, representaciones de su mundo y su lugar en ese mundo como profesión y a partir de allí, se van disponiendo representaciones de sí mismo, de su profesión y de los alcances de las practicas de la profesión en cada momento histórico.

A lo largo de estos párrafos se ha intentado explicar el espacio profesional desde la perspectiva de campo, incluyendo los conceptos que hacen al mismo: capital y habitus. Estos son considerados como un todo dinámico e histórico y permiten entender el eje de este trabajo: El Espacio profesional del trabajador social en la escuela primaria

2.1. Construcción del Espacio Profesional de Trabajo Social. Aproximación a su Conceptualización

Anteriormente se hizo mención a las nociones que permiten dar cuenta desde dónde pensamos la categoría de espacio profesional: campo, capital y habitus. Siendo estas relevantes a lo largo de todo el trabajo.

La comprensión del Espacio profesional no puede ser traslucida como si en ella no existieran puntos entretnejidos que complejizaran el acercamiento al mismo. De allí que se ha hecho mención a las nociones propuestas por Bourdieu. Aproximar el entendimiento de esta categoría (Espacio Profesional), implica entrever que tanto capital y el habitus son plasmados y representados por diversos actores y elementos que darán cuenta del campo profesional del trabajador social. Dichos aspectos están

siempre presentes, pero sus características variarían y se instalarían como condiciones a la hora de construirlo.

A continuación se cita las concepciones sobre el espacio profesional propuestas por la CELATS y Susana García Salord.

Se realiza una separación entre actores y elementos. Esta aclaración remite a que la autora toma al sujeto y a la institución como elemento, mientras desde el equipo se considera pertinente hablar de estos como actores, dado que se instituyen como protagonistas (junto con el trabajador social) en la construcción del espacio.

En primer lugar, se rescata la concepción desarrollada desde la CELATS (1981), donde se pone énfasis en los actores presentes en la construcción del espacio profesional, de esta manera expresa: “el acercamiento a la delimitación del espacio profesional, requiere de una reflexión acerca del rol de los agentes sociales que interactúan en él como sujetos dinámicos, cambiantes...en el espacio profesional interactúan tres agentes sociales: la institución, el trabajador Social y el usuario” (pág. 29-30). Con respecto a este último, el equipo de investigación no considera pertinente hablar de usuario, dada la representaciones asignadas a dicho concepto, sino de SUJETO DE DERECHO.

En segundo lugar, se toma la posición de Susana García Salor (1991), que pone en consideración los elementos presentes en el espacio. La autora expone que “la estructura del campo profesional de trabajo social es una compleja red de interacciones, conformada por aspectos intrínsecos al propio desarrollo de la profesión y por aspectos externos al campo” (pág. 35).

Se entiende por aspectos intrínsecos a los elementos constantes de la profesión pero cuyas características varían de acuerdo a los cambios contextuales; en tanto que los externos remiten a la realidad socio-histórica en la que se inserta el profesional.

Algunos de los elementos, mencionados por la autora, considerados en esta investigación, son los siguientes.

- Saber especializado
- Objeto de Intervención
- Metodología en Trabajo Social

- Objetivos de la Profesión
- Áreas de intervención, entendidas como campo, en términos de Bourdieu.

Si bien se consideran estos elementos y formas de entenderlos, no se adhiere a algunas de las conceptualizaciones de Salord, debido a que no conciben con el desarrollo actual de la profesión. Esto tiene que ver con el marco socio-histórico en que se realiza la producción teórica de la autora.

2.2. El Campo del Trabajo Social: Actores y Elementos en juego

Es necesario desarrollar cada uno de los actores y elementos expuestos, tomando como eje vertebrador de este desarrollo al Trabajador Social.

Se adhiere a Natalio Kisnerman, quien define a la profesión de trabajo social como una “intervención intencionada y científica por lo tanto racional y organizada en la realidad social para conocerla y transformarla, contribuyendo con otras profesiones a lograr el bienestar social de la población...” (Kisnerman, 2012)

La función del Trabajador Social es fundamental para la sociedad. Él comprende y se compromete con la niñez, la adolescencia, la ancianidad, la familia, la comunidad. Se involucra con las problemáticas que los aquejan e impiden su desarrollo personal y social general. Esta incumbencia está fundamentada y respaldada por herramientas teóricas, metodológicas y técnicas que le permiten orientar su intervención.

A las dimensiones teórico- metodológicas y técnico- operativa, hay que adicionar la dimensión político-ideológica, estas deben articularse en la profesión.

“El desafío es triple. Es dotarnos de una base teórico – metodológica que nos de seguridad para poder imprimir una dirección a nuestro trabajo. Una dirección que supone conocimiento y supone elección de valores y por lo tanto tiene una dimensión ético-política y supone, por otro lado, una competencia técnico- operativa de elección de estrategias de acción que requiere un conocimiento de las condiciones y las relaciones en el trabajo donde nosotros nos insertamos.” (Iamamoto, 2002, pág. 98)

Remitir a las palabras de Ezequiel Ander- Egg ayuda aun más a comprender qué es el trabajo social, y su relevancia social, “Lo metodológico y lo teórico es importante, pero la solidaridad y la capacidad de querer a los demás es fundamental para el

trabajador social...La importancia del trabajador social radica en que puede atender a los sectores más vulnerables de una comunidad, basado en capacidades metodológicas, teóricas, técnicas y éticas. Por lo tanto su labor no puede ser suplida por otras profesiones, donde no se desarrolla esta sensibilidad". (Vázquez cita a Ander Egg, 2011.)

Apuntar hacia el carácter solidario y la "capacidad de querer a los demás "del trabajador social, enlaza un deber con los derechos humanos. Un deber que no solo implica su reconocimiento, sino también la lucha por su defensa y cumplimiento.

En el año 2004, la Federación Internacional de Trabajadores Sociales, cita "El trabajo social se basa en el respeto al valor y la dignidad inherentes a toda persona, y a los derechos que de ella se desprenden". (Yarza, 2012, pág. 1)

No es tan sencillo, fundamentar la practica sobre los derechos, cuando la realidad se presenta como compleja, cuando las instituciones que en ella se fundan les exigen ciertos comportamientos, les ponen límites a su accionar, cuando las problemáticas que atraviesan y vivencian los sujetos son cada vez más difíciles de afrontar. Estas situaciones requieren de un arduo trabajo, que supone repensar y ubicarnos en un sitio que responda a ambos actores (sujeto e institución), en la lucha por los capitales puestos en juego en cada campo dónde ejerce actuación; pero sin olvidar sus bases y su ética profesional.

Esta perspectiva de derecho lleva al trabajador social a asumir el rol de educador social a partir del cual se busca la participación del sujeto en el conocimiento de aquello que lo lleva al encuentro con el profesional y a la búsqueda de respuestas a las causas que conducen a la vulneración de los derechos.

El trabajador social debe llevar a los actores a reflexionar sobre sus problemas, estos deben organizar, planificar y ejecutar las estrategias. El trabajador social debe desarrollar actitudes de cooperación, ayuda mutua, convivencia democrática y desarrollo personal y social. (Kisnerman, 1998, pág. 173)

¿Cuál es el lugar brindado por la institución, cuáles son los dilemas que se presentan? Esto interrogante remite además, a su posición en el campo educativo primario, a los capitales puestos en juego en dicho campo, así como también los habitus que se construyen en función de lo que sucede en el afuera y las

representaciones que tienen sobre sí mismos como profesionales y las significaciones que los otros le asignan como profesión.

2.2.1. Institución y Trabajo Social

Gregorio Gerardo Kaminsky (1994) sostiene, que las instituciones tienen una organización material (edificios, mobiliarios, instrumentos que le son propios, etc.) y una organización jurídica (leyes, reglamentos, disposiciones, etc.). (pág. 30)

De acuerdo Kaminsky (1994), en las instituciones "...podemos ver que hay espacios que se usan para sus actividades formales y otros, a veces no tan visibles, destinados a la producción de gestos, actitudes e ilusiones".(pág.30)

Ambos rasgos, son aspectos primordiales a ser considerados en la conformación del espacio profesional, desde los aspectos materiales, se puede advertir las condiciones de trabajo (espacio físico con el que se cuenta), herramientas de trabajo, recursos materiales. Y desde lo simbólico, aspectos descritos por el autor como gestos, actitudes, se pueden captar las representaciones dentro de este espacio.

Igualmente, estos aspectos reflejan los capitales puestos en juego y los hábitos que se van conformando en el interjuego entre las condiciones materiales de las que disponen, si estas permanecen o si han ido variando en las distintas etapas institucionales y los comportamientos y representaciones erigidas, en las instituciones en general y la institución educativa en particular.

Así mismo, otro rasgo característico de las instituciones es que no son estáticas, siempre están en movimiento por la articulación permanente entre dos dimensiones lo instituido (hablado) y lo instituyente (hablante).

Lo instituido "...significa una estructura ya dada...es todo aquello que podemos conocer o presuponer previamente de una institución...lo hablado- instituido no es material de desecho, muy por el contrario las vestimenta, las inscripciones en las paredes, los modos y costumbre prototípicos, etc. son elocuentes de los códigos que pueden ser imperceptibles pero su registro nos puede introducir en la dimensión de lo hablante". (Kaminsky, 1994, pág. 31)

Lo instituyente, “no es tan solo algo dado, sino que se va haciendo...aparece bajo la ruptura de lo habitual, las fracturas, contradicciones, oposiciones, las situaciones paradójales de lo hablado”. (Kamisky, 1994, pág. 31)

Estas dimensiones, se construyen y de-construyen mutua y permanentemente, permitiendo distinguir lo simbólico que se van jugando al interior de la institución y entre sus diversos actores. En este juego entre lo hablado y hablante, se van estableciendo posiciones que dan lugar a grupos con distintas características.

El grupo objeto, “es el grupo sometido a las consignas instituidas: son aquellos grupos que soportan la jerarquización institucional (la verticalidad) su acción es lo que se espera de ellos, satisfagan o no las expectativas institucionales. Son hablados por la misma incluso si cumplen mal las funciones que les caben”. (Kamisky, 1994, pág 34)

El grupo sujeto, “operan ciertos desprendimientos de la jerarquización y pueden abrirse aun mas allá de sus propio intereses aunque no sea un más allá institucional. Estos grupos no pueden sostener en forma permanente una posición instituyente pero son aquellos que respecto de lo hablado/ hablante tienen vocación de tomar la palabra...son los que enuncian algo”. (Kamisky, 1994, pág. 34)

Una pregunta a responder en torno a esta característica de la institución: ¿qué lugar ocupa el trabajador social en torno a estos grupos?

Este interrogante, se irá respondiendo a lo largo de la investigación. Avanzando un poco más sobre el tema diremos que, toda acción se inicia ante el surgimiento de una necesidad, que se manifiesta como problema que requiere una solución. (Corrosa; Lopez; Monticelli, 2006, pág. 33)

Estas soluciones son expresadas a través de las instituciones, las mismas devienen de diversas políticas, que pueden ser económicas, de seguridad y sociales. (Fernández; Pagaza, 1988, pág.21)

Entre las instituciones que responden a las políticas sociales, se pueden nombrar instituciones dedicadas a la salud, la vivienda, la seguridad, la educación, etc.

En concordancia con Faleiros (1992), estas instituciones sociales son organizaciones específicas de política social, aun cuando se presenten como organismos autónomos y estructurados entorno a normas y objetivos manifiestos. Ellas ocupan un espacio político en los nudos de las relaciones entre el Estado y la Sociedad Civil. (pág. 9)

¿Qué lugar ocupa el trabajador social en las instituciones, qué implica ella para el trabajador social y cuál es su función en la misma?

De acuerdo a María Cristina Melano (2001), “las instituciones, ámbito contradictorio en el que se desenvuelve la práctica profesional y puente natural de acceso al sector demandante de sus servicios, dan piso para el acercamiento a la vida cotidiana de éstos, y señalan el techo de la intervención del trabajo social”. (Pág. 119)

Es decir, el techo hace referencia a los límites y posibilidades del hacer profesional, los aspectos normativos, objetivos y recursos institucionales. Mientras que el piso expresa, que por medio de la institución, el trabajador social accede a los sujetos, a sus problemáticas, a las representaciones que de ellas tienen, las posibles alternativas de solución, teniendo en cuenta las capacidades y potencialidades de los mismos.

Al ingresar a la institución, es preciso conocer su lógica, es decir, aquellos componentes que la condicionan y determinan en cierto sentido al profesional que en ella interviene.

De esta forma, la inserción institucional implica un exhaustivo conocimiento de la misma, las problemáticas que atiende, características de los grupos sociales a los que dirige su atención, sus recursos, intraorganización, redes de poder internas y externas, sistemas normativos y de procedimientos, tecnologías utilizadas en la intervención, vinculación interinstitucional, forma de relacionarse con la comunidad y fuentes de financiamientos, etc. (Melano, 2001, pág.128)

Las instituciones, como se ha mencionado anteriormente, surgen como respuestas del Estado a los problemas sociales, siendo este su objetivo explícito. Pero, es posible encontrar en ellas un objetivo implícito: mantener el orden social, buscando proteger el poder económico y político de las clases dominantes y así evitar un conflicto social que ponga en juego su posición de clase.

Entonces, las instituciones “se organizan como mediaciones de las clases dominantes para desarrollar y consolidar el consenso social necesario a su hegemonía y dirección sobre los procesos sociales...se muestran aparentemente preocupadas con el bienestar de la población, con una apariencia humanista. Esta forma de presentación es una de las condiciones de su aceptación por las clases dominadas.”(Faleiros, 1992, pág. 9,10)

Como se ha señalado, el trabajador social despliega su quehacer profesional en el ámbito institucional, pero ese desempeño no lo realiza desde una concepción caritativa o solidaria, sino que este ámbito se presenta como principal empleador del profesional y como proveedor fundamental de los recursos necesarios para la práctica profesional.

Marilda lamamoto (2002), enuncia que el trabajador social es un trabajador asalariado que vende su fuerza de trabajo especializado a entidades empleadoras (Estado, empresas privadas, a entidades filantrópicas y otras Organizaciones de la sociedad Civil) a cambio de un salario. (pág. 102)

En consonancia con lo anterior, el Trabajador Social, al ser asalariado, participa de los mismos problemas por los que atraviesan otros trabajadores: “reducción de salarios, precarización, la regresión de los derechos, trabajos temporarios, desempleo, que condicionan nuestra acción profesional, intervención profesional”. (lamamoto, 2002, pág.102)

Si bien, el sector público estatal es el mayor empleador, la descentralización, focalización de las políticas sociales, impulsadas por el neoliberalismo, lleva a una reducción de la acción del Estado que impacta en los trabajadores sociales, generando la flexibilizando sus contratos de trabajo, da lugar a la multifuncionalidad, la tercerización de las relaciones de trabajo. (lamamoto, 2002, pág. 102).

Igualmente, Susana Garcia Salord (1991), agrega “escasez de plazas, restricción de presupuestos, salarios de hambre, nulo reconocimiento al trabajo y pérdida de status, aumento de requisitos curriculares y en los parámetros de la eficiencia y de la productividad”. Aspectos que son entendidos por la autora como obstáculos externos al gremio. (pág. 10)

“Desde la perspectiva laboral de los agentes, los magros salarios en el ámbito estatal han desincentivado el esfuerzo y la iniciativa, produciendo efectos como, la pertenencia a múltiples empleos, la negociación de reducción de la jornada laboral. Por otra parte tienen vigencia regímenes contractuales que cercenan los derechos de los agentes (estabilidad, bonificaciones por antigüedad etc.” (Melano, 2001, pág. 125 y 126).

Además, como agente contratado por las instituciones, el profesional desplegará una práctica orientada a reproducir la ideología institucional o bien, dentro de los límites institucionales, construir una nueva orientación.

El Trabajador Social “se sitúa en el campo político ideológico que tiene dimensiones de control social, de difusión de ideologías oficiales hacia los trabajadores, pero es también un trabajo que puede tener otra dirección, dirigido a los rumbos de efectivización de los derechos, la construcción de una cultura de lo público, al ejercicio de las prácticas democráticas a partir de las micro experiencias de la vida cotidiana”. (Melano, 2002, pág. 99)

A saber, no solo las instituciones son cuestionadas en sus modos de actuar y objetivos explícitos e implícitos, sino que también los profesionales lo son.

Como respuesta a este cuestionamiento, Faleiros (1992) consigna caminos posibles para resolver la contradicción entre la situación de autoridad, poder y conocimiento del profesional, y sus posiciones y compromisos ideológicos. (pág. 19 y 20)

Un primer camino, es el de integrarse en el proceso de modernización conservadora. El objetivo de esta modernización es el de conservar y mantener el proceso de atención institucional categorial-desigual-controlador, más eficiente, planeado, eficaz. Aquí se ubican los trabajadores que propugnan una vuelta a las instituciones, a las prácticas reconocidas históricamente.

La principal característica de esta estrategia, es la de mantener la profesionalización, sin comprometerse políticamente, reflejando (reproduciendo) la ideología de la neutralidad.

Un segundo camino, implica la negación del trabajo institucional, creándose un proceso alternativo a partir de las luchas y movimientos populares. El objetivo estratégico de esta alternativa de acción es la constitución de una fuerza capaz de generar alternativas particulares y globales de respuestas reales a los problemas sociales.

El tercer camino es el contrainstitucional, basado en la corriente contracultural, propugna una institución no "institucional". Los servicios son los profesionalizados, los clientes deciden y participan, los reglamentos modificables, los honorarios abiertos, los castigos abolidos. Orden, disciplina y jerarquía son cuestionados.

Por último, menciona un cuarto camino, el cual implica la formación de una alianza, un compromiso de lucha entre técnicos y profesionales y las categorías y grupos de las clases dominadas. Involucra una ruptura con la lealtad irrestricta a la violencia institucional. La institución pasa a ser utilizada en lugar de utilizar. Esta estrategia depende de los vínculos creados en el interior de las instituciones, de las fuerzas de las organizaciones populares, capaces de imponer compromisos aceptables a la presión y la negociación.

Finalmente y a modo de reflexión, se dirá, que el trabajador social para desempeñarse como tal requiere del ámbito institucional, debido a que no cuenta con todas las herramientas de trabajo para realizar su labor. Al mismo tiempo, las instituciones sociales requieren de profesionales como los trabajadores sociales para el logro del bienestar social de los sujetos, quienes expresan sus necesidades a través de demandas que buscan ser resueltas.

El trabajador social, reproduce su vida, en primer lugar, en términos materiales, teniendo como base de sustentación el salario derivado del trabajo ejercido en la institución. Esto lo posiciona como un trabajador dependiente, correspondiendo por ello, dar respuestas a las normas, a los objetivos planteados por la institución donde encuadra su quehacer.

En segundo lugar, su clasificación como trabajador asalariado, permite percibir los aspectos simbólicos que se juegan tanto a nivel del profesional como a nivel institucional. Es decir, percibir las representaciones que él tiene de su ejercicio, y las que distingue como representaciones asignadas por la institución, como valor asignado a su quehacer.

Es válido, en función de lo antedicho, poner en discusión hasta dónde debe llegar el profesional, teniendo en cuenta las exigencias institucionales y las representaciones percibidas y construidas por él.

Desde el Trabajo Social, es necesario erigir áreas de diálogo, de participación, entre el colectivo profesional y con los niveles jerárquicos de la institución, conociendo las condiciones y límites impuestos por ésta, y a partir de ello, desarrollar su estrategia de acción profesional, basadas en valores, en un posicionamiento ético y político-ideológico. Es decir, dentro de la dinámica institucional, como señala Marilda lamamoto (2002), los trabajadores sociales “tenemos una relativa autonomía- porque somos sujetos de nuestro trabajo- de definir direcciones para nuestra acción, definir prioridades y formas de encaminarlas” (pág. 99)

Trabajo Social debe apostar a la edificación de espacios que favorezcan a reconocer el lugar y el valor de profesión para la sociedad, espacios donde se ponga en discusión su lugar en el mercado laboral. Trabajo Social debe trascender, demostrar que sus conocimientos, herramientas y su práctica son favorecedoras de espacios democráticos, de reflexión y discusión.

2.2.2. Consideraciones acerca de sujeto y nueva concepción desde la perspectiva de derecho.

El campo de Trabajo Social no puede pensarse si no es en relación con el otro, aquel sobre quien orienta su acción y por el cual se da lugar la profesión en la sociedad. Sin embargo ese otro- sujeto ha adquirido diversas significaciones en función de la sociedad de la que forma parte, las políticas pensadas, planificadas, diseñadas y ejecutadas dentro de un marco político - cultural determinado y las instituciones “receptoras ” de las demandas de los sujetos.

A continuación se expondrán brevemente algunas de las formas de nombrar al sujeto que impactan en el ejercicio profesional y que seguramente han impactado en la forma de concebir al sujeto en el campo educativo primario..

Algunas de las formas de denominación evocan una perspectiva individual del sujeto, mientras que otras tienen una marca colectiva del mismo.

Desde la perspectiva colectiva, es posible hablar de población marginada, de acuerdo a Susana Cazzaniga (2005), esta categoría está anclada en la corriente funcionalista. Los supuestos del funcionalismo impregnaron al Trabajo Social desde fines de los 50 y durante los 60. (pág. 10)

Gino Germani (1980), define la marginalidad como "...la falta de participación de individuos y grupos en aquellas esferas en las que de acuerdo con determinados criterios les correspondería participar. Por participación se entiende el ejercicio de roles papeles concebidos de la manera más amplia: a) Incluye tanto un actuar, como un no actuar (producir o consumir), un dar o un recibir tanto obligaciones o deberes como derechos...y b) se ejercen en distintas instituciones y esferas de la vida individual." (pág. 21)

Por otro lado, a partir del Movimiento de reconceptualización (fines de la década del 60 comienzo del 70) se incorpora al trabajo social la teoría Marxista, a partir de esta influencia, algunos trabajadores sociales piensan al sujeto de la acción profesional como proletariado.

Se entiende al proletariado como clase portadora del potencial de lucha revolucionaria, al que se le otorga una suerte de depositación mítica en relación con la extracción de clase. (Cazzaniga, 2006, pág. 9)

Por último y desde una mirada colectiva, se habla de "población objetivo", población con N.B.I (Necesidades Básicas Insatisfechas), "población en riesgo", denominaciones que son tomadas de organismos internacionales y de otros campos disciplinares. "...Son construcciones discursivas del campo de la planificación social difundidas en las "baterías" de los programas focalizados que irrumpen durante 1990 como recetas para el "combate" a la pobreza". (Cazzaniga, 2006, pág. 11)

Desde la perspectiva individual, nombrar al sujeto como cliente, subyace la ubicación del individuo como un sujeto en el mercado. (Cazzaniga, 2006, pág. 5)

En cuanto a la denominación "asistido", "es una condición que se produce como efecto de un conjunto de acciones instituidas de protección y de la presencia de agentes legitimados para ejercerla: las instituciones de asistencia y los profesionales (Asistencia Sociales)". (Cazzaniga, 2006, pág. 5)

Desde el análisis de la autora, el término usuario “supone la mediación estatal, la intervención del mismo para garantizar la reproducción del capitalismo”. (Cazzaniga, 2006, pág. 7)

El usuario sería aquel sujeto (persona o grupo) que recibe un servicio de las instituciones estatales y privadas. Así los usuarios son quienes, atravesando situaciones de necesidad o problema llegan a solicitar ayuda para satisfacer sus necesidades. En este sentido, se agrega, “...pareciera no tener otra connotación más que solicitar un servicio y obtenerlo. Es decir, que las instituciones, los usuarios y los trabajadores sociales se relacionan...a partir de la ayuda solicitada, la ayuda entregada. Pero existe al respecto, una connotación ideológica que trasciende en nuestro ejercicio profesional”. (CELATS, 1981, pág.31)

Hablar de usuario implica una visión reduccionista del sujeto, éste es más que un mero “consumidor” (CELATS, 1981, pág.31). El sujeto, en primer lugar es un ser social, se hace con relación a los otros, al tiempo en que estos se hacen a partir de él. En este sentido “el hombre es un sujeto producido y productor y no hay nada en él que no sea el resultado de su relación o interrelación con los otros (individuos, grupos, instituciones). Como sujeto activo construye y se construye como tal en sociedad” (Corroza y Otros, 2006, pág. 27).

Siguiendo lo anterior se puede decir que es un ser sociable, esta sociabilidad, se da por contacto social, es decir se desarrolla con y entre las personas, lo cual implica interrelaciones sociales, contacto, interacción humana y comunicación. Es un proceso de flujo mutuo sobre las personas y sus semejantes donde los seres humanos aprenden a participar de los grupos. (Corroza y Otros, pág. 27)

En segundo lugar y en asentimiento con Pichón Riviere, “el hombre es un ser de necesidades que solo se satisfacen socialmente en relaciones que lo determinan”. Este sujeto, a quien podríamos calificar como socialmente construido, tiene derecho a la satisfacción de todas sus necesidades (salud, vivienda, educación, trabajo, etc.), y por ello a acceder a los servicios y recursos que permitan tal satisfacción. Por otro lado, tiene que ser participe y co-constructor en las acciones que se emprendan para resolver y/o enfrentar aquellas problemáticas que impidan el desarrollo de una vida digna. Con esto último se remite a lo mencionado por Riviere, en el sentido que no puede pensar solución a sus problemas, sino es en relación con el otro. (Corroza y Otros citan a Enrique Pichón Riviere, 2006, 26 y 27)

Montes Laura (2009) expresa, “las personas, familias, grupos o comunidades son entendidas como sujetos sociales, históricos y sujetos de derechos, lo que implica partir del reconocimiento del otro, el respeto de su dignidad humana y con un protagonismo que supone un proceso emancipador, es decir, sin subordinación a un poder arbitrario”. (pág. 1)

La concepción del hombre como sujeto de derechos, proviene a partir de la aceptación y reconocimiento de los derechos humanos. De este modo, “la idea de derechos humanos se impuso para enfatizar el hecho de que ciertos derechos no dependen de la “legalidad” coyuntural de cada Estado sino que deben ser reconocidos a todas las personas por su condición de seres humanos y sin importar su identificación política, religiosa, étnica o social”. (8) Son imprescindibles para el desarrollo de una vida digna.

Un instrumento relevante para certificar cuándo se comienzan a reconocer los derechos, es la Declaración Universal de los Derechos Humanos, sancionada en 1948.

La misma comprende un preámbulo y treinta artículos, que recogen derechos de carácter civil, político, social, económico y cultural. Los artículos uno y dos recogen principios básicos en los que se sustentan los derechos: libertad, igualdad, fraternidad y no discriminación.

Los derechos civiles y políticos o derechos de primera generación, están encaminados a garantizar la libertad individual. Los derechos económicos, sociales y culturales o de segunda generación están encaminados a garantizar la justicia social, la ausencia de privaciones y la participación en los aspectos económicos, sociales y culturales de la vida. Por último, la generación de derechos colectivos, de tercera generación. (Eroles, 1996, pág. 122)

En los primeros se imponen restricciones al Estado, para que no interfiera en el goce de los derechos, y garantías de que el Estado intervenga para proteger. En los segundos, el objetivo es asegurar un nivel mínimo en las condiciones de la vida material (trabajo libre y satisfactorio, derecho a la educación, salud, vivienda, fijación de un salario mínimo, entre otros.) Con respecto a los terceros, se tiene como punto de apoyo la solidaridad. (Yarza, 2010, págs.5, 6,7)

En 1966, las naciones unidas aprobaron dos normas orientadas a la promoción y protección de derechos humanos, el pacto internacional de derechos civiles y políticos, que consagra principalmente los derechos de primera generación, y el pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales, que se ocupa de los derechos de segunda generación.

A nivel regional, la Unión Europea cuenta con su convención de derechos humanos, de igual manera los Estados Americanos, quienes sancionan en 1969 La convención Americana de Derechos Humanos, también conocida como Pacto de San José de Costa Rica.(Yarza, 2010, pág. 6 y7)

En Argentina, la constitución Nacional (1853) es un reflejo del reconocimiento de estos derechos. Los mismos se han ido diversificando, multiplicando, en función de los diversos cambios sociales que se evidencian a partir de los conflictos, protestas y demandas de diversos sectores de la sociedad.

De esta manera se han sancionado distintas leyes, entre ellas las ligadas al niño, niña y adolescente (26.061/05), ley de matrimonio igualitario (26.618/10), de educación (26.206/06)

El proceso de efectivización de los derechos no solo es largo, sino complejo. Es verdad que se han reconocido muchos de los derechos proclamados por esta declaración, sin embargo, también es verdad que de su reconocimiento a su cumplimiento hay una brecha enorme, requiere de una lucha permanente de los grupos y de la sociedad en su conjunto para que a la hora de practicarlos no existan exclusiones, omisiones, privilegios y discriminaciones.

2.2.3. Trabajo Social

Se ha mencionado en páginas anteriores que el profesional llega al sujeto a través de la institución, ya sea como demandante de servicios o porque el trabajador llega a él por alguna situación problemática. Este es el primer encuentro con su problema objeto de intervención, con las significaciones que el sujeto le asigna a ellas y que el trabajador social deberá elucidar para comprender qué es lo que siente, cuales son los recursos y potencialidades del sujeto para enfrentar o dar respuesta a aquello que le está aconteciendo.

Uno de los recursos fundamentales con los que cuenta el trabajador social, es con el habla. Por medio del habla él inicia la relación con el sujeto, y comienza a acercarse a su cotidianidad. De esta manera Natalio Kisnerman (1998) expresa “cualquier situación, sea o no problema, existe a través del lenguaje, de la conversación, del relato o narración o discurso. A través de ellos, desprendemos la significación co-construida por los actores implicados en esa situación y de las relaciones entre ellos.”(pág.136)

Desprender la significación co-construida implica reconocer los múltiples sentidos implícitos en aquello que se dice y se hace.

Según Habermas debemos romper con la ilusión objetivista de que podemos conocer las cosas tal cual son. “Un hecho objetivo va a tener tantas interpretaciones como sujetos lo miran...lo que está en juego es la noción de verdad”. (Aquín, 2000, pág. 5)

Lo que se enuncie va a tener tantos significados como determinaciones (sociales, políticas, económicas, culturales, etc.) tengan los sujetos que las formulen. “Los hombres, los sujetos hablan, le asignan un sentido a su experiencia y lo hacen desde un espacio sociocultural particular, que no es homogéneo... se puede ir a una casa y efectivamente, tiene paredes de ladrillos, tiene piso de tierra, etc.... pero si nosotros seguimos ignorando la dimensión de sentido que la gente le atribuye a esas condiciones objetivas estamos haciendo un muestrario de miseria y estamos renunciando a descubrir el orden simbólico que es aquel según el cual la sociedad es o deja de ser”. (Aquín, 2000, pág. 5)

Comprender el sentido atribuido a las prácticas cotidianas y a las expresiones verbales, involucra direccionar la atención sobre las representaciones sociales, no solo las del sujeto, sino también las del profesional.

Del mismo modo, Marilda lamamoto (2003), establece que la condición femenina se constituye en una de las marcas de la identidad.

“La historia profesional muestra que el servicio social no se constituye como profesión que predominantemente evoque saber, dotada de amplia y fértil producción intelectual...los asistentes sociales son “jóvenes intelectuales” comparados con otras ramas profesionales. Estas características pueden estimular subalteridad profesional,

con repercusiones en baja autoestima con relación a otras especialidades. la internalización del estereotipo de “profesionales de segunda categoría”, que “hacen lo que todos hacen” y lo que “sobra”. “una profesión pobre orientada para pobres” destituida de status y prestigio” (p.129).

“Las representaciones sociales se construyen de las informaciones y conocimientos que recibimos y transmitimos, a través de la comunicación, por esto son un conocimiento socialmente elaborado y compartido, que nos permite comprender e interpretar, actuar con sentido práctico, situarnos respecto a otros, asumir posiciones.”(Kisnerman, 1998, pág. 136).

Las representaciones varían de grupo a grupo, de persona a persona, lo que implica concepciones diversas, juicios previos diferentes frente a situaciones y personas.

2.2.4. Saber Especializado

Se adopta la noción de saber especializado aportado por Susana García Salord(1991), debido a que permite obtener una perspectiva amplia y compleja a partir de la cual el trabajador social repiensa constantemente su intervención profesional.

La autora menciona que el saber especializado está conformado por:

- Un marco normativo, el cual incluye doctrinas, creencias, objetivos derivados de las políticas sociales y de las instituciones de servicio.

- Un marco de referencia conceptual, formado por conocimientos que articulan conceptos de diferentes disciplinas de las Ciencias Sociales. Continúa estableciendo que es el conjunto de representaciones desde las cuales se entiende y conceptúa el problema objeto de intervención profesional, el tipo de interacción entre los sujetos sociales, se establecen objetivos, procedimientos. Es la fundamentación de la intervención.(Salord, 1991, pág.19 y 47)

Si bien la autora incorpora un tercer aspecto, “intuición, sentido común, compromiso moral” (pág.47), se considera no incorporarlo a este trabajo dado que supondría quitarle especificidad, científicidad y profesionalidad al trabajo social. No

obstante, sí se considera importante mantener un compromiso con el otro, sujeto de intervención.

Retomando la línea del conocimiento científico ¿qué papel juega el Trabajador Social en la producción de conocimiento científico?

Se coincide con Roberto Follari (2012), quien realiza una crítica a Boris Lima. Este último autor pretende “la autonomía completa del trabajo social respecto de las restantes ciencias sociales. Es decir, el autor, sostiene la posibilidad de construir nuevos fundamentos teóricos desde un imaginario ‘punto cero’”. (Vela cita a Follari, pág.1y 2)

Para Follari superar la dependencia conceptual no implica rechazar los aportes teóricos de otras disciplinas, sino crear fundamentos teóricos propios. (Vela cita a Follari, 2012, pág.2)

Algunas consideraciones que han girado entorno al rol del trabajador social en la relación teoría- práctica, según Vélez Restrepo (2003).

La primera, asume a la práctica como centro y fundamento de la profesión. Ella es la que provee de instrumentos y mecanismos necesarios para la solución de problemas concretos.

Esta perspectiva sostiene que la teoría ocupa un papel secundario en la conformación de la especificidad profesional y en la producción de conocimiento.

Una segunda consideración establece que existe una relación de subordinación entre teoría y práctica, siendo esta última la que determina la primera. La teoría tendría que adecuarse a la realidad y dar respuestas prácticas a las situaciones concretas; cuando no se logra establecer correspondencia con la realidad se descarta.

Por último, una tercera consideración, reconoce que la teoría es un proceso histórico y subjetivo de reconstrucción de la realidad por la vía del pensamiento y vinculada a concepciones, visiones e interpretaciones sobre la misma, pero incapaz de dar respuestas concretas. (Vélez Restrepo,2003, pág. 26 y 27).

Concordamos con Vélez Restrepo en que “ni teoría ni práctica-en si mismas – ‘comportan conocimiento’, pero ambas están en posibilidad de aportar a la construcción del mismo siempre y cuando se desarrollan como procesos subjetivos, de traducción y de representación de la realidad, capaces de albergar en su interior la duda y el error”.(Vélez Restrepo, 2003, pág. .27)

Factores que han incidido en la precaria “cientificidad” del trabajo social (Vélez Restrepo, 2003, pág.28 y 29).

La ideologización, “...la falta de autonomía y estrecha dependencia que ha establecido la profesión con los sistemas imperantes la han colocado a su servicio opacando la mirada sobre lo social y relegando la comprensión de su complejidad a la explicación funcional y parcelada de ciertos ‘problemas sociales’ donde ha tenido que actuar”.

La Institucionalización, se le asigna a la práctica un carácter funcional que la sitúa en el terreno del control social o de los resultados tangibles cuantitativos.

Falta de investigación y reflexión sistemática y permanente sobre la práctica, esto ha impedido la producción de conocimientos.

Falta de un trabajo intelectual disciplinado. La capacidad de lectura, observación, escritura, reflexión, crítica y argumentación como fundamentos del trabajo científico son insuficientes en la profesión, esto se refleja en los desarrollos teóricos y en la limitada capacidad de pensar un pensamiento propio.

Pese a estas posturas que han predominado en la profesión, en los últimos años se ha verificado un papel más protagónico del Trabajo Social en la producción de conocimiento.

“...a pesar del habitus impreso por nuestra trayectoria de formación, que durante tanto tiempo ha privilegiado el aspecto técnico operativo, el saber hacer, en detrimento de la producción de conocimientos...el trabajo social viene consolidando su intervención en los procesos de producción de conocimiento, mejorando por tanto las posibilidades de reproducción ampliada del campo y de sus cuadros...”(Aquín,2006, pág.14)

2.2.5. Objeto de Intervención del Trabajo Social

Referir al objeto de intervención supone exaltar la noción de campo problemático, entendido éste, de acuerdo a Margarita Rozas Pagaza (2005) como, “la explicitación argumentada de los nexos más significativos ‘de la cuestión social hoy’ con relación a la particularidad que adquiere la relación problematizada entre sujeto y necesidad” (pág. 59).

De acuerdo a la autora, el campo problemático es la respuesta al sobre qué se interviene en trabajo social, es decir al objeto de intervención.

Las manifestaciones de la cuestión social impactan en la vida cotidiana de los sujetos, obstaculizando “el proceso de reproducción social” (Rozas Pagaza, 2001, pág. 1). Dichas manifestaciones “son explicitadas como necesidades que se expresan como demandas y carencias” (Rozas Pagaza, 2005, pág.60). Estas demandas pueden presentarse directa o indirectamente por los sujetos. Por ejemplo en el campo educativo, se despliegan diversas problemáticas como el abandono o violencia escolar como manifestaciones de la cuestión social. La mismas constituyen el campo problemático sobre el cual deberá intervenir el Trabajador Social.

”...el desarrollo del trabajo social como disciplina tecnológica, exige la construcción de su objeto superando la noción de problema social del sentido común” (Nora Aquín cita a Nidia Alwin de Barros, 1995, pág. 21)

Puede agregarse que como disciplina científica, la superación del sentido común exige la incorporación de los elementos teóricos.

Por ello y siguiendo lo antedicho este objeto no surge, ni se presenta de forma inmediata, sino que se construye a partir de la mediación con la teoría. Esta aporta categorías y conceptos desde dónde comprender y posicionarse para intervenir sobre el objeto de intervención. Podría pensarse que el objeto de intervención es también un objeto de investigación.

A éstas categorías y conceptos sustentados en un paradigma determinado, estarán acompañados de los valores personales y profesionales, así como también de las pautas de trabajo planteadas desde el campo institucional en el que se encuentre

inserto laboralmente el profesional. Esto supone hablar de un saber especializado propio del trabajo social.

Como conclusión, “El objeto de intervención...es una construcción teórico-práctica en el sentido que toda intervención tiene una matriz teórica que la sustenta y un instrumental metodológico que le permite recrear dichos conceptos en la realidad social. Por lo tanto realidad y conceptos se relacionan dialécticamente como construcción de un saber especializado y mediado por una metodología” (Rozas Pagaza, 2005, pág. 59).

2.2.6. Metodología en Trabajo Social

Para construir e intervenir sobre el objeto de intervención es necesario plantear una forma de proceder, “esa forma de proceder se realiza a través del conocimiento de cómo hacer” (Rozas Pagaza, 2005, pág.70).

De acuerdo a Margarita Rozas Pagaza (2005), la metodología no supone un conjunto de etapas lineales rígidamente establecidas, sino una guía de cómo intervenir que se enriquece con la práctica de los distintos actores, “que le dan sentido, direccionalidad y la hacen particular”. “Es un conjunto de procedimientos que ordenan y dan sentido a la intervención” (pág. 70).

De allí que se considere a la metodología en términos de proceso, dado que es dinámica, flexible al adecuarse a los cambios y complejidades que la realidad supone.

“No es posible ‘meter’ esta realidad en una estructura rígida, pero si es posible contribuir a su transformación incorporándose a su propio proceso de cambio” (Aylwin de Barros; Jiménez de Barros y Quezada de Greppi, 1982, pág. 22).

El proceso metodológico puede recrearse en distintos niveles: individual - familiar, grupal y comunitario o articulando los mismos. En estos distintos niveles de intervención se utilizan distintas técnicas e instrumentos que hacen en términos de Vélez Restrepo “a la instrumentalidad de la profesión.” (Vélez Restrepo, 2003 pág. 95)

De acuerdo a la autora, “el uso de estas técnicas está vinculado con las concepciones y visiones que se tiene sobre la práctica profesional y la realidad social,

no estando aisladas de los contextos donde se aplica, ni de los postulados teóricos o metodológicos que las fundamentan” (Vélez Restrepo, 2003, pág 95)

En concordancia con Natalio Kisnerman (1998), las técnicas son mediaciones entre el Trabajador Social y la realidad para conocer y transformar el objeto de intervención (pág. 229). Se puede agregar que “como generadoras de situaciones y actos de comunicación, las técnicas posibilitan la lectura, comprensión y análisis de los sujetos, contextos y situaciones sociales (específicas y generales) donde se actúa” (Vélez Restrepo, 2003 pág. 97)

El instrumental en palabras de Vélez Restrepo (2003) o procedimiento siguiendo a Natalio Kisnerman (1998), es el conjunto de operaciones específicas, que el profesional realiza para lograr el cumplimiento de los objetivos propuesto, lo más concreto del ejercicio profesional, y lo que da cuenta de cómo se realiza la acción profesional (pág. 229).

Considerando lo anterior, el proceso metodológico, es un proceso teórico-práctico de aproximaciones sucesivas al objeto de intervención (Aylwin de Barros; Jiménez de Barros; Quesada de Greppi, 1982, pág. 24).

2.2.7. Objetivos de la Profesión

Para avanzar en este tema se recupera la diferenciación entre fines, objetivos y metas establecidos por Natalio Kisnerman.

Fin es aquello que termina en algo y hacia lo cual se dirige la acción hasta darle término. Una profesión tiene fines intrínsecos-extrínsecos. Los primeros, de acuerdo a Kisnerman (1998) están dirigidos hacia ella misma como proceso de construcción de conocimientos. Los segundos, requieren necesariamente del trabajo interdisciplinario, pues exceden la propia profesión (pág.104).

Los objetivos dan sentido y dirección a la acción, “surgen como requerimiento que la realidad plantea en cada momento histórico y en cada sociedad-cultura determinada”. Son etapas intermedias para lograr fines (Kisnerman, 1998, pág. 104).

Fines y objetivos son cualitativos de acuerdo al autor, mientras que las metas son cuantitativas. Tanto fines, objetivos y metas no son un a priori en la práctica, sino parte del proceso de la misma (Kisnerman, 1998, pág. 105).

Los objetivos son orientadores del ejercicio profesional, sin ellos no sabremos hacia dónde vamos y qué pretendemos con el desarrollo de las actividades que nos proponemos ejecutar. Responden a la pregunta “para qué” en términos de Margaritas Rozas Pagaza (2005), éstos al igual que todo el ejercicio profesional están orientados desde la teoría y desde la práctica. En primer lugar porque partimos del supuesto de que toda intervención se fundamenta en un conjunto de conceptos que guían el accionar del profesional y desde la práctica porque “el trabajador social no solo piensa sino también actúa...pensar y actuar son dos aspectos fundamentales de toda intervención llamada profesional” (pág. 60)

Los objetivos van a tener, además un fuerte componente ideológico y político, “En servicio social los objetivos están estrechamente relacionados con ideologías explícitas o implícitas (Asistencia Social), de sus clientes (individuos, grupos, comunidades), de quienes lo contratan (institución, programa), y de la sociedad en general. Los objetivos, manifiestos o latentes, se dan a través de todo el proceso; condicionan la propia metodología.” (Gil Cifuentes, 2004 cita a Hill, pág.17)

En función de lo anterior podrá advertir, entonces, que los objetivos van a estar condicionados por el momento histórico en que se sitúa el profesional y de las instituciones y comunidades en las que él éste inmerso. Además va a depender del problema objeto de intervención, de la metodología que ponga en acción, así como también de los valores que persiga, teniendo en cuenta el código de ética al que responda el colectivo profesional.

Existen diversas conceptualizaciones con relación a los objetivos en Trabajo Social, así Susana García Salord distingue:

-Objetivos externos: en tanto se orienta por objetivos de las instituciones, de las políticas sociales o de los grupos en los cuales interviene (Salord, 1991 pág. 45).

-Objetivos específicos: que corresponden a los modelos y niveles de intervención (Salord, 1991, pág. 45). Esta última referida a las modificaciones que se buscan con

los sujetos, desde el saber especializado y que corresponde a una concepción ética (Gil Cifuentes, 2004, pág.8)

Natalio Kisnerman menciona por un lado, los objetivos generales; estos “tienen que ver con los resultados que se pretenden lograr como corolario de un programa o proyecto de trabajo”. Por otro lado, nombra los objetivos particulares o específicos o intermedios, estos son fijados para alcanzar los primeros (Kisnerman, 1998, pág. 105).

Para Kisnerman (1998), “enfrentar la solución de los problemas sociales, educar socialmente construyendo la responsabilidad, la solidaridad y la participación social, y organizar a la población fortaleciendo el protagonismo popular, son, pues, los objetivos que hoy nos corresponde asumir” (pág.104).

Como se estableció previamente los objetivos van a estar directamente relacionados con el área o campo de intervención en los que participe el profesional.

2.2.8.Áreas como Campos de Intervención

Antes de comenzar a desarrollar el tema, si bien algunos autores (como Susana García Salord) hablan de áreas y se respetan el uso del término, se prefiere denominar a los espacios donde interviene o desde los que participan las y los Trabajadores sociales, como campos en términos de Bourdieu. Este término denota la complejidad del contexto actual. Dicha complejidad implica dar cuenta de la diversidad de problemáticas que inciden en la configuración de distintos campos, al interior de los cuales, se manifiestan relaciones de lucha y poder en función de los capitales puestos en juego.

Estos campos se conforman ante necesidad de instrumentalizar u operacionalizar las políticas sociales emergentes producto del reconocimiento de la Cuestión Social por parte del Estado. Es en ellos donde el profesional ejerce su quehacer debido a que es él el principal ejecutor de tales políticas

Algunos campos destacados por Susana García Salord (1991) son:

“Áreas de intervención dominante”: estas se estructuran en función de la demanda del mercado de Trabajo (Instituciones sociales): como representación de la demanda de servicio profesional por parte de organizaciones que están estructuradas

formalmente. Estas son socialmente reconocidas como espacio para el ejercicio profesional.

“Las políticas sociales definen estas áreas, en la medida que atomizan las necesidades sociales en una diversidad de problemas sociales...seleccionando alguno de ellos en calidad de atención prioritaria, distribuye los recursos y los presenta en calidad de servicios...” (García Salor, 1991, pág.43).

Aquí podría denominarse algunas de los campos nombrados por Kisnerman Natalio en *Introducción al Trabajo Social* (1985) como los son:

Campo de salud: entre los objetivos que se buscan en este campo son el de orientar y capacitar a los pacientes, a sus familiares y a su comunidad en general, en los problemas consecuentes de la enfermedad, con el fin de que asuman el papel de agentes de la prevención. Participar en la formulación, planificación, ejecución y evaluación de políticas de salud, desde el punto de vista de su competencia (Kisnerman, 1985, pág. 155)

Campo educativo: orientada a la atención de los educandos con problemas de aprendizaje y en su medio familiar, haciendo partícipe a su grupo de pertenencia; lograr establecer una comunicación entre la escuela y la comunidad, con el fin de que asuman una mutua cooperación en la solución de necesidades y problemas comunes, entre otros (Kisnerman, 1985, pág. 159).

Otros campo dominantes son: el campo de minoridad y familia, promoción comunitaria, vivienda y urbanismo, seguridad social.

“Área de intervención potencial”: Surge a partir de una serie problemas que requieren de la intervención de Trabajo Social. “La demanda es potencial, en tanto que el problema existe pero puede que no esté configurada la organización institucional para su tratamiento, como que no exista la voluntad política de atenderlo o que el propio gremio no reconozca dichos problemas como potables para la atención profesional”(Salord García, 1991, p.43).

Puede nombrarse como campo potencial aquellos referidos a la promoción y protección del medio ambiente, campo empresarial (Kisnerman, 1985, pág. 160).

“Área de intervención emergente” (García Salord, 1991, pág. 44): Su desarrollo es embrionario o incipiente. Aquí encontramos campo de Derechos Humanos, campo de formación e investigación de Trabajadores sociales.

“Área de intervención alternativa”: son aquellas sobre las que “existe un esfuerzo de sectores del gremio por incorporarlas dentro del campo profesional, aunque no estén legitimadas socialmente”. (García Salord, 1991, pág. 44)

Para Salord (1991), de acuerdo al grado de formalización de las áreas de intervención se configuran en el campo dos tipos de espacios del ejercicio profesional: las instituciones y las comunidades. (pág. 44)

Como conclusión, se puede afirmar que la complejidad, heterogeneidad y pluralismo del contexto actual, permite cristalizar que los campos tradicionales o “dominantes”, no solo se mantengan y expandan, sino que también se genere un enlazamiento entre ellos y los emergentes. Esto quiere decir, por ejemplo, que al intervenir en el campo educativo no solo se aborden problemas de carácter escolar, sino que en el abordaje de dichas problemáticas se tenga en cuenta la multicausalidad de la misma.

Lo anterior, exige considerar la articulación con otros campos como el de derechos humanos, salud, justicia; vivienda, entre otros.

Teniendo en cuenta lo expresado, se coincide con Montaña Carlos (2000) quien afirma que:

“hoy no se puede demarcar claramente el espacio profesional, los límites teóricos- prácticos de cada disciplina, especialmente en el área social...no es posible dividir las profesiones en compartimientos estancos. En la medida en que las profesiones se desarrollan creando nuevos saberes y profundizando los viejos, los campos de conocimiento se ‘especializan’ intra- profesionalmente; quiere decir que se crean ‘subcampos’ y ‘especialidades’ al interior de cada profesión...La especialización de los saberes, de los campos y subcampos de estudio e intervención profesional, lleva cada vez más a los profesionales, a establecer lazos de interacción e interconexión” (pág.135)

3. CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD PROFESIONAL

Susana García Salord (1991) remite a la identidad profesional como “conjunto de rasgos distintivos que caracterizan a quienes ejercen una profesión determinada... la identidad estructura una imagen social a través de la cual la sociedad ‘mira’ y reconoce a los profesionales”.(pág.21)

Sin embargo, se considera que no existen rasgos propios y permanentes en la profesión, debido a que el contexto socio-histórico siempre cambiante y complejo, se presenta como generador de múltiples problemáticas. Estas, impactan sobre los sujetos, que cambian sus formas de ser, pensar, actuar, cambiando sus necesidades y demandas. Todas estas circunstancias, obligan a la reconfiguración de la formación del profesional tanto su ejercicio como en sus bases teóricas y metodológicas, dando lugar además, a la transformación y conformación de nuevas instituciones y el desarrollo de diversos rasgos heterogéneos y variables.

En este sentido, se adhiere a Montaña (2000), quien sostiene que Trabajo Social no tiene una especificidad (sujeto y metodología propia, objetivos exclusivos, teoría propia) que lo identifique y la haga diferente a otras profesiones. (pág. 107)

Para Montaña (2000) existen ciertas características que otorgan identidad, pero que varían en desarrollo socio-histórico: “la mayoría femenina, la intervención de campo como actividades más recurrentes, la instrumentación en las refracciones de la Cuestión social, la manipulación de variables empíricas como límites de la mayoría de las intervenciones, las políticas sociales como campos más frecuentes de su actividad, el estado como espacio privilegiado de empleo”. (pág.133)

Entonces, así como no hay rasgos propios y permanentes en la profesión, tampoco hay una identidad definida de una vez y para siempre.

Considerando lo antes expuesto, para Nora Aquín (1999), “la identidad no es una esencia fija e inmutable, sino un proceso de constitución histórico mediante una red de vínculos medianamente estables y significativos”. (pág. 8)

Es así, entonces, que los sujetos construyen su identidad, en un campo de juego, en relación con el otro, siempre a partir de las representaciones que portan, en

el marco de un determinado contexto socio-histórico. De este modo, “la identidad se estructura, se mantiene o se modifica en relación con otros”. (pág. 8)

El lugar del otro en la construcción de la identidad, habla de la identidad social defendida por Larrain, “este aspecto social de la identidad... no solo responde a la pregunta ¿quién soy yo? sino más bien a la pregunta ¿quién soy yo a los ojos de los otros?”. (Levita citado por Larraín, 1996, pág. 101)

Hasta aquí se concluye que, en conformidad con Nora Aquín (1999) “La identidad no es solo una definición acordada por el colectivo profesional, tampoco es una serie de rasgos o características que portamos, sino que es todo ello y además, también se constituye de la mirada que los otros construyen sobre nosotros”. (pág.8)

Por otro lado y a pesar que la identidad profesional va reconstruyéndose continuamente, existe algo que permanece, algo que es inherente al Trabajo Social, aquello que Aquín denomina “el núcleo duro”.

“...esencia de nuestro oficio y sentido de nuestra profesión. Ese núcleo duro radica en que trabajo social...significa una intervención social con el propósito de transformar o estabilizar cierto aspecto de la realidad social”. (Aquín, 1999, pág10)

Por último, para construir nuestra identidad “debemos caminar con conciencia sobre el entorno y sobre uno mismo”, lo que implica interrogarse ¿Quién quiero ser?, en términos de Montes Laura. (2002, pág.2)

El desafío, de acuerdo a la autora, es alcanzar y desarrollar una identidad reflexiva, crítica, transformadora, concientizadora.

“Capaz de nombrar o ponerle palabras a las escisiones producidas entre la cultura de los expertos y la praxis cotidiana de los sujetos, para intervenir en ellas. Capaz de llevar adelante un proyecto emancipador y de cuestionar las categorías con las que se trabaja, de develar los discursos y mostrar el estado del conflicto...” (Montes, 2009, pág. 3)

4. TRABAJO SOCIAL EN LA ESCUELA PRIMARIA

Hasta aquí se han desplegado los aspectos generales, referentes al espacio profesional del Trabajo Social. No obstante y teniendo en consideración lo atinente a esta investigación, se desarrollará lo vinculando a la educación y la escuela primaria, así como también a las características que hacen a la construcción del espacio profesional en éste campo en lo particular.

4.1. La Escuela Primaria Argentina como Campo: sobre Actores y Elementos

Se ha manifestado al comenzar este trabajo, los cambios en el espacio social. Estos, indudablemente van a impactar en la vida cotidiana y en la trayectoria de cada uno de los sujetos que forman parte de dicho espacio.

Las instituciones, como objetivaciones de las demandas sociales, no son ajenas a estos cambios. La escuela, en este sentido es quien más recepta y refleja las transformaciones y los cambios de orientación y reorientación de las políticas sociales. Sin lugar a dudas, la emergencia y persistencia de diversas problemáticas han hecho de ésta, la escuela primaria, un campo privilegiado de actuación del Trabajador Social.

4.1.1. La escuela pública Argentina

Para desarrollar este aspecto, se toman los aportes generales de Corrosa Norma; Lopez Edith; Monticelli Juan Martin (2006).

“La escuela pública Argentina surgió como respuesta a una necesidad social expresada en un contrato que tomó las particularidades del contexto histórico- político en que se sancionó la ley 1420, de “Educación común, laica, gratuita y obligatoria” (sancionada en 1884). Esta fue pensada por la generación del 80` para fortalecer la integración y la homogeneización cultural, posibilitando la plena incorporación de los inmigrantes al modelo de desarrollo dominante agroexportador”. (Corrosa y otros, 2006, pág. 43)

“La generación del 80` tenía una utopía de progreso y para progresar e integrar a la sociedad era necesario la educación”. (Corrosa y Otros, 2006, pág.44)

El objetivo era, “poblar, educar y garantizar las libertades individuales” (Lumermarm, Juan citado por Corrosa y otros, 2006). Para cumplir estas tres premisas fue necesario fomentar la inmigración europea, extender el sistema educativo y organizar el Estado bajo la conducción de un fuerte centralismo porteño. (Corrosa y Otros, 2006, pág.44)

De allí que la constitución de 1853, garantizaba la educación en todo el territorio nacional a través del artículo 50 que establecía: “La provincias deben asegurar la educación primaria”. (Corrosa y Otros, pág.45)

Sin embargo, la integración no se alcanzó, prevalecieron las desigualdades de oportunidades y la heterogeneidad en la apropiación de saberes.

Se piensa que aún hoy, permanecen y se suman nuevas desigualdades, problemáticas, como nuevas expresiones de la cuestión social. Sin embargo, el objetivo de integración a través de la educación sigue vigente, además de la búsqueda de socialización y de la apertura hacia el campo laboral. Es en esta incansable búsqueda, que el Trabajador Social es el actor incorporado por un campo educativo cada día más complejo, diverso y plural.

Corrosa, Norma y otros (2006) afirman que, ya entre 1946 y 1955, el peronismo vincula la educación con el trabajo. Aquí empieza a emerger la figura del Asistente Social en las escuelas públicas de la provincia de Buenos Aires “llamado a cumplir un rol de Orientador profesional”. (pág. 50)

Los autores continúan caracterizando la escuela pública de la siguiente manera. Las décadas del 60 y 70 se caracterizaron por la desconfianza de la sociedad respecto de la utilidad de la educación. Así, de acuerdo a los autores, aparecen ideas que cuestionaron radicalmente a la escuela por su papel en la reproducción del sistema social.

“En esa época, se discute la diferencia entre los conceptos de escolarización y educación, emparentado éste último con la necesidad de una educación para la liberación. Surgieron así diversas experiencias de educación popular y de educación con adultos influenciadas por el pensamiento y las ideas pedagógicas de Paulo Freire”. (Corrosa y otros, 2006, pág. 51)

A partir del golpe militar de 1976, para Adriana Puiggrós, se desató una verdadera guerra a la educación pública, que fue asediada por tres flagelos “la represión dictatorial, el desastre económico social y la política neoliberal”. Estos factores echaron abruptamente del sistema educativo a los nuevos pobres y aumentaron los problemas endémicos, como la deserción escolar y la repitencia. (Corrosa y Otros citan a Puiggrós, 2006, pág. 52)

En este período comienzan a implementarse las políticas neoliberales y con ella todo el proceso de descentralización que se acentúa en los `90, impactando sobre diversos campos sociales y de ejercicio profesional.

La década del 90, fue de reforma del Estado, reforma que en términos educativos se manifestó con una nueva ley, que abarcaba una serie de medidas. Entre ellas, la transferencia de establecimientos que obedecía a una doble lógica, por un lado financiera y por otra política.

“La lógica financiera... que Argentina garantizara el pago de la deuda externa... mediante la transferencia de servicios educativos y de salud a las provincias. Desde la segunda, se pretendía desarticular las luchas docentes...que habían puesto en evidencia la inconveniencia para el mantenimiento de la gobernabilidad, de sostener la centralidad nacional de los sistemas educativos. Los reclamos docentes y estudiantiles por más presupuesto, salarios, etc., se traducían en enfrentamientos directamente políticos contra los estados nacionales. La descentralización aparecía así como una forma de descomprimir estos enfrentamientos”. (Carril; Marrone; Tejera, 2008, pág.1)

En 1993 se inicia formalmente la reforma educativa en la Argentina, con la sanción de la ley 24.195, llamada Ley Federal de Educación (en reemplazo de la Ley 1.420). Esta fue el resultado de las discusiones en torno a la crisis del sistema educativa, que ya se habían iniciado hacia la década del `60. (Tedesco y Tenti Fanfani, 2001, pág. 2)

Entre las características de esta crisis, se encuentran (Corrosa y otros, 2006, pág. 53):

- Vaciamiento de contenido en todo el discurso pedagógico

- Profundización de la desigualdad educativa, lo que implica una desigual distribución de saberes y conocimientos entre grupos sociales diferentes y entre integrantes de una misma generación
- Estancamiento de la escuela en cuanto a la incorporación de nuevos conocimientos y avances científicos
- Agotamiento del modelo educativo moderno que ya no prepara a niños y jóvenes para su inserción en el mercado de trabajo.
- Preponderancia del modelo asistencial sobre el educativo.
- Pérdida de legitimidad del docente como lugar del saber.

Anteriormente se mencionó que en 1960 se había iniciado el diálogo respecto a la reforma educativa, diálogo que no tuvo resultados debido a la presencia del gobierno militar que obstaculizaba cualquier transformación.

Es preciso recordar como antecedente, junto a Tedesco y Tenti Fanfani (2001), que durante el gobierno de Raúl Alfonsín, en la segunda mitad de la década del 80`, se llevó a cabo el Congreso Pedagógico Nacional. “Este evento permitió que se discutieran las dimensiones más relevantes del sistema educativo y se pusiera de manifiesto un fuerte consenso a cerca de la necesidad de sancionar una nueva ley general para ordenar el desarrollo de la educación básica”. (pág. 2)

Los principales ejes de la reforma educativa Argentina (Tedesco y Tenti Fanfani, 2001, pág. 2 a 4):

-Reforma de la estructura de los niveles del sistema educativo y extensión de la obligatoriedad: se reemplaza el tradicional esquema de la escuela primaria de siete años y de la escuela secundaria de cinco, por un ciclo de educación inicial de dos años (de cuatro y cinco años de edad). Otro de educación general básica de nueve años y el nivel polimodal de tres. Se extiende la obligatoriedad al segundo año del nivel inicial y al octavo y noveno año (de la educación general básica)

-Renovación de los contenidos curriculares, para todos los niveles de educación general básica y formación docente.

-La institucionalización de un sistema nacional de evaluación de calidad de la educación, a nivel nacional.

-Las políticas compensatorias: el ministerio de educación de la Nación asumió la responsabilidad de formular e implementar políticas, destinadas a compensar diferencias socio-económicas.

-Modernización de la gestión Institucional: desburocratizar las prácticas administrativas y pedagógicas.

-Aumento de la inversión del sistema educativo

Mendoza es una de las primeras provincias en adherir a esta Ley federal, a partir de la sanción de la Ley provincial 6970 en el año 2002.

Hay quienes manifiestan que "...este modelo de educación dejó como consecuencia, deserción escolar, segmentación social, aumento en la brecha entre clases, de esta manera se hizo necesario el replanteo de dicha la Ley Federal De Educación" (neetesuela, 2011)

¿Cuáles son las críticas realizadas a la ley federal de educación? (Corrosa y otros, 2006, pág. 60 y 61)

-Falta de participación en la elaboración de la reforma de los distintos miembros de la comunidad educativa.

-Gran protagonismo de los expertos en educación, ausencia de los trabajadores de la educación, quienes no fueron consultados ni escuchados.

-Recetas parecidas o modelos parecidos fueron aplicados en otros países y fracasaron.

-La aplicación del mismo modelo en otros países latinoamericanos lleva a pensar que la ley se fundamenta más en indicaciones y sugerencias de organismos económicos internacionales que en las necesidades y diagnósticos específicos de nuestro sistema educativo.

-Fuerte incidencia de un discurso mercantilista y acatamiento de las normativas del banco mundial.

-Se habla de usuarios o clientes de la educación y no menciona a los ciudadanos con derechos a la educación.

-Se pone mucho acento en la calidad educativa, evaluación y medición de resultados, sin tener en cuenta las condiciones de trabajo, responsabilizándose el docente del fracaso del sistema.

-Desestructuración del sistema educativo nacional.

Las críticas mencionadas, sumadas a la crisis que experimentaba el país en la última década, se traslucen en la formulación y aplicación de una nueva ley de Educación Nacional, la 26.206, durante la presidencia de Néstor Kirchner en el año 2006.

“Esta nueva ley debe ser inscripta en los esfuerzos de los gobiernos post-2001 por encontrar una salida a la crisis político-institucional-económica-social y educativa en la que quedo sumergida la Argentina luego de la década neoliberal de los 90. Los organismos internacionales rediscutieron que la aplicación cruda de los planes de ajuste del FMI habían sido corresponsables de la crisis de los países como el nuestro...” (Carril, Marrone, Tejera, 2008, pág.1)

Más allá de ello, hay quienes señalan que la misma no difirió de la anterior ley de reforma educativa. Esto se muestra en la permanecía de la transferencia de los establecimientos educativos hacia las provincias. Además, se continúa con el subsidio a la educación privada y el énfasis en las políticas compensatorias, entre otras cosas. (Carril y otros, 2008)

Al mismo tiempo, la reseñada ley, cambia la estructura del sistema educativo y extiende la obligatoriedad hasta la terminación del secundario. Quedando estructurado el sistema de la siguiente manera:

- Nivel inicial: desde los 45 días hasta los 5 años, siendo este último obligatorio
- Nivel primario: a partir de los seis años de edad.
- Nivel secundario: compuesto por dos ciclos, uno básico, y otro orientado, diversificado en función de distintos conocimientos de acuerdo a lo social y laboral.
- Nivel superior: compuesto por las universidades e institutos universitarios y por institutos de educación superior.

“Las jurisdicciones pueden optar por una estructura de seis años de primaria y seis de secundaria y una de siete años de primaria y cinco de secundaria”. (Carril y otros, 2008)

Por otra parte dicha ley (26.206), se basa en el discurso sobre justicia social, estableciendo como responsabilidad estatal, la implementación de políticas de

promoción de la igualdad, teniendo además, como base de sustentación la ley de protección integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, que reconoce y promueve en su artículo 15 el derecho a la educación y su gratuidad.

El siguiente cuadro¹ refleja las diferencias entre la ley 1.420 de 1884 y la ley 26.206 del año 2006. Pone de manifiesto los objetivos, actores y aspectos estructurales de la educación en ambas leyes

	Ley 1420	Ley 26.206
Objetivo-Fines	Favorecer y dirigir simultáneamente el desarrollo moral, intelectual y físico de todo niño de 6 a 14 años de edad. Homogeneizar. Crear conciencia de Nación. formar ciudadanos	Fortalecer la identidad nacional, basada en el respeto a la diversidad cultural y a las particularidades locales. Brindar una educación integral, igualitaria y equitativa. Formación ciudadanía comprometida con los valores éticos y democráticos. Garantizar la inclusión educativa a través de políticas universales. Respetar y atender a la diversidad cultural y social
Alumno	Se lo considera ser a instruir. No se lo considera sujeto de derecho. No se menciona en forma explícita al alumno y sus deberes y obligaciones. No se respeta las particularidades de su capital cultural	Se lo considera sujeto con derechos y deberes. Se hace mención explícita de los mismos. Se reconoce y se tiende la preserva para enriquecer la diversidad de capitales culturales.
Docente	Se considera docente a quien pueda	Se considera docente a quien

¹ Cuadro extraído de <http://neetescuela.com/resena-historica-comparativa-de-las-leyes-1420-y-26206>. 2011

	<p>demostrar conocimientos idóneos, conozca la lengua nacional o sea egresado de las escuelas normales. No se le reconocen derechos de trabajador, solo el retiro después de 20 años de trabajo. Se ejercía discriminación en cuanto a la salud propia del docente. No se reconocía, libertad de cátedra, autonomía en la selección de prácticas pedagógicas. Su función era desarrollar un modelo de clase previamente establecido. No se reconocen agrupaciones gremiales. No puede formar parte del desarrollo ni la toma de decisiones de carácter institucional y curricular</p>	<p>presente título profesional derivado de los ISFD, o de las Universidades Nacionales o Privadas. Se le reconoce portador de derechos y obligaciones. Se lo considera trabajador con todos los derechos sociales. Se reconoce enfermedades profesionales Posee autonomía y libertad de cátedra La única inhabilitación que existe para ejercer la docencia es estar condenado por delitos de lesa humanidad o haber atentado al orden institucional. Se le permite formar parte de la toma de decisiones ya sea personal o a través de representantes en las planificaciones institucionales. Se reconoce la legalidad de los gremios docentes, y se tiene en cuenta su opinión en la planificación de prácticas institucionales y curriculares.</p>
Familia	<p>Se le reconoce el deber de hacer cumplir la obligatoriedad escolar de sus hijos o representados. Se lo reconoce como agente primario de socialización y educación. Y es la que le da a la escuela el mandato social de educar.</p>	<p>Se lo reconoce como agente educador primario, con derechos y obligaciones. Se le permite participar dentro de la comunidad educativa, en forma unipersonal o en asociaciones.</p>

<p>Concepción de educación</p>	<p>Obligatoria, gratuita, gradual, y laica.</p> <p>Formar ciudadanos, homogéneos que se adapten al modelo de país que se pretendía. Conservando los preceptos de la higiene, rigurosidad y el trabajo.</p> <p>El modelo educativo no atendía a la diversidad ni a las necesidades individuales. La ley 1420 es una ley de educación primaria, su finalidad es Alfabetizar. De esta manera se marcan dos clases sociales y dos circuitos educativos bien diferenciados.</p>	<p>Educación integral, que facilite la integración social plena de todos y para todos.</p> <p>Se considera a la educación y al conocimiento un bien público y un derecho personal y social.</p> <p>Pretende formar ciudadanos críticos, para la toma de decisiones, la inserción laboral o en el mundo del conocimiento.</p> <p>Se reconoce a la educación como un medio para el progreso social y la posibilitadora del despegue de la condición de origen</p> <p>El Estado se compromete a respetar y garantizar la diversidad cultural.</p>
<p>Contenidos básicos</p>	<p>Se detalla exhaustivamente los contenidos básicos de matemática, geografía e historia y nociones de la mundial, lengua y literatura, expresiones artísticas y gimnasia, conocimiento de la constitución.</p> <p>Se presenta contenidos segmentados por género y ubicación geográfica.</p> <p>Se prioriza las nociones nacionales, y no se pretende formar ciudadanos autónomos.</p>	<p>Se prioriza sobre conocimientos de la tecnología y la comunicación.</p> <p>Cuidados de la salud sexual y prevención de adicciones.</p> <p>No se presenta contenidos segmentados por género o ubicación geográfica.</p> <p>Se pretende preservar las lenguas nativas.</p> <p>Se pretende formar ciudadanos críticos., fortalecer la noción de derechos humanos y democracia.</p> <p>Se hace importante referencia a la memoria colectiva sobre los hechos que instauraron el terrorismo de estado, para lograr la</p>

		construcción de la memoria colectiva.
Centralización	Si bien es una ley nacional, presenta circuitos diferenciados, de acuerdo a la ubicación geográfica. Y al realizarse los diseños curriculares en Buenos Aires provoco la perdida de las identidades culturales regionales.	Es una ley centralizada en el Estado Nacional que fija la política educativa circuitos de evaluación y desarrollo respetando las particularidades provinciales.
financiamiento	Se financia a través del Tesoro Común de las Escuelas, denominado Fondo Escolar permanente, y la retención por ventas de tierras nacionales. El 50% de los intereses de los depósitos judiciales de la Capital Federal y el 40% de la Contribución directa de la Capital, territorio y colonias nacionales.	Se financia con el 6% o más del PBI (26.075. Art. 3) Además se atenderá a las necesidades particulares ya sea de la familia, alumno o escuela.

A nivel provincial, a principios del 2012, se pone en vigencia la resolución 681, basada en la Ley Nacional de Educación 26.206/06. De acuerdo a esta ley “el gobierno educativo provincial debe garantizar el derecho a la educación a todos los niños, adolescentes y jóvenes de la provincia en el sentido de asegurarles el ingreso, permanencia y egreso en los niveles obligatorios y trayectorias escolares relevantes en un ambiente de cuidado y confianza en sus posibilidades educativas”.

Desde la resolución se pone acento a las trayectorias escolares, entendiendo por tales a los recorridos diversos de los estudiantes los distintos años y niveles del sistema educativo provincial.

4.1.2. La DGE como actor: Hacia un campo de intervención para el Trabajo Social en Mendoza

La Dirección General de Escuelas en la provincia de Mendoza, fue creada en 1897 por la ley número 37 de educación común (Narrillos, 2013, pág. 1). Siendo este, el momento en que el Estado provincial asume formalmente la educación pública como parte de sus obligaciones. (Satlari, pág. 276)

Siguiendo a Narrillos (2013), es en la década del 70 que se crea el Ministerio de Educación provincial. A partir de aquí, la DGE se encarga de la educación primaria, en tanto que el ministerio se ocupa de la educación media y superior. (pág. 2)

Hacia la década del `90 tras la asunción de Rodolfo Gabrielli, a través de la ley 5891 (1992), la DGE adquiere rango ministerial, convirtiéndose en el organismo encargado de la administración de la educación en todos sus niveles. (Rivas, 2013, pág. 24)

Durante éste período, el director de la DGE fue Domingo De Cara, sucesor de María Inés Abrile de Volmer. La misma fue durante la gobernación de Bordón la ministra de educación, priorizando la reforma curricular de nivel medio y el desarrollo de la autonomía escolar y la descentralización educativa. (Rivas, 2013, pág. 23)

De Cara refuerza las acciones de la gestión anterior, poniendo mayor énfasis en la autonomía y descentralización. Durante ésta gestión se sanciona la ley federal de educación y comienza así en Mendoza, "la etapa de los programas con financiamiento de los organismos internacionales, el plan social educativo y el debate entorno a la implementación a la ley Federal de educación y de la ley provincial de educación". (Rivas, 2013, pág. 24 y 25)

Durante la gobernación de Gabrielli (1991-1995) la estructura de la DGE se determina por Ley, mientras futuras modificaciones (después de la reforma provincial de 1996) se establecerán en función de Decretos- Acuerdos.

Es así que hacia 1992 la DGE, estaba conformada por dos direcciones: Dirección adjunta Técnico- Pedagógica, que atiende a todos los aspectos sustantivos del sistema educativo (referidas a los aspectos pedagógicos) y Dirección adjunta de

Administración, encargada de los servicios de apoyo. Estas direcciones, posteriormente son denominadas subsecretarías. (Narrillos, 2013, pág. 2)

“...Enseñanza Inicial y Primaria; Enseñanza Media; Instituto Becario; Planificación Docente y Educativa; Orientación y Apoyo Pedagógico; Educación Privada; Educación Permanente; Educación Especial; Educación EMER y EMETA...deben agregarse las unidades organizativas de apoyo (administración ,recursos humanos y recursos físicos)”. (Narrillos, 2013, pág. 3)

La Dirección de Orientación Pedagógico incorpora la figura del Trabajador social en el campo educativo primario. Además, se brindan servicios de Psicología Educativa y psicopedagogía, “...a fin de prevenir y asistir a todas aquellas anomalías y trastornos que perturben el proceso de enseñanza y aprendizaje, y causen su retardo o fracaso”. (Luna, 2012.pág. 1)

Podría argumentarse que la presencia del Trabajo Social en el campo escolar, señala la ampliación de su espacio laboral. Dicho espacio, podría decirse, es redimensionado debido a las expresiones de problemáticas sociales diversas y complejas, que afectan e interfieren en el desarrollo educativo del niño. El trabajador social como profesional que media entre la institución-escuela y los niños-niñas-sujetos con sus problemas- objetos de intervención, se posiciona como actor primordial en la construcción del proceso de promoción, prevención y transformación de aquellas realidades que impactan desfavorablemente sobre su vida cotidiana.

En línea con lo descrito, en 1995 se crea a través de la Ley 6.347 el Programa de Gabinetes Escolares de la Comunidad Educativa, el cual dependería de la DGE.

El objetivo del Programa es el de apoyar los aprendizajes en las escuelas de los distintos niveles educacionales, que permitan prevenir y superar el fracaso escolar (Art. 1. Ley 6.347).

De acuerdo al artículo 5 de la mencionada Ley, los Gabinetes Escolares se formarán en el ámbito de asociaciones, organismos o entidades intermedias de la Comunidad, debidamente autorizadas para su funcionamiento.

En cuanto a la composición, contarán con los servicios profesionales de psicología, psicopedagogía, fonoaudiología, trabajo social, como mínimo y en forma conjunta (art. 8).

Las funciones establecidas en el artículo 10: a) apoyar las situaciones de enseñanza y aprendizaje. b) brindar servicio de atención y asistencia a escolares. C) prevenir las causas evitables de la repitencia y la deserción de la población escolar en riesgo, a través de la orientación, asesoramiento y capacitación de docentes y padres. d) procurar la detección precoz de los trastornos que afecten al escolar y brindar la atención oportuna para mejorar la calidad educativa y evitar la deserción y fracaso escolar. e) investigar en forma permanente las causas generadoras de los fracasos en los aprendizajes y utilizar la información obtenida para la toma de decisiones y creación de las dificultades.

“El programa osciló entre los Ministerios de Salud y la Dirección General de Escuelas, asumiendo las perspectivas y enfoques de intervención propios de la lógica y orientación de las instituciones de las que dependió a lo largo de su historia. Esto también implicó variaciones en la denominación del mismo”. (Luna Virginia. 2012. pág. 2)

Según Narrillos (2013) son diversos los decretos por los que se modifica la estructura organizativa de la DGE (pág. 4). Sin duda esta modificación va impactar sobre las nominaciones a la Dirección de Orientación y apoyo Pedagógico de 1992.

Durante la Gobernación de Arturo Lafalla (1995-1999), la DGE sigue a cargo de De Cara, hasta 1997 que asume Marta Blanco. La gestión de Blanco estuvo signada por la implementación del tercer ciclo de la EGB y el proceso de transformación de la Educación Superior no Universitaria, con una importante cantidad de recursos para el acondicionamiento de edificios escolares y los nuevos nombramientos docentes. (Rivas,2013, pág. 25)

En 1997 través del decreto 749 se presenta la siguiente estructura : subsecretaria de Educación y de Administración, incorporando el Honorable Consejo Administrativo de Enseñanza y de la Asesoría de Gabinete que depende directamente de la DGE, mientras que la Dirección de Orientación psicopedagógico, por pedido del gobernador, comenzó a operar como programa. (Rivas, 2013, pág.32)

También depende del Director General el Honorable Consejo Administrativo de Enseñanza y de la Asesoría de Gabinete. (Narrillos, 2013, pág. 5)

Con Roberto Iglesias (1999-2003), Hugo Duch se hace cargo de la cartera Educativa. Durante su gestión, la implementación del tercer ciclo de la EGB fue lo más conflictivo, "...Sobre todo teniendo en cuenta que durante la campaña previa había declarado que anularía la implementación de la Ley Federal". Modifica el segundo ciclo de la EGB, conformado por cuatro años (cuarto, quinto, sexto y séptimo). (Rivas, 2013, pág. 26)

Con el Decreto-Acuerdo N° 101 del 2000, se definen los lineamientos generales de la Política Educativa Provincial para el período 1999-2003; además de modificar parcialmente la estructura. Se crea la Subsecretaría de Educación Superior y Transformación Educativa (funciones sustantivas), bajo cuya dependencia coloca la Dirección de Educación Superior; suprime la Subsecretaría de Administración; modifica el nombre de la Subsecretaría de Educación, reemplazándolo por el de Subsecretaría de Gestión Institucional.

En el año 2001, con el decreto N 863 se deroga los decretos anteriores, alegando la necesidad de adecuar la estructura organizativa de la DGE a los requerimientos de la Política Educativa Provincial fijada para la gestión de gobierno 1999/2003.

A partir de aquí, el Programa de Orientación y apoyo Psicopedagógico se restituye como Dirección de Salud Escolar y orientación psicopedagógico.

Un aspecto a destacar, es la creación de la Dirección de Políticas Socioeducativas y la Dirección de Transformación Educativa (Rivas, 2013, pág. 32). Estas direcciones, según Narrillos, daban cuenta de la necesidad de responder al momento de crisis que vivía el país y de garantizar el acceso a la educación a todos los ciudadanos (2013, pág. 7).

A fines de 2003 asume como gobernador de la provincia de Mendoza, Julio Cesar Cobos. Durante su mandato, quien estuvo a cargo de la cartera educativa fue Emma Cunietti. En lo atinente a la política educativa, mantuvo un discurso que apuntaba a que disminuir y terminar con la desigualdad", en tanto que respecto al modelo de educación, planteaba la necesidad de que sea equitativo e integral y no asistencial o de contención social, sino de movilidad social. Los tres pilares de su gestión fueron "integración, pertinencia y exigencia". (Prensa DGE, 2004)

Más allá de las propuestas planteadas por quien estaba al frente de la tarea educativa, recibió numerosas críticas debido al aumento de las situaciones de fracaso escolar. Situación que iba asociada a múltiples factores, "...entre los que se encuentra la repitencia, la deserción, la evaluación y la violencia escolar, entre otros". Estos factores fueron analizados por una comisión que fue conformada para evaluar la gestión de Cunietti. (Fiore, 2004, pág. 1)

En lo atiente a los cambios en la estructura de la DGE, se resuelven los siguientes decretos:

El Decreto N° 540 del 2004: reformula la estructura cambiando la lógica utilizada en el decreto anterior, dividiendo la función sustantiva en dos subsecretarías 136(Gestión Educativa; Innovación y Transformación Educativa); además de elevar el nivel jerárquico de la Dirección General de Administración. Faculta al Director General de Escuelas para establecer la estructura orgánico-funcional de cada una de las áreas, a partir del nivel de Dirección. (Narrillos, 2013, pág. 7)

Hacia el año 2004, mediante el decreto N° 1867, los cambios introducidos por esta norma, no atañen a la misión y funciones de las unidades organizativas, sino a la dependencia. De este modo, de la Dirección General de Administración, quedan las siguientes direcciones y unidades: Dirección de Recursos Humanos; Dirección de Administración; Unidad Coordinadora de Monitoreo y Control Institucional; Unidad Coordinadora de Salud Laboral. (Narrillos, 2013, pág. 8)

En tal sentido establece que, dependerán de la Subsecretaría de Innovación y Transformación Educativa, las siguientes Direcciones y Unidades Coordinadoras: La Dirección de Educación Superior; La Dirección de Educación Técnica y Trabajo; La Dirección de Transformación Educativa; La Dirección de Orientación Psicopedagógica Comunitaria; La Dirección de Recursos Físicos; La Unidad Coordinadora Provincial de Programas Nacionales y de Programas con financiamiento externo.

En febrero del 2005, se formula el Decreto-Acuerdo 127. En él nuevamente se utiliza el criterio de separación de funciones, las sustantivas se adjudican a la Subsecretaría de Transformación y Gestión Educativa y las de apoyo a la de Administración y Gestión Institucional.

Con este Decreto la Dirección de orientación psicopedagógica comunitaria pasa a denominarse Dirección de Orientación y Apoyo Psicopedagógico Comunitario, con dependencia directa del Director General de Escuelas (Narrillos, 2013, pág. 9).

En el año 2006, con el Decreto-Acuerdo 1331 se reiteran cambios en la estructura de la DGE. Por un lado, se crea la subsecretaría de Infraestructura Educativa fundamentada en resolver graves problemas edilicios vinculados a los servicios de agua, gas y electricidad en las escuelas. Junto a esta subsecretaría, la de Dirección General de Administración se encargan de las actividades de apoyo. (Narrillo, 2013, pág. 9)

Por otra parte, se crea la subsecretaría de Planeamiento y Gestión Educativa a la que se le adjudica la ejecución de las actividades sustantivas. De esta subsecretaría pasa a depender la renombrada Dirección de Orientación y apoyo Psicopedagógico. (Narrillo, 2013, pág. 10)

Estas tres subsecretarías mencionadas, según este decreto pasan a depender directamente de la DGE. (Narrillo, 2013, pág. 10)

A partir de diciembre de 2007 hasta finales de 2011, Celso Jaque es Gobernador de la Provincia. En este marco, Iris Lima asume como directora General de Escuelas, la misma pone atención principalmente sobre el sistema de evaluación (mediante globales), la educación sexual y la doble escolaridad.

Lima fue fuertemente cuestionada por la falta de reacción para enfrentar conflictos salariales y para implementar cambios en aspectos pedagógicos, pero también a su excesivo personalismo para tomar decisiones. Aspectos estos, que la llevaron su renuncia en el 2009. Es así que jura como su sucesor Carlos López Puelles. (Boggia, 2009, pág. 1)

Puelles continuó con la formación en educación sexual, pone acento en la importancia de promover la educación física y comienza a trabajar con el retorno del séptimo años de la primaria y los cinco de secundaria. Estos fueron algunos de sus lineamientos para educación. (Prensa de la DGE, 2010)

Organigrama de la DGE según decreto 284/10, derogándose el Decreto Acuerdo N 1190/08. (Ver figura 1)

María Inés Abrile de Vollmer es la actual Directora de Escuelas, la mencionada dirección está a su cargo desde la asunción como gobernador de Francisco Pérez (2011). Algunos de sus lineamientos de trabajo es el énfasis puesto sobre trayectorias escolares, se propone trabajar bajo el paradigma del máximo apoyo, compromiso, exigencia e inclusión. Sostiene la implementación de políticas universales en detrimento de programas focalizados.

A comienzos de la gestión de Pérez se producen nuevamente cambios en la estructura de la dirección general de escuelas, a partir del decreto 1289. Estos cambios también inciden en la denominación de Dirección de Orientación de Apoyo Psicopedagógico y Comunitario, pasando a llamarse Dirección de Orientación y Apoyo a las Trayectorias Escolares, dependiente de la Subsecretaría de Planeamiento y Educación de la Calidad Educativa.

Organigrama 2012. Decreto 1289 (ver figura 2)

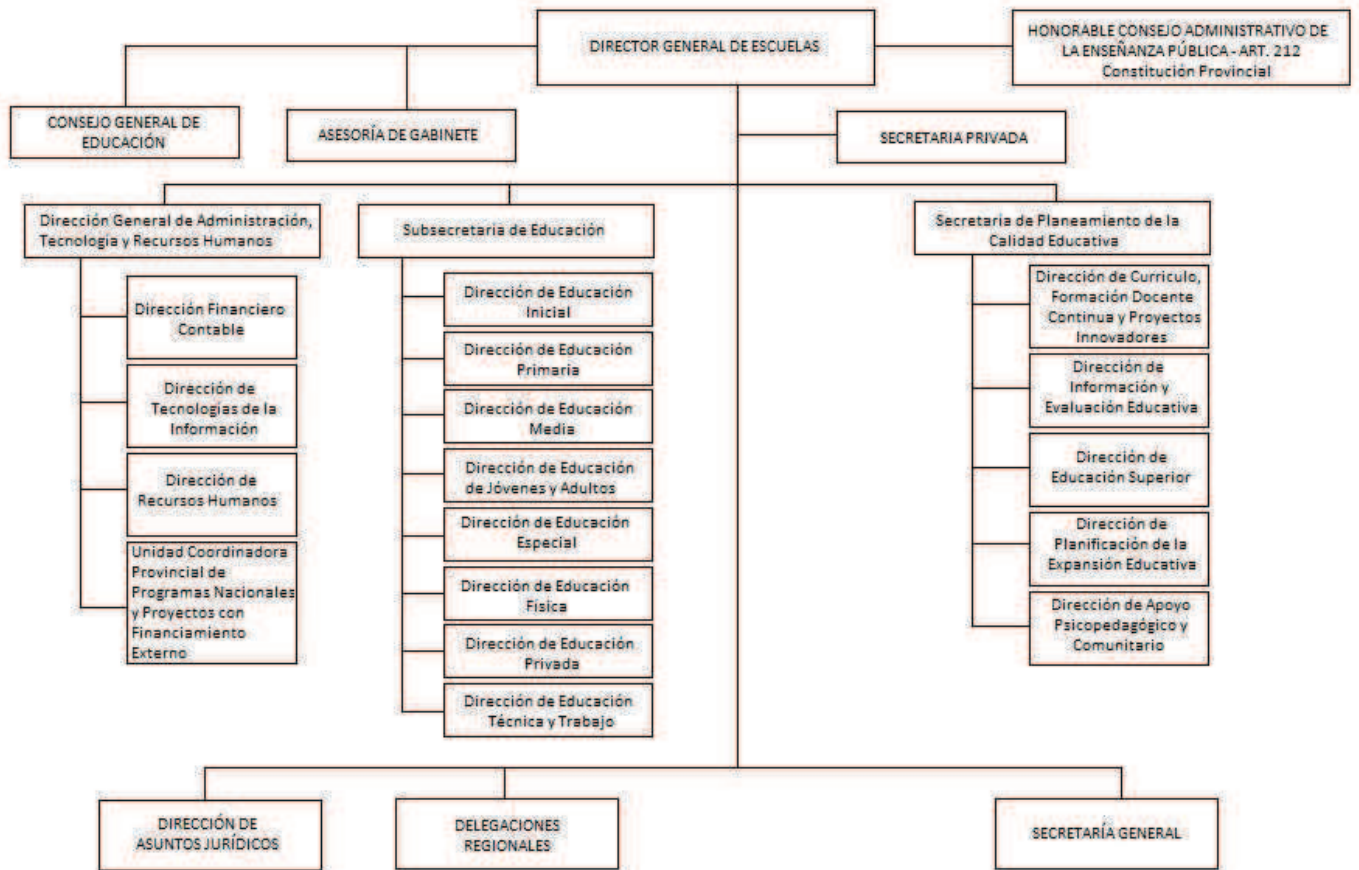


Figura 1. Organigrama, decreto 284/10

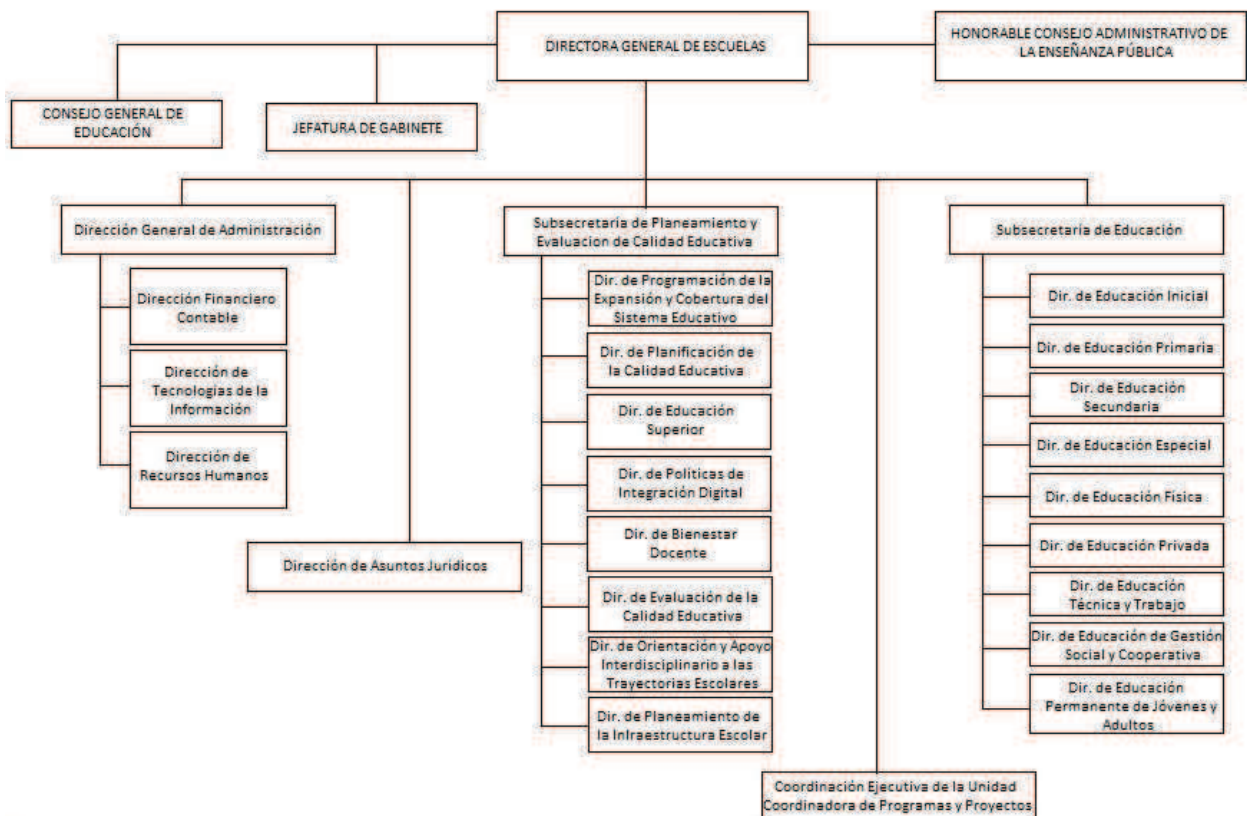


Figura 2. Organigrama, decreto 1289/12

4.1.3. DOAITE-Trabajo Social: Un interjuego entre actores y elementos en el campo educativo problemático.

Luego de modificar repetidas veces la denominación, la actual Dirección de Orientación y apoyo interdisciplinario a las Trayectorias Escolares otorga un marco laboral al principal actor dentro de este análisis: el trabajador social.

Conocer cuáles son las misiones y funciones de la mencionada Dirección, permitirá identificar sobre qué bases orienta su quehacer el profesional. Los siguientes aspectos son extraídos de la Dirección General de Escuelas, de la provincia de Mendoza 2013.

Misiones:

Esta Dirección favorece la inclusión educativa y social de todos/as los alumnos/as en las Trayectorias Escolares reales. Aportando desde la Salud y la Educación, estrategias de prevención, asistencia y promoción del alumno/a, grupo e institución educativa. Promoviendo espacios de participación, producción cultural y actividades sociocomunitarias, en relación al deporte, el arte y la comunicación.

Funciones:

Desarrollar estrategias interdisciplinarias e interinstitucionales de apoyo y orientación escolar destinadas a atender la diversidad y garantizar la inclusión plena.

Analizar, desarrollar y definir marcos normativos de convivencia escolar que respondan a las características de las instituciones y de sus actores y que garanticen trayectorias escolares continuas, completas y relevantes.

Acompañar a las instituciones de todos los niveles en el desarrollo de su proyecto de convivencia, y ante situaciones complejas conducir técnicamente a los equipos de apoyo y orientación interdisciplinarios de todos los niveles del sistema educativo.

Administrar los equipos de apoyo y orientación interdisciplinarios departamentales y/o seccionales del Nivel Primario.

Programar, desarrollar y realizar el seguimiento de un plan de trabajo intensivo para las escuelas priorizadas que integre acciones pedagógicas, socioeducativas y de organización escolar, becas, materiales didácticos, recreativos, artísticos y deportivos.

Analizar y definir criterios de aplicación de la jornada extendida de la cobertura y del impacto de la expansión educativa.

Desarrollar estrategias para el cumplimiento de la Ley N° 26.061/05 y del Programa Nacional de Educación Sexual Integral (Ley N° 26.150).

Dentro de la organización de la DOAITE se ubica el equipo técnico asesor, de este dependen los equipos interdisciplinarios de educación primaria. Estos equipos, al interior de la provincia se organizan por secciones.

“La Provincia de Mendoza cuenta con un Sistema Educativo caracterizado por la dispersión geográfica con áreas de difícil acceso, amplia matrícula y la presencia de problemáticas crecientes relacionadas con sectores sociales de alta vulnerabilidad” (Noguera, García, Puppato y Marin, 2013, pág. 1). La mencionada caracterización permite comprender el por qué de la división por secciones.

Cada sección tiene a cargo un total aproximado de 15 escuelas públicas de nivel primario. Estos equipos, como lo establece la Ley 6.347 de creación de Gabinetes, estarían conformados como mínimo por Trabajadores sociales, psicólogos, psicopedagogos, fonoaudiólogos.

En el marco de esta institución, que se presenta como actor y al tiempo, como campo laboral, en el sentido que se ponen en juego saberes, competencias, intereses, interacciones entre agentes con diversos capitales (psicólogos, psicopedagogos, docentes, directivos, etc.), se encuentra el trabajador social, un actor que entreteje sus acciones desde un posicionamiento teórico, ético y metodológico. Este actor con sus características personales y profesionales interviene en las diversas problemáticas que se manifiestan en el campo educativo.

“La Cuestión Social es una cuestión política y de ninguna manera el resultado de una ley histórica, no se trata de cuestiones limitadas a un espacio económico hipotéticamente aislable, sino que comprometen a la totalidad de la vida social y los circuitos de selección y exclusión discurren por todas las instituciones del espacio social...” (Salvador cita a Grassi, 2010 pág. 133)

Así mismo Oliva Andrea (2007) expresa “lo que se nos presenta no es directamente la Cuestión Social sino sus refracciones, dado que en forma abstracta se recortan segmentos de la vida social para intervenir sobre ellos”. (pág. 166)

Entre esos segmentos se encuentra la escuela, pero cómo se manifiesta la cuestión social en este campo socio ocupacional del Trabajador Social?

La escuela desde siempre ha tenido la función y la ambición de integrar a los sujetos, incorporando valores, actitudes, conductas, y costumbres propias de cada país. Además de transmitir los conocimientos y habilidades necesarias para ingresar al mundo laboral y favorecer a la socialización, fundamentalmente en los primeros años de la enseñanza.

Moacir Gadotti (2007) manifiesta que, la escuela no es solo un lugar para estudiar, sino también es un espacio de relaciones, de representaciones, de intercambio con la sociedad, es decir que ha contribuido a preservar o transformar a la sociedad, al mismo tiempo que depende de esta. (pág.10)

En la actualidad el enfoque que se ha instalado en gran parte del mundo, más allá de los profundos cambios que se están generando en el mismo, es el neoliberalismo. Dicho modelo considera que:

“las instituciones escolares deben funcionar como pequeñas empresas productoras de servicios educacionales y asumir los principios de probada eficacia para alcanzar cierto liderazgo en cualquier mercado. McDonaldizar la escuela supone pensarla como una institución flexible que debe reaccionar a los estímulos (las señales) que emite un mercado educacional altamente competitivo...la escuela tiene por función la transmisión de ciertas habilidades y competencias necesarias para que las personas se desempeñen competitivamente en un mercado de trabajo altamente selectivo y cada vez más restringido” (De Lucas, 2003, pág.2).

Sin embargo, la mercantilización de la educación se conjuga con un principio que está por encima, el derecho a la educación, que se estableció por primera vez en la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948), y fue reafirmado en el Pacto de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966), y en la Convención de los Derechos del Niño (1989), la cual ha sido ratificada casi universalmente (Guijarro, 2010).

En Argentina, hacia 1990 se incorpora la Convención al derecho interno, a través de la Ley 23849. Este instrumento en 1994, fue incorporado a la Constitución Nacional. En el año 2005, se sanciona la Ley 26061 de “Protección Integral de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes”, siendo en este marco, la provincia de Mendoza pionera mediante la “Ley de niñez y adolescencia 6.354/95”. (CASACION, 2008, pág.3)

La mencionada Ley Nacional establece en su artículo 15 el Derecho a la Educación y expresa: “La niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la educación pública y gratuita, atendiendo a su desarrollo integral, su preparación para el ejercicio de la ciudadanía, su formación para la convivencia democrática y el trabajo, respetando su identidad cultural y lengua de origen, su libertad de creación y el desarrollo máximo de sus competencias individuales; fortaleciendo los valores de solidaridad, respeto por los derechos humanos, tolerancia, identidad cultural y conservación del ambiente”. Además en su artículo 16 agrega “la educación pública será gratuita en todos los servicios estatales, niveles y regímenes especiales, de conformidad con lo establecido en el ordenamiento jurídico vigente” (Ley 26.061/05).

La educación es un bien específicamente humano que surge de la necesidad de desarrollarse como tal. El ser humano, a diferencia de otras especies, es un ser inconcluso que necesita permanentemente de la influencia de otros y de la educación para ser “plenamente humano”, por lo que su principal finalidad es cultivar la humanidad. (Savater, citado en Guijrarro, 2010)

Pero, a su vez, asegurar el derecho a la educación requiere hacer efectivos otros derechos como el de la salud, la nutrición o el derecho de los niños a no trabajar, lo cual muestra la indivisibilidad e interdependencia de los derechos, respetando todos y cada uno de ellos, y la necesidad de desarrollar políticas intersectoriales y mecanismos de coordinación interinstitucional que permitan el ejercicio integral de todos los derechos humanos.

La complejidad, pluralidad, diversidad del contexto actual impacta sobre la familia y la escuela afectando el pleno e integral desarrollo del niño y niña, vulnerando sus derechos e impidiendo la plena potencialización de sus capacidades y habilidades.

La vulneración de estos derechos se expresan a partir de diversas problemáticas que constituyen objetos de intervención para el trabajador social.

Son numerosas las problemáticas que se expresan en ámbito educativo. Las que tienen directa relación con el proceso de enseñanza- aprendizaje, como las dificultades en el aprendizaje, la repetencia, la deserción escolar, la sobreedad y aquellas que no están directamente vinculadas con el mencionado proceso, pero que tienden, en algunas ocasiones, a incidir en las problemáticas mencionadas.

En función de lo anterior, se encuentran: las problemáticas relacionadas con la salud (carencia/ deficiencia nutricional, enfermedades de diversa índole), violencia familiar (maltrato físico, abuso sexual, maltrato psicológico, abandono o negligencia), trabajo infantil. (Botte, España, Kit, Labate, Lanza, Scasseo, 2007, pág. 17)

Otras de las problemáticas que se viene presentando y que está en ascenso, es el bullying, este refiere al “acoso escolar y se lleva a cabo en grupos sociales relativamente permanentes, en los cuales la víctima tiene pocas posibilidades de evitar a su o sus agresores que frecuentemente son apoyados por otros miembros de grupos. Los ataques no son provocados y pueden ser físicos y verbales”. (Gpe Chacón Sotelo, Yáñez Molina, Cruz Rodríguez, citan a Salmivalli, 2010, pág. 1)

Para abordar las diversas problemáticas que se presentan en el ámbito escolar primario, se adopta una metodología que no es específica del Trabajo Social, pero que indudablemente la involucra: el equipo interdisciplinario.

“El equipo interdisciplinario está compuesto por un grupo de profesionales, donde el trabajo es compartido, la responsabilidad es de todos y cada quien tiene un campo de actuación definido o bien es la acción simultánea y metódica de los profesionales desde un mismo servicio, aportando bajo la autoridad de un responsable, una contribución bien definida al estudio y tratamiento de una situación dada”. (Pizarro Aguilar, 2013, pág.1)

Los equipos interdisciplinarios para que funcionen tienen que presentar ciertas características: objetivos en común y tareas aceptadas, número de participantes reducidos, organización, unicidad y totalidad, compromiso personal, límites y disciplina, presencia de un vínculo interpersonal, convergencia y esfuerzo,

aprovechamiento del conflicto y conciencia de la situación interna. (Romero Chacón, Gonzáles Rathgeb y otros citan a García, 2004, pág. 21 y 22)

Susana Cazzaniga (2002) realiza un análisis de los equipos interdisciplinarios en Salud, que puede ser considerado en el campo educativo. La autora cita a Follari, quien establece que lo interdisciplinario es la conjunción de lenguajes diferentes, que hablan de cosas distintas, en términos diferentes y por lo tanto implica un arduo esfuerzo, mancomunar puntos de vista, acercar diferencias de significado de las palabras y construir un marco.

Continúa el estudio mencionando los aportes de Nora Elichiry quien afirma que el vocablo "inter" da cuenta de un nexo del que se espera cierta totalidad, partiendo del objeto real y no de las disciplinas dadas.

Trabajo Social, de acuerdo a Nidia Aylwin, tiene un aspecto distintivo en su enfoque respecto al problema social, "... la perspectiva totalizada desde la cual lo aborda, la diversidad de problemáticas que atiende y la variedad de niveles de intervención que demuestra su práctica". Ello la hace significativa a la hora de participar de estos equipos. (Romero Chacón, Gonzáles Rathgeb y otros citan a Aylwin, 2004, pág. 27)

Por otro lado, el carácter complejo de la realidad actual, las diversas problemáticas que emergen o se refuerzan, enfatizan la necesidad de fortalecer los modos de intervención. Esto hace necesario pensar en la conformación de estos equipos para tener una visión más abarcadora y compleja de las situaciones problemáticas.

"Dada la complejidad de los problemas sociales, el trabajo social se coordina con una variedad de profesiones y de disciplinas para el logro de sus metas. Debiendo cada vez más, las divisiones disciplinarias ser traspasadas para enfrentar la complejidad de los problemas sociales; puesto que si bien cada profesional define una tarea propia, el trabajo interdisciplinario se impone entorno al estudio y solución de los problemas sociales". (Romero Chacón, Gonzáles Rathgeb y otros citan a Aylwin, 2004, pág. 25)

Al interior de estos equipos el Trabajador Social aporta una visión específica, siempre teniendo en cuenta una base teórico-metodológica, frente a la diversidad de

problemáticas que vulneran los derechos de los niños y niñas que se ven expresados en el campo educativo primario.

En consonancia con lo mencionado y siguiendo el análisis de Graciela Roza (2011), el Trabajador Social debe (pág. 7 y 8):

- Establecer una vinculación entre la institución educativa y la comunidad.
- Analizar o elaborar, y en todos los casos actualizar, los diagnósticos socio-educativos, institucionales y comunitarios.
- Aborda los problemas como el desgranamiento y abandono escolar, desplazando la atención solo individual por propuestas que comprometan la atención comunitaria.
- Participar y en redes.
- Crear vínculos interinstitucionales e intersectoriales.
- Desarrollar proyectos comunes para favorecer el aprendizaje del alumnado.
- Articular recursos necesarios para generar proyectos superadores de las condiciones sociales de la población escolar.
- Generar proyectos de articulación de interculturalidad.
- Intervenir en situaciones de riesgo social.

Según Roselló Nadal el “Trabajo Social Escolar” también contribuye a (1998, pág. 237-236):

- Favorecer al establecimiento y fortalecimiento de las relaciones entre el campo educativo, la familia y la comunidad, la integración escolar y social de los niños.
- Contribuir a que el alumno, independientemente de su pertenecía a un entorno socio-familiar u otro, tenga las mismas oportunidades educativas que los demás.
- trabajar con las familias, implicándolas en el proceso educativo.

El Trabajador Social al decir, de la autora, “no es sino un eslabón en la cadena, su grado de eficacia será mayor cuanto más se realice dentro del trabajo y actividades del equipo educativo”. (pág.234)

Así mismo su intervención, debe tener en cuenta el contexto en el que se desarrolla el acto educativo. En este sentido la autora expresa que “‘para que los árboles no nos impidan ver el bosque’, nuestra perspectiva tiene que dejar de centrarse en los alumnos o en las situaciones problemas, considerándolas de forma aisladas” (pág. 234).

El Trabajador Social debe desarrollar su acción, además, teniendo en consideración algunos principios orientadores manifiestos en el código de ética de la profesión. (Colegio de profesionales de Trabajo Social de la provincia de Mendoza, 2008, pág. 2)

- 1- El fortalecimiento de la democracia, tanto en su forma directa como representativa.
- 2- La búsqueda de la justicia social y de la igualdad.
- 3- Compromiso con el pleno desarrollo de los derechos humanos de individuos, grupos y otros colectivos.
- 4- La defensa y profundización de la ciudadanía, en sus aspectos civiles, sociales, económicos, culturales y políticos.
- 5- El impulso de todas aquellas manifestaciones que contribuyan a promover condiciones de paz y tolerancia entre las personas y los pueblos en oposición a las más variadas formas de violencia y autoritarismo.
- 6- La promoción de vínculos solidarios y de igualdad entre los sujetos que favorezcan la participación y reflexión crítica en los procesos de cambio.
- 7- Propiciar el pluralismo, respetando las diversas corrientes profesionales democráticas, promoviendo el debate y la expresión de distintas perspectivas teórico - metodológico y ético- políticas.
- 8- La promoción y el respeto por la autonomía intelectual y técnico profesional del trabajo social y defensa de condiciones de trabajo adecuadas y dignas.
- 9- La formación profesional permanente que garantice el derecho del sujeto a una intervención adecuada, a partir de un ejercicio profesional competente en términos éticos, teóricos y técnicos.
- 10- La participación de los trabajadores sociales en organizaciones propias del colectivo profesional.
- 11- Fomentar la articulación con otras asociaciones profesionales, la clase trabajadora, otros movimientos sociales y demás expresiones de la sociedad civil.

CAPITULO DOS: METODOLOGÍA

5. ASPECTOS METODOLÓGICOS

PROBLEMA

¿Qué relación existe entre las condiciones simbólico-materiales y la construcción del espacio profesional de los Trabajadores Sociales que intervienen en las instituciones educativas de nivel primario en los departamentos del Gran Mendoza, durante el año 2013?

SUPUESTOS

Entre las condiciones simbólicas - materiales y la construcción del espacio profesional existe una relación dialéctica y compleja, en tanto da lugar a alcances y limitaciones en la construcción del espacio de los Trabajadores Sociales que intervienen en las instituciones educativas de nivel primario en los departamentos del Gran Mendoza, durante el año 2013.

OBJETIVO GENERAL

Conocer la relación existente entre las condiciones simbólico-materiales y la construcción del espacio profesional de los Trabajadores Sociales que intervienen en las instituciones educativas de nivel primario en los departamentos del Gran Mendoza, durante el año 2013.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Conocer los aspectos socio-históricos y político-institucionales implicados en la práctica profesional del Trabajo Social en el ámbito escolar primario.
- Describir las características de las intervenciones de los Trabajadores Sociales en la escuela primaria.
- Reconocer las condiciones simbólicas involucradas en el campo profesional del ámbito escolar.
- Identificar las condiciones materiales presentes en el ejercicio profesional del ámbito educativo.

- Investigar el lugar y funciones que tienen los Trabajadores Sociales en los equipos interdisciplinarios, los obstáculos y fortalezas que implica el trabajar en dichos equipos.

5.1. Caracterización de la Metodología

La investigación se enmarca desde el paradigma interpretativo, el cual tiene como supuesto básico, de acuerdo Gialdino de Vasilachis (1992) “la necesidad de comprensión del sentido de la acción social en el contexto del mundo de la vida y desde la perspectiva de los participantes” (pág. 43).

Lo que se busca es observar y comprender desde la perspectiva de los profesionales en Trabajo Social y otros profesionales con quienes trabaja, si existe relación entre las condiciones materiales, simbólicas y la construcción del espacio profesional en las instituciones educativas de nivel primario en los departamentos del Gran Mendoza durante el año 2013.

De acuerdo al paradigma interpretativo, la metodología que se sigue es cualitativa, de carácter exploratorio y descriptivo

Exploratoria, debido a que se busca acceder a un mayor grado de familiaridad y de conocimiento sobre la configuración del espacio profesional del trabajador social en la escuela primaria en departamentos del Gran Mendoza.

Descriptiva, dado que se busca especificar y profundizar las condiciones que inciden en el espacio profesional en el ámbito educativo primario.

Se recoge información primaria basada en entrevistas en profundidad a los Trabajadores Sociales y semiestructuradas a otros profesionales que forman parte de los equipos interdisciplinarios de la DOAITE y maestros de la escuela primaria.

Para llevar a cabo las correspondientes entrevistas, se solicita autorización, nota de por medio, a la Directora de la Dirección de Orientación y Apoyo Interdisciplinario a las Trayectorias Escolares María Rosa Sfeir.

La elaboración del instrumento de recolección de información se realiza en forma conjunta por las alumnas. Sin embargo, a cada una les incumbe la realización de tres entrevistas en profundidad a Trabajadores y/o Trabajadoras Sociales, de una entrevista semiestructurada a otro profesional del equipo interdisciplinario y a una docente de las escuelas primarias que mantengan una relación ya sea frecuente u ocasional con los equipos de la DOAITE.

5.2. Entrevistas dirigidas a los Trabajadores Social (ver Anexo Guía de Entrevista)

5.2.1. Selección y Perfil de los entrevistados

De los aproximadamente treinta y cuatro (universo) Trabajadores Sociales de la Provincia de Mendoza, se entrevistan a seis de ellos, que ejercen la profesión en el Gran Mendoza. Esto se debe, en primer lugar, a que la investigación está centrada en los departamentos del correspondiente escenario y en segundo lugar, a la escasa disponibilidad de tiempo de algunos profesionales.

La selección se realiza a partir de la técnica de bola de nieve, siempre que cumplan con tres criterios: que se desempeñen en el Gran Mendoza, que formen parte del equipo interdisciplinario y que cuenten con voluntad de participación. Dicha selección, se realiza en el marco de una reunión dirigida a los equipos interdisciplinarios de la DOAITE, realizada en el Centro de Congreso y Exposiciones "Ángel Bustelo", el día 17 de diciembre del 2012.

El grupo de entrevistados está conformado por cinco mujeres y un hombre, entre las edades de 30 y 55 años aproximadamente. Una de las entrevistadas se desempeña como Asistente Social, aunque continúa capacitándose; mientras el resto son licenciados en Trabajo Social. La mayoría de los informantes están en planta permanente, formando parte de estos equipos desde hace más de cinco años. A demás todos ellos tiene otra ocupación relacionada con la profesión.

5.2.2. Análisis de Datos

5.2.2.1. Identificación de Categorías y Codificación de Datos

Para la identificación de las categorías se utiliza, la guía de entrevista dirigida a los Trabajadores Sociales.

Sistema de Categorías

Categorías Iniciales:

A. Año de Graduación: Fecha en que obtuvo el título universitario

B. Plan de Estudio: Conjunto de prácticas y teorías que se requieren para obtener el título.

C. Tiempo de Trabajo en la DOAITE: Período que lleva trabajando en la DOAITE.

D. Requisitos de ingreso: Condiciones para ingresar a la DOAITE.

E. Aporte Profesional: Aquellas competencias y conocimientos que aporta el profesional.

F. Definición del Espacio Profesional: Concepción del espacio profesional por el Trabajador Social.

G. Condiciones de Construcción del Espacio Profesional: Conjunto de aspectos institucionales, recursos humanos, circunstancias que involucran el espacio profesional, siendo estos aspectos favorecedores u obstaculizadores.

H. Actividades en la Institución Educativa: Conjunto de tareas que realiza el profesional

I. Demandas de Intervención: Problemáticas que requiere la acción del Trabajador Social.

J. Características de la Intervención: Metodologías de intervención, técnicas e instrumentos.

K. Fortalezas del Trabajo en equipo: Aspectos positivos que facilitan el trabajo en equipo.

L. Obstáculos del Trabajo en equipo: Aspectos negativos que impiden el trabajo en equipo.

M. Categorías de Análisis: Expresan formas de ver el mundo y conceptualizarlo.

N. Espacios de Debate: Tiempo dedicados a la reflexión sobre el trabajo en el área de educación.

O. Alcances de la tarea profesional: Correspondencia entre el trabajo desempeñado y lo esperado en el ejercicio profesional.

P. Representaciones asignadas: Ideas e imágenes que otros profesionales del equipo interdisciplinario tienen del Trabajo Social

Q. Representaciones autoasignadas: Ideas e imágenes que el Trabajador Social tiene de la profesión.

R. Cambios Institucionales: Modificaciones que se han producido en el ámbito educativo como institución y en el Estado como órgano máximo del cual depende.

S. Influencia de los Cambios Institucionales: Repercusiones de las modificaciones en a nivel político-institucional en la profesión

T. Nivel de Autonomía: Grado de libertad que se tiene en relación a la DOAITE para el ejercicio profesional.

U. Recursos Materiales: Medios físicos que se dispone para realizar la tarea.

V. Otras Ocupaciones Laborales: Otras trabajos que se que generan ingresos

W. Razones de otras Ocupaciones: Motivos por los que se tiene otras ocupaciones laborales.

X. Condiciones Laborales: Aspectos económicos, salariales, contrato de trabajo, etcétera.

Y. Representaciones del campo educativo hacia el Trabajador Social: Imágenes, visiones que los actores del campo educativo tienen del Trabajador Social.

Z. Concepción del Problema: Noción que los Trabajadores Sociales tienen del problema-objeto de intervención.

A.1. Integrantes del Equipo Interdisciplinario: Número de integrantes que forman el equipo interdisciplinario.

A.2. Definición del Equipo Interdisciplinario: Concepción que los Trabajadores Sociales tienen del trabajo interdisciplinario.

A.3. Materialización del Trabajo: Acreditación formal del trabajo realizado.

Categorías Emergentes

1- Formación Profesional: Capacitaciones que el profesional ha realizado para ampliar y perfeccionar sus conocimientos.

5.2.2.2. Recorte y Análisis de Categorías

A continuación se analizarán las categorías identificadas, dichas categorías se agrupan de acuerdo a una categoría general que las enlaza.

Formación Académica						
Informantes Categorías	Informante Uno	Informante Dos	Informante Tres	Informante Cuatro	Informante Cinco	Informante Seis
Año de Graduación	Fines del 80, principios 90	“en el 2000”	“en el 2011”	“En el 98...”	“en el 2012”	“en el 2000”
Plan de Estudios	No recuerda el plan de estudio	No especifica	“plan 99”	No menciona	No menciona	No menciona

Los entrevistados se graduaron durante las décadas del '90, comienzos del 2000 y la segunda década del mismo. Así mismo, cinco de ellos son Trabajadores Sociales, mientras que uno de los informantes es Asistente Social, expresando “soy asistente social, no soy licenciada en trabajo social, nunca quise hacer la licenciatura y trabajé muchísimos años en investigación y no fue un límite... porque yo me fui formando y aprendiendo y leyendo y cultivando las cosas que necesitaba saber...”

Aspectos Institucionales						
Informantes Categorías	Informante Uno	Informante Dos	Informante Tres	Informante Cuatro	Informante Cinco	Informante Seis
Cambios Institucionales	“la DOAITE es un organismo político...no ha cambiado mucho. En educación no se sabe muy bien qué hacer.”	“DISEOP, DESPUÉS A DOAP, después a DOAPC y ahora DOAITE. Es una cuestión política ...De acuerdo a la visión que tengan cada uno de los que ingresan y es como	Considera que el nombre de la institución cambia de acuerdo a la política educativa. “Ahora, se pone el acento en lo institucional, antes en lo individual.” “Ahora ningún	DOAITE, DOAPC... Dirección de Salud Escolar. Sostiene que se produce un pasaje de lo individual a lo social.	“Directoras anteriores de la DOAITE trabajaban de forma distinta...ésta directora trabaja mucho desde el paradigma de la protección integral.”	“La DOAPC se relacionaba mucho con lo psicopedagógico, ahora con la DOAITE se acentúa más lo social.”

		que van cambiando los términos.”	directivo nos firma una asistencia.”			
Influencia de los cambios Institucionales	“la profesión se explica desde las demandas... no creo que las prescripciones o determinismos políticos puedan hacer variar a la profesión.”	Considera que la política no influye, sin embargo debe adecuarse a las normativas.	“Toda nuestra intervención esta desde las políticas sociales.”	Los “cambios pueden ser positivos o no, según como uno los absorba.” Considera que no solo influye la política, sino también los paradigmas. La política Institucional “ha dado posibilidades pero si uno se queda con las posibilidades , se queda con los límites.”	No especifica	No especifica

Los informantes, en cuanto a los **cambios institucionales** explicitan las modificaciones en la denominación de la dirección, así por ejemplo el informante dos expresa “*DISEOP, después a DOAP, después a DOAPC y ahora DOAITE*. Por otro lado los informantes uno, dos y tres coinciden en afirmar que estos renombres se deben a razones políticas, en este sentido según el informante uno: “*la DOAITE es un organismo político...*”

Los informantes cuatro, cinco y seis, ponen el acento en los cambios de Paradigmas, estos han ido modificando la visión de la institución, “*La DOAPC se relacionaba mucho con lo psicopedagógico, ahora con la DOAITE se acentúa más lo social.*”(informante seis).

Para analizar este aspecto se toma el aporte de Faleiros, en este sentido refiere que las instituciones sociales son organizaciones específicas de política social, aun cuando se presenten como organismos autónomos y estructurados entorno a normas y objetivos manifiestos. Ellas ocupan un espacio político en los nudos de las relaciones entre el Estado y la Sociedad. (1992, pág.9)

El autor muestra en esta definición que las instituciones inevitablemente tienen un contenido claramente político, de allí que es posible comprender las modificaciones que puedan tener lugar en ellas.

Los proyectos políticos y societarios van redefiniendo y orientando los marcos institucionales, de acuerdo a los capitales en juego dentro del campo educativo en particular y del espacio social en general.

Esto se evidencia en la tendencia de las distintas gestiones gubernamentales, que se fueron sucediendo principalmente desde el proceso de descentralización ('92), de modificar no solo la estructura, sino también las denominaciones y funciones que dan cuenta de la visión que buscan establecer.

Así, durante el gobierno de Gabrielli (1991- 1995), en 1992 se crea la dirección de Orientación y Apoyo Pedagógico (DOAP), esta dirección incorpora la figura del Trabajador social en el campo educativo primario. A través de dicha dirección, se brindan servicios de Psicología Educacional y psicopedagogía, "...a fin de prevenir y asistir a todas aquellas anomalías y trastornos que perturben el proceso de enseñanza y aprendizaje, y causen su retardo o fracaso" (Luna, 2012.pág. 1).

Esto último marca la visión individualista y una concepción en términos de normalidad y anormalidad sobre el problema.

En 1995 se crea a través de la Ley 6.347 el Programa de Gabinetes Escolares de la Comunidad Educativa, el cual dependería de la DGE.

El objetivo del Programa es el de apoyar los aprendizajes en las escuelas de los distintos niveles educacionales, que permitan prevenir y superar el fracaso escolar (Art. 1. Ley 6.347).

En 1997, durante la gestión de Lafalla la DOAP comienza a funcionar como programa. En la gobernación de Iglesias (1999-2003) vuelve a constituirse como dirección, pero esta vez anclada en la salud: Dirección de Salud Escolar y Orientación Psicopedagógica.

Estas orientaciones marcan, quizá el lugar que se le brinda a la atención y prevención de problemáticas educativas y la dirección que se le dedica a las situaciones escolares.

Con el Gobernador Julio Cobos (2003-2007) la dirección cambia en tres oportunidades de nombre: Dirección de Orientación Psicopedagógica Comunitaria; en el 2005 Dirección de Orientación y Apoyo Psicopedagógico Comunitario y en el 2006 Dirección de Orientación y Apoyo Psicopedagógico.

En este período se pone el acento en lo socio-comunitario y se piensa el problema desde esas nociones.

En el mandato de Celso Jaque (2007-2011), la Dirección continúa bajo la última denominación. Sin embargo a partir del año 2012, con el gobierno de Francisco Pérez, pasa a denominarse Dirección de Orientación y Apoyo Interdisciplinario a las Trayectorias Escolares.

La Dirección busca “favorecer la inclusión educativa y social de todos/as los alumnos/as en las Trayectorias Escolares reales.” (1289/12).

En conclusión, para los informantes, los cambios institucionales se deben a los cambios políticos y a la visión que tiene la institución en cada momento de su desarrollo.

Con respecto a la **influencia de los cambios institucionales** sobre la profesión, de los seis entrevistados, dos no hacen mención sobre la categoría. Mientras que los entrevistados tres y cuatro afirman que los cambios institucionales influyen sobre el ejercicio profesional, así menciona el informante tres “*Toda nuestra intervención esta desde las políticas sociales.*”

Por otro lado, el informante uno dice: “*la profesión se explica desde las demandas...no creo que las prescripciones o determinismos políticos puedan hacer variar a la profesión.*” Y el informante dos plantea: “*nunca he recibido una directiva de decir “trabajen desde esto” o “bajen línea de esto”, jamás... Sí, bueno, esto de las trayectorias, que es algo que se está usando ahora....te tenés que... si o si....con las normativas*”.

Con relación a lo anterior, si bien, objetiva o directamente descartan la influencia político-institucional sobre el ejercicio profesional, implícita o indirectamente la reconocen. Por ejemplo, el informante uno expresa que *“la profesión se explica desde las demandas”*. Mientras que el informante dos establece *“...Sí, bueno, esto de las trayectorias....te tenés que... si o si....con las normativas”*.

De acuerdo a Rozas Pagaza y Fernandez Arturo(1988, pág.21) , las soluciones a las demandas son expresadas a través de las instituciones, las mismas devienen de diversas políticas, que pueden ser económicas, de seguridad y sociales. Entonces, referir a que son las demandas las que explican el ejercicio profesional y que existe un cierto ajuste a las normativas, es aceptar en cierto modo que se Trabaja en el campo que brinda la política y los lineamientos derivados de la misma.

Así mismo y retomando a Melano, las Instituciones son el “ámbito contradictorio en el que se desenvuelve la práctica profesional y puente natural de acceso al sector demandante de sus servicios, dan piso para el acercamiento a la vida cotidiana de éstos, y señalan el techo de la intervención del trabajo social” (2001, Pág. 119).

Hablar de que son “piso para el acercamiento a la vida cotidiana y señalan el techo de la intervención...”, permiten observar aquello a lo que se refieren los entrevistados, dar cuenta de que las demandas nos acercan al sujeto, pero que son las instituciones enmarcadas bajo la visión política dominante la que demarca el “techo” de la intervención.

Sin embargo, anclarse en el “techo” significa olvidarse del carácter dinámico de la institución educativa, dinamismo registrado a partir de los numerosos cambios de nombre, función y lugar en la estructura educativa de la Dirección de Orientación y Apoyo Interdisciplinario.

Aquí también se juega lo apuntado por Kaminsky, “las instituciones no son estáticas, siempre están en movimiento por la articulación permanente entre dos dimensiones lo instituido (hablado) y lo instituyente (hablante)”. (1994, pág.31)

Lo instituido (1994) “...significa una estructura ya dada...es todo aquello que podemos conocer o presuponer previamente de una institución...lo hablado-instituido”. (pág. 31)

Dentro de lo instituido se encuentran las normativas, aquello que la institución establece que hay que seguir, ciertos lineamientos sobre los que no es posible desprenderse.

No obstante, es en ese desprenderse es donde emerge lo que el informante cuatro subraya *“la política Institucional ha dado posibilidades pero si uno se queda con las posibilidades, se queda con los límites”*.

Es en este margen en el que aparece una segunda dimensión, donde si bien la política otorga un camino de acción, a veces ese camino resulta ser un atajo. Aquí aparece lo instituyente

Lo instituyente, “no es tan solo algo dado, sino que se va haciendo...aparece bajo la ruptura de lo habitual, las fracturas, contradicciones, oposiciones, las situaciones paradójales de lo hablado”. (Kaminsky, 1994, pág.31)

En este juego entre lo hablado y hablante, se van estableciendo posiciones que dan lugar a grupos con distintas características.

Campo Laboral						
Informantes	Informante Uno	Informante Dos	Informante Tres	Informante Cuatro	Informante Cinco	Informante Seis
Categorías						
Tiempo de Trabajo en la DOAITE	“siete u ocho años...”	Desde “...agosto del 2004...”	Desde “...agosto de 2012...”	“Desde el año 2000”	Desde el 2012	“desde el 2007, seis años...”
Requisitos de ingreso a la DOAITE	“Ser profesional...”	“...el título...”	“analítico...m atricula... currículum”	“ título y trabajar en educación”	“currículum y recomendad a...”	“rendí concurso”
Recursos Materiales	“yo me genero el espacio físico”. Tiene su espacio en un centro de salud.	No tienen espacio físico estable. “las personas se pierden, no saben dónde estamos eso es negativo para nosotras”. No se sienten identificados ante la ausencia de	No se les provee de recursos de ningún tipo. No cuenta con espacio físico estable. Menciona: “hago itinerancia”.	Cuentan con escasos recursos, “en otras épocas nos brindaban recursos”(bir omes, mobiliario).C uentan con espacio físico y acceso al teléfono.	“ocupamos un espacio especial en una escuela...con sus escritorios, con sus sillas, con sus estufas, con sus ventanas, con sus luces, precioso”.	“Estamos en una casa alquilada”. No proveen de recursos.

		espacio.				
Condiciones Laborales	“Soy un empleado de salud”“me pagaban como horas cátedra...ahora pasé a planta”	“somos empleados de salud que prestamos servicios en educación”. “nos pasaron a planta”. En cuando a las condiciones salariales “me parece que estamos bien.”	Cobra como docente porque cumple misión especial. Es empleada de educación, A comienzo del ciclo renuevan su contrato.	“hace 22 años que estoy interina”.	“tenés absolutament e todos los derechos de cualquier trabajador estatal... estoy en planta”.	“nos han pasado a planta... el año pasado por una resolución” “Soy profesional de la salud que trabajo para la DGE.
Otras Ocupaciones Laborales	“doy cursos para docentes y directivos... para los chicos del secundario... intervengo en lo que se llama servicios de orientación ...”	“en el centro de admisión... en la empresa de Maipú, la cooperativa La escuela ...”	“... en la facultad de Arte... en el Sapoe”	“estoy en una institución para jóvenes y adultos con discapacidad mental.”	“soy trabajadora social de la fundación Consentidos, es una fundación que trabaja con niños con discapacidad .”	“trabajo en THADI (Taller Hogar Actividades Diferenciales).”
Razones de otras ocupaciones	“me gusta... es posible que pueda brindarle a alguien algo.”	“...se fue dando así y por una cuestión económica...”	“...ahí entré con una beca, antes de recibirme.”	No especifica	“Consentidos es maravilloso trabajar ahí.” “deje la municipalidad para quedarme con la DOAITE.”	“trabajo ahí porque me gusta...me costó conseguir un trabajo estable”

Aludir a las instituciones, ámbito que se presenta como principal empleador del profesional y como proveedor fundamental de los recursos necesarios para la práctica profesional, lleva a analizar el **campo laboral** del Trabajador Social en la DOAITE.

Con respecto a la categoría **tiempo de trabajo**, los informantes uno y dos son trabajadores dependientes de la Dirección desde hace aproximadamente ocho años, mientras que el informante seis lo hace desde el 2007. Los informantes tres y cinco ejercen como profesionales en éste campo desde hace un año. El informante cuatro es el que más tiempo ha transcurrido en dicha institución, con 13 años de desempeño en la misma.

Los períodos en que los entrevistados se han desempeñado les han permitido vivenciar los cambios acontecidos en la institución, teniendo que adecuarse a las pautas establecidas por el marco normativo de ésta.

Esa vivencia de lo que pasa a nivel institucional les exige realizar una inserción continua, dicha inserción en términos de Melano (2001), implica un exhaustivo conocimiento de la misma, las problemáticas que atiende, características de los grupos sociales a los que dirige su atención, sus recursos, intraorganización, redes de poder internas y externas, sistemas normativos y de procedimientos, tecnologías utilizadas en la intervención, vinculación interinstitucional, forma de relacionarse con la comunidad y fuentes de financiamientos, etc.(pág.128)

En cuanto a los **requisitos de ingreso**, los informantes señalan la exigencia del título, en tanto algunos de ellos como el informante uno, agregan *“fue una solicitud que me hicieron por experiencias de trabajos”*. El informante cuatro añade *“título y trabajar en educación”*, el informante seis tuvo que rendir, y el informante cinco menciona que fue además *“recomendada”*.

Con respecto a la solicitud del título, se acredita un conocimiento profesional específico. En este sentido Marilda lamamoto (2001, pág. 102), enuncia que el trabajador social es un trabajador asalariado que vende su fuerza de trabajo especializado a entidades empleadoras a cambio de un salario.

Del mismo modo, la demanda de experiencias previas asociadas a la profesión y a lo educativo, así como también pasar por una instancia de concurso, dan cuenta de lo que Susana Garcia Salord (1991, pág.10) reconoce *“escasez de plazas, restricción de presupuestos...aumento de requisitos curriculares y en los parámetros de la eficiencia y de la productividad”*. Aspectos que son entendidos por la autora como obstáculos externos al gremio.

Estas exigencias nos acercan a una nueva categoría **condiciones laborales**. De los seis entrevistados, cinco informan que son empleados de salud pero que prestan servicios en educación, en tanto que el informante tres cumple lo que se conoce como misión especial (siendo anteriormente docente y habiéndose recibido como Trabajador social comienza a trabajar como tal pero con el sueldo de docente), prestando servicios para educación.

En cuanto a las condiciones contractuales, cinco informantes han pasado desde el año pasado a planta, según enuncia el informante seis: *“nos han pasado a planta... el año pasado...”*, no obstante agrega: *“todas estamos en distintas situaciones, subcontratadas, misión especial, interinas y en planta...”*.

Solo el informante cuatro permanece interino. Con respecto al salario, el informante dos enuncia *“me parece que estamos bien.”*, mientras que el informante cinco dice: *“tenés absolutamente todos los derechos de cualquier trabajador estatal...”*

Esto evidencia que la condición de estabilidad laboral, de los entrevistados, la adquirieron recientemente, teniendo en consideración el transcurso de tiempo que llevan empleados por la Dirección, a excepción del informante cuatro. Esta realidad laboral propia de cualquier trabajador asalariado en el contexto actual permite afirmar con lamamoto que:

“...el Trabajador Social, al ser asalariado, participa de los mismos problemas por los que atraviesan otros trabajadores: “reducción de salarios, precarización, la regresión de los derechos, trabajos temporarios, desempleo, que condicionan nuestra acción profesional, intervención profesional”. (2002, pág102)

La DOAITE como campo de empleo del profesional permite evidenciar los capitales que se comienzan a poner en juego, capitales que se distribuyen de manera desigual tanto al interior del campo laboral como del campo profesional.

Dicha distribución se evidencia en función del tipo de contrato, de las dependencias laborales (educación o salud) y de los requerimientos a los que están sujetos los profesionales.

En términos de Bourdieu, las diversas formas en que se distribuyen los capitales, van a determinar la posición del agente dentro del campo. De esta manera podemos nombrar los tipos de capital que se ponen en juego a la hora de referir a las condiciones laborales. (Boulet, 2011, pág. 6)

- Económico: el cual comprende, la propiedad de bienes, sueldos y todas las otras formas de ingresos.

- Social: como redes de contactos estables, donde todos los miembros se reconocen mutuamente.

- Cultural: el cual puede actuar en estado incorporado (hábitos, aptitudes, actitudes, y otras disposiciones durables del organismos), objetivado (en bienes culturales) o institucionalizado (en títulos y reconocimientos simbólicos)

- Simbólico: relacionado con el prestigio y la imagen social.

El Trabajador Social, reproduce su vida, en primer lugar, en términos materiales, teniendo como base de sustentación el salario (capital económico) derivado del trabajo ejercido en la institución.

En segundo lugar, su clasificación como trabajador asalariado, permite percibir los aspectos simbólicos que se juegan tanto a nivel del profesional como a nivel institucional. Es decir, percibir las representaciones que él tiene de su ejercicio, y las que distingue como representaciones asignadas por la institución estatal (educativa), como valor asignado a su quehacer.

Al interior del campo laboral se juega una nueva categoría: **Recursos Materiales**. Aspectos que, además de lo jurídico hacen a toda institución y al ejercicio profesional.

Los informantes al hablar de recursos materiales tienen como puntos en común la escasa provisión de elementos por parte de la Dirección, en referencia al espacio físico hay puntos en desacuerdo. Hay quienes mencionan, como el informante uno, cuatro, cinco y seis que poseen espacio físico, ya sea en la escuela, el centro de salud o en casa alquilada, así por ejemplo el entrevistado seis menciona: *“Estamos en una casa alquilada...”*.

Los Informante dos y tres aluden a las dificultades que implica la ausencia de un espacio permanente, *“es horrible para las personas que vienen, porque se pierden, no saben dónde estamos. Pero eso es totalmente negativo para nosotros...no es que queramos tener un edificio nuestro, pero...algo fijo, que nosotros nos identifiquemos...”*

Por otro lado, se rescata la tendencia de algunos informantes a la búsqueda de su propio espacio, sea a través de contactos con directivos escolares o la comunidad en general, *“yo me genero el espacio físico”* (informante uno).

Entonces, de acuerdo a Kaminsky (1994), en las instituciones "...podemos ver que hay espacios que se usan para sus actividades formales y otros, a veces no tan visibles, destinados a la producción de gestos, actitudes e ilusiones". (pág. 30)

De acuerdo a lo citado, esos "espacios que se usan para las actividades formales" hacen mención a los recursos materiales (espacio físico, herramientas de trabajo) que son necesarios para llevar a cabo las actividades formales. Así mismo esos recursos van generando "gestos, actitudes e ilusiones" que se van construyendo en función de la pertinencia o no de los mismos para realizar dichas actividades.

Igualmente los aspectos previamente manifestados, vuelven a remitir a las nociones de capital (Bourdieu).

Capital económico, representado por los gastos destinados para el trabajo en los equipos, que en palabras de los informantes se hace visible: "...hace mucho que no, pero tenemos... nos llenaron de lapiceras que no servían..."

Capital económico, cultural y simbólico se ven entrelazados, porque la profesión no se siente reconocida como tal, teniendo en cuenta los recursos que la dirección destina para la práctica profesional. Esto se refleja en la necesidad de sentirse identificado a través del espacio físico (según informante dos).

Capital Social, se concibe a partir de las redes que el trabajador social va construyendo en su trayectoria laboral, permitiéndole acceder a diversos inmuebles para desarrollar la tarea.

Otros de los aspectos del campo laboral lo constituyen otras **ocupaciones laborales** y las **razones de otras ocupaciones**.

Todos los informantes tienen un empleo o más, además del de DOATIE. En cuanto a las razones, los informantes uno, cinco y seis especifican que les gustan los trabajos en lo que se desempeñan. Los informantes dos y seis añaden que cuentan con otro empleo por razones económicas. El informante cuatro no especifica razones.

Según Melano (2001), "Desde la perspectiva laboral de los agentes, los magros salarios en el ámbito estatal han desincentivado el esfuerzo y la iniciativa, produciendo efectos como, la pertenencia a múltiples empleos, la negociación de reducción de la

jornada laboral. Por otra parte, tienen vigencia regímenes contractuales que cercenan los derechos de los agentes (estabilidad, bonificaciones por antigüedad etc.” (pág.125 y 126).

Este aporte, permite comprender de manera amplia las razones por las cuales algunos de los entrevistados justifican tener otro empleo.

No obstante, se considera que la estabilidad laboral y la condición salarial en el campo educativo representado por la DOAITE, tienen un papel importante en el campo profesional en general, dado que les posibilita acceder a otros empleos por motivos de satisfacción y de sentirse comprometido con el otro.

Esto último, asiente las palabras de Ezequiel Ander- Egg “Lo metodológico y lo teórico es importante, pero la solidaridad y la capacidad de querer a los demás es fundamental para el trabajador social...”. Trabajo Social, en este marco tiene un fuerte compromiso con los derechos humanos. De ahí, el entrevistado uno enuncia: “es posible que pueda brindarle a alguien algo”. (Vazquez cita a Ander Egg, 2011.)

Espacio Profesional						
Informantes	Informante Uno	Informante Dos	Informante Tres	Informante Cuatro	Informante Cinco	Informante Seis
Categorías						
Definición de espacio Profesional	Lo define en relación al campo escolar y su función en él “ayudar a que el chico pueda conectarse con sus capacidades y potencialidades”	“es como la atención primaria de una problemática ... que se presenta en la escuela....es muy amplio”	Lo define como el ámbito en el que se trabaja con los derechos de los niños	“es un ámbito en el que uno desarrolla sus actividades, no es algo dado sino que se construye”	Lo entiende como un espacio que se construye	Lo define como espacio que se va construyendo “cuesta ganarlo”
Condiciones de Construcción del Espacio Profesional	No menciona	No menciona	Se construye en relación con el otro. “es muy fuerte la representación de control social”	Está condicionado por los objetivos, misiones de la institución y los recursos disponibles para	“Se construye trabajándolo, poniendo límites, diciendo no, hasta aquí llega mi intervención”	Se construye a partir de “experiencias , la capacitación; esto te lleva al reconocimiento como

				enfrentar problemáticas		profesional”
Alcances de la Tarea Profesional	No menciona	No menciona	“estás viendo un montón de cuestiones estructurales que no las va a modificar nadie. Que obviamente, el trabajador social no tiene la más mínima posibilidad de modificarlas”	“...no te podría contestar linealmente ... he ido ampliando mucho mi ejercicio profesional” “para mi ni el rol ni el título ni el cargo ni las funciones me definen”,	No menciona	Considera que a veces no realiza tareas que corresponda con el quehacer profesional. Ejemplo “estás estimulando al niño a que estudie, revisas los cuadernos...”
Aporte Profesional	“Aporta a que se cumpla el proceso educativo”	“el punto de vista social, familiar sobre todo”	“una mirada más macro”, “...como lo social atraviesa los problemas”	conocimiento teórico de lo social, y modalidades de intervención	“la mirada social”	La prevención y resolución de conflictos familiares, escolares

En lo concerniente al **espacio profesional**, los informantes uno, dos, tres y cuatro lo definen con relación al campo escolar y con las funciones que desempeñan en él. Los informantes cinco y seis lo entienden como un espacio que se construye.

En cuanto a las funciones: *“ayudar a que el chico pueda conectarse con sus capacidades y potencialidades”* (informante uno).

Como campo educativo: *“es como la atención primaria de una problemática... que se presenta en la escuela...es muy amplio...”*(informante dos)

Como construcción: *“Cuesta ganarlo”* (informante seis)

Sobre las **condiciones de construcción**, los informantes uno y dos no especifican respecto de estos aspectos; los informantes tres y cinco afirman que se construye en relación al otro. *“Se construye trabajándolo, poniendo límites, diciendo no, hasta aquí llega mi intervención”* (informante cinco).

Para el informante cuatro la construcción está condicionada *“por los objetivos, misiones de la institución y los recursos disponibles...”*. El informante seis opina *“...a partir de experiencias, la capacitación; esto te lleva al reconocimiento como profesional...”*.

Para analizar ambas categorías es conveniente retomar la concepción de espacio profesional como campo. Por ello es necesario definirlo:

Un campo es una “red o configuración de relaciones objetivas entre posiciones. Estas posiciones se definen objetivamente en su existencia y en las determinaciones que imponen sus ocupantes ya sean agentes o instituciones por su situación actual y potencial en la estructura de la distribución de las diferentes especies de poder (o capital), cuya posesión implica el acceso a las ganancias específicas que está en juego dentro del campo y, de paso por sus relaciones objetivas con las demás posiciones”. (Gutierrez, 1994, pág.6)

A partir de esta noción brindada por Bourdieu, se puede entrever que algunos informantes entienden al campo educativo como definitorio y determinante del espacio profesional, del mismo modo, en esas determinaciones se juegan las funciones que se van a efectuar. Estas se van a ir definiendo y redefiniendo de acuerdo a los capitales presentes en el campo educativo y el profesional, así como también los capitales al interior de cada campo.

Por otro lado, en los condicionamientos en la construcción del espacio profesional (como campo), tal como mencionan los informantes tres y cinco, “los otros” tienen un papel condicionante. Los capitales que posean estos, el profesional y la lucha por su conservación o ganancia definirán las posiciones al interior del campo educativo. De allí que “cuesta ganarlo” (informante seis).

En línea con lo anterior, el campo es entendido como relaciones de fuerza y lucha. Como relaciones de fuerza, en cada momento los jugadores definen la estructura del campo. (Boulet, 2011 pág. 7). Como relaciones de lucha, los agentes buscan conservar o transformar las relaciones de fuerza (Gutierrez, 1994, pág.22).

“Se construye trabajándolo, poniendo límites, diciendo no, hasta aquí llega mi intervención” (Informante cinco)

Los aspectos analizados y “*los objetivos institucionales... la misión que tiene la institución para la cual uno trabaja*”, “*las experiencias y la capacitación*”, también tienen influencia en la mencionada construcción.

Frente a lo antedicho, desde la CELATS (1981, pág. 30) “El acercamiento a la delimitación del espacio profesional, requiere de una reflexión acerca del rol de los agentes sociales que interactúan en él como sujetos dinámicos, cambiantes...”. Reflexionar acerca del rol implica pensar sobre la misión, objetivos que la institución establece por y para los profesionales y los sujetos implicados en el campo educativo.

Por ello, “en el espacio profesional interactúan tres agentes sociales: la institución, el trabajador Social y el usuario (CELATS, 1981, pág. 30)”. Este último considerado sujeto de derecho.

Al respecto, la noción de usuario “...pareciera no tener otra connotación más que solicitar un servicio y obtenerlo. Es decir, que las instituciones, los usuarios y los trabajadores sociales se relacionan...a partir de la ayuda solicitada, la ayuda entregada. (CELATS, 1981, pág 31)

Montes Laura expresa, “las personas, familias, grupos o comunidades son entendidas como sujetos sociales, históricos y sujetos de derechos, lo que implica partir del reconocimiento del otro, el respeto de su dignidad humana y con un protagonismo que supone un proceso emancipador, es decir, sin subordinación a un poder arbitrario”. (2002, pág. 1)

Por último, Susana García Salord expone que “la estructura del campo profesional de trabajo social es una compleja red de interacciones, conformada por aspectos intrínsecos al propio desarrollo de la profesión y por aspectos externos al campo” (1991, pág. 35).

Se entiende por aspectos intrínsecos a los elementos constantes de la profesión pero cuyas características varían de acuerdo a los cambios contextuales (demandas, características de intervención); en tanto que los externos remiten a la realidad socio-histórica en la que se inserta el profesional (cambios institucionales). Estos aspectos han sido tomados y seguirán siendo retomados en los siguientes análisis.

Respecto de los **alcances de la tarea profesional**, los informantes uno, dos y cinco no realizan aportes sobre esta categoría. Los informantes restantes mencionan:

Informante tres: *“estás viendo un montón de cuestiones estructurales que no las va a modificar nadie. Que obviamente, el trabajador social no tiene la más mínima posibilidad de modificarlas”*.

Informante cuatro: *“... he ido ampliando mucho mi ejercicio “para mí ni el rol, ni el título ni el cargo, ni las funciones me definen”*.

Informante seis: respecto de la tarea *“...muchas veces no tiene que ver con el Trabajo Social porque estás estimulando al niño a que estudie, revisas los cuadernos...”*

Aquí se encuentran posiciones encontradas respecto del alcance de la tarea, mientras uno de ellos destaca que la tarea profesional no está determinada (informante cuatro). Otro informante considera que existen situaciones que sobrepasan las posibilidades, no solo del Trabajo Social, sino de cualquier otra profesión (informante tres). En tanto que el informante seis, cree que alguna de sus acciones no se corresponden con lo que él considera su *“tarea”*.

En función de estas ideas, se cree conveniente retomar los elementos de lucha y de fuerza al interior de cada campo y entre los diferentes campos.

“Al hablar de luchas permanentes, de acumulación de capital, de estado de las relaciones de fuerza, etc. Se considera a los campos en su aspecto dinámico y se rescata la dimensión histórica de los mismos.”(Gutierrez, 1994, pág. 23)

En este marco, las luchas permanentes, la acumulación de capital y el estado de las relaciones de fuerza, van a ir dando lugar a los límites y posibilidades de la tarea profesional.

Los capitales en juego, a partir de su acumulación o conservación irán definiendo el hasta dónde de la tarea. Además este hasta dónde, se entrelazará con los objetivos profesional (como campo) dentro del campo educativo.

Los objetivos son orientadores del ejercicio profesional, sin ellos no sabremos hacia dónde vamos y qué pretendemos con el desarrollo de las actividades que nos proponemos ejecutar. Responden a la pregunta “para qué” en términos de Margaritas Rozas Pagaza, éstos al igual que todo el ejercicio profesional están orientados desde la teoría y desde la práctica. En primer lugar porque partimos del supuesto de que toda intervención se fundamenta en un conjunto de conceptos que guían el accionar del profesional y desde la práctica porque “el trabajador social no solo piensa sino también actúa... pensar y actuar son dos aspectos fundamentales de toda intervención llamada profesional” (2005, pág. 60)

En cuanto al **aporte profesional**, desde los entrevistados lo que aporta el Trabajador Social a la DOAITE es, en términos generales: “lo social”, interventivo y educativo.

En palabras de algunos entrevistados:

“Aporta a que se cumpla el proceso educativo”. (Informante uno)

“... es fundamental la mirada social...nos paramos en la realidad desde otro lugar, desde un lugar más amplio”. (Informante seis)

“La resolución, digamos de conflictos familiares, sociales, la deserción escolar y previniendo...”. (Informante seis).

Estos aspectos no se alejan de la formación profesional, dado que busca aportar sus conocimientos en aquellas situaciones problemáticas dónde entiende se ven vulnerados los derechos de los niños y niñas.

La mirada social, se cree que parte de considerar que el sujeto, en primer lugar es un ser social, se hace con relación a los otros, al tiempo en que estos se hacen a partir de él. En este sentido “el hombre es un sujeto producido y productor y no hay nada en el que no sea el resultado de su relación o interrelación con los otros (individuos, grupos, instituciones). (Corrosa, N; Lopez, E; Monticelli, M. 2006, pág.27).

Por esto, tener esa mirada social, “una mirada más macro” (informante tres), implica partir de que el sujeto es construido por otros, a la vez que construye a los otros. Este “todo que se construye” es el aporte del profesional.

Autonomía						
Informantes	Informante Uno	Informante Dos	Informante Tres	Informante Cuatro	Informante Cinco	Informante Seis
Categorías						
Nivel de autonomía	Afirma "...tenemos cierto grado de libertad ...uno puede tener flexibilidad pero tiene que demostrar que puede hacer las cosas...."	No menciona	Realizan informes a la DOAITE solo si lo solicita, la misma les da "muchísima libertad para trabajar". No reciben control de su trabajo por parte de los directivos.	Afirma que la DOAITE da mucha libertad para trabajar, siempre dentro del marco institucional, proponiendo proyectos, acciones a realizar.	Plantea que "no rendimos cuenta... el control que recibimos es el de la mirada de los directivos." Además, rescata la libertad que le da la DOAITE para plantear proyectos.	Considera que los equipos están "bastante libres "y eso es bueno porque pueden generar proyectos propios.
Materialización del trabajo	"rendimos cuenta de nuestro trabajo a las autoridades, de qué es lo que se hizo, cómo se hizo."	No realizan informes por cada intervención pero si por cada entrevista domiciliaria..	Nunca ha hecho informe para la DOAITE porque no fue solicitado pero si a la escuela y al OAL. Presentan planillas de asistencia una vez al mes y otras de prestaciones y de apoyo situado.	Plantea "presentamos informes cuando nos solicitan informes. Tenemos distintas planillas para presentar" como la de asistencia, prestaciones y cuando "visitan" la escuela.	"A los informes yo los hago bastante libres"	No menciona

Hablar de **Autonomía**, implica tener en cuenta dos categorías, **nivel de autonomía** y **materialización del trabajo**. Ambas categorías se explica uno en relación con la otra.

En general todos los informantes mencionan que tienen cierta libertad para la realización de su trabajo. En cuanto a la materialización, algunos expresan que solo realizan informes cuando se los solicita la DOAITE, otros coinciden en la presentación de planillas de asistencia, de prestaciones y apoyo situado, como elementos que dan cuenta de su tarea.

En esta cierta libertad, alguno informantes expresan: “...tenemos cierto grado de libertad...uno puede tener flexibilidad pero tiene que demostrar que puede hacer las cosas....”(informante uno). El informante cuatro afirma: “la DOAITE, si el equipo funciona da libertad para trabajar” y agrega, “puede proponer acciones siempre dentro del marco institucional”.

En estas manifestaciones, se vuelven a poner en discusión, las nociones de campo y capital. En este sentido, la autonomía del campo profesional se va a ir delimitando en relación al campo institucional. En el encuentro entre ambos campos se genera la interacción entre los capitales de los mismos.

Los capitales que puedan aportar los profesionales del campo profesional de trabajo social, el campo de otros profesionales y el campo institucional irán delimitando la autonomía de cada uno de ellos.

Respecto de lo anterior, los límites de cada campo y sus relaciones con los demás campos se definen y redefinen históricamente, lo que lleva implícita una redefinición permanente de los límites de la autonomía relativa de cada uno de ellos. (Gutierrez, 1994, pag.23).

Resulta complejo analizar la autonomía del profesional dentro el campo institucional, teniendo en cuenta las divergencias en los puntos de vista.

“rendimos cuenta de nuestro trabajo a las autoridades, de qué es lo que se hizo, cómo se hizo.” (informante uno).

“Nunca he hecho informe para la DOAITE porque no fue solicitado” (informante tres).

“Presentamos informes cuando nos solicitan. Tenemos distintas planillas para presentar...” (Informante cuatro).

Podría argumentarse que existe una articulación entre el grupo objeto (instituido- hablado) y el grupo sujeto (instituyente-hablante) los cuales identifica Gregorio Kaminsky. (1994)

El grupo objeto, “es el grupo sometido a las consignas instituidas: son aquellos grupos que soportan la jerarquización institucional (la verticalidad) su acción es lo que se espera de ellos, satisfagan o no las expectativas institucionales. Son hablados por la misma incluso si cumplen mal las funciones que les caben”. (Kaminsky, 1994, pág. 34).

Aquí se encuentran plasmados los aspectos vinculados a la presentación de planillas y la realización de informes cuando son solicitados por las autoridades.

El grupo sujeto, “operan ciertos desprendimientos de la jerarquización y pueden abrirse aun mas allá de sus propio intereses aunque no sea un más allá institucional. Estos grupos no pueden sostener en forma permanente una posición instituyente pero son aquellos que respecto de lo hablado/ hablante tienen vocación de tomar la palabra...son los que enuncian algo”. (Kaminsky, 1994, pág., 34).

El informante seis con respecto a lo mencionado, enuncia: los equipos están “*bastante libres* “y esto es bueno en el sentido... que uno puede generar los propios proyectos.

Por ello, como señala Marilda lamamoto, los Trabajadores Sociales “tenemos una relativa autonomía- porque somos sujetos de nuestro trabajo- de definir direcciones para nuestra acción, definir prioridades y formas de encaminarlas” (2002, pág.99).

En síntesis, la autonomía de los informantes depende de su pertenecía a los grupos objeto - grupos sujeto, dicha pertenecía va a estar determinada por los capitales que estos poseen o ponen en juego. De allí la diversidad de niveles de autonomía que, a través de los comentarios, se descubren.

Intervención						
Informantes	Informante Uno	Informante Dos	Informante Tres	Informante Cuatro	Informante Cinco	Informante Seis
Categorías						
Actividades en la Institución educativa	Atención a los niños y familias del ámbito	No especifica	Talleres, espacios de encuentro.	No especifica	“no hago actividades.. hago un abordaje”	Entrevistar alumnos, orientar a familias,

	educativo					derivar.
Demandas de Intervención	Vinculadas a la rigidez moral "estas nuevas religiones... gente que tiene el deber ser muy fuerte..."	Dificultades familiares, roles paternos, maternos, abandono escolar. "de todo"	"un factor determinante es la conducta". Problemas de maltrato y abuso.	"infinitud!!!". Problemas de aprendizaje, emocionales, conducta, inasistencia, abandono, límites y relacionales	"maltrato en todas sus formas...adicciones, embarazo adolescentes ..."	Problemáticas esporádicas de abuso, adicción, bullying
Concepción del Problema	"la dificultad está en la estructura... en la familia y pocas veces en el chico...el chico es una víctima a veces de todo el peso del adulto'.	No especifica	No especifica	"la problemática no como el sujeto sino que el sujeto está inmerso en una situación en la que intervienen diversos actores en la que actúan como parte del problema".	"niños con problemas de aprendizaje ...pero sus causas siempre vienen de la familia".	No especifica
Características de Intervención	Diagnosticar y aportar criterios de acción a la familia. Observar el funcionamiento del chico en la escuela Utilizar el método de investigación-acción Realizar Intervención preventiva. Trabajar en Red	"Trabajamos a partir de la derivación docente" Realiza entrevistas domiciliarias "...con el niño intervengo bastante poco"	"Partís de la derivación... en algunas escuelas somos nosotras que pedimos que nos deriven No efectúan entrevistas domiciliarias, sin embargo la entrevista es la principal herramienta	"se trabaja según la necesidad... vemos con quien es más eficaz la intervención" Realiza entrevista individual; observación. A veces se trabaja en equipos.	Realiza abordaje familiar e institucional; diagnóstico socio ambiental trabajo en red; seguimiento ; mediación. "es fundamental la mirada del otro"	Entrevistas, "hablo con los niños". "Asesoramientos a las directoras"
Categorías de Análisis	familia como Sistema. "Circulaciones de poder y afecto"	Derechos del Niño.	Riesgo. Ausentismo. Abandono. Violencia Intrafamiliar.	Derechos. Diversidad.	"dependen mucho del tipo de problemática s... si es maltrato infantil, si es abuso".	Dinámica Familiar. Maltrato Infantil. Derechos

Equipo Interdisciplinario						
Informantes	Informante Uno	Informante Dos	Informante Tres	Informante Cuatro	Informante Cinco	Informante Seis
Categorías						
Definición del Equipo	“Es la construcción de objeto teórico que está más allá de las particularidades que cada disciplina tiene... lo que hacemos a veces es llegar a la multidisciplinar.”	No menciona	No menciona	No menciona	“Mira, para ser un equipo interdisciplinario, tiene que ser de distintos profesionales para construir, digamos una mirada.”	No menciona
Composición del Equipo	psicopedagoga, un psicólogo, un...fonoaudiólogo y un trabajador social.	fonoaudióloga, la psicóloga, la psicopedagoga y yo trabajadora social.	Integra dos equipos: uno formado por psicóloga, fonoaudióloga, trabajadora social y psicopedagoga. Otro por fonoaudióloga, la psicóloga y yo, no hay psicopedagoga	Psicopedagoga, fonoaudióloga, psicóloga y trabajadora social...	Psicóloga, fonoaudióloga, técnica en minoridad	fonoaudióloga, trabajador social y un técnico en minoridad.
Fortalezas del Trabajo en Equipo	“las visiones que tiene los otros profesionales son muy ricas”	Considera como ventaja el punto de vista que el otro aporta	Las “posibilidades del otro” amplían su mirada	Permite abrir posibilidades de otras formas de intervención.	“Es muy importante la mirada de los otros sino te quedas parcial...a lo que apuntamos es acordar...una forma de abordaje”.	“todos tienen un rol, una visión y se complementan”
Obstáculos del Trabajo en Equipo	No menciona	Ninguno	Límites de tiempo, horario. Espacio físico, “límites que cada uno se	No menciona	No menciona	No encuentra desventajas

			pone". Apertura del otro para trabajar en equipo			
Espacios de Debate	Se efectúan una vez por mes El objetivo es saber lo que se hizo.	"no tenemos tiempo".	Efectúa reuniones quincenales con el equipo, para saber que se hizo. Reuniones mensuales en capital.	Talleres de reflexión sobre prácticas, quincenales.	"lunes reunión de equipo", Se analizan problemáticas graves y planifican talleres	Espacios de reflexión con docentes y directivos.

La **Intervención**, supone considerar distintas categorías, que se analizarán de manera articulada.

La categoría **actividades en la institución**, encuentra distintas concepciones entre los informantes, algunos entienden su actividad como las técnicas a utilizar, por ejemplo: Entrevistar a alumnos, según la informante seis o realizar Talleres, según el informante tres.

Mientras que el informante uno entiende la actividad como tal, en este sentido considera que atiende a los niños y familias del ámbito educativo.

El informante cinco opina: *"no hago actividades...hago un abordaje"*.

Las **demandas de intervención**, es la respuesta al sobre qué se interviene en trabajo social (Margarita Rozas Pagaza, 2005, pág.59), es decir el objeto de intervención.

Referir al objeto de intervención supone exaltar la noción de campo problemático, entendido éste, de acuerdo a Margarita Rozas Pagaza (2005) como, "la explicitación argumentada de los nexos más significativos 'de la cuestión social hoy' con relación a la particularidad que adquiere la relación problematizada entre sujeto y necesidad" (pág.59).

El campo problemático, donde interviene el Trabajador Social, se manifiesta a través de las siguientes demandas de intervención en el ámbito escolar primario: rigidez moral (informante uno), dificultades familiares, roles paternos, maternos (informante dos), problemas de conducta, maltrato y abuso (informante tres, cinco y

seis), problemas de aprendizaje, emocionales (informante cuatro), bullying (informante seis).

La vulneración de los derechos a los niños y niñas se expresan a partir de las diversas problemáticas que constituyen objetos de intervención para el trabajador social.

Son numerosas las problemáticas que se expresan en ámbito educativo. Las que tienen directa relación con el proceso de enseñanza- aprendizaje, como las dificultades en el aprendizaje, abandono escolar y aquellas que no están directamente vinculadas con el mencionado proceso, pero que inciden en las problemáticas mencionadas (maltrato, "rigidez moral", conflictos familiares, bullying).

Las **concepciones del problema** encuentran una comprensión común, al considerar que el espacio social en el que está inmerso el niño es constructor o punto de partida del problema-objeto de intervención

La intervención, debe tener en cuenta el contexto en el que se desarrolla el acto educativo. En este sentido, parafraseando a Roselló Nadal (1998) "para que los árboles no nos impidan ver el bosque", nuestra perspectiva tiene que dejar de centrarse en los alumnos o en las situaciones problemas, considerándolas de forma aisladas" (pág. 234).

En analogía con lo aludido, *"La problemática no como el sujeto sino que el sujeto está inmerso en una situación en la que intervienen diversos actores, en la que actúan como parte del problema..."* (Informante cuatro).

En cuanto a las **categorías** que se tienen en consideración para el análisis de las problemáticas, se encuentran dificultades en algunos informantes para la comprensión del término "categoría". Esto se refleja en las formas en que se debieron realizar las preguntas:

Ejemplo:

Entrevistadora: Cuáles son las categorías que utilizan para analizar esas problemáticas?

Inf. Dos: categorías...?

Entrevistadora: ...de análisis, como a la hora de elaborar un informe...desde dónde se piensa o se desarrolla el tema...o sea las concepciones...?

Entrevistadora: más que nada...cuándo ustedes intervienen en una problemática, que mirada adoptan sobre esa problemática teóricamente...cuál sería la relación teoría – práctica...?

Inf. Dos: ...sí!...yo...sí, con la ley de derechos del niño...

Este ejemplo, sumado a la escasa producción de informes (anteriormente analizado), permiten percibir algunos factores que Vélez Restrepo (2003) considera han influido en la precaria “cientificidad” del Trabajo Social (pág. 28 y 29).

Falta de investigación y reflexión sistemática y permanente sobre la práctica, esto ha impedido la producción de conocimientos.

Falta de un trabajo intelectual disciplinado. La capacidad de lectura, observación, escritura, reflexión, crítica y argumentación como fundamentos del trabajo científico son insuficientes en la profesión, esto se refleja en los desarrollos teóricos y en la limitada capacidad de pensar un pensamiento propio.

Luego de las dificultades sobre el entendimiento de la mencionada noción. Los informantes reconocen en sus análisis las siguientes categorías.

Algunos informantes hablan de estructura y dinámica familiar (informante uno y seis), otros mencionan las categorías de ausentismo, abandono, maltrato (informante tres, cinco, seis) y otros resaltan la categoría de derecho (Informante dos, cuatro y seis),

”...el desarrollo del trabajo social como disciplina tecnológica, exige la construcción de su objeto superando la noción de problema social del sentido común” (Nora Aquín cita a Nidia Alwin de Barros, 1995, pág. 21)

Por esto, como disciplina científica la superación del sentido común, exige la incorporación de los elementos teóricos.

En esos términos, el objeto no surge, ni se presenta de forma inmediata, sino que se construye a partir de la mediación con la teoría. Esta aporta categorías y conceptos desde dónde comprender y posicionarse para intervenir sobre el objeto de

intervención. Podría pensarse que el objeto de intervención es también un objeto de investigación.

A éstas categorías sustentadas en un paradigma determinado, estarán acompañadas de los valores personales y profesionales, así como también de las pautas de trabajo planteadas desde el campo institucional en el que se encuentre inserto laboralmente el profesional. Esto supone hablar de un saber especializado propio del Trabajo Social.

Como conclusión, “El objeto de intervención...es una construcción teórico-práctica en el sentido que toda intervención tiene una matriz teórica que la sustenta y un instrumental metodológico que le permite recrear dichos conceptos en la realidad social. Por lo tanto realidad y conceptos se relacionan dialécticamente como construcción de un saber especializado y mediado por una metodología” (Rozas Pagaza, 2005, p.59).

Las **características de la intervención** son variadas. Resulta complejo encontrar aspectos en común en cuanto a las metodologías.

“La metodología no supone un conjunto de etapas lineales rígidamente establecidas, sino una guía de cómo intervenir que se enriquece con la práctica de los distintos actores, “que le dan sentido, direccionalidad y la hacen particular”. “Es un conjunto de procedimientos que ordenan y dan sentido a la intervención” (Margarita Rozas Pagaza, 2005, pág. 70).

Como punto de partida del proceso metodológico en la mayoría de los casos es la derivación. Mientras solo uno de los entrevistados mencionó que eventualmente solicita la derivación.

Informante Dos: “Trabajamos a partir de la derivación docente”.

Informante Tres: “Partís de la derivación...en algunas escuelas somos nosotras que pedimos que nos deriven”.

El proceso metodológico puede recrearse en distintos niveles: individual - familiar, grupal y comunitario o articulando los mismos.

En los distintos niveles de abordaje se siguen diferentes líneas de acción. De esta manera, el informante cuatro *indica “se trabaja según la necesidad...vemos con quien es más eficaz la intervención”*; el informante cinco desarrolla un diagnóstico socio ambiental, seguimiento y mediación, tanto éste informante como el entrevistado uno realizan trabajo en red.

En estos distintos niveles de intervención se utilizan distintas técnicas e instrumentos que hacen en términos de Vélez Restrepo “a la instrumentalidad de la profesión.” (Vélez Restrepo, 2003, pág. 95)

En concordancia con Natalio Kisnerman (1998), las técnicas son mediaciones entre el Trabajador Social y la realidad para conocer y transformar el objeto de intervención. (pág. 229)

En el ejercicio profesional del campo educativo se utilizan principalmente la observación y la entrevista.

No obstante, en algunos informantes existen ciertas resistencias a realizar entrevistas domiciliarias o intervenir con niños.

Informante Dos: *“Realizo entrevista domiciliaria, con el niño intervengo bastante poco...prácticamente no!...porque al ver el tema más bien netamente social lo que tienen que ver con la vulneración de derechos y quien está vulnerando el derecho es la familia...Entonces yo trabajo más bien con la familia y no con el chico directamente...”*

Por otro lado, ante la pregunta de si realizan entrevistas domiciliarias el informante cuatro menciona: *“... depende porque... está esto de que muchas personas creen que es un servicio puerta a puerta, que uno tiene que estar, y a veces no es conveniente ir al lugar sino que la persona se haga cargo y venga cuando se la cita, porque es su responsabilidad saber cómo está su hijo y asistir a reuniones y ocuparse de...”*

En función de las posturas de los informantes, puede argumentarse que, “el uso de las técnicas está vinculado con las concepciones y visiones que se tiene sobre la práctica profesional y la realidad social, no estando aisladas de los contextos donde se

aplica, ni de los postulados teóricos o metodológicos que las fundamentan” (Vélez Restrepo,2003, pág. 95)

“el problema, es el que manda... el método depende del objeto, de acuerdo al problema que vemos son las herramientas y las técnicas...” (informante Uno)

Por esto último y en coherencia con Vélez Restrepo, se puede agregar que “como generadoras de situaciones y actos de comunicación, las técnicas posibilitan la lectura, comprensión y análisis de los sujetos, contextos y situaciones sociales (específicas y generales) donde se actúa” (Vélez Restrepo,2003, p. 97)

Por ello las técnicas son fundamentales para decidir los lineamientos a seguir.

El **equipo interdisciplinario** se constituye como una metodología, que desde la DOAITE (como campo) se plantea para intervenir sobre los problemas- objeto de intervención en el campo educativo.

Susana Cazzaniga parafrasea a Follari, quien menciona que lo interdisciplinario es la conjunción de lenguajes diferentes, que hablan de cosas distintas, en términos diferentes y por lo tanto implica un arduo esfuerzo, mancomunar puntos de vista, acercar diferencias de significado de las palabras y construir un marco.

Teniendo en cuenta esta concepción, los informantes que aportan a una definición de equipo interdisciplinario tienen una idea semejante a la establecida. Esto permite analizar las perspectivas de los informantes respecto de las características de sus respectivos equipos.

Solo en algunos casos, los informantes explicitan las dificultades para la interdisciplinariedad.

En estos casos, se encuentra el informante uno, que dice *“no es un equipo interdisciplinario, es un equipo de gente que trabaja como puede...Nosotros acá, lo que hacemos a veces es llegar a la multidisciplina”*.

El Informante Dos menciona *“no...no tenemos tiempo, no tenemos tiempo, te juro!”*.

El entrevistado tres, da cuenta de algunas dificultades que impiden el ejercicio de la interdisciplinariedad: *“Límites de tiempo, horario, espacio físico, límites que cada uno se pone... Apertura del otro para trabajar en equipo”*.

En la idea de equipo interdisciplinario, para que funcionen es primordial la organización, unicidad y totalidad, compromiso personal, límites y disciplina, presencia de un vínculo interpersonal, convergencia y esfuerzo, aprovechamiento del conflicto y conciencia de la situación interna. (Chacón Romero, Gonzáles Rathgeb y otros citan a García, 2004, pág. 21 y 22)

El aprovechamiento del conflicto, supone trabajar por sobre los límites de tiempo y espacio, ubicando por encima el compromiso por la tarea.

Los **espacios de debate** construidos por los profesionales que integran los equipos, demuestran el compromiso, la necesidad de articular esfuerzos y compartir experiencias de trabajo para enriquecer y optimizar la práctica profesional.

Informante Uno: “Se efectúan una vez por mes El objetivo es saber lo que se hizo”.

Informante Cuatro: “Talleres de reflexión sobre prácticas, quincenales”.

En lo referente a las fortalezas los informantes concuerdan en el aporte que brindan *“los otros”*.

En este marco, la mirada, el aporte del otro es esencial, *“dada la complejidad de los problemas sociales, el trabajo social se coordina con una variedad de profesiones y de disciplinas para el logro de sus metas. Debiendo cada vez más, las divisiones disciplinarias ser traspasadas para enfrentar la complejidad de los problemas sociales; puesto que si bien cada profesional define una tarea propia, el trabajo interdisciplinario se impone entorno al estudio y solución de los problemas sociales”* (Chacón Romero, Gonzáles Rathgeb y otros citan a Aylwin, 2004, pág. 25).

La importancia de lo *“inter”* se representa en el observación del El informante Cinco que señala *“...a lo que apuntamos es acordar una mirada, una forma de abordaje, o sea la fonoaudióloga, la psicóloga ven cosas que yo no veo y yo veo cosas que ellas no ven..._Es muy importante la mirada de los otros, sino te quedas parcial...”*

Lo concerniente a la conformación de los equipos. No todos los Trabajadores Sociales entrevistados forman parte de equipos que cumplan con lo establecido por la la ley de Creación de Gabinetes, sancionada en 1995, en cuanto a las profesiones y número de las mismas que los deben integrar como mínimo. Los equipos de los entrevistados uno, dos y cuatro estarían completos

Representaciones						
Informantes	Informante Uno	Informante Dos	Informante Tres	Informante Cuatro	Informante Cinco	Informante Seis
Categorías						
Representaciones Asignadas	No especifica.	“Al principio te dicen ‘y esta que hace...cómo va a trabajar con la familia’.”	“piensan que nuestra intervención está siempre en lo que tenga que ver más con el vínculo o con lo externo de la institución...”	“De reconocimien to y respeto.”	No especifica	“estar más abierto... no solo a dar una caja de leche.”
Representaciones Autoasignadas	“Estamos en la cima de las profesiones por la formación y la posibilidad de ver desde otra perspectiva”.	“no lo he pensado. Nos falta como plantar la bandera del trabajo social...todo el mundo sabe lo que puede hacer una psicóloga.”	“no quiero ser un agente de control social.”Busca que las personas conozcan sus derechos.	“pensaba que no iba a tener el carácter o que no iba a estar a la altura de las circunstancias”		“El Trabajo Social no está reducido a dar una caja de leche, un colchón.”
Representaciones en el ámbito escolar hacia el Trabajador Social	“no se sabe muy bien para qué estamos... qué es el trabajo social... depende del trabajador social...”	Al principio se lo concibe como “visitador”.	“agentes de control social ...hay que estar continuamente e poniendo límites.”	No menciona	“...tengo que ver a todos los niños, ‘tenés que ir a hacer la visita’. Ellas creen en soluciones mágicas.”	

Las representaciones asignadas, las derivadas del ámbito escolar hacia el Trabajador Social y las autoasignadas se encuentran estrechamente relacionadas. Estas categorías varían entre los informantes.

Así por ejemplo, en cuanto a las representaciones asignadas el informante dos enuncia , *“al principio te dicen ‘y esta qué hace, cómo va a trabajar con la familia’ ”*; el informante tres menciona *“piensan que nuestra intervención está siempre en lo que tenga que ver con los vínculos o con lo externo a la institución”*; el informante cuatro expresa que la imagen del trabajador social es *“de reconocimiento y respeto.”*; en tanto que el informante seis expone *“estar más abierto a expresar otras actividades, tareas, no solo a dar una caja de leche ”*.

Algunas de las manifestaciones que expresan los informantes que reflejan las **representaciones en el campo escolar hacia el Trabajador Social** son por ejemplo: *“no se sabe muy bien para qué estamos... qué es el trabajo social... depende del trabajador social...”*(informante uno); según el informante tres, en el campo escolar se cree que son *“agentes de control social...hay que estar continuamente poniendo límites”*; *“...tengo que ver a todos los niños, ‘tenés que ir a hacer la visita’...Ellas creen en soluciones mágicas.”* (Informante cinco).

De acuerdo a lo expuesto por los entrevistados, se parte de considerar que “las representaciones sociales se construyen de las informaciones y conocimientos que recibimos y transmitimos, a través de la comunicación, por esto son un conocimiento socialmente elaborado y compartido, que nos permite comprender e interpretar, actuar con sentido práctico, situarnos respecto a otros, asumir posiciones”. Las representaciones varían de grupo a grupo, de persona a persona, lo que implica concepciones diversas, juicios previos diferentes frente a situaciones y personas. (Kisnerman, N., 1998, pág. 136)

De acuerdo a las representaciones manifestadas por los informantes, se encuentran posiciones polares con relación al Trabajador social, desde aquellas que hablan de reconocimiento, hasta aquellas que mencionan el desconocimiento de quehacer del profesional en el ámbito escolar y con relación a los profesionales con quienes desempeña su tarea.

Estas imágenes son producto de “...un conocimiento socialmente elaborado y compartido” que se ha ido construyendo por la profesión en general y por el profesional de Trabajo Social, que desarrolla su ejercicio particular, en el campo educativo exclusivo de éste.

Así mismo los profesionales receptores de esas representaciones, expresan con sus palabras cómo se sitúan frente a esas representaciones y buscan *“asumir posiciones”*, para definir su espacio profesional. Ejemplos de esta toma de posición son los siguientes comentarios: *“estar más abierto a expresar otras actividades, tareas, no solo a dar una caja de leche”*; *“agentes de control social...hay que estar continuamente poniendo límites”* (informante tres).

En la construcción de las representaciones, también resulta oportuno considerar las nociones de campo, capital y habitus.

Al interior del campo del Trabajo Social y entre los diversos campos interactuantes, los capitales (su posesión, pérdida o acumulación) van a tener un papel central en la información y el conocimiento que van a ir moldeando la representaciones respecto del Trabajador Social.

Por ello, las imágenes asignadas a los profesionales serían producto de las luchas y de las relaciones de fuerza en y entre los campos.

Al Hablar de luchas permanentes, de acumulación de capital, de estado de las relaciones de fuerza, se vuelve a considerar a los campos en su aspecto dinámico y se rescata la dimensión histórica de los mismos. En este sentido, en los campos se producen constantes definiciones y redefiniciones de las relaciones de fuerza entre los agentes y las instituciones comprometidos en el juego.

De allí que las representaciones van a ir cambiando en la medida que los Trabajadores Sociales vayan luchando por modificarlas. Lucha que va a ser entendida, en este sentido, en términos de acceso al capital.

“Al principio te dicen ‘y esta que hace...cómo va a trabajar con la familia’ (informante dos).

Desde aquí también, van a tener lugar las **representaciones autoasignadas**, integrando el concepto de habitus.

Bourdieu define esta noción como “estructura estructurante, que organiza las practicas y la percepción de las practicas [...] es también estructura estructurada: el

principio del mundo social es a su vez producto de la incorporación de la división de las clases sociales.”(Boulet, 2011, pág.13)

El campo profesional se va estructurando, además, a partir del habitus, esto implica que en el proceso de desarrollo de cada profesional, se van internalizando percepciones, representaciones de su mundo y su lugar en ese mundo como profesión y a partir de allí, se van disponiendo representaciones de sí mismo, de su profesión y de los alcances de las practicas de la profesión en cada momento histórico.

De allí que el informante tres argumente *“no quiero ser un agente de control social”*, ante las constantes tentativas de docentes y directivos a que él asuma esa posición.

En tanto, el informante dos, frente a las diversas representaciones que recepta de los otros y ante la pregunta cuál es su representación sobre el Trabajo Social, alude: *“no lo he pensado. Nos falta como plantar la bandera del trabajo social...todo el mundo sabe lo que puede hacer una psicóloga...”*

El informante seis vuelve a enunciar que *“El Trabajo Social no está reducido a dar una caja de leche, un colchón...”*.

El habitus, en este marco, como interiorización de las representaciones, como “estructura estructurada”, va a ser determinante en las representaciones autoasignadas. Es decir, lo que el “otro” concibe como lo propio al Trabajador Social puede delinear la imagen o representación de éste sobre sí mismo.

Como estructura estructurante va a modificar las representaciones que los otros tengan de él. Sobre este marco, los capitales son fundamentales para producir modificaciones.

“Estamos en la cima de las profesiones por la formación y la posibilidad de ver desde otra perspectiva” (informante uno). Este informante manifiesta una representación que habla de los capitales logrados y de un habitus construido en función de lo logrado.

Su representación de la profesión puede transferirse a los profesionales con quienes desempeña su tarea, generando un conocimiento diferente sobre la profesión en los “otros”.

En conclusión, los discursos de los informantes reflejan representaciones que hablan del trabajador social como filántropo y agente de control social.

En cuanto al habitus, como modo de ser, hacer y sentir, predominante entre los Trabajadores Sociales entrevistados, se destacan la tendencia a negar las representaciones que el percibe como asignadas. Los entrevistados sienten y hacen buscando negar lo que los otros consideran como lo propio al Trabajador Social.

Informante Tres: “no quiero ser un agente de control social”.

Formación Profesional						
Informantes	Informante Uno	Informante Dos	Informante Tres	Informante Cuatro	Informante Cinco	Informante Seis
Categorías						
Formación Profesional	Se ha capacitado en el enfoque de red y considera, “la capacitación no solo está solamente en el ámbito intelectual sino en el trabajo mismo”..	Plantea que no tiene tiempo para capacitarse pero sostiene que “te vas haciendo en el trabajo”. Considera que la formación le permitiría tener una mirada más amplia.	Se continúa formando en cursos sobre “violencia escolar” y “tutoría virtual” y “gestión de la violencia escolar”	“Me he formado mucho en cuestiones vinculadas a la educación, en aspectos vinculados a lo social.” Mi mirada y recursos vienen de distintas fuentes...”	No menciona	No menciona

En lo relativo a la **Formación Profesional**, tanto el informante uno como el dos coinciden en que se forman con la práctica misma. En este sentido mencionan:

“la capacitación no solo en el ámbito intelectual sino en el trabajo mismo” (informante uno).

“te vas haciendo en el trabajo”. (informante dos). Además, agrega que la formación le permitiría tener una mirada más amplia.

El informante cuatro expone *“mi mirada y recursos vienen de distintas fuentes...Yo me fui formando para estar a la altura de las circunstancias, no sé si solamente a la altura del trabajo social... Yo soy asistente social, no soy licenciada en trabajo social, nunca quise hacer la licenciatura y trabajé muchísimos años en investigación y no fue un límite, no fue un límite porque yo me fui formando y aprendiendo...”*.

Los informantes dos y cuatro resaltan la importancia de la capacitación porque estas les permitiría una visión más abarcadora de la realidad o bien como menciona el informante cuatro *“...estar a la altura de las circunstancias...”*.

Por ello se cree, en consonancia con Teresa Matus “uno tiene que sobre todo para poder enseñar estar aprendiendo. Y la pregunta es ¿De quién estamos aprendiendo nosotros?. Porque si uno no está aprendiendo de nadie, o si peor aún, uno solo está aprendiendo de uno, eso es un problema serio”. (Documento Uncuyo. Dirección de Carrera cita a Matus, 2009, pág. 3)

El entrevistado cuatro destaca la importancia de la formación y de la investigación más allá de la formación en Trabajo Social específicamente. Por esto complementa que su mirada y recursos vienen de distintas fuentes.

“Si lo social es considerado como algo en permanente movimiento, donde el conflicto es motor, entonces los futuros profesionales deberán contar con herramientas que le permitan desarrollar la capacidad de pensamiento complejo”. (Documento Uncuyo. Dirección de Carrera cita Cazzaniga, 2009, pág. 3)

En cuanto a la formación profesional en función de la práctica o del trabajo mismo, Teresa Matus menciona que “para muchos trabajadores sociales es un hecho comprobado que las prácticas son una fuente permanente de aprendizaje, conocemos mientras actuamos, y que estos conocimientos están referidos tanto a los problemas que enfrentamos como a las personas con que trabajamos, las modalidades de intervención y los supuestos existentes. Sin embargo, es también una realidad la gama de dificultades presentes para hacer emerger desde allí unos conocimientos que

puedan ser recuperados, ordenado, elaborados y traducidos en nuevas propuestas”. (Matus, 1993, pág. 109)

En términos generales, los profesionales entrevistados se forman a partir de cursos vinculados a las problemáticas sobre las cuales intervienen y en la práctica profesional. No obstante, los interrogantes que emerge de esta formación son los siguientes: ¿Hasta dónde la propia práctica profesional contribuye a la formación profesional? ¿Hasta dónde esta tendencia de formarse desde la práctica se involucra con los habitus predominantes en los trabajadores sociales entrevistados? ¿y en qué medida esta tendencia a la escasa importancia asignada a la formación, la investigación, la producción de conocimiento contribuyen a formar el espacio profesional?

5.3. Síntesis de Entrevista a Clara Vaccani, ex Directora de la DOAP

Clara Vaccani comienza realizando un recorrido histórico por la institución. En primer término se sitúa a partir de su llegada a la misma, para luego avanzar hasta el momento en que asume la dirección de la DOAP y las acciones emprendidas en este marco.

Hacia la década del 70 se encuentra con el "Cuerpo Médico Escolar" (creado en 1939)

“Yo trabajaba en una institución, como asistente social, no había cargos en la dirección de escuelas, nada mas habían cargos de visitadoras, pero de acuerdo al estatuto del docente, se le llamaba así, y siguen siendo, visitadoras de higiene, visitadoras sociales, que tenían una determinada función.... En ese momento habían quedado 2 o 3 (visitadoras)”.

Destaca que la función de las visitadoras era el de estar “...al servicio del médico”.

A partir de su llegada a la institución y junto con una Asistente social y las visitadoras que quedaban en ese momento, se empieza a construir el espacio que para ellas y de acuerdo a su campo profesional creían y debían tener.

“nosotras dijimos “esto del cafecito, esto no”, porque nosotras veníamos con todas las cosas. Entonces empezamos a establecer ciertos niveles de participación, y ejercer ciertas presiones y cierto poder que nos hacia..., nosotros participábamos a igual de lo que hacia el médico o lo que hacia el odontólogo, aunque ellos seguían ostentando el poder”

Durante este período (segunda mitad de la década del 70) se empieza a dar conformación de los primeros gabinetes, aunque estos aún no eran reconocidos con este nombre. Esta tentativa de gabinetes empieza a estar conformados por médicos, psicólogos, odontólogos y Asistentes Sociales.

El denominado “Cuerpo médico Escolar”, luego pasó a denominarse Dirección de Sanidad Escolar. Con el retorno democrático ingresa una Directora que jerarquiza y organiza las profesiones, creando el Área de Servicio Social, en la cual Vaccani es designada Jefa Interina.

Ésta situación empieza a dar cuenta de un nuevo espacio ganado por el Asistente Social, representado en esta caso por la figura de la entrevistada.

Con la gobernación de Bordón (1991), accede a la Institución el Dr. Genco (psiquiatra), con “fuerte apoyo político”.

“...nosotros le propusimos al ministro en ese momento, del gobierno de Bordón... crear... ahí se crea la Dirección de Orientación y Apoyo Psicopedagógico”.

“...Y este hombre empieza a formar gabinetes escolares, con sede en las escuelas, donde hay siempre un trabajador social... intenta cumplir un trabajador social y un psicólogo, y un psicopedagogo, empiezan a aparecer los psicopedagogos...”

Para Vaccani, la propuesta y la creación de la Dirección fue el punto de partida de la configuración del nuevo espacio profesional del Trabajador Social.

“...Por eso posiblemente la ley de eh... de creación de los gabinetes aparezca en el '95...”

Para la entrevistada haber ganado ese espacio en la Dirección tiene que ver con las capacidades y conocimientos que aporta el profesional de Trabajo Social. Potencial que fue expresado por el propio director de la institución en aquel momento y que contribuyó a obtenerlo.

“decía... ‘A mi me encantan los trabajadores Sociales, porque tienen una visión de la realidad, que nosotros... yo como psiquiatra no la tengo, ni como medico nunca’...”

Ese potencial que el visualiza en los Trabajadores Sociales lo materializa otorgándoles la coordinación de diversas áreas.” *Porque decía que eran los únicos que sabíamos organizar, trabajar... teníamos esa capacidad, como para, anticipatoria para poder organizarnos y escuchar... Esa es la primera construcción de poder que se puede hablar del trabajador social dentro de las instituciones...”*

Estos espacios construidos, ganados por el Trabajo social han sido espacios de poder, en términos de Vaccani.

Cuando el Dr. Genco abandona la Dirección (69-96), la nueva directora que asume, incorpora la noción de Comunidad: Dirección de Orientación y Apoyo Comunitario.

Entonces, “el espacio de de poder, como se construye? Y se fue construyendo...demostrando que uno es capaz que uno tiene la capacidad.....en el espacio político, que yo no eh tenido nunca actuación política...partidaria no, política si”.

Además agrega...”*En mi trabajo, yo me sentido una empleada del estado responsable, jerarquizada. Nosotras fuimos los primeros profesionales de salud, de la Dirección de Escuelas que pedimos el encasillamiento en el área de salud, nosotros sabíamos, porque hasta ese momento nos regíamos por el estatuto del docente... Cuando logramos que nos encasillaran por la ley...de profesional... de trabajo social, sí? Nosotros que pasó, empezamos a tener la licencia de acuerdo a los años de servicio, como establece la ley”*

Durante la gestión de Jaque recibe una llamada solicitándole, producto de su experiencia laboral en el área, hacerse cargo de la Dirección.

“mire yo no soy política partidaria, yo no hago esto, yo no estoy dispuesta hacer esto”, ‘haga lo que usted quiera...usted acepte, nosotros vamos a respetar lo que usted quiera’”, comenta Vaccani.

Durante su periodo a cargo de la dirección, se propuso reorganizar la dirección, ejercer acciones de control para lograr un mayor rendimiento. Se oriento a que los profesionales cumplieran en cuanto a la presentación de informes, cumplimiento de las normativas institucionales, capacitaciones obligatorias para los miembros de los gabinetes.

Además, durante su gestión, Clara Vaccani informa que en la institución (DOAP en su momento) organizó el legajo de cada profesional que trabajaba en la misma, esto le permitía controlar si eran profesionales y si estaban habilitados para ejercer.

En referencia a la movilidad de los profesionales, cuenta que cuando ella era directora disponían de movilidad oficial y no permitía el uso de los vehículos particulares para trabajar.

Cuando se refiere a los profesionales de los gabinetes que actuaron durante su mandato, expresa algunos problemas como: la falta de elaboración de informes, la dificultad en su elaboración y la insuficiente capacidad para realizar entrevistas.

Con respecto a la falta de elaboración de informes, subraya que los profesionales justificaban este hecho por la falta de tiempo o por tener muchos casos a cargo. A esta situación, la caracteriza, de acuerdo a sus palabras que *“...es una falta de profesionalidad tremenda!!!”*

En cuanto a la dificultad de elaboración de informes, afirma que ella tenía que ayudar y enseñarles a los profesionales en la producción de los mismos.

Sobre la realización de entrevistas, considera que es uno de los aspectos con los que tropezaban la mayoría de los profesionales debido a que no tenían habilidad para su ejecución por ejemplo ante el desconocimiento o la falta de claridad de los objetivos de la entrevista.

Por otro lado, cuando habla de las problemáticas que hoy se le presentan a los gabinetes, indica la falta de espacios físicos para su desempeño y que en las

escuelas nuevas que se están creando no se tiene en cuenta la construcción de los mismos. A esto último lo sostiene a partir de un acercamiento con personal encargado en la construcción de escuelas.

“Yo hablaba la vez pasada con gente de la construcción de escuela y les decía ‘bueno pero donde está planificado acá los gabinetes (risas) y me decían no, no hemos hablado de gabinetes’. Entonces pasa a hacer una necesidad para que se pueda trabajar....”

Lo sostenido previamente por Vaccani, lleva a considerar la noción de campo de Bourdieu como relaciones de lucha y fuerza, donde “los agentes buscan conservar o transformar las relaciones de fuerza “. (Gutierrez, 1994, Pág.22) De acuerdo a esta concepción, los profesionales de los gabinetes pertenecientes a diversos campos profesionales, deben luchar con el campo institucional-empleador (DOAITE), para mejorar sus condiciones laborales, específicamente obtener un espacio físico fijo , así como recurso material necesario para el ejercicio profesional.

En relación a la función del trabajador social en los gabinetes, la entrevistada señala que ante una situación que esté afectando al niño, debe ser muy criterioso y presentar alternativas de solución. Además, plantea que debe tener *“unos muy buenos ojos, unos buenos oídos... para poder ver que es lo que está pasando con ese chico...”* Y continuamente, enfatiza que *“a veces no es el chico, muchas veces son los maestros y muchas veces mas son los padres y las familias”*.

En la entrevista, cuando se refiere a las problemáticas en el campo escolar que se presentaron durante el período de su gestión, acentúa que una de ellas es el suicidio de chicos y el riesgo de suicidios. Esta problemática, según Vaccani fue trabajada exitosamente por un proyecto de prevención de suicidios llevado a cabo por un trabajador social.

Esta problemática junto a otras como el bullying, la violencia, la resiliencia y la mediación eran trabajadas en un centro de capacitación que se creó en su mandato y que luego fue disuelto por la actual autoridad de la DOAITE, según la entrevistada.

Estas problemáticas, en términos de Margarita Rozas Pagaza constituyen el “sobre qué” se intervenía, es decir, el objeto de intervención del Trabajador Social y de los otros profesionales que formaban los gabinetes.

Para abordar esas problemáticas, los profesionales no trabajaron en forma interdisciplinaria por la falta de tiempo, sino en algunos casos en forma multidisciplinaria. Solo se trabajó como equipo interdisciplinario, ante situaciones particulares, cuando era necesario, por ejemplo en situaciones judiciales.

Por otra parte, la entrevistada afirma que actualmente el trabajo interdisciplinario tampoco es posible por la falta de espacio físico.

Lo mencionado anteriormente, aclara que en realidad los gabinetes no actuaban como equipos interdisciplinarios en todas las problemáticas y de acuerdo a Vaccani, en el presente continúan sin poder serlo. Es decir, no pueden definirse como aquellos en los que en todo momento hay “...un grupo de profesionales, donde el trabajo es compartido, la responsabilidad es de todos y cada quien tiene un campo de actuación definido o bien es la acción simultánea y metódica de los profesionales desde un mismo servicio, aportando bajo la autoridad de un responsable, una contribución bien definida al estudio y tratamiento de una situación dada”. (Pizarro Aguilar, 2013, pág.1)

Continuamente y en relación a la intervención sobre las problemáticas, Vaccani da su postura sobre la entrevista domiciliaria sosteniendo que solo se emplea en algunos casos necesarios, cuando *“hay cosas que hay que ir a ver si lo que te está diciendo es realmente así... hay algunas situaciones en donde uno tiene que ver como se dan las relaciones familiares”* .

Posteriormente, al hablar de entrevista con el niño, sustenta que se debe hacer con el padre o con autorización del este cuando se requiere hacerla a solas con el niño. Además, se debe recurrir a distintos medios, como ir a la escuela donde asiste. Esto es lo que ella realizaba cuando trabajaba como parte de los equipos como Trabajadora Social.

Lo expuesto sobre la entrevista domiciliaria y la destinada al niño, muestra notoriamente que el uso de las técnicas, como dice Vélez Restrepo “está vinculado con las concepciones y visiones que se tiene sobre la práctica profesional y la realidad

social, no estando aisladas de los contextos donde se aplica, ni de los postulados teóricos o metodológicos que las fundamentan”. (Vélez Restrepo, 2003, pág 95)

Finalmente, cuando se hace alusión a la representación del Trabajo Social, la entrevistada menciona “*soy un profesional que estoy en condiciones de elaborar, de investigar fundamentalmente, proyectar y ejecutar.*” Luego, hace hincapié en que al trabajador social no le corresponde realizar caridad, “*el estar entregando*”, aunque a veces hay que hacerlo y lo hacen, menciona.

Lo anterior, da cuenta que la representación que tiene la entrevistada de ella como Trabajadora Social, alude a la profesión desde una perspectiva científica, en la que puede tenerse en cuenta la noción de Natalio Kisnerman sobre el Trabajo Social. De este modo, el mencionado autor define a la profesión de Trabajo Social como una “*intervención intencionada y científica por lo tanto racional y organizada en la realidad social para conocerla y transformarla, contribuyendo con otras profesiones a lograr el bienestar social de la población...*”. (Kisnerman, 2013)

Por otro lado, se puede dar cuenta el énfasis que pone en que la intervención del Trabajador Social no implica la reproducción de la ecuación demanda-recurso, aunque a veces es necesario hacerlo.

5.4. Entrevistas dirigidas a Psicólogos y Docentes (Ver anexo Guía de Entrevista)

5.4.1. Selección y Perfil de los entrevistados

Los entrevistados que siguen son seleccionados mediante la técnica “Bola de Nieve”. Los mismos cumplen los requisitos de pertenecer a equipos interdisciplinarios del Gran Mendoza e incluir a un Trabajador Social y tener voluntad de predisposición.

Los informantes desarrollan su acción en los mismos equipos o instituciones escolares en que colaboran los trabajadores sociales sobre quienes se ejecutaron las entrevistas.

Se realizan cuatro entrevistas, dos a psicólogos y dos a docentes.

5.4.2. Análisis de Datos

6.4.2.1. Identificación de Categorías y Codificación de Datos

Para la identificación de las categorías se utiliza, la guía de entrevista semi-estructurada dirigida a los psicólogos y docentes.

Sistema de categorías

Categorías iniciales

A continuación se definirán las categorías correspondientes a los psicólogos y a los docentes, sin embargo se analizarán de forma aislada.

Tiempo de Trabajo: Período que lleva trabajando en la DOAITE/ como docente

Requisitos de Ingreso: Condiciones para ingresar a la DOAITE.

Aporte del Trabajador social: Aquellas competencias y conocimientos que aporta el profesional.

Función del Trabajador social según el docente: Tarea que desde el punto de vista del docente, desempeña el Trabajador Social.

Articulación con el psicólogo/docente: vínculo profesional que se genera entre el Trabajador Social y el psicólogo/docente

Representación hacia el trabajador social del psicólogo/docente: Imágenes, visiones que estos actores tienen del Trabajador Social.

5.4.2.2. Recorte y Análisis de Categorías

Informantes Categorías	Psicólogo Uno	Psicólogo Dos
Tiempo de Trabajo		Desde el 2005...hace ocho años...
Requisitos de Ingreso		Cumple misión especial como psicóloga, luego de haber sido maestra.
Aporte del Trabajador Social	la mirada mas macro... ...la mirada de esa familia en su comunidad, con su trayectoria desde lo social.	y es mucho... instalando capacidad... viendo los rasgos positivos de las familias... construir un vínculo.
Articulación con el Trabajador	"...nosotras hacemos un	Tenemos... una modalidad de

Social	trabajo interdisciplinario tratamos de hacer un abordaje aportando cada una desde el lugar, de su disciplina, pero siempre conversando e intercambiando sobre los diagnósticos... “	hacer la primer entrevista al adulto referente y en forma conjunta, la trabajadora social y yo... preguntamos cosas diferentes pero son complementarias...cruzamos miradas.
Representación hacia el Trabajador Social	es como una parte fundamental del equipo... aporta esa mirada desde el afuera.	lo asociaba con problemas graves y extremos y con este poder de policía, de denunciar... Pero es mucho más amplia la tarea, de orientación...de construcción de otras posibilidades. De acompañamiento

Informantes Categorías	Docente Uno	Docente Dos
Tiempo de Trabajo		Hace cinco años.
Articulación con el Trabajador Social	De la psicóloga solo recibe pautas de orientación. No realizan derivación a la “Asistente”	Solo para recibir asesoramiento sobre algún niño en particular
Función del Trabajador Social	Exactamente no, te soy sincera, no es claro el papel del trabajador social	Es mínima. Porque hay falta de comunicación, deberían haber jornadas, asesoramientos.
Representación hacia el Trabajador Social	Considera que el Trabajador social realiza un trabajo de campo	Es el nexo con el núcleo familiar y la realidad social del alumno

Al interior del campo educativo en general están presentes diversos agentes, en términos de Bourdieu, agentes que configuran, entre sí, su campo profesional (psicólogo y docente) y el campo del Trabajador Social. Dicho campo va a ir teniendo lugar de acuerdo a cómo este sea entendido por ellos y por cómo el Trabajador Social, en este caso, lo vaya ganando.

Como se había mencionado, un campo es un espacio de juego relativamente autónomo, con objetivos propios a ser legrados, con jugadores compitiendo entre si y empeñados en diferentes estrategias según su dotación de cartas y su capacidad de apuesta (capital), pero al mismo tiempo interesados en jugar porque “creen” en el juego y reconocen que “vale la pena jugar”. (Boulet, 2011, pág. 7)

Como espacio de juego, al interior del campo educativo, se encuentra el campo del psicólogo y del docente, dos profesiones (entre otras) a partir de las cuales también se va a ir definiendo, como se mencionó, el campo del Trabajador Social. La dotación de cartas de los diversos campos, es decir la dotación de capitales va a determinar su capacidad de apuesta, o en otros términos, va a influir sobre las formas en que el Trabajador Social va a ser entendido por o se va a posicionar frente a otros profesionales.

De esos capitales (económico, social, cultural, simbólico) que posea cada profesional de Trabajo Social, al interior del equipo interdisciplinario o que ponga en juego al interior del campo educativo (escuela-docente), van a surgir las concepciones en torno a las funciones, representaciones, la necesidad de articular o no acciones con él. De allí las diversas posturas que se manifiestan entre los entrevistados a la hora de pensar en el Trabajador Social.

En cuanto al aporte, desde la perspectiva de los psicólogos:

Psicólogo Uno: *“la mirada más macro.....la mirada de esa familia en su comunidad, con su trayectoria desde lo social”.*

Psicólogo Dos: *“instalando capacidad...viendo los rasgos positivos de las familias...construir un vínculo”.*

En cuanto a la función, desde la perspectiva de los Docentes

Docente Uno:” *Exactamente no, te soy sincera, no, no es claro el papel del trabajador social”.*

Docente Dos: *“Es mínima. Porque hay falta de comunicación, deberían haber jornadas, asesoramientos”.*

Los aportes de los entrevistados, han permitido entrever que los capitales juegan un rol primordial a la hora de concebir el campo profesional del Trabajador Social.

Bourdieu sostiene que al interior de todo campo existe una distribución desigual de las diversas formas de capital que determinan la posición del agente dentro del

campo. De allí las diversas concepciones que se desagregan del Trabajador social entre los entrevistados.

Se cree que existe una división entre lo que sucede al interior del equipo interdisciplinario y fuera de este, en esa relación con el docente-directivo.

Pensar en el espacio profesional como campo, involucra tener presente el lugar ganado, los vínculos construidos con colegas, otros profesionales y sujetos de intervención, su saber específico y representaciones conferidas al profesional.

Al interior del equipo interdisciplinario es posible dar cuenta de que se conoce el aporte profesional del Trabajador Social y por tanto es posible dar lugar a una articulación con él en el trabajo cotidiano.

Psicólogo Uno: *“tratamos de hacer un abordaje aportando cada una desde el lugar, de su disciplina, pero siempre conversando e intercambiando sobre los diagnósticos...”*

Psicólogo Dos: *“Tenemos... una modalidad de hacer la primer entrevista al adulto referente y en forma conjunta, la trabajadora social y yo...preguntamos cosas diferentes pero son complementarias...cruzamos miradas”.*

No obstante, fuera del equipo interdisciplinario, donde muchas veces no es posible visualizar el quehacer profesional del Trabajador Social esa articulación es mínima o está ausente.

Docente Uno: De la psicóloga solo recibe pautas de orientación. No realizan derivación a la “Asistente”

Docente Dos: *“Solo para recibir asesoramiento sobre algún niño en particular”.*

El campo profesional se va estructurando, además, a partir del habitus, esto implica que en el proceso de desarrollo de cada profesional, se van internalizando percepciones, representaciones de su mundo y su lugar en ese mundo como profesión y a partir de allí, se van disponiendo representaciones de sí mismo, de su profesión y de los alcances de las practicas de la profesión en cada momento histórico.

Bourdieu define esta noción como “estructura estructurante, que organiza las practicas y la percepción de las practicas [...] es también estructura estructurada: el principio del mundo social es a su vez producto de la incorporación de la división de las clases sociales”. (Boulet, 2011, pág.13)

El habitus presente entre los informantes, sobre el Trabajo Social parece estar definido por las siguientes visiones acerca de sus representaciones.

Psicólogo Uno:” es como una parte fundamental del equipo...aporta esa mirada desde el afuera”.

Psicólogo Dos: “lo asociaba con problemas graves y extremos y con este poder de policía, de denunciar... Pero es mucho más amplia la tarea, de orientación...de construcción de otras posibilidades. De acompañamiento...”

Docente Uno: Considera que el Trabajador social realiza un trabajo de campo.

Docente Dos: *“Es el nexo con el núcleo familiar y la realidad social del alumno”.*

Los habitus presentes entre los informantes son coincidentes en cuanto los refieren al quehacer profesional, a la tarea profesional. Sin embargo, mientras entre los psicólogos remiten a un habitus que tiene que ver con lo que observan del desempeño del Trabajador social. Los habitus de los docentes sobre el Trabajador social son entendidos como lo que ellos consideran que éste debe hacer, teniendo en cuenta el conocimiento que tienen de la profesión.

Por otro lado, vuelve a resurgir aquí esta representación del Trabajador Social vinculado al control, la denuncia. Es probable que estos habitus vayan estructurando al Trabajador Social al interior del campo educativo.

Las visiones sobre el Trabajo Social van a dar cuenta de la identidad atribuida al Trabajador Social. En este sentido es fundamental considerar que:

Los sujetos construyen su identidad, en un campo de juego, en relación con el otro, siempre a partir de las representaciones que portan, los capitales que poseen y pierden ellos y los otros, en el marco de un determinado contexto socio-histórico. De

este modo, “la identidad se estructura, se mantiene o se modifica en relación con otros”. (Aquin, 1999, pág 8)

Lo que pongamos en juego, cómo lo pongamos en juego, cómo nos posicionemos frente a los otros, va a influir sobre cómo el otro nos considere, nos defina o posicione en el campo.

El lugar del otro en la construcción de la identidad, habla de la identidad social defendida por Larrain, “este aspecto social de la identidad... no solo responde a la pregunta ¿quién soy yo? sino más bien a la pregunta ¿quién soy yo a los ojos de los otros?” (Levita citado por Larraín, 1996, pág 101)

Hasta aquí se concluye que, en conformidad con Nora Aquín (1999) “La identidad no es solo una definición acordada por el colectivo profesional, tampoco es una serie de rasgos o características que portamos, sino que es todo ello y además, también se constituye de la mirada que los otros construyen sobre nosotros”. (pág.8)

Por último, para construir nuestra identidad “debemos caminar con conciencia sobre el entorno y sobre uno mismo”, lo que implica interrogarse ¿Quién quiero ser?, en términos de Montes Laura. (2002, pág.2)

El desafío, de acuerdo a la autora, es alcanzar y desarrollar una identidad reflexiva, crítica, transformadora y concientizadora.

CAPITULO TRES:

6. CONCLUSIÓN

En función de los objetivos propuestos en esta investigación y luego del análisis de los datos obtenidos en las entrevistas dirigidas tanto a los Trabajadores Sociales, como a Psicólogos y Docentes, se efectúan las siguientes conclusiones.

En cuanto a los objetivos específicos, el primero de ellos **Conocer los aspectos socio-históricos y políticos – institucionales implicados en la práctica profesional del Trabajador Social en el campo escolar primario**, se concluye que:

Desde los diversos aportes de Los Trabajadores Sociales y de la ex Directora de la Dirección de Orientación y Apoyo Psicopedagógico, ha sido posible conocer algunos de los aspectos vinculados a este objetivo.

Así por ejemplo es posible visualizar los diversos cambios de nombre de la Institución. A lo largo de la historia se encuentran denominaciones que se ubican en la década del '70, donde es conocida como "Cuerpo Médico Escolar", aquí se encuentra, de acuerdo a lo investigado, el primer antecedente de Visitadoras Sociales.

"Las visitadoras de higiene social debían constituirse en auxiliares médicos ocupándose...de las minucias para las cuales el médico no tiene tiempo..." (Estela Grassi citada por Rozas Pagaza. 2001. pág. 78).

Posteriormente pasa a denominarse "Dirección de Sanidad Escolar". Avanzando un poco más en el tiempo, en 1991 se estructura como "Dirección de Orientación y Apoyo pedagógico", continúa con este nombre durante la gestión del Ex Gobernador Francisco Gabrielli (1991-1995).

Un aspecto relevante en este período es la incorporación de la figura del Trabajador Social. En este sentido, se va construyendo un campo laboral para el nuevo profesional que trae consigo un bagaje de conocimientos científicos y posibilidades de intervención para el abordaje y transformación de problemáticas que comienzan a emerger o acentuarse en un nuevo contexto marcado por el neoliberalismo y sus implicancias.

El reconocimiento de este profesional y sus aportes es representado por medio de la solicitud de su certificación como profesional y en algunas circunstancias a partir de las experiencias laborales y sus formaciones complementarias.

Hacia 1995 se crea a través de la Ley 6.347 el “Programa de Gabinetes Escolares de la Comunidad Educativa”, el cual dependería de la DGE.

El objetivo del Programa es el de apoyar los aprendizajes en las escuelas de los distintos niveles educacionales, que permitan prevenir y superar el fracaso escolar (Art. 1. Ley 6.347). El mencionado programa establece el mínimo de profesionales por los cuales deben estar conformados los gabinetes (fonoaudiólogo, psicólogo, Trabajadora Social y psicopedagogo). Sin embargo, de acuerdo a esto último y considerando la realidad de los equipos no hay correspondencia entre el mínimo de profesionales que exige el programa y los profesionales que actualmente componen los equipos.

Con el Gobernador Arturo Lafalla, la Dirección se constituye como Programa. Hacia la gestión de Iglesias (1999-2003) se denomina Dirección de Salud Escolar y Orientación Psicopedagógica. Mientras que en el período 2003- 2007 cambia tres veces de nombre: Dirección de Orientación Psicopedagógica Comunitaria, Dirección de Orientación y Apoyo Psicopedagógico Comunitario (2005) y Dirección de Orientación y Apoyo Psicopedagógico (2006), para continuar con esta denominación durante la Gestión de Celso Jaque (2007-2011). Actualmente y desde el 2012 esta institución se conoce como “Dirección de Orientación y Apoyo Interdisciplinario a las Trayectorias Escolares”.

Indudablemente esta institución que venía asentando sus bases desde hace tiempo en el campo educativo primario, encontró, a partir de las problemáticas que debía enfrentar, en la figura del Trabajador Social un profesional con capacidades, que aportaría una perspectiva amplia que otros profesionales no tenían en cuenta. Igualmente el campo del Trabajador Social, comenzó a ver en el campo brindado por esta institución un espacio de construcción de posibilidades donde poner en juego los capitales que como profesión comenzaba a ganar.

“... Porque decía que eran los únicos que sabíamos organizar, trabajar... teníamos esa capacidad, como para, anticipatoria para poder organizarnos y escuchar... Esa es la primera construcción de poder que se puede hablar del trabajador social dentro de las instituciones...” (Clara Vaccani).

Teniendo en cuenta lo antedicho y preguntando acerca de las implicancias de estos aspectos en el campo profesional, es posible afirmar que existe una influencia de los aspectos considerados.

Esta incidencia deriva de entender que las instituciones son expresiones de las políticas sociales, políticas que tienen como fin responder a las demandas de los sujetos. La participación, en mayor medida, de los profesionales de Trabajo Social en estas Instituciones permite entrever que su acción va a estar enmarcada en los lineamientos propuestos por estas.

No obstante, es necesario considerar que si bien hay que ajustarse a estos lineamientos, a lo “instituido”, el Trabajador Social también reconoce que puede dar nueva dirección al camino demarcado por las instituciones. Se trata, entonces, en términos de Kaminsky de “... la ruptura de lo habitual, las fracturas, contradicciones, oposiciones...” lo instituyente. (1994, pág 31)

El segundo objetivo: **Describir las características de las intervenciones de los Trabajadores Sociales en la escuela primaria**, encuentra las sucesivas conclusiones.

Existen múltiples modalidades de intervención entre los entrevistados. Es probable que estas divergencias se deban a las formaciones y capacitaciones profesionales, esto está entrelazado con el período de graduación y el título adquirido (Trabajador o Asistente Social), como también a los enfoques teóricos que orientan su quehacer.

Por otra parte, la mayoría de los profesionales entrevistados, inicia su intervención a partir de la derivación docente (mediante informes), son escasos aquellos profesionales que solicitan la derivación o recurren al campo escolar primario para identificar la problemática.

Sin duda las problemáticas sobre las que intervienen son comunes, así por ejemplo se encuentran con situaciones que hablan de bullying, repitencia, abandono escolar, violencia intrafamiliar, y en menor medida situaciones de abuso sexual.

Es importante señalar que las derivaciones que expresan estas problemáticas no están orientadas específicamente al Trabajador Social, sino al equipo en general o a

algún profesional del mismo. El por qué de esta tendencia se analizará en el siguiente objetivo, al mencionar lo simbólico presente en este campo.

En el abordaje de las problemáticas, los Trabajadores Sociales tienen en cuenta para su análisis diversas categorías como por ejemplo Derechos de niño y niña, Diversidad Cultural, Subsistema, Poder, Límites paternos, maternos, etc.

Es necesario considerar que durante las entrevistas, existieron dificultades en la comprensión del término categoría, lo que requirió de sucesivas aproximaciones a esta noción. Esto podría deberse, de acuerdo al análisis efectuado previamente a:

La “Falta de investigación y reflexión sistemática y permanente sobre la práctica, esto ha impedido la producción de conocimientos...Falta de un trabajo intelectual disciplinado...” (Vélez Restrepo, 2003, pág. 28)

Esto también explica la escasa producción de informes en el trabajo cotidiano, realidad que se venía evidenciando en períodos anteriores.

“...los profesionales justificaban este hecho por la falta de tiempo o por tener muchos casos a cargo” (Clara Vaccani).

En párrafos previos se mencionó como una de las categorías a los derechos del niño, niña y adolescente; sin embargo al conocer las técnicas de intervención, fundamentalmente la entrevista, se identifica una contradicción entre el enfoque de derechos que destaca como principio “el interés superior del niño” y el ejercicio profesional. Es decir, la voz del niño/niña no es escuchada como punto de partida en el abordaje. En cambio algunos optan por trabajar con la familia en su conjunto o con los padres de este niño/niña sujeto de derechos.

Por último, desde la institución se ha propuesto como metodología de intervención el equipo interdisciplinario, sin embargo se presentan algunas limitaciones y desafíos en su ejecución, elementos que se verán en el último objetivo.

Tercer objetivo **Reconocer las condiciones simbólicas involucradas en el campo profesional del ámbito escolar.**

Respecto de las condiciones simbólicas, se destacan dos elementos al interior del campo profesional del Trabajador Social: capital y habitus. Estos elementos interactúan para dar lugar a las representaciones y a los niveles de autonomía que tiene cada uno de los Trabajadores Sociales del campo educativo primario.

Como se ha podido dar cuenta en el análisis previo, las representaciones y niveles de autonomía varían de profesional a profesional, y en esta variación los capitales puestos en juego al interior de cada campo y entre los campos tiene todo que ver.

Es inevitable que la posesión, lucha o conservación de los capitales puestos en juego por los Trabajadores Sociales en cada campo en el que interactúan y con los que interactúa, ha ido definiendo las posibilidades de acción, como parte de un grupo objeto o sujeto, permitiendo abrirse “a un más allá” o no, así como ir construyendo las representaciones que giran torno a él.

En este sentido y siguiendo a Parola Ruth “...los aportes de Bourdieu permiten romper con las miradas positivistas de la acción. Permiten superar una óptica mecanicista, repetitiva y neutral de la práctica para ayudar a situarla como producida por y productora de habitus que en relación con el capital y el campo de esa acción, explica la práctica y el sentido de la misma”. (Ruth Parola, 2007, pág. 2)

De esta manera es posible observar como algunas de las representaciones de aquellos involucrados en su práctica, definen representaciones referidas al profesional en cuanto a cuál es su tarea (lo que debe hacer) o bien a que la misma va más allá del “poder de policía”, del control. Estas representaciones paralelamente influyen sobre su práctica profesional y la forma en que la conciben.

De allí que, en cuánto a los habitus como modo de ser, hacer y sentir, predominante entre los Trabajadores Sociales entrevistados, se destacan la tendencia a negar las representaciones que él percibe como asignadas. Los entrevistados sienten y hacen buscando negar lo que los otros consideran como lo propio al Trabajador Social.

Informante Tres: “no quiero ser un agente de control social”, definiendo de tal manera su práctica y a través de ella su campo profesional.

Por último, en párrafos previos se mencionó que las derivaciones, que expresan las problemáticas, no están orientadas específicamente al Trabajador Social, sino al equipo en general o a algún profesional del mismo, esto evidencia cómo la práctica del Trabajador Social percibida por el docente, influye sobre la imagen que éste crea sobre el primero, contribuyendo a la conformación del espacio.

El cuarto objetivo **Identificar las condiciones materiales presentes en el ejercicio profesional en el campo educativo primario.**

Al remitir a las condiciones materiales, se observa que tanto los recursos materiales, como las condiciones laborales están determinadas por el interjuego entre el campo institucional (DOAITE), principalmente y el campo profesional.

En este sentido el campo institucional va a tener mayor peso en esta determinación, debido a que es él quien establece las reglas de juego y las condiciones para el desempeño profesional

En cuanto a estas condiciones, predomina la ausencia de recursos materiales (espacio físico, insumos en general) para el ejercicio profesional. Sin embargo, existe consenso sobre las condiciones laborales (salario, estabilidad laboral, derechos de trabajador, etc.).

En las condiciones materiales mencionadas van a verse involucrados los capitales que cada profesional pone en movimiento en el campo escolar primario y en el campo institucional.

Así, por ejemplo a través de las redes que el Trabajador social entreteje va ir explorando y encontrando espacios, de acuerdo a sus contactos, donde desempeñar materialmente su tarea profesional, poniendo en juego su capital social. Contrariamente a esto, la ausencia o escases del mismo impide acceder al espacio u otros recursos, y ese no acceso se proyecta sobre el profesional como sinónimo de no reconocimiento o valor asignado a su trabajo por parte de la institución que lo emplea.

Así mismo, su estabilidad laboral, el salario con el cual están conformes, los derechos reconocidos y derivados de su trabajo son producto de un proceso de lucha que tiene su punto de inicio con los/ las asistentes sociales, en la década del '70 de acuerdo al aporte de Clara Vaccani.

Otros aspectos considerados en las condiciones laborales son las referidas a las ocupaciones complementarias, que tiene como fundamento ya sean las razones económicas o bien la satisfacción sentida al desempeñarlas.

En términos de Melano (2001, pág. 125) "...los magros salarios en el ámbito estatal han desincentivado el esfuerzo y la iniciativa...", esta situación justifica la primera fundamentación, mientras que la estabilidad alcanzada actualmente a permitido pensar y poner en acción la pertenencia a empleos alternativos simplemente por placer.

Investigar el lugar y funciones que tienen los trabajadores sociales en los equipos interdisciplinarios, los obstáculos y fortalezas que implica el trabajar en dichos equipos.

En primer lugar, los Trabajadores Sociales pertenecen a equipos, pero no todos ellos trabajan en forma interdisciplinaria.

Al investigar el lugar del trabajador social en los equipos es posible evidenciar que el mismo va a ser producto de la confrontación entre los capitales disponibles, los habitus inherentes al profesional de Trabajo Social, los capitales y representaciones de otros campos profesionales y aquello que la institución establezca como lo propio al Trabajador Social.

El lugar de los Trabajadores Sociales en los equipos tiene una estrecha relación con las funciones que estos desempeñan. Sin embargo, estas funciones no están entre los diferentes campos explicitadas. Así, por ejemplo entre los miembros del equipo hay un reconocimiento del Trabajador Social al conocer las funciones que desempeñan, mientras que fuera de los equipos, en cuanto los docentes, no hay una claro conocimiento de sus función y por lo tanto del lugar en los equipos.

Entonces, en cuanto a las funciones propias del Trabajador Social, también subrayadas por los psicólogos entrevistados, se enfatizan: el enfoque sobre lo social, una mirada macro sobre las situaciones, la capacidad interventiva, el encuentro cara a cara con el otro, el nexo entre la institución y la familia.

Respecto de los obstáculos y las fortalezas del equipo interdisciplinario. La mayoría de los Trabajadores Sociales menciona que no habría interdisciplinariedad. Esto tendría relación con los obstáculos que limitan esta posibilidad de intervención.

Entre los obstáculos que se manifiestan, se citan: el tiempo y espacio físico disponible, “los límites que cada uno tiene” en la relación con el otro.

Es preciso exaltar que desde la postura de los psicólogos sí se trabaja en equipos interdisciplinarios. Por ello, puede argumentarse que existen diversas concepciones en torno a la idea de equipo interdisciplinario.

Mientras los Trabajadores Sociales ven la posibilidad de desempeñar esta metodología, siempre que exista el aporte continuo de todos los implicados en el equipo ante las diversas problemáticas, para los psicólogos entrevistados la interconsulta ya sería sinónimo de equipo interdisciplinario.

Cuando existe posibilidad de desempeñar esta metodología, tantos Psicólogos como Trabajadores Sociales concuerdan, como fortaleza, la mirada y la riqueza en el aporte del otro.

Antes de avanzar sobre la conclusión final, se sintetizan los elementos referidos al espacio profesional enfatizados por los profesionales.

Los T. S. comprenden el espacio profesional con relación al campo educativo, las funciones y como espacio que se construye. En ese espacio existen ciertos condicionantes que van configurándolo: “el otro”, los objetivos, misiones y recursos institucionales, así como también, las experiencias y capacitaciones.

En estos aspectos se trasluce la noción de campo, capital y habitus, en el sentido que en el espacio profesional del Trabajador Social, van a involucrarse los capitales de otros campos profesionales en particular y del campo institucional en general. Este último va a definirlo como espacio profesional en el ámbito educativo, al tiempo que lo va a determinar en cuanto a lo que se espera de él (objetivos y misión). Los otros campos, en la lucha por los capitales y en la configuración de los habitus van a cooperar a delimitar el espacio del profesional del Trabajador Social.

Además, lo que el profesional de Trabajo Social posea, en términos de capitales y lo que él haga, sienta y piense, en términos de habitus, va a contribuir en la denominada construcción del espacio. En éste la formación y las capacitaciones complementarias también juegan un rol esencial. Sin embargo, predomina entre los entrevistados, la formación a través de la práctica.

De acuerdo al objetivo general: **Conocer la relación existente entre las condiciones simbólicas- materiales y la construcción del espacio profesional de los Trabajadores Sociales que intervienen en las instituciones educativas de nivel primario.**

A partir de las diversas perspectivas y puntos de vista de los sujetos implicados en la investigación, es posible acercarse al supuesto proyectado: **Entre las condiciones simbólicas- materiales y la construcción del espacio existe una relación dialéctica y compleja, en tanto da lugar a alcances y limitaciones en la construcción del espacio profesional de los Trabajadores Sociales que intervienen en las instituciones educativas de nivel primario.**

Para comprender esta relación compleja y dialéctica, es preciso reafirmar que el Trabajador Social surge como parte de un proyecto político, en el contexto del capitalismo, donde el Estado toma para sí las respuestas a la Cuestión Social, a través de políticas sociales, que se materializan en las instituciones. En este encuadre el Trabajador Social es contratado por el Estado para participar en la implementación de las esas políticas.

En línea con lo anterior, la escuela primaria emerge y se transforma como parte de los diversos proyectos políticos-societarios y de la misma forma lo hace la participación del profesional de Trabajo Social. Es decir, que los proyectos políticos-societarios influyen en la construcción del proyecto profesional.

Cuando se habla de influencia, se refiere a cómo desde la construcción de modelos de sociedad impuestas por el Estado, se van a ir demarcando posibilidades, pero también obstáculos en el ejercicio profesional, en este caso, en el campo educativo primario.

La condición de asalariado, sus relaciones contractuales, el acceso a los recursos son parte de las determinaciones del espacio profesional.

El Trabajador Social está llamado al ámbito educativo para cumplir misiones que hablan de la protección a los derechos de los niños, niñas y adolescentes, la búsqueda de la igualdad, del reconocimiento y respeto a la diversidad (26.206/06), como aspectos vinculados al proyecto de sociedad contemporáneo.

Por lo mencionado, el profesional pone en juego su formación teórica-metodológica y su compromiso ético- político en el abordaje de aquellas problemáticas que implican la vulneración de los derechos de los niños y niñas que afectan el proceso de enseñanza aprendizaje.

En torno a estos argumentos se va a ir definiendo el espacio profesional. No obstante, la presencia de “los otros” en este campo educativo también va a contribuir sobre este espacio. ¿De qué manera?

Al interior de cada equipo se van a poner en juego los distintos capitales, que en la lucha y confrontación entre los partícipes del campo, va a permitir asumir posiciones de acuerdo a la dotación de los mismos (en palabras de Bourdieu). Es decir, la construcción de redes sociales, las potencialidades, habilidades, formación, el capital económico representado por el salario, por los materiales disponibles o no y el reconocimiento otorgado a la profesión, se conjugan para dar lugar al espacio.

A su vez, las representaciones de los otros profesionales sobre el trabajador social (docentes, psicólogos, institución escolar y DOAITE) impactan, en algunas ocasiones, generando el habitus propio de los trabajadores sociales.

Para concluir, de acuerdo a lo expuesto, se advierte que el espacio profesional como campo, es indudablemente una construcción, en tanto está enmarcada en un espacio social más amplio (sociedad) que va a delimitar las propuestas (política educativa) de un campo institucional específico (DOAITE- Escuela primaria). Al mismo tiempo, el otro, profesional con el cual articula y da a conocer su ejercicio profesional y el sujeto, con el cual construye una alternativa de solución, también significarán otra parte de esa construcción.

Por último la formación profesional, todo lo que ella implica y el reconocimiento que él tenga en base a su quehacer serán otros aspectos determinantes en esa construcción.

El desafío es construir y fortalecer el vínculo con profesionales pertenecientes al campo educativo (docentes- directivos) y miembros del equipo interdisciplinario para hacer más enriquecedora la práctica y lograr respuestas complejas ante realidades cada día más complejas.

En forma paralela, la construcción de un vínculo fortalecido y consolidado contribuirá al reconocimiento de la profesión como tal dentro del campo educativo.

Es importante, dentro de este eje, no dejar de considerar que el otro siempre está presente y que el Trabajador Social por sí solo nunca podrá instalar la identidad profesional deseada en el colectivo educativo, si ese otro no es considerado en su desempeño cotidiano. Esto supone reconsiderar lo siguiente: ¿Quién soy yo? ¿Quién soy yo a los ojos de los otros?” y fundamentalmente ¿Quién quiero ser?, en términos de Montes Laura (2002, pág.2).

7. PROPUESTAS

La escuela primaria es un ámbito de participación, de encuentro con los pares, de construcción de identidades, de acercamiento a los saberes, de posibilidades, pero también es un ámbito atravesado por las crisis societarias impulsadas por la precarización laboral, la desocupación, la marginación, las desigualdades, etc. Éstas últimas dan lugar a diversas problemáticas que se ven reflejadas en el campo escolar.

En ese contexto socio-educativo, el Trabajador Social como profesión comprometida con los derechos, se instala o debería instalarse como una profesión clave en el desafío de abordar las diversas situaciones problemáticas, siempre trabajando con y desde las potenciales y habilidades de los sujetos (niños y niñas).

Por lo mencionado, se propone la residencia en educación para que exista una orientación de cómo desempeñarse en el ámbito educativo, así como tener una mayor formación acorde a las realidades que se van manifestando en éste ámbito.

Además, se plantea la conveniencia en la utilización de la “relativa libertad” institucional, para efectuar talleres, encuentros, grupos de discusión, entre otros, que involucren a docentes, alumnos y padres, para el desarrollo de temas que impregnen la vida cotidiana e institucional de los mismos.

Lo anterior contribuiría a un conocimiento, en complemento con diversas acciones de la tarea profesional.

Por último, la sistematización de experiencias, así como la constante formación, contribuirían a enriquecer y mejorar la comprensión de las problemáticas y la intervención sobre las mismas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

-ACEVEDO, D. (2011) “Crisis de 2001: a 10 años del estallido social y económico”. Diario Comunicación Popular. Disponible en: <http://comunicacionpopular.com.ar/crisis-de-2001-a-10-anos-del-estallido-social-y-economico/>

-ALVARO, R. (2007). “Introducción al Trabajo Social. Aproximación a la Historia del Trabajo Social Tradicional”. Facultad de Filosofía y Letras. Tucumán. Recuperado el día 20 de enero de 2013, en http://www.filo.unt.edu.ar/alumno/its/u_3_aproximacionalaHistoriadeIT.S.pdf

-AYLWIN DE BARROS, N; JIMÉNEZ DE BARROS, M; QUEZADA DE GREPPI, M. (1982)“Un Enfoque operativo de la metodología de Trabajo Social”. Cap.1. Relación Práctica Social, teoría, método.2 ed. Buenos Aires: Hvmánitas.

-AQUÍN, N.(1995) “Acerca del objeto del Trabajo Social”. En Revista Acto Social, Año 1995, Nº 10. Córdoba.

-AQUIN, N. (1999),“Identidad y Formación: de conservaciones, superaciones y rupturas”. Boletín Electrónico Surá #40. Universidad de Costa Rica

-AQUIN,N. (2000) “Conferencia de Nora Aquín sobre el tema de intervención en trabajo social”. San Juan.

-AQUÍN, N. (2006) “Reconstruyendo lo Social. Prácticas y experiencias de investigación desde el trabajo Social”. C.1. La Investigación en el campo del Trabajo Social. Buenos Aires: Espacio.

-BOGGIA, A. (2009) Diario Uno. Mendoza. Disponible en: <http://www.diariouno.com.ar/edimpresa/2009/07/13/nota218336.html>

-BORGIANI,E; GUERRA, Y; MONTAÑO, C.(1999)“La Política Social Hoy. Avanzar al Pasado: Política Social del Neoliberalismo”. São Paulo: Cortez

-BOTTE, E; ESPAÑA, S; KIT, I; LABATE, H; LANZA, P. SCASSEO, M (2007). “Programa Todos pueden aprender: Escuelas que trabajan para superar el fracaso

escolar”.

Unicef.

Buenos

Aires

http://www.unicef.org/argentina/spanish/Escuelas_web.pdf

-BOULET, P. (2011) “Estructuras y Sujetos. Comentario sobre el pensamiento de Pierre Bourdieu. Apunte de cátedra Sociología General.

-BOURDIEU, P. (2005) “Capital Cultural, escuela y espacio social”. Buenos Aires: Editorial siglo XXI.

-CAZZANIGA, S. (2002) “Trabajo Social e interdisciplina: la cuestión de los equipos de salud”. <http://www.margen.org/suscri/margen27/jorna.html>. Revista MARGEN. Edición 27.

-CAZZANIGA, S. (2006) “La noción de sujeto de la relación profesional en Trabajo Social”. Ficha de cátedra (Soporte digital). Facultad de Trabajo Social. UNER. Paraná. Pág. 1- 15

-CARRERA, A.; OMILL, N. (2004) “Surgimiento de la Carrera de Trabajo Social en la UNT”. Congreso IV Encuentro. Tucumán. Recuperado el día 14 de enero de 2013, en http://rapes.unsl.edu.ar/Congresos_realizados/Congresos/IVEncuentro-Oct-2004/eje6/08.htm

-CARRIL, V; MARRONE, L; TEJERA, S. (2008) “Análisis Comparativo de la Ley Federal de Educación (24.195) y La Ley Federal de Educación (26.206)”. Buenos Aires. Disponible en http://www.docentesdeizquierda.com.ar/analisis_ley.htm

-COMITÉ ARGENTINO DE SEGUIMIENTO Y APLICACIÓN DE LA CONVENCION INTERNACIONAL SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO (2008). ¿Qué es un Sistema de Protección de los Derechos de los niños, niñas y adolescentes? .Fundación C y A: Buenos Aires. P. 9-24

-CELATS (1981) La Practica de Trabajador Social. Buenos Aires: Hvmánitas.

-CÓDIGO DE ÉTICA (2008) “Colegio de Profesionales de Trabajo Social de la Provincia de Mendoza”.

-CORROSA, N; LOPEZ, E; MONTICELLI, M. (2006) "El Trabajo Social en el Área Educativa. Desafíos y Perspectivas". Buenos Aires. Editorial Espacio.

-DE LUCA, S. (2003). La Escuela como agente Socializador. ¿Enseñar para Adaptarse a la sociedad o para Transformarla? Análisis de Posturas y Presupuestos teóricos y Metodológicos. Revista Iberoamericana de Educación. P. 1-8. Recuperado de: <http://www.rieoei.org/deloslectores/406DeLuca.pdf>

-DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS (2013). Disponible en: <http://www.mendoza.edu.ar/institucional>

-EROLES, C. (1996) "DERECHOS HUMANOS Y TRABAJO SOCIAL". Manual para Escuelas de Servicio Social y Trabajadores Sociales Profesionales. Síntesis de los principales conceptos. Buenos Aires: Espacio.

-FALEIROS, V. (1992) "Trabajo Social e Instituciones". Buenos Aires: Hvmánitas.

-FELIZ, M. (2011) "Orígenes y futuro del Proyecto Neodesarrollista Posneoliberal". Centro de Estudios Para el Cambio Social. Disponible en: www.marcha.org.ar/index.php/nacionales/118opinion/343origenesyfuturodelproyectedeodesarrollistaposneoliberal

-FERNÁNDEZ, A; ROZAS PAGAZA, M.(1988). "Políticas Sociales y Trabajo Social". Buenos Aires: Hvmánitas

-FIORE, M. (2004)"Investigan la Gestión de Emma Cunietti". Diario Los Andes. Mendoza Disponible en : <http://www.losandes.com.ar/notas/2004/9/9/politica-124583.asp>

-GADOTTI, M. (2007). La Escuela y El Maestro. Brasil: Publisher Brasil. Recuperado de http://www.mppeu.gob.ve/web/uploads/documentos/documentosVarios/pdf21-12-2009_14:15:53.pdf

-GARCÍA SALORD, S. (1991) “Especificidad y Rol en Trabajo Social. Curriculum-Saber- Formación”. Buenos Aires. Editorial Hvmánitas.

-GARGARELLA, R. (2007) Expresiones de Violencia en un Contexto de Fragmentación Social. Derechos Humano en Argentina. En Centro de Estudios Legales y Sociales [CELS]. Argentina: Siglo XXI. P.1- 475. Recuperado en http://www.cels.org.ar/common/documentos/informe_anual_2007.pdf

-GERMANI, G.(1980)“El concepto de marginalidad”. Buenos Aires: Editorial Nueva Visión. Buenos Aires.

-GIL CIFUENTES, R. (2004) “Aportes para ‘leer’ la Intervención de Trabajo Social”. XVIII Seminario Latinoamericano de Escuelas de Trabajo Social. San José. Costa Rica. Consultado el día 17 de mayo de 2013. Disponible en: <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/congresos/reg/slets/slets-018-041.pdf>

-GPE CHACÓN SOTELO, Y; YÁÑEZ MOLINA,A, CRUZ RODRÍGUEZ, S (2010). “Caracterización Psicosocial del Bullying en la escuela primaria”. Ponencia del XI Congreso Nacional de la Investigación Educativa- Aprendizaje y Desarrollo Humano. Pág. 11-10. Disponible en : http://www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v11/docs/area_01/2300.pdf

-GUIJARRO, R. (2010) Presentación de Educación Inclusiva. Revista Iberoamericana de Educación Inclusiva. 4 Vol. Recuperado de <http://www.rinace.net/rlei/numeros/vol4-num2/presentacion.html>

-GUTIERREZ, A. (1994) “Los Fundamentos de las Ciencias el Hombre . Pierre Bourdieu.: Las Practicas sociales”. Buenos Aires: Centro Editores de América Latina

- IAMAMOTO, M. (2002)“Trabajo Social y Mundialización. Etiquetar Desechables o Promover Inclusión”. Buenos Aires: Espacio.

-IAMAMOTO, M. (2003). “El Servicio Social en la Contemporaneidad”. Sao Pablo- Brasil: Cortez

-KAMINSKY, G. (1994) “Dispositivos Institucionales. Democracia y Autoritarismo en los problemas institucionales”. (2)Ed. Buenos Aires: Editorial Lugar.

-KISNERMAN, N. (1985) Introducción al Trabajo Social. Colección Teoría y Práctica del Trabajo Social (2 Ed.). Buenos Aires: Hvmantas.

-KISNERMAN, N. (1998) “Pensar el Trabajo Social. Una Introducción desde el Construccinismo”. . Buenos Aires: Editorial LUMEN Hvmantas.

-KISNERMAN, N. ¿Qué es el Trabajo Social? Escuela de Trabajo Social. Recuperado el día 20 de octubre del 2012, <http://www.escuelatrabajosocial.pue.mx.com/productos.aspx?id=1761>

-LARRAIN, J.(1996)“Modernidad, Razón e Identidad en América Latina”. Ed. Andres Bello

-LEY 6.347 (1995). “Creación del Programa de Gabinetes Escolares de la Comunidad Educativa” http://www.legislaturamendoza.gov.ar/?page_id=13

-LEY 26.061 DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. (2005).Disponible en : http://surargentina.org.ar/material-interes/material/01_normativa_vigente/06_ley_nacional26061.pdf

-LUNA, V. (2012). Maestría en Trabajo Social. Universidad Nacional de Córdoba.

-MACIONIS, J; PLUMMER, K (2007). “Sociología”. Cáp.1 “La imaginación Sociológica” (3)Ed. Madrid: Pearson Prentice Hall

-MATUS, T. (1993) “” El Dilema de la Producción de Conocimientos en Trabajo Social”. Documento de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad Católica. Chile.

-MELANO, C. (2001)“Un Trabajo Social para los nuevos tiempos. La construcción de la ciudadanía”. Editorial Lumen- Hvmantas. Buenos Aires- México.

-MONTAÑO, C. (Diciembre 1999) “El Servicio Social Frente al Neoliberalismo. Cambios de Sustentación Funcional Laboral” Boletín Electrónico Surá 41. Recuperado el día 6 de marzo de2013 <http://www.ts.ucr.ac.cr/suradoc.htm>

-MONTAÑO, C. (2000).“La naturaleza del servicio Social. Un ensayo sobre su génesis, su especificidad y su reproducción”. (2)Ed. São Paulo: Cortez.

-MONTAÑO, C. (2003) Hacia la Construcción del Proyecto Ético- Profesional Crítico”. En BORGIANNI, E; GUERRA, Y; MONTAÑO, C. (2003)“Servicio Social Crítico. Hacia la Construcción del Nuevo Proyecto Ético- Profesional”. São Paulo: Cortez

-MONTES, L. (2002) “Aproximaciones a la Construcción de la Vida Cotidiana y los Proceso Identitarios”. Documento de Cátedra Trabajo Social IV, Nivel de Abordaje Familiar.

-MONTES, L. (2009). “Espacio profesional e identidad profesional”. Documento de Cátedra. Trabajo Social IV. Abordaje Familiar.

-NARRILLOS, H. “La Reforma Educativa y su Impacto en la Estructura de la Dirección General de Escuelas de Mendoza” . Ponencias IV Congreso Argentino de Administración Pública. Asociación Argentina de Estudios de Administración Pública. Buenos Aires. Pág. 1-12. Extraído mayo 2013. Disponible en: <http://aaeap.org.ar/?ponencias=ponencias-cueto-congreso-argentino-de-administracion-publica>

-NOGUERA, F; GARCIA, R; PUPPATO,D;MARIN, J. (2013) “Proyecto: Sistema de Relevamiento y Seguimiento de Beneficiarios ”. Dirección de Orientación y Apoyo Psicopedagógico Comunitario. Mendoza. Pág. 1-14. Disponible en: http://aaeap.org.ar/wp-content/uploads/2013/6cong/NOGUERA_GARCIA_DIAZ_PUPPATO_MARIN.pdf

-NEETESCUELA (2011). “Reseña histórica comparativa de las leyes 1420 y 26206” Disponible: <http://neetescuela.com/resena-historica-comparativa-de-las-leyes-1420-y-26206/>

-NETTO, P. (2002)“Nuevos Escenarios y Practica Profesional. Una mirada crítica desde el Trabajo Social”. Buenos Aires: Espacio.

-NETTO, P. (2003) ” La construcción del Proyecto Ético- Político del Servicio Social Frente a la Crisis Contemporánea”. En BORGGIANNI,E; GUERRA, Y;

-MONTAÑO, C. (2003) “Servicio Social Crítico. Hacia la Construcción del Nuevo Proyecto Ético- Profesional”. São Paulo: Cortez

-OLIVA, A. (2006) “Antecedentes del Trabajo Social en Argentina: Asistencia Sanitaria y Educación Sanitaria”. Dialnet. 73-86. Recuperado el día 15 de diciembre de 2012, en <http://www.dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4116130.pdf>

-OLIVA, A. (2007) “Trabajo Social y Lucha de clases. Análisis histórico de las Modalidades de Intervención en la Argentina”. Ed. Imago Mundi. Buenos Aires

-PARRA, G. (2001) “Antimodernidad y Trabajo Social. Orígenes y expansión del trabajo social en Argentina”. Buenos Aires: Espacio.

-PIZARRO AGUILAR, R. “Los Equipos Interdisciplinarios”. BINASSS. Pág. 11-18. Recuperado el día 16 de marzo de 2013, de: <http://www.binasss.sa.cr/bibliotecas/bhp/cupula/v8n17/art3.pdf>

-PONCE, C. (2013). “Kirchnerismo, oposición y posturas autoritarias”. Asociación Civil- Cultural y Biblioteca Popular. Tesis 11. Disponible en: <http://www.thesis11.org.ar/kirchnerismo/oposiciony-posturas-autoritarias->

-PRENSA DE LA DGE (2004). “Emma Cunietti se reunió con docentes de Guaymallén y Maipú”. Columna DGE. Mendoza. Disponible en: http://weblog.mendoza.edu.ar/columna_DGE/archives/001007.html

-PRENSA DE LA DGE (2010). “Entrevista a López Puelles”. Mendoza. Disponible en: <http://weblog.mendoza.edu.ar/noticias/archives/027275.html>

-PRENSA DE LA DGE (2011). “Entrevista a María Ines Abrille de Vollmer”. Mendoza. Disponible en: http://weblog.mendoza.edu.ar/columna_DGE/archives/032706.html

-PRENSA DE LA DGE (2012). “Presentaron el Proyecto de la Nueva Ley Provincial de Educación”. Mendoza. Disponible en http://www.prensa.mendoza.gov.ar/index.php?option=com_content&view=article&id=7560:presentaron-el-proyecto-de-la-nueva-ley-provincial-de-educacion

-REPETTI, G. (2011) "Algunas Reflexiones Sobre el Movimiento de Reconceptualización del Trabajo Social Argentino en el Contexto Latinoamericano". Revista Plaza Pública. N° 5. P 163-195. Recuperado de <http://plazapublica.fch.unicen.edu.ar/docs/nro5/repetti.pdf>

-REVUELTAS, A. (1990). "La Modernidad como Proceso Histórico". En biblioteca del Instituto Tecnológico Autónomo de México [ITAM]. Recuperado en http://biblioteca.itam.mx/estudios/estudio/letras23/notas/sec_2.html

-RIVAS, A. Proyecto "Las Provincias Educativas. Estudio Comparado sobre el Estado, el Poder y la educación en las 24 Provincias Argentinas. Provincia de Mendoza".

-CIPPEC. Buenos Aires . Extraído el 20 de marzo de 2013. Disponible en: http://cippec.org/proyectoprovincias/archivos/mendoza_ok.pdf

-ROMERO, C; RATHGEB, A; REBOLLEDO, A; OLIVARES, F; CORONADO V. (2004) TESIS "El imaginario Social de Equipos Interdisciplinarios y significación del quehacer del trabajador social ". Universidad Católica de TEMUCÓ. Facultad de Arte, humanidades, y Ciencias Sociales. Escuela de Trabajo Social.

-ROSELLÓ NADAL, E. (1998)"Reflexiones sobre la Intervención del Trabajo Social en el Contexto Educativo". Universidad de Alicante. Disponible en : http://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/5805/1/ALT_06_11.pdf

-ROZA, G. (2011)"Pedagogía de la Inclusión. Educación y Trabajo Social en la Argentina". Revista de Trabajo Social El Aluvión. Buenos Aires. Año 3. N 4. Pág. 1-32

-ROZAS PAGAZA, M. (2001) " La Intervención Profesional en relación a la Cuestión Social". Buenos Aires: Espacio.

-ROZAS PAGAZA, M.(2001) "La intervención profesional en relación a la cuestión social: Escenarios emergentes y estrategias de intervención". En XVII Seminario Latinoamericano de Escuelas de Trabajo Social "Familia, ciudadanía y transformación social desde la dimensión humana: desafíos para el Trabajo Social Latinoamericano". Lima, Perú. Disponible en www.ucr.ac.cr

-ROZAS PAGAZA, M. (2005). “Una perspectiva Teórica- Metodológica de la Intervención en Trabajo Social”. Buenos Aires: Espacio

-ROZAS PAGAZA, M.(2005) “Una perspectiva Teórica- Metodológica de la Intervención en Trabajo Social”. Capitulo3. “El objeto de Intervención en el Trabajo Social”. Buenos Aires: Editorial Espacio.

-SALVADOR, E (2010). “Procesos de Intervención profesional en Instituciones Educativas de nivel maternal, inicial y primario”. Revista Plaza Pública-FCH-UNCPBA. Disponible en : <http://plazapublica.fch.unicen.edu.ar/docs/nro3/Salvador,%20E..pdf>

-SATLARI,M. ”Historia de la Educación Primaria Publica, La Educación Superior y Algunas Alternativas Pedagógicas de la Ley 31 hasta la el fin de la Dictadura”. Dirección de Educación Superior. DGE. Extraído el 6 de mayo de 2013. Disponible en :http://www.dirsuperior.mendoza.edu.ar/concursojerarquiadirectiva/U2_011.pdf

-SERVIA, M.(2009) “Trabajo Social y Tradición Marxista. Apuntes para recuperar la experiencia Argentina en los años 60 y 70”.Revista Cátedra Paralela.N6. p. 42-52 Recuperado el día 13 de marzo de 2013, en http://www.catedraparalela.com.ar/images/rev_articulos/arti00068f001t1.pdf

-SADER, E. “Refundar el Estado. Posneoliberalismo en América Latina”. (2008). Buenos Aires Recuperado en <http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/coedicion/sader/sader.pdf>

-TEDESCO,J; TENTI FANFANI, E. (2001). “La Reforma Educativa en la Argentina, Semejanzas y Particularidades”. IIPE-UNESCO. Buenos Aires

-TIRONI, E.; LAGOS, R. (Agosto, 1991). Actores Sociales. CEPAL .44 Vol. P. 40-54.

-TORRADO, S. (1992) “Estructura Social de la Argentina 1945-1983”. Buenos Aires: De la Flor

-UNCUYO (2009).” Documento preliminar para la discusión respecto a la formación profesional en trabajo social”. Dirección de Carrera

-VÁZQUEZ, I. (2011) "Ander- Egg, E. Analiza los retos del trabajo Social". Universidad de Guadalajara. Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades. Ezequiel .18 de Julio de2011 <http://www.cucsh.udg.mx/noticia/ezequiel-ander-egg-analiza-los-retos-del-trabajador-social>

-VASILACHIS, I (1992) Tesis 5. Métodos cualitativos 1. Los problemas Teóricos-Epistemológicos. Centro editor de América Latina.

-VELA, L.(2012) "Problemas de Constitución Epistemológicas del Trabajo Social". Apuntes de Cátedra de Epistemología de las Ciencias Sociales. Pág. 1-12.

-VÉLEZ RESTREPO, O. (2003)"Reconfigurando el Trabajo Social. Perspectivas y Tendencias del Trabajo Contemporáneas". Buenos Aires: Espacio

-VÉLEZ RESTREPO, O. (2003) "Reconfigurando el Trabajo Social. Perspectivas y Tendencias del Trabajo Contemporáneas". Capítulo III. La caja de herramientas: mutaciones dialogantes, o de lo positivo a lo interactivo. Buenos Aires: Espacio

-YARZA, C. (2010) "Justicia y Derechos". Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Pág. 1-12

-YARZA, C. (2012). "Avatares de la Relación entre Intervención y Derechos Humanos en el Trabajo Social". Ponencia al II Encuentro de Asociaciones de Trabajadores Social de la Región Latinoamericana. Pág 1-7

INDICE

INTRODUCCIÓN	1
--------------------	---

CAPITULO UNO: MARCO TEÓRICO

1. ESPACIO SOCIAL, PILAR EN EL ORIGEN Y DESARROLLO DEL TRABAJO SOCIAL COMO PROFESIÓN	
1.1. Una Perspectiva Histórica Crítica para pensar la Profesión	6
1.2. Proceso Socio-Histórico del Trabajo Social	7
1.3. Espacio Profesional como Campo: Emergente del Espacio Social	21
2. CONSIDERACIONES DE LA NOCIÓN DE CAMPO	22
2.1. Construcción del Espacio Profesional del Trabajador Social. Aproximación a su Conceptualización	24
2.2. El Campo del Trabajo Social: Actores y Elementos en Juego	26
2.2.1. Institución y Trabajo Social	28
2.2.2. Consideraciones acerca del sujeto y Nueva Concepción desde la Perspectiva de Derecho	34
2.2.3. Trabajo Social	38
2.2.4. Saber Especializado	40
2.2.5. Objeto de Intervención del Trabajo Social	43
2.2.6. Metodología del Trabajo Social	44
2.2.7. Objetivos de la Profesión	45
2.2.8. Áreas como Campos de Intervención	47
3. CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD PROFESIONAL	50
4. TRABAJO SOCIAL EN LA ESCULA PRIMARIA	52
4.1. La Escuela Primaria Argentina como Campo: Sobre Actores y Elementos	52
4.1.1. La Escuela Pública Argentina	52
4.1.2. La D.G.E Como Actor: Hacia un Campo de Intervención para el Trabajo Social en Mendoza	62

4.1.3. DOAITE- Trabajo Social: Un Interjuego entre Actores y Elementos en el Campo Educativo Problemático	70
---	----

CAPÍTULO DOS: METODOLOGÍA

5. Aspectos Metodológicos	78
5.1. Caracterización de la metodología.....	79
5.2. Entrevista dirigida a los Trabajadores Sociales	80
5.2.1. Selección y Perfil de los Entrevistados	80
5.2.2. Análisis de Datos.....	81
5.2.2.1. Identificación de Categorías y Codificación de Datos	81
5.2.2.2. Recorte y Análisis de Categorías	83
5.3. Síntesis de Entrevista a Clara Vaccani ex Directora de la DOAP ..	118
5.4. Entrevistas Dirigidas a Psicólogos y Docentes	124
5.4.1. Selección y Perfil de Entrevistados	124
5.4.2. Análisis de Datos.....	125
5.4.2.1. Identificación de Categorías y Codificación de Datos	125
5.4.2.2. Recorte y Análisis de Categorías	125

CAPITULO TRES: CONCLUSION

6. CONCLUSIÓN	131
7. PROPUESTAS	141
BIBLIOGRAFÍA.....	143
ANEXOS	

tratos y Obras Públicas del referido Ministerio, la cual obra a fojas 1/286 del expediente arriba mencionado, correspondiente a la obra: "Centro Provincial de la Cultura -Segunda Etapa- Departamento Guaymallén, Mendoza".

Que dicha documentación debió ser aprobada por el Señor Gobernador de la Provincia, en función de que el Presupuesto Total de la mencionada obra es de \$ 14.487.758,48, por lo que, en esta instancia, se gestiona la ratificación de la citada norma legal.

Que, por otra parte, en fecha 6 de diciembre del año 2011, se emitió el Decreto-Acuerdo N° 3267, relacionado con la ejecución de la mencionada obra. Dado que las partidas del Ejercicio 2011 previstas en el mismo no alcanzaron la etapa del compromiso, corresponde en esta instancia dejarlo sin efecto.

Por lo expuesto, teniendo en cuenta lo previsto por el Artículo 77, Inciso b) y concordantes de la Ley N° 3909 y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Asesoría Legal del Ministerio de Infraestructura y Energía,

**EL GOBERNADOR DE LA
PROVINCIA EN ACUERDO
DE MINISTROS
DECRETA:**

Artículo 1° - Déjese sin efecto el Decreto-Acuerdo N° 3267/2011.

Artículo 2° - Ratifíquese la Resolución N° 28 emitida por el Ministerio de Infraestructura y Energía en fecha 27 de enero del año 2012, la que en fotocopia autenticada integra la presente, disposición como Anexo, constante de dos (2) fojas.

Artículo 3° - Deléguese en el Señor Ministro de Infraestructura y Energía las facultades tendientes a realizar todos los actos útiles relacionados con el proceso licitatorio de la obra de referencia.

Artículo 4° - Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.

FRANCISCO HUMBERTO PEREZ

Rolando Daniel Baldasso

Carlos H. Guillermo Aranda

José Luis Alvarez

Mtro. de Agroind. y Tecnología

a/c. Mrio. de Trabajo Justicia

y Gobierno

a/c. Mrio. de Turismo

Guillermo Pablo Elizalde

Carlos Washington Diaz

Beatriz Lilia Ibañez

ANEXO

RESOLUCION N° 28-IVT-

Mendoza, 27 de enero de 2012

Visto el expediente N° 334-

D-12-30093-E-0-7, en el cual la Dirección de Administración de Contratos y Obras Públicas del Ministerio de Infraestructura y Energía eleva para su aprobación la documentación técnica legal y presupuesto, para la obra: "Centro Provincial de la Cultura Segunda Etapa Departamento Guaymallén, Mendoza"; y

CONSIDERANDO:

Que el presupuesto oficial de estos trabajos ha sido establecido en la suma de \$ 12.449.758,48. Los mismos se contrataron por licitación pública, por el sistema de ajuste alzado, con un plazo de ejecución de obra de cuatro (4) meses a partir de la celebración del Acta de Inicio de Obra.

Que el Consejo de Obras Públicas manifiesta en su dictamen de fojas 289, de las actuaciones referenciadas que resulta procedente aprobar la documentación y presupuesto elevados.

Por lo expuesto, en función de las disposiciones contenidas en el Decreto-Ley N° 4416/80 (de Obras Públicas) y modificatorias, y su Decreto Reglamentario N° 313/81 y los dictámenes producidos al respecto por el Consejo de Obras Públicas y por la Asesoría Legal del Ministerio,

En ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto-Acuerdo N° 720/1998 y el Artículo 19° del Decreto N° 1497/2002 y ampliatorio

**EL MINISTRO DE
INFRAESTRUCTURA Y ENERGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1° - Apruébese la documentación técnico-legal confeccionada por la Dirección de Administración de Contratos y Obras Públicas correspondiente a la obra: "Centro Provincial de la Cultura - Segunda Etapa - Departamento Guaymallén Mendoza" cuyo presupuesto total asciende a la suma de catorce millones cuatrocientos ochenta y siete mil setecientos cincuenta y ocho pesos con cuarenta y ocho centavos (\$ 14.487.758,48) discriminado según el siguiente detalle:

• Presupuesto	
Oficial de Obra	\$ 12.449.758,48
• Previsión para	
Variaciones de	
Precios	\$ 1.870.000,00
• Gastos Generales de Obra	\$ 60.000,00
• Honorarios	
profesionales	\$ 108.000,00
Total General	\$ 14.487.758,48

Artículo 2° - Facúltese a la Dirección de Administración de Contratos y Obras Públicas para que

realice las gestiones necesarias con destino a la contratación de las referidas obras mediante Licitación Pública.

Artículo 3° - El gasto autorizado por la presente resolución será atendido por Tesorería General de la Provincia con cargo al Presupuesto de Erogaciones vigente, Ejercicio 2012: Unidad de Gestión de Crédito: O99710-512-01 Financiamiento 281, Unidad de Gestión de Consumo: O99710.

Artículo 4° - Autorícese a los servicios Administrativos del Ministerio de Infraestructura y Energía a imputar directamente del crédito presupuestario de la partida de la obra pública de que se trata, el monto necesario para atender el Ítem: "Variaciones de Precios", en los casos que la suma prevista originalmente resulte insuficiente para atender las obras en ejecución y a ejecutar en el futuro.

Artículo 5° - Autorícese a los servicios Administrativos del Ministerio de Infraestructura y Energía a imputar el monto de los intereses y otros costos de obra, directamente del crédito presupuestario de la obra pública, cuando no se efectuó la previsión o bien cuando el monto estimado en el ítem costos de Obra" resultare insuficiente.

Artículo 6° - Comuníquese a quienes corresponda y archívese.

Rolando D. Baldasso

DECRETO N° 625

Mendoza, 12 de abril de 2012
Siendo necesario encargar la Cartera del Ministerio de Infraestructura y Energía, mientras dure la ausencia de su titular, Ing. Rolando Daniel Baldasso,

**EL VICEGOBERNADOR DE LA
PROVINCIA EN EJERCICIO
DEL PODER EJECUTIVO
DECRETA:**

Artículo 1° - Encárguese interinamente la Cartera del Ministerio de Infraestructura y Energía, mientras dure la ausencia de su titular, Ing. Rolando Daniel Baldasso, al señor Ministro de Trabajo, Justicia y Gobierno, Lic. Félix Rodolfo González.

Artículo 2° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Infraestructura y Energía y de Trabajo, Justicia y Gobierno.

Artículo 3° - Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.

CARLOS G. CIURCA

Rolando Daniel Baldasso

Félix Rodolfo González



**DIRECCION GENERAL
DE ESCUELAS**

RESOLUCIÓN N° 681

Mendoza, 25 de abril de 2012

Visto la Ley de Educación Nacional N° 26.206 y las Resoluciones del Consejo Federal (Expediente N° 4104-S-12-02369);y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 12° de la citada ley establece que el Estado Nacional y las Provincias, de manera concertada y concurrente, son los responsables de la planificación, supervisión y financiación del Sistema Educativo Nacional;

Que el gobierno educativo provincial debe garantizar el derecho a la educación a todos los niños, adolescentes y jóvenes de la provincia en el sentido de asegurarles el ingreso, permanencia y egreso en los niveles obligatorios y trayectorias escolares relevantes en un ambiente de cuidado y confianza en sus posibilidades educativas;

Que es prioridad de la Dirección General de Escuelas la mejora de la calidad de los aprendizajes de todos los alumnos de los niveles obligatorios del sistema educativo provincial a través de estrategias que integren en su justa medida exigencia y acompañamiento;

Que el gobierno educativo considera que dicha mejora requiere de la implementación de acciones que garanticen el desarrollo profesional docente y lo reposicionen como actor central con autoridad pedagógica, que provean a las escuelas de equipamiento y recursos ricos y diversos y potencien su uso efectivo, que impulsen modelos pedagógicos flexibles y una gestión comprometida con la atención de la diversidad, que promuevan el deseo de aprender de los alumnos y su capacidad de esfuerzo sostenido a la hora de estudiar;

Que el artículo 6° de la Ley de Educación Nacional prevé que "el Ministerio de Educación de la Nación y las autoridades jurisdiccionales competentes asegurarán el cumplimiento de la obligatoriedad escolar a través de alternativas institucionales, pedagógicas y de promoción de derechos que se ajusten a los requerimientos locales y comunitarios, urbanos y rura-

les, mediante acciones que permitan alcanzar resultados de calidad equivalente en todo el país y en todas las situaciones sociales";

Que la Dirección General de Escuelas ha realizado un proceso participativo de consulta a todos los Supervisores y Directivos de la provincia, en reuniones departamentales, sobre la base del Documento preliminar "Estrategia de Calidad: Más y mejores aprendizajes" y que todos los Consejos de Supervisores y Directores han expresado por escrito su visión y postura respecto de las diez líneas estratégicas explicitadas, enriqueciéndolas con diversos aportes;

Que es necesario avanzar en la revisión de normas y prácticas que comprometan el derecho a la educación así como en la institucionalización de nuevas regulaciones que generen condiciones para la renovación de las propuestas formativas, la reorganización institucional y el desarrollo de estrategias pedagógicas que favorezcan trayectorias escolares reales, continuas, completas y relevantes para todos los niños, adolescentes y jóvenes mendocinos;

Que es necesario revisar el Régimen Académico en tanto instrumento de gestión que ordena, integra y articula las normas y prácticas institucionales que regulan el proceso de enseñanza - aprendizaje y las trayectorias escolares reales de los estudiantes a fin de adecuarlo a los requerimientos de una educación obligatoria de calidad para todos, en el marco de las resoluciones aprobadas por el Consejo Federal de Educación;

Que en sesión del día 23 de abril de 2012, el Consejo General de Educación aprobó por mayoría el Régimen Académico para el Nivel Primario;

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 132° de la ley 6970;

LA DIRECTORA GENERAL DE ESCUELAS RESUELVE:

Artículo 1° - Disponer que la presente resolución regule el Régimen Académico del Nivel Primario del Sistema Educativo Provincial.

Artículo 2° - Asumir como principio básico y orientador de toda la política educativa provincial que todos los niños, pueden aprender en condiciones adecuadas y que es posible generar esas condiciones si se pone en el centro de la toma de decisiones políticas y técnicas

a las trayectorias escolares reales de los alumnos, para rearticular desde allí el currículum, la organización, la gestión y los recursos, con una voluntad política de avance frente a los límites que plantea el modelo escolar homogéneo, una voluntad colectiva que aspira romper el círculo en el que se reproducen la desigualdad e injusticia social en desigualdad e injusticia educativa.

Artículo 3° - Asumir el compromiso de garantizar a todos los niños:

- El derecho a la educación a través de procesos de enseñanza enriquecidos, que los consideren sujetos protagonistas de sus aprendizajes y les reconozcan de modo incluyente, las diferentes historias, trayectorias, experiencias vitales y culturales y sus distintos modos de acceso, apropiación y construcción del conocimiento.
- Condiciones pedagógicas e institucionales adecuadas para hacer efectivo el acceso, continuidad escolar y egreso de los distintos niveles de la escolaridad obligatoria y una formación relevante, con prioridad en aquellos sectores más desprotegidos.
- Ambientes y entornos escolares motivadores, ricos en experiencias educativas, capaces de captar el interés de formación por parte de los estudiantes y por ello de impulsar el sostenimiento del esfuerzo que supone estudiar.
- Trayectorias escolares continuas, completas y relevantes.

Artículo 4° - Disponer que sea una prioridad de la política educativa provincial el desarrollo de una estrategia integral de calidad destinada a mejorar sustantivamente los aprendizajes para todos los niños de la provincia, cuyas líneas fundamentales son: acompañamiento a los alumnos, desarrollo profesional de los docentes y apoyo a los padres; actualización de los contenidos a enseñar y aprender y evaluación de los aprendizajes; impulso de modelos institucionales y de enseñanza flexibles para atender la diversidad; procesos de reflexión y acuerdos institucionales que consoliden equipos docentes y den coherencia a la propuesta educativa de cada escuela; dotación de recursos y optimización del uso de los existentes y hacer visible para toda la comunidad educativa, las escuelas y las experiencias de enseñanza que logran aprendizajes de calidad en sus alumnos.

CAPITULO I DE LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES

Artículo 5° - Establecer que a los fines de la presente resolución se entiende como trayectorias escolares de los alumnos a los recorridos diversos de los estudiantes por los distintos años y niveles del sistema educativo provincial.

Artículo 6° - Determinar que es objetivo de la política educativa provincial el logro de trayectorias escolares reales, continuas, completas y relevantes para todos los estudiantes mendocinos.

Artículo 7° - Establecer que las trayectorias reales de los estudiantes constituyan el norte desde donde toma decisiones el gobierno educativo provincial, los equipos técnicos, la supervisión escolar y las instituciones educativas y desde el cual se remueven los obstáculos legales, materiales, pedagógicos y organizacionales que dificultan la construcción de variados formatos escolares y prácticas pedagógicas para atender la diversidad, dando garantías de aprendizajes de calidad equivalentes.

Artículo 8° - Disponer que los distintos actores del gobierno educativo provincial, según su nivel de incumbencia, y las instituciones escolares desarrollen acciones pertinentes tendientes a hacer efectivo el acompañamiento y cuidado del recorrido escolar de los alumnos, con el fin de generar oportunidades educativas para todos los estudiantes, prioritariamente para:

- aquellos que todavía no ingresan a la educación obligatoria
- aquellos que mantienen una escolaridad de baja intensidad:
 - ▣ ingresan tardíamente
 - ▣ permanecen en la escuela repitiendo uno o algunos años/grados
 - ▣ permanecen en la escuela con abandonos temporales o inasistencias reiteradas
 - ▣ tienen espacios curriculares pendientes de aprobación
 - ▣ asisten a la escuela pero adquieren aprendizajes de baja relevancia.
- los que abandonan sin terminar la escolaridad obligatoria
- aquellos que reingresan después de haber abandonado
- los que cursan con sobre edad.

Artículo 9° - Apoyar a las instituciones educativas a fin de que implementen acciones de sostén de los alumnos durante los siguientes momentos críticos de

sus trayectorias escolares en los que los mismos se invisibilizan para el sistema educativo:

- El período de pasaje de un nivel a otro.
- El cambio de escuela.
- El cambio de turno.
- Cuando repite y debe reintegrarse a un nuevo grupo de pares.
- Cuando abandona la escuela.

Artículo 10° - Definir como una prioridad de la política educativa la revisión y modificación de aquellas prácticas de enseñanza y evaluación, que generen trayectorias escolares discontinuas y producen efectos de baja intensidad en el aprendizaje de los alumnos, adecuándolas a las prescripciones de la presente resolución.

CAPITULO II DE LA ENSEÑANZA Y SU PLANIFICACIÓN

Artículo 11° - Asumir la responsabilidad institucional de la Dirección General de Escuelas de conducir los procesos y generar las condiciones necesarias tendientes a fortalecer la escuela como un lugar propicio para el logro de aprendizajes vitales y significativos para todos los estudiantes, un espacio con apertura y atención de las diferencias, con capacidad de diálogo entre sus propios actores y con otros, un lugar en el que enseñar y aprender sean comprendidos como procesos intrínsecamente relacionados en una práctica con sentido y relevancia.

Artículo 12° - Disponer que los organismos políticos y técnicos de la Dirección General de Escuelas y la supervisión escolar, desarrollen acciones de acompañamiento a las instituciones escolares y a los equipos docentes tendientes a fortalecer proyectos y procesos institucionales de mejora que promuevan distintos modos de apropiación de los saberes y que den lugar a nuevas formas de enseñanza, de organización del trabajo de los docentes, del uso de los recursos y los ambientes de aprendizaje.

Artículo 13° - Encomendar a las Subsecretaría de Educación y la Subsecretaría de Planeamiento de la Calidad Educativa, según su incumbencia, que generen las condiciones legales, materiales y técnicas, para que se desarrollen en las escuelas mendocinas, procesos de reflexión y acuerdos institucionales que consoliden equipos docentes y permitan ofrecer a los estudiantes, en el curso de su recorrido escolar, propuestas de enseñanza que:

- Movilicen su deseo de aprender de manera sostenida.

- Estén organizadas a partir de diferentes intencionalidades pedagógicas y didácticas.
- Impliquen que los docentes, en algunas actividades de enseñanza, se organicen de distinta forma para ofrecer diferentes formas de acceder al saber.
- Agrupen de distintos modos a los alumnos.
- Transcurran en espacios que den lugar a un vínculo pedagógico más potente entre los estudiantes, con los docentes y con el saber, dentro de la propia escuela o fuera de ella.
- Permitan que los alumnos aprendan a partir de múltiples prácticas de producción y apropiación de conocimientos.
- Sumen los aportes de otros actores de la comunidad.
- Incluyan diversos formatos como: talleres, seminarios, jornadas de profundización temática, trabajo en la biblioteca, salidas de campo, etc.
- Sumen tiempos complementarios y otras estrategias diferentes de enseñanza para alumnos que presenten dificultades.

Artículo 14° - Establecer que en todas las escuelas mendocinas, en los niveles obligatorios, se asuma cotidianamente que enseñar a estudiar y aprender a los alumnos es una prioridad de la política educativa provincial y que es competencia y responsabilidad de los docentes de todos los espacios curriculares, en las clases habituales y en las instancias de apoyo y recuperación, de los equipos de conducción, etc., es decir de todos los docentes de la institución. Por tanto cotidianamente y en forma sistemática se priorizarán acciones tendientes a fortalecer la lectura fluida y comprensiva y estrategias de trabajo con la información.

Artículo 15° - Determinar que el trimestre se constituya en unidad de planeamiento y evaluación institucional y de la enseñanza teniendo como base el seguimiento y análisis de las trayectorias escolares de los alumnos en cada curso y en cada espacio curricular.

Artículo 16° - Disponer que la planificación trimestral institucional y de la enseñanza se realizará sobre la base de las siguientes pautas:

- Los docentes de cada área y ciclo, teniendo en cuenta el diagnóstico de avance de cada grupo de alumnos y los saberes prescriptos en los N.A.P. y Diseño Curricular Provincial, acordarán aquellos aprendizajes fundamentales (que serán enseñados, aprendidos, evaluados)

que la escuela debe garantizar en cada grado. También establecerán acuerdos básicos metodológicos y de evaluación.

- Cada docente, teniendo en consideración estos acuerdos, planificará la enseñanza de aquellos aprendizajes fundamentales que se desarrollarán en el trimestre y las estrategias más importantes que se propone implementar para que los alumnos los aprendan.
- El seguimiento permanente del proceso de aprendizaje de cada alumno permitirá al docente identificar tanto sus progresos como sus dificultades, podrá detectar cuándo y por qué se interrumpió el proceso de aprendizaje, qué saberes no se han alcanzado y construirá, a tiempo, otros modos de enseñarlos y aprenderlos.
- En algunos casos las dificultades podrán ser resueltas con apoyos diferenciados en el aula. En otros requerirán de estrategias concertadas a nivel institucional, que impliquen tiempos complementarios, estrategias diferentes y quizás otros docentes y agrupamientos, fuera del horario escolar. En este último caso estas acciones de acompañamiento y apoyo serán definidas, organizadas y evaluadas institucionalmente, con asistencia técnica del gobierno educativo.
- La institución, a través de los equipos de conducción, acompañará y orientará a cada docente en este proceso. Podrán acordar la implementación de diversos dispositivos de apoyo a los alumnos que presenten dificultades, en cualquier momento del trimestre.
- Terminado el trimestre cada docente evaluará el proceso de enseñanza desarrollado y los aprendizajes efectivamente aprendidos e identificará aquellos que requerirán ser retomados en la planificación del próximo trimestre.
- En reuniones institucionales de área y/o grado se analizarán los resultados de las estrategias implementadas, se identificarán las fortalezas y los problemas a resolver y se producirán nuevos acuerdos sobre saberes fundamentales, metodologías, evaluación y dispositivos de acompañamiento. Estos acuerdos serán tenidos en cuenta por los docentes a la hora de planificar la enseñanza del próximo trimestre.
- A nivel institucional, terminado cada trimestre, teniendo como parámetro los procesos y resul-

tados de los aprendizajes alcanzados, se evaluarán los procesos de enseñanza, los dispositivos de apoyo implementados y los instrumentos de seguimiento desarrollados. Se acordarán ajustes.

- Cada escuela, en base a criterios definidos por el gobierno escolar, desarrollará un sistema de información y seguimiento cuya unidad de análisis serán las trayectorias escolares reales de los alumnos a fin de poder conocerlas y comprenderlas para desarrollar estrategias adecuadas que generen mayores y mejores aprendizajes y un recorrido escolar relevante continuo y completo. Dicho dispositivo tendrá una periodicidad trimestral, con base en cada estudiante y consolidados por grados, escuelas y zona de supervisión.

CAPÍTULO III

DE LAS INSTANCIAS DE RECUPERACIÓN

DE APRENDIZAJES Y APOYO ESCOLAR A LOS ALUMNOS

Artículo 17° - Establecer que las instancias de recuperación de aprendizajes y apoyo escolar son una ampliación del tiempo de enseñanza para aquellos estudiantes que lo necesiten, "comienzan el primer día de clase" y tienen las siguientes características:

- Son de responsabilidad institucional. Constituyen diferentes recorridos que pretenden dar respuesta a la singularidad del proceso de aprendizaje de cada alumno. Su implementación y organización estará sujeta al diagnóstico que realice cada institución sobre el avance del proceso de aprendizaje de los alumnos, en los distintos momentos del ciclo lectivo.
- Tienen la intencionalidad pedagógica de brindar nuevas oportunidades de aprendizaje, por ello la escuela se compromete a variar las estrategias, los recursos y las condiciones de enseñanza.
- El proceso de enseñanza será planificado institucionalmente con la participación del docente del espacio curricular, del docente de apoyo y recuperación de aprendizajes y del equipo de conducción, quienes seguirán el proceso del alumno y realizarán los ajustes necesarios.
- El itinerario o plan de apoyo y recuperación de aprendizajes se plasmará y comunicará por escrito estableciendo los compromisos de la escuela, del alumno y de su familia.

Artículo 18° - Determinar que dichas instancias forman parte de

las trayectorias escolares de los estudiantes y a los fines de la enseñanza y la evaluación constituyen, en el marco de acuerdos institucionales específicos, formas alternativas de acreditación de los aprendizajes.

Artículo 19° - Disponer que los dispositivos de apoyo escolar y recuperación de aprendizajes se intensifiquen durante el último mes del año escolar y continúen durante el período de evaluación complementaria de diciembre, para lo cual las instituciones educativas los planificarán e implementarán de modo que:

- potencien los recursos disponibles, (maestros recuperadores, horas de jornada extendida, docentes de extra edad, reorganización del equipo docente y/o docentes de grados paralelos y otros agrupamientos de los alumnos, etc.),
- garanticen el trabajo integrado del maestro de apoyo y recuperación con el maestro de grado, quien presentará en la institución el detalle de los saberes priorizados y enseñados durante el año,
- se den formas apropiadas de agrupamientos de los alumnos en función de las dificultades de aprendizaje que persisten,
- se facilite la asistencia de los estudiantes que los necesiten, que será obligatoria,
- los saberes que se recuperen y evalúen sean acordados en el equipo de área con participación del docente de curso,
- la enseñanza sea planificada por el docente de apoyo y de grado a fin de que constituya nuevas oportunidades de aprender.

CAPÍTULO IV DE LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

Artículo 20° - Establecer que en el sistema educativo provincial se considere la evaluación educativa como un proceso de valoración de las situaciones pedagógicas que incluya, al mismo tiempo, los resultados de aprendizaje alcanzados, los contextos y condiciones en que los éstos tuvieron lugar y los procesos de enseñanza desplegados a tal fin.

Artículo 21° - Determinar que las prácticas evaluativas en todas las escuelas de la provincia, estén centradas en el objetivo de contribuir a desarrollar procesos de enseñanza cada vez más potentes que promuevan más y mejores aprendizajes y trayectorias escolares continuas y completas. Estas prácticas deberán asumir las siguientes características:

- Constituyen una responsabili-

dad institucional. Es decir que se sustentarán en acuerdos del equipo docente y de conducción de cada escuela, en tanto que la enseñanza es concebida como un proyecto común. La reflexión conjunta sobre el propósito formativo de cada espacio curricular, en la propuesta general de formación, enriquece la perspectiva de la evaluación y supera concepciones parciales o fragmentarias. Así concebida la evaluación es responsabilidad del docente y producto de la reflexión y de los acuerdos institucionales.

- Son un componente más del proceso educativo. La evaluación integra el proceso pedagógico y en tanto tal requiere que exista correspondencia entre la propuesta de enseñanza y la propuesta de evaluación. Entendida como procesual no necesariamente se lleva a cabo en momentos específicos pautados con mayor o menor grado de formalización: requiere de observaciones y de análisis valorativos de las producciones de los estudiantes durante el desarrollo de las actividades previstas para la enseñanza.
- Deben brindar información al estudiante y al docente y fundamentar la toma de decisiones sobre el aprendizaje y la enseñanza. La evaluación debe orientar a los estudiantes sobre la marcha, con sus avances y retrocesos, en la apropiación de los saberes que le son enseñados. Orienta al docente, ya que le permite ensayar nuevas actividades que ayuden a sus alumnos a superar errores o dificultades en la comprensión. Brinda también alertas tempranas en relación con aquellos alumnos que por diversas razones, requieren de estrategias de particular atención o apoyo.
- Requieren de diversos instrumentos y dispositivos. La formación integral de los alumnos que permita el desarrollo de distintas capacidades (resolución de problemas, interpretación de textos, comunicación de las ideas elaboradas, etc) requiere de diferentes estrategias de la enseñanza y, en consecuencia, de una diversidad de estrategias de evaluación. La variedad de instrumentos y dispositivos de evaluación, facilita mejores condiciones de validez y confiabilidad de los mismos.
- Deben evaluar sólo lo que se ha enseñado. Es necesario que exista correspondencia o adecuación entre la evaluación y la

enseñanza, tanto en lo relativo al contenido como al modo de abordarlo.

- Requieren explicitar los criterios de evaluación. Estos deben ser públicos y conocidos de antemano por los alumnos porque se favorece la equidad y se refuerza el carácter formativo de la evaluación a la vez que se promueve la responsabilidad de los alumnos por los resultados de los aprendizajes. Las observaciones y correcciones deben generar nuevas oportunidades de aprendizaje y de superación de errores, en las que se revise lo aprendido.
- No son válidas las bajas calificaciones por motivos disciplinarios. Éstos están regulados por normas específicas.

CAPITULO V RÉGIMEN DE CALIFICACIÓN, ACREDITACIÓN Y PROMOCIÓN

Artículo 22° - Distinguir los siguientes procesos vinculados con la evaluación de los aprendizajes:

- Calificación: establecimiento de una equivalencia entre una escala arbitrariamente construida y un determinado nivel de logros alcanzados por los alumnos.
- Acreditación: reconocimiento del nivel de logro deseable alcanzado por los alumnos en los aprendizajes definidos para un espacio curricular, en un tiempo determinado.
- Promoción: habilitación para el pasaje de un tramo a otro de la escolaridad en relación con criterios establecidos en la regulación provincial.

DE LA CALIFICACIÓN TRIMESTRAL

Artículo 23° - En el transcurso de cada ciclo lectivo, se elaborarán por espacio curricular, 3 (tres) informes, 1 (uno) por trimestre.

Artículo 24° - Para la calificación de los espacios curriculares, al finalizar cada trimestre, se deberán tener en cuenta las calificaciones del proceso de aprendizaje desarrollado, incluida la calificación de una evaluación integradora trimestral.

Artículo 25° - El proceso desarrollado durante el trimestre será el reflejo de la interacción entre la propuesta pedagógica diseñada por el docente para ese período, atendiendo las características de los alumnos y el conjunto de estrategias de aprendizaje que despliega el alumno en la comprensión de los saberes. Dicho proceso será valorado continuamente mediante la recolección de información a través de instrumentos variados que sean confiables y válidos para todos. El docente de-

berá dejar constancia, en un registro de seguimiento, de las valoraciones que va realizando en cada espacio curricular. Las mismas, serán expresadas en calificación numérica, de 1 a 10 sin centésimos, con descripciones que orienten respecto del avance de los aprendizajes de los alumnos. Dicho registro de seguimiento, deberá estar a disposición de las autoridades escolares, de los alumnos, de los padres y/o responsables, para las consultas que consideren pertinentes.

Artículo 26° - La evaluación integradora trimestral constituirá una instancia de vinculación y relación de saberes fundamentales que requiere de procesos de enseñanza integradores previos. Servirá al docente para retroalimentar su planificación, ajustar sus prácticas adecuando la enseñanza a las necesidades de aprendizaje del alumno. Al alumno le será útil para reestructurar sus estrategias de aprendizajes y afianzar saberes logrados. Teniendo en cuenta estas funciones, la evaluación integradora no necesariamente es sinónimo de examen tradicional. Es una instancia evaluativa en la que se pueden utilizar distintos instrumentos: proyectos, pruebas de desempeño, trabajos prácticos individuales o grupales, entre otros.

Artículo 27° - Serán características de las evaluaciones integradoras:

- Su carácter obligatorio, en los espacios curriculares establecidos en la presente resolución. Si por alguna causa el alumno no hubiere sido evaluado en la instancia integradora, deberá tener oportunidad inmediata de rendir la evaluación correspondiente antes de emitir la calificación final del trimestre.
- Su valoración se realizará con calificación numérica de 1 a 10 sin centésimos.
- La constatación de saberes fundamentales enseñados durante todo el trimestre.

Artículo 28° - La evaluación integradora trimestral, se implementará según los siguientes criterios:

- En el primer ciclo del Nivel Primario no se aplica.
- En el segundo ciclo del Nivel Primario:
 - En 4° y 5° grados: se aplica en Lengua, Matemática, Ciencias Sociales y Ciencias Naturales.
 - En 6° y 7° grados: se implementa en todos los espacios curriculares.

Artículo 29° - La calificación final trimestral de cada espacio

curricular, en el Segundo Ciclo, resultará del promedio de todas las calificaciones del proceso desarrollado, incluida la de la evaluación integradora trimestral. Se expresará con una escala numérica con valores de 1 a 10 con redondeo a 50 centésimos o al entero siguiente.

Artículo 30° - La calificación final trimestral por cada espacio curricular será comunicada a los alumnos y padres a través de la Libreta de Calificaciones Oficial.

Artículo 31° - Si por alguna causa el alumno, no obtuviese calificación en algún trimestre deberá rendir un examen sobre los saberes fundamentales correspondientes a dicho trimestre no calificado.

DE LA CALIFICACIÓN FINAL

Artículo 32° - La calificación final de cada uno de los espacios curriculares, resultará del promedio de las calificaciones finales de cada uno de los trimestres, con centésimos y sin redondeos. La misma será comunicada a alumnos y padres a través de la Libreta de Calificaciones Oficial.

DE LA ACREDITACIÓN

Artículo 33° - La acreditación será anual. Se logrará en cada espacio curricular cuando la calificación final sea 7 (siete) o más, expresada con centésimos.

Artículo 34° - El alumno que obtenga una calificación final inferior a 7 (siete) en cualquier espacio curricular promocional, deberá ser evaluado en los períodos complementarios de diciembre. En esta instancia se examinarán prioritariamente aquellos saberes planificados y enseñados durante el año escolar, que hayan sido evaluados como no aprendidos por el alumno.

Artículo 35° - Las instituciones educativas ofrecerán instancias de apoyo y recuperación de aprendizajes para los alumnos cuyas dificultades persistan durante el último mes del último trimestre. En algunos casos, las dificultades podrán ser resueltas con apoyo y estrategias diferenciadas en el aula. En otros, requerirán de acciones que impliquen tiempos complementarios y quizás otros docentes, fuera del horario escolar. Para ello podrán disponer de horas de jornada extendida, maestros recuperadores, docentes de extraedad, si los hubiere en la escuela. También podrán producirse reagrupamientos de alumnos y reorganización de los docentes de los grados paralelos, si la escuela lo considera pertinente.

Artículo 36° - Los alumnos, de

1ro a 6to grado que no obtengan, en el período complementario de diciembre, una calificación de 7 (siete) o más, participarán del período compensatorio de marzo. Los alumnos de 7mo. grado rendirán examen complementario en febrero, previo período de apoyo organizado por la escuela.

DE LA PROMOCIÓN

Artículo 37° - Serán promovidos al grado inmediato superior, los alumnos que hayan acreditado todos los espacios curriculares promocionales en las instancias previstas en la presente resolución.

Artículo 38° - Serán considerados espacios promocionales:

- Matemática y Lengua en 1er. Grado del Nivel Primario.
- Matemática, Lengua y Conocimiento del Ambiente en 2do y 3er grado del Nivel Primario.
- Matemática, Lengua, Ciencias Sociales y Ciencias Naturales) en 4°, 5°, grados del Nivel Primario.
- Todos los espacios curriculares en 6° y 7° del Nivel Primario.

Artículo 39° - Deróguese la Resolución N° 136-DGE-09.

Artículo 40° - Publíquese, comuníquese a quienes corresponda e insértese en el Libro de Resoluciones.

María Inés Abrile de Vollmer

RESOLUCIÓN N° 682

Mendoza, 25 de abril de 2012

Visto la Ley de Educación Nacional N° 26.206 y las Resoluciones del Consejo Federal (Expediente N° 4105-S-12-02369); y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 12° de la citada ley establece que el Estado Nacional y las Provincias, de manera concertada y concurrente, son los responsables de la planificación, supervisión y financiación del Sistema Educativo Nacional;

Que el gobierno educativo provincial debe garantizar el derecho a la educación a todos los niños, adolescentes y jóvenes de la provincia en el sentido de asegurarles el ingreso, permanencia y egreso en los niveles obligatorios y trayectorias escolares relevantes en un ambiente de cuidado y confianza en sus posibilidades educativas;

Que es prioridad de la Dirección General de Escuelas la mejora de la calidad de los aprendizajes de todos los alumnos de los niveles obligatorios del sistema educativo provincial a través de estrategias que integren en su justa medida exigencia y acompañamiento;

Que el gobierno educativo considera que dicha mejora requiere de la implementación de acciones que garanticen el desarrollo profesional docente y lo repositionen como actor central con autoridad pedagógica, que provean a las escuelas de equipamiento y recursos ricos y diversos y potencien su uso efectivo, que impulsen modelos pedagógicos flexibles y una gestión comprometida con la atención de la diversidad, que promuevan el deseo de aprender de los alumnos y su capacidad de esfuerzo sostenido a la hora de estudiar;

Que el Artículo 6° de la Ley de Educación Nacional prevé que "el Ministerio de Educación de la Nación y las autoridades jurisdiccionales competentes asegurarán el cumplimiento de la obligatoriedad escolar a través de alternativas institucionales, pedagógicas y de promoción de derechos que se ajusten a los requerimientos locales y comunitarios, urbanos y rurales, mediante acciones que permitan alcanzar resultados de calidad equivalente en todo el país y en todas las situaciones sociales";

Que la Dirección General de Escuelas ha realizado un proceso participativo de consulta a todos los Supervisores y Directivos de la provincia, en reuniones departamentales, sobre la base del Documento preliminar "Estrategia de Calidad: Más y mejores aprendizajes" y que todos los Consejos de Supervisores y Directores han expresado por escrito su visión y postura respecto de las diez líneas estratégicas explicitadas, enriqueciéndolas con diversos aportes;

Que es necesario avanzar en la revisión de normas y prácticas que comprometan el derecho a la educación así como en la institucionalización de nuevas regulaciones que generen condiciones para la renovación de las propuestas formativas, la reorganización institucional y el desarrollo de estrategias pedagógicas que favorezcan trayectorias escolares reales, continuas, completas y relevantes para todos los adolescentes y jóvenes mendocinos;

Que es necesario revisar el Régimen Académico en tanto instrumento de gestión que ordena, integra y articula las normas y prácticas institucionales que regulan el proceso de enseñanza - aprendizaje y las trayectorias escolares reales de los estudiantes a fin de adecuarlos a los requerimientos de una educación obligatoria de calidad para todos, en el

marco de las Resoluciones aprobadas por el Consejo Federal de Educación;

Que en sesión del día 23 de abril de 2012, el Consejo General de Educación por mayoría aprobó el Régimen Académico para el Nivel Secundario;

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 132° de la ley 6970;

LA DIRECTORA GENERAL DE ESCUELAS RESUELVE:

Artículo 1° - Disponer que la presente resolución regule el Régimen Académico del Nivel Secundario del Sistema Educativo Provincial.

Artículo 2° - Asumir como principio básico y orientador de toda la política educativa provincial que todos los adolescentes y jóvenes pueden aprender en condiciones adecuadas y que es posible generar esas condiciones si se pone en el centro de la toma de decisiones políticas y técnicas a las trayectorias escolares reales de los alumnos, para rearticular desde allí el currículum, la organización, la gestión y los recursos, con una voluntad política de avance frente a los límites que plantea el modelo escolar homogéneo, una voluntad colectiva que aspira romper el círculo en el que se reproducen la desigualdad e injusticia social en desigualdad e injusticia educativa.

Artículo 3° - Asumir el compromiso de garantizar a todos los adolescentes y jóvenes:

- El derecho a la educación a través de procesos de enseñanza enriquecidos, que los consideren sujetos protagonistas de sus aprendizajes y les reconozcan de modo incluyente, las diferentes historias, trayectorias, experiencias vitales y culturales y sus distintos modos de acceso, apropiación y construcción del conocimiento.
- Condiciones pedagógicas e institucionales adecuadas para hacer efectivo el acceso, continuidad escolar y egreso de los distintos niveles de la escolaridad obligatoria y una formación relevante, con prioridad en aquellos sectores más desprotegidos.
- Ambientes y entornos escolares motivadores, ricos en experiencias educativas, capaces de captar el interés de formación por parte de los estudiantes y por ello de impulsar el sostenimiento del esfuerzo que supone estudiar.
- Trayectorias escolares continuas, completas y relevantes

Artículo 4° - Disponer que sea una prioridad de la política educativa provincial el desarrollo de una estrategia integral de calidad destinada a mejorar sustantivamente los aprendizajes para todos los adolescentes y jóvenes de la provincia, cuyas líneas fundamentales son: acompañamiento a los alumnos, desarrollo profesional de los docentes y apoyo a los padres; actualización de los contenidos a enseñar y aprender y evaluación de los aprendizajes; impulso de modelos institucionales y de enseñanza flexibles para atender la diversidad; procesos de reflexión y acuerdos institucionales que consoliden equipos docentes y den coherencia a la propuesta educativa de cada escuela; dotación de recursos y optimización del uso de los existentes y hacer visible para toda la comunidad educativa, las escuelas y las experiencias de enseñanza que logran aprendizajes de calidad en sus alumnos.

CAPITULO I DE LAS TRAYECTORIAS ESCOLARES

Artículo 5° - Establecer que a los fines de la presente resolución se entiende como trayectorias escolares de los alumnos a los recorridos diversos de los estudiantes por los distintos años y niveles del sistema educativo provincial.

Artículo 6° - Determinar que es objetivo de la política educativa provincial el logro de trayectorias escolares reales, continuas, completas y relevantes para todos los estudiantes mendocinos.

Artículo 7° - Establecer que las trayectorias reales de los estudiantes constituyan el norte desde donde toma decisiones el gobierno educativo provincial, los equipos técnicos, la supervisión escolar y las instituciones educativas y desde el cual se remueven los obstáculos legales, materiales, pedagógicos y organizacionales que dificultan la construcción de variados formatos escolares y prácticas pedagógicas para atender la diversidad, dando garantías de aprendizajes de calidad equivalentes.

Artículo 8° - Disponer que los distintos actores del gobierno educativo provincial, según su nivel de incumbencia, y las instituciones escolares desarrollen acciones pertinentes tendientes a hacer efectivo el acompañamiento y cuidado del recorrido escolar de los alumnos, con el fin de generar oportunidades educativas para todos los estudiantes, prioritariamente para:

- aquellos que todavía no ingresan a la educación obligatoria
- aquellos que mantienen una escolaridad de baja intensidad:
 - ▣ ingresan tardíamente
 - ▣ permanecen en la escuela repitiendo uno o algunos años
 - ▣ permanecen en la escuela con abandonos temporales o inasistencias reiteradas
 - ▣ tienen espacios curriculares pendientes de aprobación
 - ▣ asisten a la escuela pero adquieren aprendizajes de baja relevancia.
- los que abandonan sin terminar la escolaridad obligatoria
- aquellos que reingresan después de haber abandonado
- los que terminan el cursado del último año con espacios curriculares adeudados.
- Los que cursan con sobre edad.

Artículo 9° - Apoyar a las instituciones educativas a fin de que implementen acciones de sostén de los alumnos durante los siguientes momentos críticos de sus trayectorias escolares en los que los mismos se invisibilizan para el sistema educativo:

- El período de pasaje de un nivel a otro.
- El cambio de escuela.
- El cambio de turno.
- Cuando repite y debe reintegrarse a un nuevo grupo de pares.
- Cuando egresa adeudando materias.
- Cuando abandona la escuela.

Artículo 10° - Definir como una prioridad de la política educativa la revisión y modificación de aquellas prácticas de enseñanza y evaluación, que generen trayectorias escolares discontinuas y que producen efectos de baja intensidad en los aprendizajes de los alumnos, adecuándolas a las prescripciones de la presente resolución.

CAPITULO II DE LA ENSEÑANZA Y SU PLANIFICACIÓN

Artículo 11° - Asumir la responsabilidad institucional de la Dirección General de Escuelas de conducir los procesos y generar las condiciones necesarias tendientes a fortalecer la escuela como un lugar propicio para el logro de aprendizajes vitales y significativos para todos los estudiantes, un espacio con apertura y atención de las diferencias, con capacidad de diálogo entre sus propios actores y con otros, un lugar en el que enseñar y aprender sean comprendidos como procesos intrínsecamente relacionados en una práctica con sentido y relevancia.

Artículo 12° - Disponer que los organismos políticos y técnicos de la Dirección General de Escuelas

y la supervisión escolar, desarrollen acciones de acompañamiento a las instituciones escolares y a los equipos docentes tendientes a fortalecer proyectos y procesos institucionales de mejora que promuevan distintos modos de apropiación de los saberes y que den lugar a nuevas formas de enseñanza, de organización del trabajo de los docentes, del uso de los recursos y los ambientes de aprendizaje.

Artículo 13° - Encomendar a las Subsecretaría de Educación y la Subsecretaría de Planeamiento de la Calidad Educativa, según su incumbencia, que generen las condiciones legales, materiales y técnicas, para que se desarrollen en las escuelas mendocinas, procesos de reflexión y acuerdos institucionales que consoliden equipos docentes y permitan ofrecer a los estudiantes, en el curso de su recorrido escolar, propuestas de enseñanza que:

- Movilicen su deseo de aprender de manera sostenida.
- Estén organizadas a partir de diferentes intencionalidades pedagógicas y didácticas.
- Impliquen que los docentes, en algunas actividades de enseñanza, se organicen de distinta forma para ofrecer diferentes modos de acceder al conocimiento.
- Agrupen de distintos modos a los alumnos.
- Transcurran en espacios que den lugar a un vínculo pedagógico más potente entre los estudiantes, con los docentes y con el saber, dentro de la propia escuela o fuera de ella.
- Permitan que los alumnos aprendan a partir de múltiples prácticas de producción y apropiación de conocimientos.
- Sumen los aportes de otros actores de la comunidad para enriquecer la tarea de enseñar.
- Incluyan diversos formatos como: talleres, seminarios, jornadas de profundización temática, trabajo en la biblioteca, salidas de campo, etc.
- Sumen tiempos complementarios y otras estrategias diferentes de enseñanza para alumnos que presenten dificultades.
- Potencien el uso de las TIC.

Artículo 14° - Establecer que en todas las escuelas mendocinas, en los niveles obligatorios, se asuma cotidianamente que enseñar a estudiar y aprender a los alumnos es una prioridad de la política educativa provincial y que es competencia y responsabilidad de los docentes de todos los espacios curriculares, en las clases habi-

tuales y en las instancias de apoyo, de los equipos de conducción, preceptores, bibliotecarios, etc, es decir de todos los docentes de la institución. Por tanto cotidianamente y en forma sistemática deberán enseñar a leer y a escribir los textos propios de su disciplina en distintos formatos (en libros o con las TIC).

Artículo 15° - Determinar que el trimestre se constituya en unidad de planeamiento y evaluación institucional y de la enseñanza teniendo como base el seguimiento y análisis de las trayectorias escolares de los alumnos en cada curso y en cada espacio curricular.

Artículo 16° - Disponer que la planificación trimestral institucional y de la enseñanza se realizará sobre la base de las siguientes pautas:

- Los docentes de cada área y ciclo, teniendo en cuenta el diagnóstico de avance de cada grupo de alumnos y los saberes prescriptos en los N.A.P. y Diseño Curricular Provincial, acordarán aquellos aprendizajes fundamentales (que serán enseñados, aprendidos, evaluados) que la escuela debe garantizar en cada grado/año. También establecerán acuerdos básicos metodológicos y de evaluación.
- Cada docente, teniendo en consideración estos acuerdos, planificará la enseñanza de aquellos aprendizajes fundamentales que se desarrollarán en el trimestre y las estrategias más importantes que se proponen implementar para que los alumnos los aprendan.
- El seguimiento permanente del proceso de aprendizaje de cada alumno permitirá al docente identificar tanto sus progresos como sus dificultades, podrá detectar cuándo y por qué se interrumpió el proceso de aprendizaje, qué saberes no se han alcanzado y construirá, a tiempo, otros modos de enseñarlos y aprenderlos.
- En algunos casos las dificultades podrán ser resueltas con apoyos diferenciados en el aula. En otros requerirán de estrategias concertadas a nivel institucional, que impliquen tiempos complementarios, estrategias diferentes y quizás otros docentes y agrupamientos, fuera del horario escolar. En este último caso, estas acciones de acompañamiento y apoyo serán definidas, organizadas y evaluadas institucionalmente con recursos y asistencias técnicas del gobierno educativo.
- La institución, a través de los

equipos de conducción, acompañará y orientará a cada docente en este proceso. Podrán acordar la implementación de diversos dispositivos de apoyo a los alumnos que presenten dificultades, en cualquier momento del trimestre.

- Terminado el trimestre cada docente evaluará el proceso de enseñanza desarrollado y los aprendizajes efectivamente aprendidos e identificará aquellos que requerirán ser retomados en la planificación del próximo trimestre.
- En reuniones institucionales de área o curso se analizarán los resultados de las estrategias implementadas, se identificarán las fortalezas y los problemas a resolver y se producirán nuevos acuerdos sobre saberes fundamentales, metodologías, evaluación y dispositivos de acompañamiento. Estos acuerdos serán tenidos en cuenta por los docentes a la hora de planificar la enseñanza del próximo trimestre.
- A nivel institucional, terminado cada trimestre, teniendo como parámetro los procesos y resultados de aprendizajes alcanzados, se evaluarán los procesos de enseñanza, los dispositivos de apoyo implementados y los instrumentos de seguimiento desarrollados. Se acordarán ajustes.
- Cada escuela, en base a criterios definidos por el gobierno escolar, desarrollará un sistema de información y seguimiento cuya unidad de análisis serán las trayectorias escolares reales de los alumnos a fin de poder conocerlas y comprenderlas para desarrollar estrategias adecuadas que generen mayores y mejores aprendizajes y un recorrido escolar relevante continuo y completo. Dicho dispositivo tendrá una periodicidad trimestral, con base en cada estudiante y consolidados por grados/año, escuelas y zona de supervisión.

CAPITULO III DE LAS INSTANCIAS DE APOYO ESCOLAR A LOS ALUMNOS

Artículo 17° - Establecer que las instancias de apoyo escolar, comienzan el primer día de clase, son una ampliación del tiempo de enseñanza para aquellos estudiantes que lo necesiten y tienen las siguientes características:

- Son de responsabilidad institucional. Constituyen diferentes recorridos que pretenden dar respuesta a la singularidad del proceso de aprendizaje de cada

alumno. Su implementación y organización estará sujeta al diagnóstico que realice cada institución sobre el avance del proceso de aprendizaje de los alumnos en los distintos momentos del ciclo lectivo.

- Tienen la intencionalidad pedagógica de brindar nuevas oportunidades de aprendizaje, por ello la escuela se compromete a variar las estrategias, los recursos y las condiciones de enseñanza.
- El proceso de enseñanza será planificado institucionalmente con la participación del docente del espacio curricular, del docente de apoyo y del coordinador de área con el apoyo de asesores, coordinadores de ciclos y del equipo de conducción, quienes seguirán el proceso del alumno y realizarán los ajustes necesarios.
- El itinerario o plan de apoyo se plasmará y comunicará por escrito estableciendo los compromisos de la escuela, del alumno y de su familia.

Artículo 18° - Determinar que las instancias de apoyo escolar forman parte de las trayectorias escolares de los estudiantes y a los fines de la enseñanza y la evaluación constituyen, en el marco de acuerdos institucionales específicos, formas alternativas de acreditación de los aprendizajes.

Artículo 19° - Disponer que los dispositivos de apoyo escolar a los alumnos se intensifiquen en el último mes del último trimestre y continúen durante el período de evaluación complementaria de diciembre, para lo cual las instituciones educativas los planificarán e implementarán de modo que:

- potencien los recursos disponibles,
- garanticen el trabajo integrado del profesor tutor o de apoyo con el profesor del espacio curricular quien presentará en la institución el detalle de los saberes priorizados y enseñados durante el año.
- se den formas apropiadas de agrupamientos de los alumnos en función de las dificultades de aprendizaje que persisten,
- se facilite la asistencia de los estudiantes que los necesiten, que será obligatoria,
- los saberes que se recuperen y evalúen sean acordados en el equipo de área con participación del docente de curso,
- la enseñanza sea planificada por el docente de apoyo a fin de que constituyan nuevas oportunidades de aprender.

Artículo 20° - Disponer que en

las escuelas secundarias de la provincia, se organicen instancias de apoyo para los alumnos con materias pendientes de aprobación en diferentes momentos del año, regidas por las disposiciones de los artículos 17,18 y 19 de la presente resolución.

CAPITULO IV DE LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

Artículo 21° - Establecer que en el sistema educativo provincial se considere la evaluación educativa como un proceso de valoración de las situaciones pedagógicas que incluya, al mismo tiempo, los resultados de aprendizaje alcanzados, los contextos y condiciones en que los éstos tuvieron lugar y los procesos de enseñanza desplegados a tal fin.

Artículo 22° - Determinar que las prácticas evaluativas en todas las escuelas de la provincia, estén centradas en el objetivo de contribuir a desarrollar procesos de enseñanza cada vez más potentes que promuevan más y mejores aprendizajes y trayectorias escolares continuas y completas. Estas prácticas deberán asumir las siguientes características:

- Constituyen una responsabilidad institucional. Es decir que se sustentarán en acuerdos del equipo docente y de conducción de cada escuela, en tanto que la enseñanza es concebida como un proyecto común. La reflexión conjunta sobre el propósito formativo de cada asignatura, en la propuesta general de formación, enriquece la perspectiva de la evaluación y supera concepciones parciales o fragmentarias. Así concebida la evaluación es responsabilidad del docente y producto de la reflexión y de los acuerdos institucionales.
- Son un componente más del proceso educativo. La evaluación integra el proceso pedagógico y en tanto tal requiere que exista correspondencia entre la propuesta de enseñanza y la propuesta de evaluación. Entendida como procesual no necesariamente se lleva a cabo en momentos específicos pautados con mayor o menor grado de formalización: requiere de observaciones y de análisis valorativos de las producciones de los estudiantes durante el desarrollo de las actividades previstas para la enseñanza.
- Deben brindar información al estudiante y al docente y fundamentar la toma de decisiones sobre el aprendizaje y la enseñanza. La evaluación debe orientar a los estudiantes sobre

la marcha, con sus avances y retrocesos, en la apropiación de los saberes que le son enseñados. Orienta al docente, ya que le permite ensayar nuevas actividades que ayuden a sus alumnos a superar errores o dificultades en la comprensión. Brinda también alertas tempranas en relación con aquellos alumnos que por diversas razones, requieren de estrategias particulares de atención o apoyo.

- Requieren de diversos instrumentos y dispositivos. La formación integral de los alumnos que permita el desarrollo de distintas capacidades (resolución de problemas, interpretación de textos, comunicación de las ideas elaboradas, etc) requiere de diferentes estrategias de la enseñanza y, en consecuencia, de una diversidad de estrategias de evaluación. La variedad de instrumentos y dispositivos de evaluación, facilita mejores condiciones de validez y confiabilidad de los mismos.
- Deben evaluar sólo lo que se ha enseñado. Es necesario que exista correspondencia o adecuación entre la evaluación y la enseñanza, tanto en lo relativo al contenido como al modo de abordarlo.
- Requieren explicitar los criterios de evaluación. Estos deben ser públicos y conocidos de antemano por los alumnos porque se favorece la equidad y se refuerza el carácter formativo de la evaluación a la vez que se promueve la responsabilidad de los alumnos por los resultados de los aprendizajes. Las observaciones y correcciones deben generar nuevas oportunidades de aprendizaje y de superación de errores, en las que se revise lo aprendido.
- No serán válidas las bajas calificaciones por motivos disciplinarios. Están regulados por otras normas específicas.

CAPITULO V RÉGIMEN DE CALIFICACIÓN, ACREDITACIÓN Y PROMOCIÓN

Artículo 23° - Distinguir los siguientes procesos vinculados con la evaluación de los aprendizajes:

- Calificación: establecimiento de una equivalencia entre una escala arbitrariamente construida y un determinado nivel de logros alcanzados por los alumnos.
- Acreditación: reconocimiento del nivel de logro deseable alcanzado por los alumnos en los aprendizajes definidos para un espacio curricular, en un tiempo determinado.

- Promoción: habilitación para el pasaje de un tramo a otro de la escolaridad en relación con criterios establecidos en la regulación provincial.

DE LA CALIFICACIÓN TRIMESTRAL

Artículo 24° - En el transcurso de cada ciclo lectivo, se elaborarán por espacio curricular, 3 (tres) informes, uno por trimestre.

Artículo 25° - Para la calificación de los espacios curriculares al finalizar cada trimestre se deberán tener en cuenta las calificaciones del proceso de aprendizaje desarrollado, incluida la calificación de una evaluación integradora trimestral.

Artículo 26° - El proceso desarrollado durante el trimestre será el reflejo de la interacción entre la propuesta pedagógica diseñada por el docente para ese período, atendiendo las características de los alumnos y el conjunto de estrategias de aprendizaje que despliega el alumno en la comprensión de los saberes. Dicho proceso será valorado continuamente mediante la recolección de información a través de instrumentos variados que sean confiables y válidos para todos. El docente deberá dejar constancia, en un registro de seguimiento, de las valoraciones que va realizando en cada espacio curricular. Las mismas, serán expresadas en calificación numérica, de 1 a 10 sin centésimos, con descripciones que orienten respecto del avance de los aprendizajes de los alumnos. Dicho registro de seguimiento, deberá estar a disposición de las autoridades escolares, de los alumnos, de los padres y/o responsables, para las consultas que consideren pertinentes.

Artículo 27° - La evaluación integradora trimestral constituirá una instancia de vinculación y relación de saberes fundamentales que requiere de procesos de enseñanza integradores previos. Servirá al docente para retroalimentar su planificación, ajustar sus prácticas adecuando la enseñanza a las necesidades de aprendizaje del alumno. Al alumno le será útil para reestructurar sus estrategias de aprendizajes y afianzar saberes logrados. Teniendo en cuenta estas funciones, la evaluación integradora no necesariamente es sinónimo de examen tradicional. Es una instancia evaluativa en la que se pueden utilizar distintos instrumentos: proyectos, pruebas de desempeño, trabajos prácticos individuales o grupales, trabajos con uso de las TIC, entre otros.

Artículo 28° - Serán características de las evaluaciones integradoras:

- Su carácter obligatorio. Si por una causa no imputable al alumno éste no hubiere sido evaluado en la instancia integradora, deberá tener oportunidad inmediata de rendir la evaluación correspondiente antes de emitir la calificación final del trimestre. La ausencia injustificada equivale a una calificación de 1 (uno) en la evaluación integradora trimestral, después de cumplimentar los artículos 8° y 9° de la resolución 311/2009.
- Su valoración se realizará con calificación numérica de 1 a 10 sin centésimos.
- La constatación de saberes fundamentales enseñados durante todo el trimestre.

Artículo 29° - La evaluación integradora trimestral, se implementará en todos los años del Nivel Secundario, en la totalidad de los espacios curriculares.

Artículo 30° - La calificación final trimestral de cada espacio curricular, resultará del promedio de todas las calificaciones del proceso desarrollado, incluida la de la evaluación integradora trimestral. Se expresará con una escala numérica con valores de 1 a 10, con redondeo a cincuenta centésimos o al entero siguiente.

Artículo 31° - La calificación final trimestral por cada espacio curricular será comunicada a los alumnos y padres a través del Boletín de Calificaciones.

Artículo 32° - Si por causa no imputable al alumno, éste no obtuviese calificación en algún trimestre deberá rendir un examen sobre los saberes fundamentales correspondientes a dicho trimestre no calificado.

DE LA CALIFICACIÓN FINAL

Artículo 33° - La calificación final de cada uno de los espacios curriculares, resultará del promedio de las calificaciones finales de cada uno de los trimestres, con centésimos y sin redondeos. La misma será comunicada a alumnos y padres a través del Boletín de Calificaciones.

DE LA ACREDITACIÓN

Artículo 34° - La acreditación será anual. Se logrará en cada espacio curricular cuando la calificación final sea 7 (siete) o más, expresada con centésimos.

Artículo 35° - Los alumnos cuyas dificultades de aprendizaje persistan al finalizar el último trimestre tendrán apoyo escolar intensificado que cada escuela ofrecerá a partir del último mes y durante el período de evaluación

complementaria de diciembre, en los términos que establecen los artículos 16°, 17° y 18° de la presente resolución. Para ello, las instituciones educativas ofrecerán instancias de apoyo y recuperación. En algunos casos, las dificultades podrán ser resueltas con apoyo y estrategias diferenciadas en el aula. En otros, requerirán de acciones que impliquen tiempos complementarios y quizás otros docentes, fuera del horario escolar, utilizando las horas institucionales del plan de mejora y otros recursos disponibles.

Artículo 36° - El alumno que obtenga una calificación final inferior a 7 (siete) en cualquier espacio curricular, deberá ser evaluado en el período complementario de diciembre. En esta instancia se examinarán prioritariamente aquellos saberes planificados y enseñados durante el año escolar que hayan sido evaluados como no aprendidos por el alumno.

Artículo 37° - El alumno para ser calificado en la instancia complementaria deberá registrar como mínimo una asistencia del 80% a las clases de apoyo. En caso de superar el porcentaje de inasistencia, el docente en forma conjunta con el equipo directivo analizarán las razones de inasistencia y el desempeño integral del alumno para determinar si se otorga o no la posibilidad de continuar en dicha instancia, dejando constancia por escrito de la decisión tomada.

Artículo 38° - Los alumnos que no obtengan, en el período complementario de diciembre, una calificación de 7 (siete) o más, podrán rendir en la instancia de evaluación complementaria de febrero siguiente.

Artículo 39° - Los alumnos que deban rendir en las instancias de evaluación de febrero asistirán al apoyo escolar que ofrezca la escuela, organizado con idénticas características que las dispuestas en los artículos 17mo, 18vo y 35to de la presente resolución.

Artículo 40° - La evaluación de los espacios curriculares en febrero, será implementada por una comisión evaluadora integrada por 2 (dos) docentes, preferentemente el docente del espacio curricular, el docente del espacio de apoyo, designados por la conducción escolar.

DE LA PROMOCIÓN

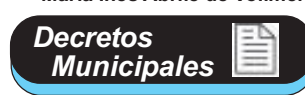
Artículo 41° - Serán promovidos al año inmediato superior, los alumnos que hayan acreditado todos los espacios curriculares promocionales en las instancias previstas en la presente resolución

y aquellos que adeuden hasta 2 (dos) espacios curriculares pendientes de aprobación.

Artículo 42° - Deróguese la Resolución N° 136-DGE-09.-

Artículo 43° - Publíquese, comuníquese a quienes correspondan e insértese en el Libro de Resoluciones.

María Inés Abrile de Vollmer



MUNICIPALIDAD DE LAVALLE

DECRETO N° 8/12

Lavalle, 27 de marzo de 2012

Visto: Que el Artículo 127 de la Constitución de la Provincia de Mendoza en concordancia con lo dispuesto por el Art. 1° de la Ley N° 1.079 Orgánica de Municipalidades, establece que la administración de los intereses y servicios locales en cada uno de los Departamentos de la Provincia están a cargo de las Municipalidades, y

CONSIDERANDO:

Que entre las funciones principales del Centro de Educación e Investigación de Lavalle (C.E.I.L.), se dispone la promoción y ejecución de programas de investigación, validación e innovación territorial en el Departamento de Lavalle;

Que para el desarrollo de esos intereses, para la eficacia y eficiencia de esos servicios y para el cabal cumplimiento de las funciones referidas, una de las condiciones iniciales es contar con un amplio y profundo conocimiento de las necesidades y potencialidades de nuestro Departamento de Lavalle;

Que dicho conocimiento e iniciativas convergen y se explicitan en programas y proyectos sectoriales, zonales e integrados; puestos a consideración y decisión de las autoridades municipales, con los cuales poder acceder a recursos financieros nacionales e internacionales, a fin de alcanzar una gestión municipal estratégica que promueva el desarrollo de las entidades productivas, culturales, políticas y sociales del Departamento;

Que para la formulación y solvencia de estos programas y proyectos es una condición necesaria el trabajo previo de investigaciones sociales, territoriales, productivas; así como la compatibilización de las iniciativas de las entidades públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil con actuación en el Departamento;

Que a tal efecto, es conveniente y oportuno la actuación organizada de un área de investigación para el relevamiento, integración y transferencia de los conocimientos producidos y a promover de nuestro Departamento;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Artículo 1° - Créase, en el ámbito del Departamento Ejecutivo, la Unidad de Programación de Investigación para el Desarrollo (U.P.I.D.), que tendrá por funciones principales:

- Vincular a las entidades públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil mediante instancias participativas;
- Realizar un inventario y organizar una base de datos de proyectos de investigación existentes por zonas y por sectores;
- Promover proyectos de investigación zonales y sectoriales;
- Compatibilizar e integrar los proyectos zonales y sectoriales;
- Brindar asistencia para la transferencia de tales proyectos de investigación, tales como publicaciones escritas, por medios audiovisuales, congresos, conferencias, etc.

Artículo 2° - La Unidad de Programación de Investigación para el Desarrollo (U.P.I.D.), creada en el anterior artículo primero, estará compuesta por un Responsable de Coordinación de la UPID, de la que dependerán un Área Metodológica y un Área Comisionada. El Área Comisionada estará a cargo de la Comisión de Participación de Investigación (CPI).

La Comisión de Participación de Investigación será integrada por comisionados ad honorem, designados por las entidades públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil con personería jurídica, u otros actores que convoque el Departamento Ejecutivo.

Artículo 3° - El Departamento Ejecutivo, en cuyo ámbito se crea la UPID, dispondrá oportunamente el conveniente y adecuado apoyo administrativo a la U.P.I.D.-

Artículo 4° - La U.P.I.D. informará periódicamente al Departamento Ejecutivo sobre el desarrollo y resultados de las actividades efectuadas en cumplimiento de las funciones encomendadas.-

Artículo 5° - Cúmplase y dese al Digesto Municipal.-

Roberto V. Righi

Intendente

Juan Carlos Molina

Director de Hacienda

Bto. 51716

2/5/2012 (1 P.) \$ 75,00

DIRECCION DE ORIENTACION APOYO COMUNITARIO D.O.A.P.C.

La Dirección de Orientación y Apoyo Psicopedagógico Comunitario –D.O.A.P.C- fue creada por Decreto nº 475/91, dependiente de la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Mendoza

Es un área de **apoyo y orientación de servicios de prevención y asistencia** a la población escolar en su conjunto, incluyendo a todos los actores sociales involucrados en el sistema educativo. Trasciende estos ámbitos cuando participa a nivel comunitario, integrando la red de servicios públicos oficiales de otras áreas de gobierno y de las organizaciones de la sociedad civil – O.N.G.

Su función fin está dada por el acento puesto en las acciones que garanticen los aprendizajes de acuerdo a los criterios determinados por los procesos evolutivos, implementados en cada nivel de la enseñanza, anticipándose a la presencia de situaciones problemáticas de índole psicológicas, psicopedagógicas, fonoaudiológicas y sociales que puedan presentarse en los alumnos, con el fin de evitar la deserción, el fracaso escolar, problemas de conducta, repetición, etc. Pone énfasis así, en la tarea preventiva asistiendo al directivo y al docente y en muchos casos a los padres, cuando refieren situaciones conflictivas en el aula o en la escuela.

En el área asistencial, de ser requerido, se atiende al alumno y su familia diagnosticando la situación problema que señala el educador, para planificar alternativas de solución y tratamiento en el gabinete o derivando a organismos de mayor complejidad si la patología detectada lo requiere.

Por tal motivo, tanto en lo preventivo como en lo asistencial, la DOAPC articula y coordina con los servicios de Salud, Desarrollo Social, Justicia Civil y Penal de Menores, Justicia Federal, Ministerio de Justicia de la Prov., Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación y por consiguiente con la Subsecretaría de Educación y Subsecretaría de Gestión Educativa.

Si la problemática está referida al docente o directivo se informa a la autoridad superior y a Salud Laboral para que se tomen las medidas correspondientes, según la legislación vigente.

Otra competencia de la DOAPC es su participación en la política de capacitación Docente, definidas por la Subsecretaría de Educ. Superior y Transformación Educativa. Asimismo implementa en el ámbito de los establecimientos educativos acciones tendientes a lograr un clima saludable para el desarrollo de las tareas pedagógicas y el crecimiento institucional.

Otro objetivo de la DOAPC es instrumentar investigaciones sobre Convivencia Escolar, Mejoramiento de la calidad Educativa, implementación de Métodos alternativos de Resolución de Problemas, etc. Organizando actividades de capacitación a través de jornadas institucionales. Talleres, ateneos, análisis de casos, etc. de la que participan profesionales de distintas especialidades que aportan sus conocimientos y experiencias.

Coordina con los Consejos de Supervisores y Directores de las distintas secciones y regionales aportando información técnica sobre temáticas pedagógicas y/o de las especialidades de los integrantes de los gabinetes escolares, pensando la escuela como un subsistema del contexto socio cultural en el que se inserta.

GABINETES ESCOLARES

D.O.A.P.C

Los Gabinetes Escolares de la DOAPC están ubicados en todos los departamentos de la Provincia , integrados por profesionales psicólogos, trabajadores sociales, psicopedagogos y fonoaudiólogos que en forma interdisciplinaria ejecutan acciones tendientes a prevenir, identificar, diagnosticar, tratar y/o derivar problemáticas escolares, que afectan a alumnos, docentes e instituciones escolares, que muchas veces trascienden a la comunidad, comprometiendo a otros actores sociales en situaciones de vulnerabilidad y riesgo, a la vez que exige de éstos su participación democrática en la resolución de los problemas que los afligen.

Estos Gabinetes están orientados principalmente a atender a la población que carece de cobertura de obras sociales, pero en el caso de contar con este beneficio se realiza un primer contacto con el alumno y su familia y se lo deriva a la institución a la están afiliados.

Desde los Gabinetes Escolares se apunta a:

- Apoyar el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Prevenir y asistir las situaciones de riesgo individual, familiar y social en los que el niño, su familiar y el docente están expuestos y son generadores de bajo rendimiento, deserción, fracaso escolar, problemas de conducta, etc.
- Coordinar con otros sectores oficiales públicos y privados, ONG, etc., con el fin de alcanzar respuestas satisfactorias que orienten en la solución de las situaciones problemáticas.

Desarrollo de las actividades:

El perfil de las actividades profesionales en los Gabinetes comprende las siguientes acciones:

1. **Asistencia a escolares y docentes** con problemas relacionados con el aprendizaje, enfermedades propias de la edad. Orientación, apoyo y asesoramiento a padres, docentes y directivos sobre la situación del alumno.

2. **Acciones de prevención primaria** a nivel individual, grupal y comunitario cuando las circunstancias y sucesos lo requieran, en apoyo de los alumnos y la institución escolar.
3. **Control de gestión** Evaluar y ajustar la marcha de los proyectos en ejecución. Confeccionar y remitir en tiempo y forma los datos estadísticos requeridos por la Dirección de la DOAPC.
4. **Apoyo situado** destinado a la visita del Equipo a las escuelas atendiendo a dos situaciones puntuales:
 - a) Cuando por situaciones de distancia y /o carencia de movilidad los niños, sus familiares y los docentes no puedan acceder a las sedes de los gabinetes.
 - b) Cuando el Equipo realice una evaluación de la totalidad de un curso problema, para sugerir y orientar a docentes y directivos. Estas acciones deben ser planificadas por los menos con una semana de anticipación y comunicada a la Dirección., quien podrá auditar dicha tarea, designando un profesional para tal fin.
 - c) Capacitación a docente y asesoramiento a padres. Apunta a promover actitudes positivas para el desarrollo personal y social, “..... enfrentar la realidad y en particular el trabajo cotidiano desde una mirada esperanzada....”- Fernando Savater-. Este aspecto debe ser planificado con anticipación y comunicado a Dirección, indicando las temáticas a desarrollar y la cantidad de jornadas y tiempo que se dedicarán a las mismas.
 - d) Capacitación continua en servicio: comprende la actualización y perfeccionamiento profesional convocados por la DOAPC en carácter obligatorio y los que se realicen en otros ámbitos, de interés para la Institución que sean autorizados por la autoridad competente, solicitados de acuerdo a las norma vigentes.

Roles y funciones de los profesionales

Las actividades profesionales de cada uno de los integrantes de los Gabinetes Escolares se encuentran regladas por las respectivas Leyes de Ejercicio Profesional, sancionadas al efecto. Las designaciones en las áreas gubernamentales son por concurso de antecedentes y/u oposición, evaluados por jurados designados para tal fin.

Cabe mencionar que en algunos gabinetes prestan funciones Licenciados y técnicos en Minoridad y Familia, en cargos no titularizados. La posibilidad de participar en futuros concursos será posible cuando logren su ley de carrera para el ejercicio profesional al que aspiran.

Sintéticamente se enunciarán las principales acciones de cada uno de estos profesionales en relación a su tarea específica, enfatizando que las mismas no constituyen hechos aislados sino que interactúan con los otros profesionales del Equipo y con los directivos de las escuelas que tienen a su cargo, conformando un equipo interdisciplinario para la toma de decisiones, que faciliten la resolución de problemas al interior de las instituciones educativas y en su impacto en la comunidad.

PSICOLOGO:

- a) Realiza la identificación, conocimiento de la organización de la estructura escolar sus problemáticas, dificultades y necesidades más importantes (autoridades, currículum, equipo docente, clima institucional, problemáticas manifiestas y ocultas, relaciones con los celadores, con los padres, con la comunidad, etc.).
- b) Promueve el desarrollo del niño en el aula y la escuela.
- c) Realiza el abordaje psicológico de los alumnos presentados con problemas. Entrevista a maestros, padres y / o tutores para ampliar y aclarar información. Trabaja con el docente en la elaboración y puesta en marcha de estrategias psicológicas para la atención del alumno en el aula y los recreos.
- d) Solicita la intervención de los otros profesionales del equipo para completar la evaluación de la situación problemática. Informa a la dirección de la escuela.
- e) Deriva los casos a los centros de mayor complejidad cuando las patologías lo requieren, adjuntando la información de lo realizado en el Gabinete.
- f) Con el fin de reconocer y fortalecer los vínculos familiares existentes, organiza y dicta talleres con padres junto a otros profesionales y/ o expertos. Apoya y orienta a los directivos y docentes en el manejo de situaciones que aclaren los ciclos evolutivos del niño, sus necesidades intelectuales, afectivas y sociales de cada edad.

TRABAJADOR SOCIAL

El Trabajador Social interviene en el campo de la administración y la prestación de los Servicios Sociales, siendo el receptor de las demandas de los usuarios, ocupándose de la implementación de aquellos servicios relacionados con el ámbito institucional, en este caso, la escuela.

- a) Coordina con otras instituciones públicas y privadas, integrando una red de contención que facilita algunas soluciones.
- b) Realiza la identificación y analiza la estructura educativa, sus problemáticas, dificultades y necesidades más importantes.

- c) Investiga a través de distintos recursos- entrevistas, casuísticos, documentos, etc., las necesidades que expresa el usuario y también aquellas que subyacen, que no son puestas de manifiesto.
- d) Analiza las condiciones de vida del alumno, su familia y el contexto en que se desarrollan, con el fin de planificar acciones futuras.
- e) Sugiere estrategias de organización familiar, laboral, recreativa y educativa para los niños y sus familias.
- f) Organiza y participa activamente en la Escuela de Padres junto al Equipo.
- g) Aporta y desarrolla temáticas a trabajar con docentes, padres y miembros de la Comunidad sobre problemáticas sociales que afectan la vida cotidiana. (trabajo, desempleo, alimentación, control de la salud, enfermedades comunes y crónicas, drogas, delincuencia, etc.)

PSICOPEDAGOGO

- a) Realiza el abordaje psicopedagógico de las dificultades de grupos y niños, evaluando sus capacidades y limitaciones intelectuales y / o conductuales que les impide el progreso en la adquisición de conocimientos y habilidades educativas. Para ello interactúa con los padres para obtener información sobre los antecedentes prenatales, de los primeros años de vida, enfermedades y accidentes, características familiares, hábitos y normas, autoridad familiar, integración de otros miembros (tíos, abuelos, empleadas de servicio, guarderías, etc.).
- b) Informa a los integrantes del Equipo el resultado de sus investigaciones y asesora a docentes y directivos sobre los aspectos pedagógicos y didácticos que viabilicen soluciones al niño y favorezca al grupo de pares.
- c) Participa en la escuela de padres y en los ciclos de capacitación docente.

FONOAUDIOLO

Aptitudes comprendidas:

- a) Realizar evaluación, diagnóstico, prevención y tratamiento de la adquisición, desarrollo y aprendizaje de la función lingüística en todo su espectro y en relación con las funciones cerebrales superiores.
- b) Aplicar técnicas que habiliten abordajes de estimulación y/o tratamientos adecuados y oportunos a los trastornos encontrados.
- c) Actuar en la planificación, programación, ejecución, de la metodología necesaria para cada paciente

- d) Diseñar, coordinar, ejecutar y evaluar estudios e investigación en el área del lenguaje, comunicación y aprendizaje.
- e) Ser miembro integrante de juntas interdisciplinarias para evaluación de pacientes con diferentes discapacidades.
- f) Planificar, ejecutar y evaluar planes y programas de educación y acción social desde la perspectiva fonoaudiológica.
- g) Solicitar estudios complementarios que le permitan realizar diagnóstico fonoaudiológico.
- h) Dirigir y coordinar gabinetes escolares interdisciplinarios.

MINORIDAD Y FAMILIA

- a) Diagnosticar, analizar, planificar y ejecutar junto al Equipo Interdisciplinario acciones tendientes a favorecer las funciones del Gabinete Escolar.
- b) Investiga, orienta y apoya al alumno, su familia y a la institución en la resolución de problemáticas que se generen en el aula, la escuela y la comunidad coordinando acciones a nivel inter..y extrainstitucional.
- c) Participa en la escuela de padres y en la capacitación de docentes.

Anexos

Recortes de Categorías: Entrevistas a Trabajadores Sociales

Informante Uno

A. Año de Graduación

Entrevistador: Hace cuánto se recibió?

Inf. Uno: hace mucho...no sé en el noventa...no! el 86 debe ser, 87, 88...

B. Plan de Estudio

Entrevistadora: Qué plan de estudios era?

Inf. Uno: No, yo...no me acuerdo...

C. Tiempo de Trabajo en la DOAITE

Entrevistadora: hace cuánto que trabaja en los equipos interdisciplinarios de la DOAITE?

Inf. Uno: ...y yo hace más o menos...siete u ocho años...

D. Requisitos de Trabajo

Entrevistadora: qué requerimientos debió cumplir para acceder a la institución?

Inf. Uno: para llegar a la institución tuve que cumplir el requerimiento de ser profesional, no rendí. Fue una solicitud que me hicieron por experiencias de trabajos.

E. Aporte Profesional

Inf. Uno: yo diría que es un ámbito en el que el trabajo social realiza aportes para que se cumpla el proceso educativo...

F. Definición del espacio profesional

Entrevistador: ...si tuviera que definirnos el espacio profesional en la escuela primaria y en la DOAITE, cómo lo definiría?

Inf. Uno:...debe aportar para que los docentes...todos los que tenemos una función docente podamos ayudar a un chico, cualquiera sea la edad, a que pueda conectarse con sus movimientos de búsqueda, con sus potenciales, con sus capacidades, con lo que desea... yo creo que ese es el espacio profesional que tenemos nosotros. o que nos está pidiendo la educación es que hagamos una oferta educativa acorde a las necesidades, una política educativa acorde a las reales necesidades que tiene la población en tal lugar

H. Actividades en la institución educativa

Entrevistadora: qué actividades realiza dentro del equipo interdisciplinario, en la DOAITE, como empleado de la DOAITE?

Inf. Uno: Si tenemos decir qué actividades, vamos a lo más inmediato que es lo que hicimos recién...atendimos una familia que tiene un problema

I. Demanda de intervención

Inf. Uno:...una familia que viene porque su chiquito tiene una dificultad en la escuela...el chiquito no está bien en la escuela...

Entrevistadora: sobre qué problemáticas interviene, además del aprendizaje y las conductuales?

Inf. Uno: ...las familias que impactan a las escuelas con mucha rigidez moral, el deber ser muy marcado...eso es lo que estamos desde el año pasado y este año...con mucha rigidez moral, sobre todo...está nuevas religiones así, gente que tiene el deber ser muy fuerte...

J. Características de la intervención

Inf. Uno: En mi caso, cuál es mi trabajo...poder diagnosticar y aportar criterios de acción a la familia para que el chiquito pueda desplegar su potencial en la escuela.

Entrevistadora: cómo es la intervención con ese niño que viene acá, que bueno, vemos que viene con los padres...viene derivado, ustedes van a la escuela?

Inf. Uno: yo trabajo mucho en la escuela, yo poco atiendo acá. Trabajo mucho en la escuela, veo el funcionamiento del chico en la escuela y ver... Generalmente todos estamos muy desesperados por poner un diagnóstico en ponerle una etiqueta al chico,

Entrevistadora: y cuando va a esas escuelas...va porque hay un pedido de la escuela o usted va directamente?

Inf. Uno: no, hay un pedido de la escuela y decimos acá tenemos un problema. Vemos al chico, vemos al docente. Qué dice el chico, vemos a la familia qué dice y nos ponemos de acuerdo en la estrategia, qué es lo conveniente para el chico...en este momento de su vida de su vida evolutiva.

Entrevistadora: y la adopción de la estrategia de intervención la hace en relación con otros miembros del equipo o cada profesional...?

Inf. Uno: bueno...estamos en Argentina...es muy difícil conciliar...yo concilio mucho con lo que es la psicopedagoga.

...yo parto del supuesto de que el que me da la entrada a la solución del problema es el mismo problema...para mí... hago lo que se llama investigación-acción .

Entrevistadora: qué otras técnicas utilizan, la entrevista es siempre con la familia o con el niño también?

Inf. Uno: yo dije que a veces el problema, es el que manda... el método depende del objeto, de acuerdo al problema que vemos son las herramientas y las técnicas...Yo si aprovecho eso que son las redes, para llegar a alguien a través de alguien

Inf. Uno: No atendemos a todas las escuelas, sino atendemos las escuelas con más dificultades y a veces las intervenciones son más preventivas, como en mi caso...a veces a pasado que nosotros vamos a trabajar con los docentes...y con familias con chicos de cuatro años.

k. Fortaleza del trabajo en equipo

Inf. Uno:...Realmente trabajar en equipo y trabajar conectados con los demás es una ventaja muy favorable, en el sentido de que...incluso para la formación misma, porque las visiones que tiene los otros profesionales son muy ricas...

M. Categorías de análisis

Entrevistadora:...a la hora de analizar una determinada situación qué conceptos utiliza... o teorías utiliza...?

Entrevistadora: a la hora de pensar al niño cómo lo piensa, a la hora de pensar a la familia, cómo la piensa, qué categorías...?

Inf. Uno: mira, yo pienso a la familia, en muchos casos como un todo sistémico, que funciona y que tiene en su interior mayormente circulaciones de poder y circulaciones de afecto, ese es mi punto de vista al ver una familia...el funcionamiento...trabajamos nosotros...lo que es el enfoque de riesgo

N. Espacios de debate

Inf. Uno:...en reuniones de equipo nos proponemos como objetivo saber qué hizo cada uno en determinadas situaciones para aprender del otro.

Entrevistadora: Cada cuanto se hacen esas reuniones?

Inf. Uno: una vez por mes...en todo el equipo y después se hace una reunión más general con toda Maipú pero...digamos, no están muy bien implementadas.

Q. Representaciones autoasignadas

Inf. Uno:...yo creo que estamos en la cima de las profesiones, por las posibilidades que tenemos de ver...por la formación que tenemos y la posibilidad de ver muchas cosas desde otra perspectiva.

Inf. Uno: no sé. Yo lo que sí, he hecho cosas que me he sentido bien conmigo mismo y he estado haciendo cosas que me he animado. Yo gesté un taller en capacitación en servicios que fue el mejor en dos años en la DOAITE, considerado por los evaluados, por los docentes. Es lo que hemos hecho, hemos intentado sentirnos bien como personas y como profesionales...

R. Cambios Institucionales

Entrevistadora: Usted esta hace ocho años en la DOAITE, cómo cambió en cuánto a sus normativas, funciones...desde aquel momento hasta ahora...?

Inf. Uno: bueno la DOAITE es un organismo político...no ha cambiado mucho. En educación no se sabe muy bien qué hacer.

S. Influencia de cambios institucionales

Entrevistadora: Cree que el cambio en la política, que impacta sobre la DGE, sobre la DOAITE, impacta también sobre el ejercicio profesional?

Inf. Uno: ...lo que impacta verdaderamente el cambio en el ejercicio profesional no depende de los, de las imposiciones políticas, sino que...yo creo que la profesión se explica desde las demandas... yo creo que toda profesión es el resultado de una época, y creo que mientras más...el trabajo social, por eso se ha ido reacomodando también a las solicitudes de cada época, y no creo que las prescripciones o determinismos políticos puedan hacer variar a la profesión, creo que es la profesión misma la que puede ir acomodándose, adaptándose o adaptándose más activamente a una realidad...

T. Nivel de autonomía

Entrevistadora: cuál es la relación que tiene con la DOAITE?

Inf. Uno; yo soy...mi dependencia es con la DOAITE...

Entrevistadora: tiene contacto...mensual...?

Inf. Uno:...tenemos cierto grado de libertad como para ver... En todo organismo público uno puede ser una maceta y pasar desapercibido y estar quince años sentado acá atrás...En este caso la relación...a veces tenemos dificultades que sobre pasan a la posibilidad de intervención que tenemos nosotros, hemos recurrido como...se supone que hay gente que tiene conocimiento más que uno que puede orientarme en la acción.

Entrevistadora: en esa libertad que les dan...de qué depende esa libertad que le da la DOAITE?

Inf. Uno: y depende el fulano como la instrumente. Yo puedo tener esa libertad y hacer lo que quiera con esa libertad...pero, después no te alcanza para remedios...he llegado a esa conclusión.

Entrevistadora: la DOAITE tiene reglamentos y normativas, usted se acota a esas reglas o normativas o siente que se puede Salir, puede ir más allá de esas reglas y normativas?

Inf. Uno: la escuela, la estructura de la dirección general de escuela es muy verticalista...es muy verticalista. Pero, si yo siento que puedo tener ciertas flexibilidades, si, si...Lo que pasa es que eso también... uno puede tener flexibilidad pero tiene que demostrar que puede hacer las cosas....

U. Recursos materiales

Entrevistadora: ustedes tienen en espacio físico en escuelas?

Inf. Uno: si, en varias. Yo me genero el espacio físico.(tiene espacio físico en centro de salud)

V. Otras ocupaciones Laborales

Inf. Uno: ...Trabajo en educación, me ha tocado, he definido, he elegido...trabajar en educación...a veces doy clases en la secundaria...

Entrevistadora: usted dijo que da clases en escuelas...?

Inf. Uno: si, de vez en cuando doy clases, porque yo doy cursos para docentes y directivos y para no perder...para no perder el ritmo, contenido, para no perder la onda de lo que está pasando en la escuela...generalmente yo doy clases para los chicos del secundario. A veces también intervengo, pero muy poco, en lo que se llama servicios de orientación del secundario...

W. Razones do otras ocupaciones

Edor: bueno, usted nos dijo que desarrollaba estos trabajos, por que los hace, por...que le gusta, porque es necesario?

Entrev: lo hago porque me gusta. Si me gusta a mi, es posible que pueda brindarle a alguien algo, a los demás...

X. Condiciones laborales

Entrevistador: usted es empleado de educación o empleado de la salud?

Inf. Uno: no, yo soy un profesional de la salud que trabaja en la DOAITE...yo soy contratado de la DOAITE...Hasta hace un mes tenía incluso en el escalafón de la DOAITE, en el escalafón de...de horas cátedras, me pagaban como horas cátedras. Pero, yo pasé a planta...

Entrevistadora: cuáles serían las condiciones laborales que tiene actualmente?

Inf. Uno: ahora tengo relación de dependencia, hasta hace unos meses estaba contratado con contrato de hora.

Entrevistadora: En relación al status salarial del trabajador social en la DOAITE, Qué opinión tiene?

Inf. Uno: ...yo estoy...compartimos el escalafón, la clase, de todos los profesionales de la salud, asique estamos en la misma jerarquía que todos. Bien o mal, pagan igual que a todos y los mismos requisitos y las mismas condiciones.

Y. Representaciones en el campo escolar hacia el Trabajador Social

Inf. Uno: En la escuela, en una experiencia que tuve trágica... en secundario, había alguien que decía, "no, el trabajador social es aquella persona que tiene que ir a la casa...a retar a la gente para qué venga a la escuela...". La escuela expulsa a los chicos y pretende que una entrevista en domicilio, una..."tiene que hacer una visita", pará, no soy visitador médico....cómo una visita? Yo hago entrevista en domicilio...

Entrevistador: o sea que esas representaciones, para que me quede claro...cambian o se mantienen?

Inf. Uno: supongo que van cambiando...si, si

Entrevistadora: y eso en qué lo ve?

Inf. Uno: y en las solicitudes que se le hacen al trabajo social...o sea no se sabe muy bien para qué estamos... qué es el trabajo social... depende del trabajador social..."estas así porque vos quieres"....

Z. Concepción del Problema

Inf. Uno: Muchas veces la dificultad está en la estructura o está en la familia y pocas veces en el chico, porque el chico es una víctima a veces de todo el peso del adulto. Entonces... yo desde mi punto de enfoque, desde mi encuadre profesional veo eso...qué cosas podríamos hacer nosotros para que el chiquito pueda desplegar sus potenciales, que pueden estar...obstruidos o impedidos por el mundo adulto...

Nosotros siempre decimos que nos gustaría ver chicos que tiene problemáticas de aprendizaje...la maestra puede decir que tiene problema de aprendizaje, y vos decís "qué va a tener ese pibe, si lo que está viviendo...tiene otros problemas tan importantes que resolver el chiquito que no tienen que ver con la escuela, tiene que ver con la vida"...Entonces lo que puede ser un problema de aprendizaje, es un impedimento que tiene el chico para lo que le han trasladado los adultos. El chiquito en este caso, está siendo presa de los adultos.

A.1. Composición del Equipo Interdisciplinario

Entrevistadora: Cuántos son en el equipo?

Inf. Uno: en el equipo...en este momento, el equipo está compuesto por cuatro profesionales, una psicopedagoga, un psicólogo, un...fonoaudiólogo y un trabajador social.

A.2. Definición del equipo Interdisciplinario

Entrevistadora: cómo definiría usted al equipo interdisciplinario?

Inf. Uno: y primero que no es un equipo interdisciplinario, es un equipo de gente que trabaja como puede. La interdisciplinariedad es mucho más complejo...la interdisciplina... es algo más allá. Es la construcción de objeto teórico que está más allá de las particularidades que cada disciplina tiene. Nosotros acá, lo que hacemos a veces es llegar a la multidisciplinar.

A.3. Materialización del Trabajo

Entrevistadora: y...ustedes elevan informes o pasan todo este trabajo a algún informe...cómo lo hacen, cuándo lo hacen?

Inf. Uno: ... Nosotros rendimos cuenta de nuestro trabajo a las autoridades, de qué lo que se hizo, cómo se hizo.

El informante uno se recibió aproximadamente a fines del 80, ha trabajado en la DOAITE desde hace un poco más de ocho años. Para ingresar a la institución debió ser profesional de Trabajo Social

1. Formación Profesional

Entrevistadora: Se continúa capacitando en relación a la carrera de trabajo social?

Inf. Uno: si, pero digamos...la oferta que hay no ha sido muy atractiva para mí. Pero sí he ido...reflexionando sobre lo que veo y sobre las prácticas, mi propia práctica. Yo me he capacitado en lo que se llama...en el enfoque de red, lo que decíamos recién "ver la población como una trama de conexiones", es un trabajo interesante. Nuestra capacitación no está solamente en el ámbito intelectual, sino en el trabajo mismo, en las dificultades propias de cada día...

Entrevistadora: qué lugar ocupa la formación profesional en el espacio del a DOAITE?

Inf. Uno: se están dando las posibilidades de capacitación, algunas con mayor acierto, otras con menor acierto, pero sí existe la posibilidad. Es más existe la posibilidad de que los mismos profesionales propongan la posibilidad de una capacitación.

Entrevistadora: usted se está formando...o desde que se recibió a seguido estudiando?

Inf. Uno: yo estoy estudiando siempre. Pero voy a decir algo que a lo mejor puede incomodar...tengo una lectura que me permite entender las cosas desde otro punto de vista y no seguir muchos autores de la facultad, hago cursos de perfeccionamiento...dan respuestas a interrogantes...Me estoy formando de otra manera mucho más rica, otro tipo de lectura...

Entrevistadora: qué tipo de lectura?

Inf. Uno: tal vez..de psicología, de filosofía...

Entrevistadora: y porque no recurrió a la de la facultad, como usted dijo?

Inf. Uno: y porque no responde a lo que estoy buscando. La facultad, creo que es muy pobre en ese sentido...en el sentido de decir que aparecen nuevas palabras y todo el mundo las repite. Está bueno eso, pero una cosa es cuando uno es joven...está bueno, pero después...si yo pensara lo mismo que pensaba a los 25 años, estaría en problemas. Capaz que estoy recontra equivocado, pero sí creo que los interrogantes son distintos y las respuestas son distintas...

Informante Dos

A. Año de graduación

Entrevistadora: Usted cuando se recibió?

Inf. Dos: en el 2000...

B. Tiempo de trabajo en la DOAITE

Entrevistadora: Hace cuánto trabaja en los equipos interdisciplinarios de la DOAITE?

Inf. Dos: yo empecé...en agosto del 2004, ahí ingresé. Después con algunas interrupciones porque me quedé embarazada. Después concursaban el cargo, lo perdí al concurso y empecé...después nuevamente... después empecé nuevamente en el 2009. Pero, sí empecé en el 2004...

D. Requisitos de ingreso

Entrevistadora: y...qué requerimientos debió cumplir para acceder a la institución?

Inf. Dos: nada, ninguno, solamente el título y...nada más...Yo para entrar, no tuve que rendir ningún concurso, ni nada. Se concursó ese año, en la DOAITE...salieron los concursos en salud...yo lo perdí y después me llamaron

E. Aporte profesional

Entrevistadora: cuál cree que es el aporte que el trabajador social le realiza a la DOAITE?

Inf. Dos: el punto de vista social...generalmente... A ver, hay muchas veces que los niños tienen dificultad de aprendizaje por un tema netamente social, esa es la pata

que por ahí nosotros le damos... ese es el aporte, el punto de vista social, familiar. Tenemos una mirada mucho más integradora. Somos como más prácticas al momento de resolver una cosa...

F. Definición de espacio profesional

Entrevistadora: Y...desde su perspectiva...qué sería el espacio profesional?

Inf. Dos: qué es lo que es...?

Entrevistadora:Cuál sería el espacio profesional para usted en la escuela primaria...o qué es para usted el espacio profesional?

Inf. Dos: es que...es como que abarca muchas cosas...Es...eh...digamos, en la escuela, al intervenir en cualquier problemática, digo, yo intervengo desde una simple inasistencia, desde una simple derivación de un chico, hasta un caso de maltrato, abuso...Realmente...lo nuestro es como la atención primaria de una problemática de un niño que se presenta en la escuela, sí? Entonces, de ahí...es muy amplio. Te digo, intervenís en temas de salud, de vulneración de cualquier derecho, queda como...El trabajo social dentro de la escuela primaria, es como que no...no tiene relación directa con los temas de aprendizaje y a su vez tiene todo que ver con la dificultad de aprendizaje, porque, digo...un tema social, de un nene en una escuela, parte de una dificultad de aprendizaje. Cuando un niño no puede aprender...y por qué... y ahí empezamos los primeros despistajes, digo, es como el centro de salud dentro de la escuela, como el primer...la primera intervención. Después hacemos seguimiento y todo esto, pero es como que...el espacio...es muy, muy amplio. No se puede reducir a nada. Cualquier cosa que te diga, va a tender a reducir una cuestión que es tan amplia que...

I. Demandas de intervención

Entrevistadora: cuáles serían las problemáticas que tienen...?

Inf. Dos:...tenemos dificultades desde fonoaudiológicas, chicos que tienen patologías psicológicas, chicos que tienen dificultades de...familiares, roles maternos, paternos no claros, mucho abandono...de todo...

J. Características de la intervención

Entrevistadora: cuál es la metodología de intervención en las problemáticas?

Inf. Dos: eh...nosotros...trabajamos con informe docente y ahí derivan...Trabajamos a partir de la derivación docente...nosotros trabajamos muy en conjunto con el centro de admisión, hacemos derivaciones.

Entrevistadora: y que técnicas utilizan?

Inf. Dos: yo hago entrevistas domiciliarias y sino entrevistas con los papás. Yo con el niño intervengo bastante poco...prácticamente no!

Entrevistadora: y por qué no intervienen con el niño?

Inf. Dos: porque al ver el tema más bien netamente sociales lo que tienen que ver con la vulneración de derechos y quien está vulnerando el derecho es la familia...Entonces yo trabajo más bien con la familia y no con el chico directamente. Con los chicos trabaja, o la psicopedagoga o la fonoaudióloga o la psicóloga....

Inf. Dos:...cosa que antes no pasaban, ahora pasan y ahora cada vez más. Por decirte, nosotros atendíamos dificultades de conducta en quinto...ahora, la mayoría de las dificultades de conducta están en nivel inicial y primer grados. Los grandes, ni hablemos...digamos, es como que...antes trabajamos muy poco con los chicos más chiquitos y ahora son los que más trabajamos. Digo, por una cuestión de conciencia en la sociedad y todo esto, por ejemplo...intervenciones en casos de abuso, había, no se...de vez en cuando, una vez por año, ahora es con lo que mas se trabaja

K. Fortalezas del trabajo en equipo

Entrevistadora: Y ventajas?

Inf. Dos: ... todas ventajas. Aprendes un montón...esto que yo te digo, si yo apporto lo social, la otra te aporta un punto de vista distinto.

L. Obstáculos del trabajo en equipo

Entrevistadora: obstáculos le implica a usted, trabajadora social, trabajar en equipo?

Inf. Dos: desventajas creo que ninguna, al contrario...

M. Categorías de análisis

Entrevistadora: Cuáles son las categorías que utilizan para analizar esas problemáticas?

Inf. Dos: categorías...?

Entrevistadora: ...de análisis, como a la hora de elaborar un informe...desde dónde se piensa o se desarrolla el tema...o sea las concepciones...?

Entrevistadora: más que nada...cuándo ustedes intervienen en una problemática, que mirada adoptan sobre esa problemática teóricamente...cuál sería la relación teoría – práctica...?

Inf. Dos: ...si!...yo...si, con la ley de derechos del niño...

N. Espacio de debate

Entrevistadora: y se crean espacios o se tienden a generar espacios de reflexión acerca de esas problemáticas que atienden y también acerca de las metodologías que utilizan?

Inf. Dos: no...no tenemos tiempo, no tenemos tiempo, te juro!...eh...yo te digo que este año es como que ha explotado.

P. Representaciones asignadas

Entrevistadora: Teniendo en cuenta que usted trabaja con otros profesionales, qué piensa que son las representaciones que los otros profesionales le dan al trabajo social?

Inf. Dos: no saben muy bien que vas a hacer.....Pero después ya como que se dan cuenta... Al principio te dicen "y esta que hace...cómo va a trabajar con la familia". Por ahí en alguna entrevista que yo no estoy, me doy cuenta que ellas ya preguntan cosas que me interesan a mí, y que bueno a ellas les han empezado a interesar y les parecen importantes.

Q. Representaciones autoasignadas

Entrevistadora: y qué representaciones tiene usted como trabajadora social...del trabajo social?

Inf. Dos: ay!...no lo he pensado, que representación tengo del trabajo social! qué significa para mí el trabajo social...?

Entrevistadora: cómo lo piensa, cómo lo vive, con esto de que... "qué hace esta acá..."?y uno...saber que tiene que ponerse y decir..."bueno, este es el trabajo social"...qué representación tiene...?

Inf. Dos: Yo creo que todavía nos falta, no solamente en las escuelas, yo lo veo en todos los trabajos...eh...como que nos faltan...no me quiero meter en terrenos así difíciles, pero digo...Nos falta como plantar la bandera del trabajo social...todo el mundo sabe lo que puede hacer una psicóloga, y para qué la vamos a llamar a una escuela. ¿La trabajadora social...?

Entrevistadora: qué tendría que hacer el trabajador social para plantar esa bandera?

Inf. Dos: nooo! y un poco que te conozcan y que sepan. Ahora es como que...a mí, ya la tienen clara, digo, conmigo. Me llaman, de hecho este directivo en otro momento a mí no me llama. Ahora ya saben por qué, en qué momento y para qué...sí? Pero igual, te cuesta un montón.

R. Cambios institucionales

Inf. Dos:... yo entré y era eh...DISEOP, DESPUÉS A DOAP, después a DOAPC y ahora DOAITE.

Entrevistadora: Qué significa DISEOP?

Inf. Dos: no me acuerdo...dirección de salud

Entrevistadora: antes estaba centrada en salud...

Inf. Dos: no habían trabajadores sociales directamente...Bueno, y después cambio a DOAP que era dirección de orientación y apoyo psicopedagógico, después el DOP con la C, comunitario y ahora es con las trayectorias escolares...

Entrevistadora: y desde su perspectiva, a qué piensa que se han debido esos cambios de nombres?

Inf. Dos: Es una cuestión política. Porque la directora de...bueno, así como la directora General de Escuelas, ocupa un puesto político, las otras direcciones también. Entonces, la Directora de la DOAITE ocupa un puesto político...De acuerdo a la visión que tengan cada uno de los que ingresan y es como que van cambiando los términos. Esto de decir...ahora se toma muy en cuenta y es muy importante, la historia en la escuela de un chico, que sería la trayectoria escolar...

S. Influencia de los cambios institucionales

Entrevistadora: cómo influye la política, esto que estábamos hablando recién, y la normativa institucional de la DOAITE, en la realización del trabajo?

Inf. Dos: políticamente nada. Eso se los digo así...yo he trabajado en el municipio y en...por ejemplo, que es una cuestión más local, más directo, la política te influye, totalmente, por eso no trabajo más en el municipio. La DOAITE, jamás, jamás, nunca...desde el 2000. Van a hacer diez años que trabajo y nunca he recibido una directiva de decir "trabajen desde esto" o "bajen línea de esto", jamás... Yo ingresé, por ejemplo, en la gobernación de Cobos...nunca nada y ahora, bueno, de hecho, después cambio el gobierno y nunca nada...ni siquiera cuando vamos a una capacitación...nada, ni directa, ni indirectamente nada. Sí, bueno, esto de las trayectorias, que es algo que se está usando ahora....te tenés que... si o si....con las normativas

Entrevistadora:...ahora se habla de trayectoria en la DOAITE, bueno y antes en la DOAPC tenían otras visiones, se nota la diferencia, entre la visión de antes y la visión...?

Inf. Dos: no, en el trabajo cotidiano no. No, porque desde ya te digo...por lo menos desde el trabajo social, no y con las otras carreras tampoco. No, porque nosotros era algo que...vos lo tenes...esto de hacer un seguimiento al chico, de ver que si se cambió de escuela o no, de preguntar sobre la historia de ese chico...Nuestra forma

de trabajo es una primera entrevista con los papás y después ver al nene de acuerdo a lo que sea, pero, esto de interesarte del embarazo de la mamá de cuanto estaba embarazada de ese nene...cómo fueron sus primeros años de vida, cuándo dejó los pañales, cuando empezó a caminar...digamos toda la trayectoria de vida, no solamente la trayectoria escolar. Obviamente que si hay un nene que lo derivan en quinto grado y cómo le fue en primero, en jardín, presentaba alguna dificultad, todo esto nos ha interesado desde siempre...digo, ahora se lo pone en palabras a cuestiones que antes por ahí, teníamos la visión pero que no estaban específicamente escritas en ningún lado.

U. Recursos materiales

Entrevistadora: eh...algunas trabajadoras sociales trabajan en la escuela, o sea, tienen una sede y otras afueran ¿ En el caso de ustedes, solamente están acá adentro (haciendo referencia al colegio)

Inf. Dos: Nosotros no tenemos...acá estamos hace dos semanas

Entrevistadora: y...el tema de los recursos materiales...o sea, si le provee la DOAITE...?

Inf. Dos: Hace mucho que no, pero tenemos...acá no, pero en la otra sede teníamos un armario, nos llenaron de lapiceras que no servían, de...esto que pones en las...(muestra el material)...biblioratos, muy poquitos...no, pero no.

Entrevistadora: usted decía que hacían entrevistas domiciliarias, en movilidad?

Inf. Uno: con mi auto...no tenemos...

Inf. Dos: Nosotras hemos...cambiado de lugar unas quince veces. Hemos pasado por lugares que nos prestaba el municipio a lugares que nos prestaba el partido demócrata, a lugares del centro cívico, donde estaba el...que ahora funciona el concejo deliberante. Hemos estado en el polideportivo, hemos estado en la escuela especial, en otra escuela. Sin lugar fijo, es horrible, es horrible para nosotros, es horrible para las personas que vienen, porque se pierden, no saben dónde estamos. Pero eso es totalmente negativo para nosotros. No tenemos un lugar que sea tuyo. Acá nos han prestado este lugar, esto estaba todo sucio, lleno de cajas...Al no tener un lugar propio, no es que queramos tener un edificio nuestro, pero...algo fijo, que nosotros nos identifiquemos

Inf. Dos:...mañana vienen y nos dicen "chicas la verdad que acá queremos hacer la biblioteca de la escuela y se van a tener que ir...", y que hacemos...En el hospital hemos estado también...después nos fuimos como a un cubículo al lado del GAR...vinieron un día y nos dijeron... "no, acá vamos a poner parte de la farmacia

porque no tenemos nada donde poner medicamentos” y nos tuvimos que ir...y la verdad que te sentís horrible...

V. Otras ocupaciones laborales

Entrevistadora: usted decía que tenía otra actividad, otro trabajo...?

Inf. Dos: tres tengo y trabajo en el centro de admisión... en la empresa de Maipú, la cooperativa y tampoco puedo dejar la escuela sicoli...

W. Razones de otras ocupaciones

Inf. Dos: porque se fue dando así y por una cuestión económica también. Por ejemplo, yo tenía hasta el año pasado nueve horas solamente en DOAITE, entonces, obviamente que eso no me alcanzaba para nada...Empecé a trabajar en la escuela sicoli, que es la escuela especial de acá de Lavalle, la cabecera, en Costa de Araujo con horas también. Entonces tenía nueve horas de acá y diez de allá...cuando me salieron estas veinticuatro horas, este cargo, la posibilidad de pasar a planta, obviamente que dije que sí. Porque, la estabilidad laboral era importante y yo desde que me había recibido no la había tenido nunca...

X. Condiciones laborales

Inf. Dos:...a nosotros no nos pagan zona. Por ejemplo, vamos a una escuela...esta tiene poco de zona pero, nosotros nos trasladamos a una escuela del 80%, que se yo.....somos profesionales de la salud pero damos servicios en la educación...Por ejemplo, todos los profesionales de la salud que trabajan en el hospital sicoli cobran el 80% del salario, nosotros nada y no tenemos viáticos...

Entrevistadora: y con respecto al status salarial del trabajador social ahora?

Inf. Dos: status? No entiendo

Entrevistadora: el nivel salarial y las condiciones laborales y salariales? ¿Está interina o en planta permanente?

Inf. Dos: y...es que...no, no ahora ya me pusieron en planta permanente, pero ya te digo, desde principios de este año, yo tenía nueve horas...y bueno lo que pasa es que en la actualidad...no se, no me puedo comparar con otros profesionales pero me parece que estamos bien...que te alcance o no, ese es otro tema, pero me parece que estamos bien.

Y. Representaciones en el campo escolar hacia el Trabajador Social

Al principio solamente te llaman “quiero que me hagas una ‘visita’ porque este niño no viene a la escuela y la madre no se presenta y la necesitamos...”. Ahora ya que...como que entienden más.

A.1. Composición del Equipo Interdisciplinario

Entrevistadora: qué profesionales forman parte del equipo?

Inf. Dos: y mi equipo está completo. Tenemos una fonoaudióloga, la psicóloga, la psicopedagoga y yo trabajadora social.

A.3. Materialización del Trabajo

Inf. Dos: No elaboramos informe cada vez que atendemos a un nene...Nosotros atendemos casi diez, o padres o niños, y yo a veces hago domicilio y todo. Cada vez que yo si salgo a un domicilio hago un informe, así no encuentre a nadie en la casa, hago un informe de que no pude intervenir. Pero los informes que elaboramos, salvo que nos pida otro organismo y que se yo, ponemos el punto de vista de todas y si no...por ejemplo, cuando hacemos una derivación a un centro de admisión, para un nene que derivamos a una escuela especial...que ya tiene el psicodiagnóstico...

1. Formación Profesional

Entrevistadora: qué lugar ocupa la formación profesional desde su lugar...si hace algún curso, si se sigue perfeccionando?

Inf. Dos: no tengo tiempo.....yo salí como con muchos...deseos de seguir, de seguir haciendo cosas. A la vez terminaba muy cansada. Pero bueno, después como que...te dan ganas de hacer cosas y por ejemplo...antes sí, como muchas más capacitaciones, ahora no. Y te digo que te vas haciendo en el trabajo. Porque de educación, yo en la facultad vi la ley antigua...Debería haber esa especialización...por ejemplo que vos te quieras dedicar a educación, debería haber por ejemplo una residencia...como en salud mental...porque sinceramente entras sin saber nada...y te interesas vos y vas conociendo. Pero hay un montón de cosas que no conoces nunca y sería importante que las conociéramos...

Entrevistadora: y cree que si tuviera tiempo de hacer esa formación, de especializarse un poquito más, contribuiría en su trabajo como trabajadora social? ¿Y en qué podría contribuirle?

Inf. Dos: si. Por ahí en el trabajo cotidiano no tanto. Te digo esto de...trabajar a partir de la ley...no te va a cambiar mucho la...o sea no te va a cambiar mucho la forma de manejarlo. Pero sí por ahí, tener una mirada más amplia.

Informante Tres

A. Año de Graduación

Entrevistadora: cuando se recibió?

Inf. Tres: en el 2011

B. Plan de Estudio

Entrevistadora: con el plan 99, usted se ha recibido...?

Inf. Tres: si, si, si. Sí, porque yo entré en el 2001...si...

C. Tiempo de Trabajo en la DOAITE

Entrevistadora: ¿Hace cuanto que trabaja en los equipos interdisciplinarios de la DOAITE?

Inf. Tres: Desde el tres de agosto del 2012..el tres de agosto me incorporé...

D. Requisitos de ingreso

Entrevistadora: y que requerimientos debió cumplir para acceder a la institución?

Inf. Tres:...Entonces para mí el único requisito fue, en cuanto a algunas amigas o conocidas se enteraron de que yo me había recibido, me avisaron, es más, me llamaron de la DOAITE, porque hacían falta trabajadoras sociales, entonces lo que hice fue presentar la nota de pedido de la misión especial, presentar el analítico...un par de cosas que me pedían, el psicofísico...eh...fotocopia de la matricula, algunos requisitos así, mínimos, yo no necesite...y un curriculum....y en un mes, mes y medio, me había salido la misión especial...

E. Aporte Profesional

Entrevistadora: cuál cree, para usted, que es el aporte que hace el trabajador social a la DOAITE?

Inf. Tres: yo creo que el trabajador social, es un poco el aporte que hace en cualquier institución que está...que es una mirada más macro a veces de las cosas, porque nosotros tenemos una formación que nos permite ubicar esa situación en un contexto determinado, que por ahí no lo tienen las otras profesiones. Entonces nosotros vemos...cuando estamos analizando una situación vemos el entrecruzamiento de muchísimos factores, no es una mirada tan individual, como puede ser una mirada psicológica o que este tan específicamente relacionada con el aprendizaje, sino que vemos cómo lo social atraviesa todos esos problemas.

F. Definición del Espacio Profesional

Entrevistadora: Para usted, que sería el espacio profesional, como lo entiende en la escuela y en la DOAITE?

Inf. Tres: ...no sé, yo creo que...trabajo, si vos me dijeras...sobre todo en qué trabajamos nosotros...y hay veinte mil definiciones del espacio profesional. Después cuando vos llegas a trabajar, decís, bueno...cuál es mi espacio profesional, cuál es el ámbito en el que yo me voy a desempeñar...y siempre terminamos trabajando en la protección de los derechos de los niños, yo creo cuando trabajas en una cosa así...

G. Condiciones de Construcción del Espacio Profesional

Entrevistadora: qué lugar ocupa el otro, el sujeto, el docente y el profesional...?

Inf. Tres: y...es eh...en cada institución vos te armas el espacio profesional en relación también a todos los otros agentes que estén trabajando en esa institución...no te lo armas solita.

Inf. Tres: Hay escuelas donde tener el espacio profesional cuesta mucho porque está muy fuerte está representación del control social... entonces...vas armando un espacio profesional por un lado y...viene lo otro...Es más, hay espacios donde te dicen claramente "agarras la mamá de 'fulano y le decís tal cosa..."...es más, en una escuela me pasó que una maestra me dijera "vos vas a tener acá el lugar que yo te quiera dar y el lugar que yo te quiero dar es el de asustar a los niños de que te los vas a llevar"...

Entrevistadora: y usted que dijo?

Inf. Tres: ..."conmigo no cuentas"...pero...hay lugares donde no! Hay escuelas donde vas a trabajar y realmente se tiene en claro que vos sos la trabajadora social y que no vas a...ni a llevarte a los niños, ni servir para ser el "cuco" que asusta. Hay lugares donde vos entras al aula por algún motivo...viste..."y miren...hasta la asistente social ha venido...asique cuidadito...cuidadito!"

H. Actividades en la Institución Educativa

Entrevistadora: Organizan talleres?

Inf. Tres: Si. En la escuela Paroissiens, hice el mes pasado unos talleres, y ahora estamos preparando unos talleres, junto con la psicopedagoga de nivel inicial, más que talleres, estamos preparando espacios de encuentro o de vínculo, entre el jardín de la Favorita y los padres...Los vamos a implementar después de las vacaciones de invierno...

I. Demandas de Intervención

Inf. Tres: Hay una realidad, no te llegan todos los niños con problemas en la escuela, te llegan los niños que tienen problemas y que joden (risas)... sino, no te llegan, a menos que haya sido una situación que explotó, sino no te llegan. O sea que siempre el factor, realmente determinante, para que te llegue un alumnos es...la conducta.

Entrevistadora: No hay otras demandas...?

Inf. Tres: ...las situaciones de maltrato, abuso. Últimamente trabajamos mucho con los temas de abuso.

Entrevistadora: qué problemáticas se presentan?

Inf. Tres: y...generalmente las de conducta, o...hay docentes que te dicen..."no vienen, no sabemos qué hacer... no...".

J. Características de la Intervención

Inf. Tres: Hay dos de las escuelas a las que yo voy, el lunes a una, el martes a otra que son la Odonnell y la Ponce y voy con la psicopedagoga, siempre voy con la psicopedagoga, asique siempre la primera entrevista, sea un caso que nosotros...que desde la escuela se considere que es para lo social o que desde la escuela lo vea como estrictamente pedagógico, la primera entrevista la hacemos juntas y después, en la... en la escuela Verdasco...jueves por medio vamos dejando esos caso que los consideramos más graves y hacemos entrevistas conjuntas con la psicóloga...y después bueno, nosotros nos llamamos, nos contamos, pero eso...es lo que se puede (risas)...

Pero en general a nosotros nos llegan los niños, por un informe

Partís de una derivación que viene acompañada de un problema de conducta y después bueno...ves que está pasando

A veces los chicos vienen derivados, igual que el maltrato o igual que otro tipo de situaciones...a veces vienen derivados por algo y...en... sucesivas entrevistas y demás, vos vas...o a veces en la primera o a veces es una madre que tiene... que...está buscando una posibilidad de hablar y lo primero que te...que salta es esta situación de violencia intrafamiliar o de...o de abuso. A veces también, según qué escuelas...he...no hay una cuestión concreta, sino que vos te das cuenta que es una familia que no responde a la idea de familia (risa), que tiene la escuela de lo que debería ser. Entonces, vos ves que hay otros casos más graves que no son derivados y ese es derivado...

Entrevistadora: Y cuál es el procedimiento para intervenir sobre las problemáticas?

Inf. Tres: Mira, a nosotros nos tiene que llegar el chico derivado por un informe de la maestra...y en algunos casos, en algunas escuelas nosotros nos ha pasado que

somos nosotras que pedimos que nos deriven a ese chico, porque...no siempre la derivación es inmediata, a veces está la queja, la queja, la queja y el informe no se hace y la derivación no llega...y...entonces, bueno, a veces somos nosotras las que decimos, pensando si en una situación concreta, viste, decir "bueno, mirá, deriválo, por favor deriválo!" y vas y reclamas el informe... "queremos que derives a tal chico"...

Entrevistadora: cuáles son las técnicas que utilizan en la intervención?

Inf. Tres: y mira, nosotros como en todo, la principal es la entrevista

Entrevistadora: Hace entrevistas domiciliarias?

Inf. Tres: yo en mi caso, no hago entrevistas domiciliarias, he hecho algunas, pero muy pocas.

Entrevistadora: las entrevistas son con el sujeto, con la familia...cómo serían...?

Inf. Tres: Depende...porque...depende de... qué es lo que uno necesite investigar, porque puede ser eh...a veces hay situaciones donde prefiero la entrevista con el niño, eh...yo trato de no llevarlo al niño a que esté solo conmigo sino hay una autorización previa de los papás. Entonces, que esté presente el directivo o que esté presente la docente si nunca tuve una entrevista con los papás. Si voy a ver al niño, después de haber tenido una entrevista con los papás ya les digo a los papás, ya les aviso que yo posiblemente hable con el niño a solas y demás.

Inf. Tres: Y a veces haces otro tipo de entrevista...a profesionales que los estén atendiendo

Entrevistadora: Y se hace un seguimiento, una vez que se intervino en primera instancia, se hace un seguimiento de una situación o se deriva?

Inf. Tres:...si, depende. Hay situaciones que nunca...que las trata siempre uno y nunca se derivan a nadie, nunca, nunca hay necesidad de derivarlas porque se pueden trabajar.Y a veces es una entrevista y la derivación...

K. Fortalezas del Trabajo en equipo

Inf. Tres: En el caso nuestro sí se da, sí se da de mucho respeto de la opinión de uno al otro o de conocer...las mayores posibilidades que tiene la otra persona...tener la mirada de la psicóloga me amplía un montón! Y para ella tener la mirada desde lo social también.

L. Obstáculos del Trabajo en equipo

Inf. Tres: Mirá, los límites...que se yo...los límites externos sería el tiempo del que se dispone, las cuestiones de horario que tiene cada una y...también la cuestión de infraestructura de los lugares donde estamos...el espacio y el tiempo. Y después

bueno, los profesionales son los límites que cada uno se pone, no siempre te encuentras con gente que tenga apertura para un trabajo interdisciplinario.

M. Categorías de Análisis

Entrevistadora: y que categorías utiliza para analizar las problemáticas?

Inf. Tres: y nosotros...el...en la escuela...que se yo, trabajamos siempre viendo si el chico está...o sea tenemos algunas cuestiones delimitadas. Entonces tenemos que ver si está en situación de riesgo, si hay ausentismo, si hay abandono, si hay violencia intrafamiliar, dentro de eso nos manejamos.

N. Espacios de Debate

Inf. Tres:...con la psi...con la fonoaudióloga, la psicóloga y la psicopedagoga tenemos reuniones conjuntas...para analizar determinados casos.

Entrevistadora: se crean con otros profesionales un ámbito, un espacio de reflexión respecto las problemáticas que atienden...acerca las metodologías?

Inf. Tres: sí! Nosotros tenemos dentro del mismo equipo... tenemos reuniones quincenales más o menos, donde...bueno, sacamos las situaciones que estamos trabajando y bueno...ponemos ahí...a ver que hizo cada una, que más podría haber hecho, que falló...que anduvo..eh...vemos si seguimos por ese lado, si vamos por otro. Eso no quiere decir que en el medio no nos estemos llamando continuamente, consultándonos.

Después, una vez al mes, para todo lo que es capital, hay una reunión en la municipalidad, el último viernes de cada mes, donde asisten DOAITE, del GAR, del OAL, del CAI...de todas las instituciones que trabajan en protección de derechos...que se llama "Sistema Integral de Protección de Derechos"...y de capital...la gente de niñez de municipalidad, y bueno y ahí vamos viendo cuestiones que nos sirven a todos o a veces se aborda un caso en particular que no sabes cómo diablos abordarlo, lo pones ahí a ver...

O. Alcances de la Tarea Profesional

Entrevistadora: ...y su trabajo, en el ámbito educativo, se corresponde con lo que usted espera del trabajo social, la profesión?

Inf. Tres: no, yo no soy tan...de satisfacerme tan fácil...No, mira... un amigo mío, que es abogado de familia, y me decía..."es terrible trabajar en cualquier actividad de familia en el ámbito del Estado"...y sí! es muy duro, porque estás viendo un montón de cuestiones que no funcionan, cuestiones estructurales que no las va a modificar nadie. Que obviamente, el trabajador social no tiene la más mínima posibilidad de

modificarlas. Es duro pero bueno, también es entender que más allá de que, viste, en la facultad nos digan que uno no siempre interviene cuando hay problemas...cuando estás trabajando ojalá fuera así. Pero la gente viene cuando tiene problemas. Encima viene cuando otro la manda, no es que llegue al trabajador social...

P. Representaciones asignadas

Entrevistadora: usted, dijo las representaciones del docente y directivo...y las de los profesionales, el psicólogo, fonoaudiólogo...que representaciones tienen?

Inf. Tres: no...ellos...yo creo que ellos...piensan que nuestra intervención está siempre en lo que tenga que ver más con el vínculo o con lo externo de la institución... si tenemos que hacer algún trámite judicial...si tenemos que ver cómo conseguimos algo que esté fuera de ese ámbito específico, o si...hay que hacer todo el trabajo de redes que hacemos...

Q. Representaciones autoasignadas

Entrevistadora: y qué representación usted tiene del trabajo social?

Inf. Tres: yo...que no quiero ser un agente de control social (risas). No, yo prefiero estar...que me doy cuenta... que me doy cuenta que estoy haciendo, lo que intento hacer... esta historia de que... la gente pueda moverse en un ámbito donde pueda conocer sus derechos.

R. Cambios Institucionales

Entrevistadora: De qué depende que haya más equipos en determinadas secciones y no en otras?

Inf. Tres: No se... eso tendrá que ver un poco con la historia de la DOAITE, yo sé que ahora están tratando de acomodar las cosas para que quede la mayoría de las escuelas cubiertas. Hay gente que tiene muchas escuelas a cargo y otras que tienen muy pocas, no sé cómo históricamente se fue dando eso...cuando yo entre a trabajar a estas escuelas en que yo estoy trabajando, no tenían trabajadora social.

Inf. Tres: ...hasta los nombre de una institución... de la institución van cambiando de acuerdo a la política educativa. Ahora es DOAITE, en algún momento fue DOAPC, que tenía que ver con la comunidad, ahora es DOAITE, que tiene que ver con las trayectorias escolares. Hay un acento que tal vez está más puesto en...hora...en algunos momento estuvo puesto mucho en lo individual, ahora está puesto también en lo institucional, en trabajar más la escuela como institución...

Entrevistadora: para usted a que se ha debido esos cambios de nombre?

Inf. Tres: y tienen que ver con diferentes enfoques, diferentes enfoques que se le va dando a la situación. A veces son nombres que se ponen de moda y a veces realmente representan, representan cambios. Yo no te puedo decir lo que era, cuando era DOAPC o DOAP, lo viví como maestra, no lo viví como trabajadora social. Yo entre cuando ya era DOAITE. Entonces, esto de trayectorias escolares tal vez no me cuesta incorporarlo, porque es como empecé a trabajar.

Inf. Tres: Ahora ningún directivo nos firma una asistencia, ni nada. Se supone que lo controlamos nosotras...

Entrevistadora: y antes...o sea...ahora no, antes sí y por qué?

Inf. Tres: antes sí...pero el tema de que un directivo te firmara la asistencia significaba una cuestión de subalternidad...

Entrevistadora: y eso...quien decidió decir...ahora no firma...?

Inf. Tres: cuando empezó María Rosa. Dijo "no, ustedes firman al costado en observaciones, firma y sello y...listo ya está...".

S. Influencia de los Cambios Institucionales

Entrevistadora: cómo influye la política social en la intervención del trabajador social?

Inf. Tres: y bueno, imagínate que...sí! siempre son las políticas sociales. Es en el ámbito de las políticas sociales donde nos movemos y toda nuestra intervención está...desde las políticas sociales.

T. Nivel de Autonomía

Entrevistadora: Realizan informes dirigidos a la DOAITE, dirigidos a los docentes...?

Inf. Tres: A la DOAITE solo si lo solicitan y l a DOAITE, te da muchísima libertad para trabajar. No es una conducción verticalista de escuela la que tenes. Ahora ningún directivo nos firma una asistencia, ni nada. Se supone que lo controlamos nosotras...

U. Recursos Materiales

Entrevistadora: Y adonde tienen sede?

Inf. Tres: yo no tengo sede, yo hago itinerancia nada más porque no tengo sede De todas formas ese espacio, que yo en esa escuela utilizo para entrevistar...que se yo! no tiene...no es un espacio que serviría de sede...no hay ningún escritorio, son bancos

Entrevistadora: y qué recursos materiales les provee la DOAITE?

Inf. Tres: y...nada...y en la escuela... lo que tenga la escuela...que se yo, tampoco tiene tanto la escuela. Si te dan un lugar para trabajar donde no sos interrumpido.

hay escuelas donde...tampoco...te permiten usar la computadora...el teléfono, generalmente, te lo prestan...no tenemos computadora...

V. Otras Ocupaciones Laborales

Entrevistadora: Tiene alguna otra actividad...?

Inf. Tres: también es en educación, porque... en la facultad de Arte.

Inf. Tres: y ahí estoy en el Sapoe, que es el Servicio de Asesoramiento Pedagógico para los alumnos de la facultad

W. Razones de otras ocupaciones

Inf. Tres: ahí entré con una beca, antes de recibirme...hace dos años, y cuando me recibí...me dijeron que me quedara.

X. Condiciones Laborales

Entrevistadora: Y cobra como docente...

Inf. Tres: ...Y cobro como maestra, porque estoy en misión especial . Incluso cuando comencé a trabajar, yo trabajaba en escuela que tenían el 40% de zona, pero provengo de una escuela que no tiene zona, entonces durante todo el año pasado yo cobraba sin zona, en escuelas donde si hubiera sido maestra... hubiera cobrado zona...y este año, bueno, pedí el traslado a una de esas escuelas porque no me convenía estar sin cobrar... sin cobrar zona o sea que mi cargo se trasladó a otra escuela...Y

Entrevistadora: Hablando de eso...usted pertenece a salud o es una profesional de la educación...?

Inf. Tres: no, yo a educación...estoy viendo si me paso a salud, pero yo a educación.

Entrevistadora: y qué...Cómo son las condiciones laborales del trabajador social?

Inf. Tres: mirá, desde mi percepción...que se yo...es distinto. Porque yo...sabía que cuando me iba a recibir, iba a tener trabajo. Yo no tuve que salir a pelear mi trabajo. Pero no es el de todos los recién recibidos. Las condiciones en las que yo estoy trabajando, no es las condiciones en las que está trabajando gente que se recibió casi junto conmigo. Porque yo tenía una historia laboral...de poca plata o de mucha plata, de poco sueldo, de lo que quieras... pero la tenía hecha, que a mí me permitía saber que si quería trabajar en educación, me insertaba inmediatamente a trabajar

Entrevistadora: En la DOAITE, está en planta permanente o está...?

Inf. Tres: en la DOAITE, las misiones especiales cesan el treinta y uno de enero, todos los años. Después te las renuevan.

A. Representaciones del campo escolar hacia el Trabajo Social

Inf. Tres: ...en el ámbito de las escuelas, dentro de lo que son los docentes y demás, yo creo que la representación más firme es la de agentes de control social y si no lo somos, quieren que lo seamos. En otras escuelas, hay que estar continuamente poniendo límites, porque si no, sos el bombero que vas a apagar los incendios...entonces, ya que estas...eh...te llaman..."tengo un chico que se está portando mal o tengo uno que esta subido al paredón"...bueno "bajálo!", viste... no voy a poder hacer más que eso (risas)...I

A.1. Composición del Equipo Interdisciplinario

Entrevistadora: Usted tiene equipo, o sea forma parte de un equipo?

Inf. Tres: formo parte de dos equipos

En mi caso no, yo en la escuela Ponce y en la Odonnel estoy con...con un equipo, integrado por psicóloga, fonoaudióloga, trabajadora social y psicopedagoga. En la escuela Verdasco está la fonoaudióloga, la psicóloga y yo, no hay psicopedagoga.

A.3. Materialización del Trabajo

Inf. Tres: A mi nunca me solicitaron hasta ahora un informe, realmente, nunca, sí me han llamado para preguntarme por una intervención por otra, pero nunca me han pedido un informe por escrito, nosotros...sí hacemos informes al OAL. A la escuela...si la escuela lo pide lo hacemos. Hay escuelas donde también llegas y quieren que, que se yo...van anotando todo lo que vos decís y después te lo hacen firmar (risas)...

Entrevistadora: Más allá de esa independencia que tiene con la DOAITE...cómo se manifiesta el trabajo, cómo se expresa o se materializa el trabajo de ustedes en la DOAITE?

Inf. Tres: Planillas...

Inf. Tres: ...nosotros ponemos la fecha, horario de entrada, de salida y la tarea... la tarea que hicimos en ese lugar y la institución en la cual estuvimos...esa es la de asistencia...

Entrevistadora: y esa la llevan cada cuanto?

Inf. Tres: la entregamos una vez al mes. Tiene que coincidir las horas...Esta es la de prestaciones (muestra otra hoja)...va la fecha, el numero de documento de la persona, la edad, la escuela a la que pertenece...acá se repite escuela, no sé que hay que poner, pero...yo le pongo el numero y en esta la inicial de la escuela (señalando los lugares correspondientes)...el grado, y acá firma si es que vino alguien. Cuando me olvido de hacerle firmar al padre, le pongo "presente padre, presente madre..." y acá si estuvo ausente, si está en diagnostico, si es la primera vez que viene y

que...este...que es lo que nosotros vamos viendo acá y si se termino el proceso...y después está...ésta (muestra la siguiente hoja), que es la de apoyo situado. Esta la completamos nada más que cuando vamos a las escuelas, si...yo estuve toda una semana entera sin ir a la escuela, porque tenía que ir al OAL, que ir al juzgado, declaré en la fiscalía, volví al OAL y así se me fue la semana...bueno... hubo una semana que yo no completé nada porque no hice apoyo situado.

Entrevistadora: A qué le llaman apoyo situado?

Inf. Tres: cuando estás en la escuela, cuando vas a la escuela...entonces, pones la fecha, en qué escuela estuviste...cuántos niños atendiste, cuantos padres, cuantos docentes, cuántos directivos, si atendiste alguna situación emergente...si hiciste algún taller y si hiciste alguna otra cosa, que puede ser reunión de equipo, lo que sea y el número de folio. El numero de folio, ese es el control que tienen ellos de la asistencia. Si algún día dudan de que vos estuviste en la escuela llaman a esa escuela y pueden decir..."la trabajadora social tal, puso que en tal día firmó el número de folio tal", te buscan y ahí tienen el control...Y al principio tenía que llamar a todas las escuelas para ver en qué folio había firmado porque me olvidaba de anotar todo...ahora ya no...ahora anoto el nombre de la escuela y el folio...

1. Formación Profesional

Entrevistadora: Y la formación...qué lugar ocupa ahora, en su carrera profesional?

Inf. Tres: y ...estoy haciendo ahora unos cursos a través de internet...

Entrevistadora: ...sobre?

Inf. Tres: Estoy haciendo uno acerca de de violencia escolar. Termine uno acerca de la "gestión de la violencia escolar" y estoy haciendo uno de "tutoría virtuales", que lo da la facultad de Arte.

Informante Cuatro

A. Año de Graduación

Entrevistadora: Hace cuanto que se recibió?

Inf. Cuatro: Y hace bastante, yo salí tarde de la carrera porque hacia otras cosas. En el 98 me recibí

C. Tiempo de Trabajo en la DOAITE

Entrevistadora: Hace cuanto que trabaja en los equipos interdisciplinarios de la DOAITE?

Inf. Cuatro: Desde el año 2000

D. Requisitos de ingreso

Entrevistadora: Y que requerimientos tuvo q cumplir para acceder a la institución?

Inf. Cuatro: En realidad no tuve que cumplir, va a ver en realidad yo antes trabajaba en educación permanente y hubo una medida a nivel gubernamental que hizo que los trabajadores sociales que estábamos en otras áreas de educación, pasáramos a la DOITE. El requisito era el título y trabajar en educación, pero no me pidieron mayor requisito porque yo ya era personal.

E. Aporte Profesional

Entrevistadora: Cuál cree que es el aporte que el trabajador social hace a la DOAITE?

Inf. Cuatro: Yo creo que es poder integrar

Yo creo que el aporte no es solo el conocimiento de los aspectos teóricos de lo social sino en modalidades de intervención en lo social ese es el aporte fundamental.

F. Definición Espacio Profesional

Entrevistadora: Para usted, qué es el espacio profesional en el ámbito de la escuela?

Inf. Cuatro: El espacio profesional para mí es un ámbito en el que uno desarrolla sus actividades, no es algo dado sino que se construye y si hay algunas cuestiones que están dadas uno los puede ampliar o acotar según sus capacidades para ocupar ese espacio.

G. Condiciones de Construcción del Espacio Profesional

Entrevistadora: Cuáles son las características presentes en la construcción del espacio profesional en la escuela primaria? Cómo lo construye en el día a día?

Inf. Cuatro: Yo creo que por una parte esta dado por los objetivos institucionales y por la misión que tiene la institución para la cual uno trabaja y la misión que tiene la institución en si misma ...a su vez también tiene su propia legislación, su propios objetivos el ámbito educativo.

Cómo se amplía o se acota el espacio profesional, yo creo que tiene que ver mucho con una situación que se transforma en problemática si comparado con mis recursos me supera, para mi es un problema. Si yo tengo conocimiento y tengo estrategias y metodologías de intervención lo que es problema para otra persona no lo es para mi o viceversa, si yo no estoy acorde a esa circunstancia entonces. Yo creo que uno lo amplía ampliando sus recursos, sus capacidades, sus conocimientos y ocupando el espacio y dando respuestas con la practica concreta.

I. Demandas de Intervención

Entrevistadora: Cuáles son las demandas sobre las que interviene fundamentalmente?

Inf. Cuatro: Infinidad!!!, por ejemplo un niño que puede tener el problema de aprendizaje, un niño que tenga problemas emocionales, que tenga problemas de conducta, un niño que deje de asistir a la escuela o que tenga gran cantidad de inasistencia o un grupo donde hay muchos problema de relación y se presume que hay bullying o en gran cantidad de niños que no tienen límites o que no se puedan manejar.

J. Características de la Intervención

Entrevistadora: Se trabaja con las problemáticas que incluyen al niño, niña y al docente también?

Inf. Cuatro: Nosotros intervenimos en distintos tipos de problemáticas y a través de distintas demandas... a ver ...se trabaja según la necesidad...Entonces si la demanda es por un niño, nosotros tomamos contacto con el niño, con los padres, tomamos contacto con las docentes, con las autoridades, con el grupo, depende a quienes involucre la situación problemática, con un conjunto de actores incluso con las redes sociales... no es que estemos trabajando todo el tiempo con todos ni porque... haya que hacerlo de tal o cual modo, vemos con quienes es más eficaz la intervención...

Entrevistadora: Qué estrategias y técnicas utilizan por lo general en la intervención?

Inf. Cuatro: Con algunos profesionales podemos trabajar en equipos y con otros... es más difícil porque están más centrados en otro tipo de intervención. Se hace una entrevista individual, se práctica la observación...

Entrevistadora: Realizan trabajo de campo?

Inf. Cuatro: Que sería trabajo de campo?

Entrevistadora: Por ejemplo, salen a hacer entrevistas domiciliarias?

Inf. Cuatro: Eh... depende porque... A veces la demanda de hacer visita domiciliaria... y está esto de que muchas personas creen que es un servicio puerta a puerta, que uno tiene que estar y a veces no es conveniente ir al lugar sino que la persona se haga cargo y venga cuando se la cita, porque es su responsabilidad saber cómo está su hijo y asistir a reuniones y ocuparse de...

K. Fortalezas del Trabajo en equipo

Entrevistadora: Qué...posibilidades encuentra en trabajar en equipos interdisciplinarios?

Inf. Cuatro: Encuentro muchas posibilidades porque por ejemplo en el caso de la psicóloga a mi no me gustaba entrevistar niños, hacerles preguntas y ella misma me pidió que interviniera en entrevistas con niños y fue muy significativo...

M. Categorías de Análisis

Entrevistadora: Cuáles serían las categorías que usted utiliza para analizar las problemáticas?

Inf. Cuatro:...y que consideramos las personas como sujetos, que tienen responsabilidad y que tienen también recursos para afrontar la situación. También los derechos del niño y de los adolescentes. Eh... está bastante basado en la ley de protección de niñez y adolescencia, también la atención a la diversidad

N. Espacios de Debate

Entrevistadora: Crean espacios de reflexión, de discusión acerca de las problemáticas que interviene?

Inf. Cuatro: Hay instancias de talleres que tienen que ver con reflexión

Inf. Cuatro: Si tenemos reuniones permanentes, los teníamos semanales, ahora quincenales y revisamos nuestras prácticas.

O. Alcances de la tarea profesional

Entrevistadora: Su tarea desde que llegó en el 2000 a la DOITE hasta ahora, se condice con lo que usted espera como profesional de trabajadora social?

Inf. Cuatro: M... no sé, no te podría contestar linealmente porque yo me he ido formando en otras cosas y he ido ampliando mucho mi ejercicio profesional eso me da mucha libertad que otro trabajador social por ahí no la tiene solamente con la formación de trabajador social y también con características de personalidad, porque hay personas que se sienten muy acotadas y hay otras que se sienten igualmente libres y ejercen el rol como consideran.

Entrevistadora: Usted ha podido más allá del condicionamiento de la institución, alcanzar sus objetivos profesionales de trabajo social?

Inf. Cuatro: Lo que pasa que yo no estoy tan reducida al trabajo social, el trabajo social es un medio más de ser yo misma, como lo soy a través de otras actividades que realizo. Yo busco expresarme cada vez más a través de las múltiples necesidades. No estoy solamente condicionada al trabajo social, entonces, sí tengo condicionamiento pero yo busco la expresión del potencial sino es en esto, es en lo

otro, en el contacto con la gente. A ver, para mi, ni el rol ni el titulo ni el cargo ni las funciones me definen, soy mas que eso, entonces busco la expresión en distintas áreas en distintos momentos, bueno si hay limites pero hay que buscar el modo de trascenderlos me parece a mi. Hay ámbitos en los que uno no puede trascender , si eso también es cierto y bueno uno tiene que buscar otros espacios, otros ámbitos, otros momentos.

P. Representaciones asignadas

Entrevistadora: Cuál cree que es la representación que tienen los otros profesionales del equipo sobre el trabajo social?

Inf. Cuatro: De reconocimiento y respeto.

Q. Representaciones autoasignadas

Entrevistadora: Y cuál es la representación que usted tiene de la profesión?

Inf Cuatro: M... yo la elegí porque me gustaba la profesión y pensaba que no iba a tener el carácter o que no iba a estar a la altura de las circunstancias...

R. Cambios Institucionales

Entrevistadora: Y por qué se tomo esa medida de pasar a trabajadores sociales que trabajaban en áreas de educación a la DOAITE?

Inf. Cuatro: Por medida del Estado, cambio de gobierno, cambio de política... reubicación de personal de distintas áreas para mayor aprovechamiento según la especificidad de su función.

Entrevistadora: Antes no se llamaba DOAITE, antes del 2000?

Inf. Cuatro: No, ha sido DOAITE, DOAPC... Dirección de Salud Escolar, distintos nombres...

S. Influencia de los Cambios Institucionales

Entrevistadora: Cómo ve que esos cambios van influenciando en el ejercicio de la profesión?

Inf. Cuatro: Y... siempre los cambios pueden ser positivos o no, según como uno los absorba, no niega lo anterior sino que amplía la mirada anterior, creo que es positivo.

Entonces esa ampliación de la mirada me sirve, si yo la utilizo como algo que me permite reconocer otras posibilidades de intervención que antes no veía, sin dejar afuera lo anterior porque también me puede servir lo anterior de saber qué cosas tienen q ver solamente con el sujeto o qué inciden más sobre aspectos vinculados con la familia, la institución o al grupo.

Entrevistadora: Qué cree que influye en ese pasaje de lo individual a lo social?

Inf. Cuatro: Los cambios de paradigma y no solo la política porque cuando cambia un paradigma cambia todo, cambia lo teórico, cambian las prácticas y también hay un agotamiento de modalidades de intervenciones que ya dejan de dar resultados. O sea ante una problemática, la tentativa era la medicación o el aislamiento o la internación o la institucionalización ahora ya que eso no da resultado y además que las políticas han cambiado, ya no se institucionalizan a los niños o ya no hay instituciones que puedan acoger estas problemáticas, entonces bueno eso lleva a plantearse nuevas formas de respuestas.

Entrevistadora: Qué posibilidades le ha brindado la política institucional?

Inf. Cuatro: Yo creo que ha dado posibilidades pero si uno se queda con las posibilidades, se queda con los límites. Durante muchos años ha estado centrado en lo individual pero no solamente el trabajo social sino también la medicina también la educación, también los cambios de paradigmas si uno va buscando aperturas las encuentra...

T. Nivel de Autonomía

Inf. Cuatro: En la DOAITE, hay como mucha libertad y depende de la modalidad que adopte el equipo.

Entrevistadora: Cuando habla de independencia con la DOAITE, a qué se refiere?

Inf. Cuatro: No independencia de la DOAITE sino que la DOAITE, si el equipo funciona da libertad para trabajar. Esto no significa que cada uno hace lo que quiere sino que puede elegir el modo de... el tipo de proyecto que quiere realizar, puede proponer acciones siempre dentro del marco institucional.

U. Recursos Materiales

Entrevistadora: Cuáles son los recursos materiales que les provee tanto la escuela como la DOAITE?

Inf. Cuatro: Tenemos pocos recursos, en realidad en otras épocas nos daban materiales una vez al año, papel, biromes

Entrevistadora: Y recursos informáticos?

Inf. Cuatro: No, lo que si contamos y que cuentan otras secciones y otras no, que no es de la DOAITE específicamente pero que nosotros si tenemos acceso es al teléfono. Hay secciones que hay que pagar las llamadas telefónicas, por ejemplo, en cambio acá, el hecho que la escuela tenga teléfono... nosotros usamos el teléfono, pero nosotros pagamos las fotocopias. Tenemos el espacio que es del Estado en realidad no de la DOAITE.

En algún momento, en una época había recursos para mobiliario por ejemplo y si alguien a necesitado un armario tal vez le hayan dado un armario o una estufa o un ventilador pero hace mucho que eso no sucede.

V. Otras Ocupaciones Laborales

Entrevistadora: Tiene otras actividades?

Inf. Cuatro: Si, estoy en una institución para jóvenes y adultos con discapacidad mental como trabajadora social

X. Condiciones Laborales

Entrevistadora: Con respecto a las condiciones laborales, cuáles serian sus condiciones laborales actuales y las de sus colegas?

Inf. Cuatro: Mis condiciones laborales actuales son mejores que hace un tiempo pero siempre han sido peores que la mayoría, porque yo he estado en un cargo administrativo. Me costó mucho que me pasaran a un cargo profesional, porque cuesta mucho que me reconozcan la categoría que me corresponde, porque hace 22 años que estoy interina, pero nada de eso me ha impedido hacer y ubicarme en distintos ámbitos, en distintos espacios.

Z. Concepción del problema

Inf. Cuatro: durante mucho tiempo se ha mirado al sujeto como que es el sujeto que tiene el problema en este momento hay un cambio de mirada a lo relacional, a cómo se dan las interacciones, como se establecen los vínculos, entonces el problema ya no es el niño sino es el niño en el grupo, el niño con la docente, el niño en la familia, donde hay un conjunto de actores que intervienen para configurar una determinada situación problemática.

Inf. Cuatro: siempre es vista la problemática no como el sujeto sino que el sujeto está inmerso en una situación en la que intervienen diversos actores en la que actúan como parte del problema y como parte de la solución sí... o que están ahí simplemente pasivos pero muchas veces no es porque no quieren sino es que no saben cómo...

A.1. Composición del equipo

Inf. Cuatro: ...el equipo está conformado por psicopedagoga, fonoaudióloga, psicóloga y trabajadora social...

A.3. Materialización del trabajo

Entrevistadora: Se elevan informes sobre sus actividades a la DOAITE?

Inf. Cuatro: Si, nosotros presentamos informes cuando nos solicitan informes.

Tenemos distintas planillas para presentar, una planilla que es de asistencia, otra lista que es de prestaciones y otra que es cuando visitamos las escuelas.

1. Formación profesional

Entrevistadora: Usted se ha ido capacitando constantemente?

Inf. Cuatro: Me he formado mucho en cuestiones vinculadas a la educación, en aspectos vinculados a lo social, he hecho una formación en coach oncológico profesional que trabaja con el cuerpo, con el lenguaje, con las emociones, con la intuición, con la percepción, estoy haciendo una formación sobre constelación familiar entonces mi mirada y recursos vienen de distintas fuentes...

Inf. Cuatro: Yo me fui formando para estar a la altura de las circunstancias, no sé si solamente a la altura del trabajo social, me parece que es una maravillosa oportunidad de servir.

Inf. Cuatro: Yo soy asistente social, no soy licenciada en trabajo social, nunca quise hacer la licenciatura y trabajé muchísimos años en investigación y no fue un límite, no fue un límite porque yo me fui formando y aprendiendo y leyendo y cultivando las cosas que necesitaba saber y ejercer lo que se necesitaba y podía ocupar el espacio porque tenía competencia para ocupar.

Informante Cinco

A. Año de Graduación

Entrevistadora: cuando te recibiste?

Inf. Cinco: En el 2012

C. Tiempo de trabajo en la DOAITE

Entrevistadora: Hace cuanto que trabaja en los equipos interdisciplinarios de la DOAITE?

Inf. Cinco: Hace un año, empecé en agosto del año pasado, en el 2012

D. Requisitos de ingreso

Entrevistadora: Y qué requerimientos debió cumplir para acceder a la institución?

Inf. Cinco: Yo para acceder a la institución, fui con un curriculum y recomendada por una psicóloga que trabajaba antes, entonces yo fui recomendada por esta psicóloga que dejaba su cargo y bueno me tomaron.

E. Aporte profesional

Entrevistadora: Cuál cree que es el aporte que hace el trabajador social a la DOAITE?

Inf. Cinco: Uh... es fundamental la mirada social en el gabinete psicopedagógico porque sino le falta una pata. Podes hacer la entrevista al niño, puedes hacer la entrevista a la maestra pero si no ves a la familia de una forma más sistémica, es una pata que le falta, es fundamental o sea la mirada del trabajador social. Una mirada social muy distinta a la del psicólogo, el psicólogo no ve las cosas que nosotros vemos porque nos paramos en la realidad desde otro lugar, desde un lugar mas amplio, mas arriba. Imagínate, yo veo tengo la mirada del niño, tengo la mirada del docente, tengo la mirada del directivo, de todo lo que pasa en la escuela más tengo lo que pasa en la familia mas tengo lo que pasa en toda la comunidad.

F. Definición del espacio profesional

Entrevistadora: Para usted qué es el espacio profesional?

Inf. Cinco: Mira el espacio profesional se construye, cuesta un montón desde el espacio del trabajador social porque hay una mirada más de asistencialista.

G. Condiciones de construcción del espacio profesional

Inf. Cinco: para construir mi espacio profesional en la DOAITE yo he tenido que trabajarlo, que construirlo o sea trabajándolo, frenado, poniendo límites, diciendo "no", "esto no es para mí", o sea "hasta aquí llega mi intervención", hay que ir por este lado o tienen que hacer esta denuncia porque este es mi asesoramiento profesional, la tienen que hacer ustedes como institución, son ejemplos claros. Entonces, ahí las directoras, las maestras van sabiendo hasta donde llegas, si puedes ir más allá, venir más acá.

H. Actividades en la institución educativa

Entrevistadora: Cuáles serían las actividades que realiza para a DOAITE?

Inf. Cinco: Actividades... lo que yo hago no es actividades. O sea las actividades es como que queda muy chiquito. Si me decís actividades te digo bueno me siento, hago un informe no hago un abordaje.

I. Demandas de intervención

Entrevistadora: Cuáles serían las problemáticas que mas evidencia en la escuela?

Inf. Cinco: A nivel general, las problemáticas son maltrato en todas sus formas, o sea maltrato físico, emocional... abuso sexual infantil, adicciones, también es una problemática que está en los grados de sexto y séptimo y bueno embarazo adolescente no vemos mucho pero más que nada el maltrato de la familia hacia los niños, eso es que... niños que vienen golpeados, hay niños que dicen que han sido abusado por algún familiar, esos son como casos corrientes en esa zona....

J. Características de la intervención

Inf. Cinco:...lo que yo hago es abordaje, es un abordaje familiar y abordaje institucional

A nivel familiar, o sea yo te cuento mas o menos como es el proceso, las docentes y las directoras... captan la primer demanda que es por ejemplo de niños que tienen algún problema de conducta o de aprendizaje o algún problema social, entonces cuando captan esto vienen al gabinete, informan al gabinete, a mi o a la psicóloga lo que está pasando con ese niño, ahí empieza mi abordaje... a nivel familiar digamos, lo que yo hago es citar a los padres o hacer una visita domiciliaria a ese niño que tiene problema o a veces hablo también con ese niño y a partir de lo que yo evalúo, del diagnóstico socio ambiental que yo haga es si yo trabajo con la escuela o si hace falta la intervención del GAR, del Grupo de Alto Riesgo o si hace falta la intervención de algún centro de apoyo educativo o si hace falta la intervención de un infante juvenil, depende de la problemática del niño y trabajo en red con todas las instituciones, eso a nivel del abordaje familiar . Después le hago el seguimiento a la familia, al niño lo sigo viendo en la escuela y a los padres sigo viendo en su casa así que soy muy famosa en el barrio (risa), eso a nivel familiar. El abordaje institucional que hago es mediación de conflicto, todo el tiempo hay roces entre los padres y los docentes, entre los docentes, entre los directivos y los docentes, entonces yo hago mi función, mi rol es de mediadora de conflicto. Entonces yo junto a todas las partes que están en conflicto y mediados por mi llegamos a un acuerdo, ese sería el abordaje.

Entrevistadora: En el abordaje de esas problemáticas, siempre trabajas en articulación con otros profesionales o depende de la problemática?

Inf. Cinco: No... siempre, es fundamental la mirada del otro, al menos en mi forma de trabajar. Yo trabajo con una psicóloga, con dos psicólogas y una fonoaudióloga ...siempre consulto si tienen la misma familia, si la conocen, ahí vemos en conjunto como lo solucionamos y sino como te digo con otras instituciones, depende, hay casos que yo sola los puedo resolver, donde hay un problema de mediación, un problema de derivar, nada más.

Entrevistadora: Siempre las problemáticas que atienden son derivadas de los maestros?

Inf. Cinco: Si, es que es... son como niveles de atención que ya es un protocolo de actuación. O sea los maestros llaman a los directivos y los directivos nos llaman al gabinete. Y el gabinete se hace cargo, si es un caso que se resuelve en el gabinete y la escuela, lo resolvemos, si es un caso que requiere la intervención de otra institución con más poder de decisión, avisamos.

...líneas de acción son las que me permiten llegar a acuerdos con la familia y después continuar con el seguimiento. Si se cumplieran o no esas líneas de acción.

K. Fortalezas del trabajo en equipo

Inf. Cinco: ...a lo que apuntamos es acordar una mirada, una forma de abordaje, o sea la fonoaudióloga, la psicóloga ven cosas que yo no veo y yo veo cosas que ellas no ven porque cada uno tiene una mirada, yo una mirada social, la psicóloga una mirada por ahí mas conductista porque ella tiene una inclinación conductista puntual y la fonoaudióloga ve todo lo que es los hábitos entonces entre las tres llegamos a un acuerdo, a una estrategia de abordaje. Es muy importante la mirada de los otros sino te quedas parcial...

M. Categorías de análisis

Entrevistadora: Cuándo elabora informes, qué categorías usa?

Inf. Cinco: Las categorías teóricas en los informes dependen mucho del tipo de problemáticas, o sea si es maltrato infantil, si es abuso.

N. Espacio de debate

Inf. Cinco: hacemos los lunes reunión de equipo

Entrevistadora: Qué se plantea en esas reuniones de equipos?

Inf. Cinco: Planteamos familias con problemas graves, o sea las más graves sino planificamos por ejemplo talleres...

R. Cambios institucionales

Inf. Cinco: yo ya entré con una gestión pero las chicas por ejemplo me cuentan que directoras anteriores de la DOAITE trabajaban de forma distinta, o sea por ejemplo ésta directora está muy, es muy actualizada teóricamente entonces trabaja mucho en el paradigma de la protección integral del niño, la anterior era más autoritaria.

T. Nivel de autonomía

Entrevistadora: Rinden cuenta de lo que hacen a la DOAITE?

Inf. Cinco: No, pero saben. O sea digamos nosotras no rendimos cuenta, no nos piden rendir cuenta pero saben todo porque es el boca en boca de las directoras, o sea los directivos están en permanente contacto, los directivos llaman para quejarse, llaman para agradecer... o sea el control que recibimos es el de la mirada de los directivos. Pero es hermoso trabajar en la DOAITE, la libertad, uno puede plantear el proyecto que quiera.

U. Recursos materiales

Entrevistadora: Qué recursos materiales les provee la DOAITE como la escuela?

Inf. Cinco: La verdad que lo que es recursos materiales, hojas y por ahí sellos pero nada más, computadora no...en cuanto al espacio físico, ocupamos un espacio especial en una escuela... La escuela donde yo trabajo es un gabinete especial que son tres oficinas chiquitas o sea bien con el encuadre de entrevista, así que fabuloso...Nosotras tenemos un espacio que son tres cubículos, con sus escritorios, con sus sillas, con sus estufas, con sus ventanas, con sus luces, precioso.

V. Otras ocupaciones laborales

Entrevistadora: Tenés otro trabajo, además de trabajar en la DOAITE?

Inf. Cinco: Si, soy trabajadora social de la fundación Consentidos, es una fundación que trabaja con niños con discapacidad, es privada, es una empresa privada.

W. Razones de otras ocupaciones

Entrevistadora: Cuáles son las razones por las cuales tenes otro trabajo?

Inf. Cinco: Consentidos lo tenía antes que el de la DOAITE, y estaba en la municipalidad y deje la municipalidad para quedarme con la DOAITE porque Consentidos no lo dejo nunca, hasta que me echen porque es maravilloso trabajar ahí.

X. Condiciones laborales

Entrevistadora: Cuáles son sus condiciones laborales en la DOAITE?

Inf. Cinco: Me encanta, tenés absolutamente todos los derechos de cualquier trabajador estatal, al menos yo que estoy en planta, o sea te dan las vacaciones pagas, te dan los días de enfermedad, es maravilloso en ese sentido, no me puedo quejar, tenés obra social, tenés todo.

Y. Representaciones del campo escolar hacia el Trabajo Social

Inf. Cinco: ...hay un peso histórico, una carga histórica, hay representaciones sociales que ya vienen de la historia que hacen que las docentes... que la directora creen que el trabajador social que ni si quiera le dicen trabajador social, yo soy la asistente (risa)... tiene que hacer tal cosa, tienen premeditado que tiene que hacer la trabajadora social o la asistente social

Inf. Cinco: Es mas al asistencialismo, por ejemplo esta chica de técnica, minoridad y familia si bien tiene funciones similares, casi igual a la del trabajador social, ella no hace muchas visitas domiciliarias, yo si. Eh la representación social que tienen en la escuela, es que yo tengo que ver a todos los niños, "tenés que ir a hacer la visita", y yo no, pará! yo tengo que evaluar, que ver que problemática tienen y yo voy a decidir si corresponde hacer una entrevista domiciliaria o no... Ellas creen en soluciones mágicas, les cuesta muchísimo ver un proceso, o sea quieren que ya les resuelva el problema.

Z. Concepción del Problema

Inf. Cinco: niños con problemas de aprendizajes, con problemas de conducta pero sus causas siempre vienen de la familia.

A.1. Composición del equipo Interdisciplinario

Info. Cinco: Yo trabajo con una psicóloga, con dos psicólogas y una fonoaudióloga...

Entrevistadora: Usted decía que estaba con una chica de técnica en minoridad?

Info. Cinco: Claro, pero esa chica está en otras escuelas, forma el mismo gabinete pero trabaja en otras escuelas.

A.2. Definición del equipo interdisciplinario

Info. Cinco: Mira, para ser un equipo interdisciplinario, tiene que ser de distintos profesionales para construir, digamos una mirada. A ver hay una diferencia entre que cada uno diga su opinión en el abordaje y a que cada uno desde su profesión acuerde una visión.

A.3. Materialización del Trabajo

Inf. Cinco: A los informes yo los hago bastante libres, hago una descripción de la situación, el motivo de la intervención o sea de la demanda eh hago una descripción de la situación habitacional, de la situación económica y hago un genograma familiar, hago una evaluación diagnóstica y hago líneas de acción.

Informante Seis

A. Año de Graduación

Entrevistadora: En qué año se recibió?

Inf. Seis: ...en el 2000...

C. Tiempo de trabajo en la DOAITE

Entrevistadora: ¿Hace cuánto trabaja en los equipos interdisciplinarios de la DOAITE?

Inf. Cinco: Hace desde el 2007... seis años.

D. Requisitos de ingreso

Entrevistadora: ¿Qué requerimientos debió cumplir para acceder a la institución?

Inf. Seis: Rendí concurso en el 2006. Se concursaron cargos y entre a través de eso.

E. Aporte profesional

Entrevistadora: ¿Cuál cree es el aporte que el Trabajador Social brinda a la DOAITE?

Inf. Seis; La resolución, digamos de conflictos familiares, sociales, la deserción escolar y previniendo.

F. Definición del espacio profesional

Entrevistadora: Para usted ¿Qué es el espacio profesional?

Inf. Seis: El espacio profesional, digamos, se va construyendo a partir del tiempo, cuesta ganarlo.

G. Condiciones de construcción del espacio profesional

Entrevistadora: ¿Cómo va construyendo su espacio profesional?

Inf. Seis: Yo creo que a partir de las experiencias, la capacitación; esto te lleva al reconocimiento como profesional.

H. Actividades en la institución educativa

Entrevistadora: ¿Cuáles son las tareas que como profesional desarrolla en este campo educativo en el que se desempeña?

Inf. Seis: Entrevista individual a alumnos a partir de problemas de aprendizaje; orientar a la familia en todo lo que tiene que ver con el aprendizaje, la importancia de los controles médicos; derivaciones a otro efector...

I. Demandas de intervención

Entrevistadora: ¿Cuáles son las situaciones problemáticas que demandan su intervención y las del equipo interdisciplinario?

Inf. Seis: El abuso sexual se ve por la importancia de la denuncia; el bullying no ha salido bien concretamente; el consumo de drogas es muy aislado, no como en otras zonas urbanas.

J. Características de la intervención

Entrevistadora: ¿Cómo es el procedimiento de la intervención en las problemáticas?

Inf. Seis: Cito a los padres, hablo con los niños cuando hay problemas conductuales, asesoramiento a directora...

K. Fortalezas del trabajo en equipo

Entrevistadoras: ¿Y las ventajas?

Inf. Seis:.. y las ventajas es que todos tienen un rol, una visión y se complementan.

L. Obstáculos del trabajo en equipo

Entrevistadora: ¿Cuáles son las desventajas de trabajar en equipo interdisciplinario?

Inf. Seis: No tiene desventajas...

M. Categorías de análisis

Entrevistadora: ¿Cuáles son las categorías que utiliza en el análisis de las problemáticas?

Inf. Seis: Modelo sistémico, dinámica familiar, derecho de los niños, maltrato infantil.

N. Espacio de debate

Entrevistadora: ¿Se crean espacios de reflexión y discusión sobre las problemáticas y las metodologías de intervención entre los miembros del equipo?

Inf. Seis: Nos intercambiamos información sobre los casos. Los espacios de reflexión son muy informales con todos los equipos...no lo hacemos formalmente. No tenemos espacio físico en la DOAITE. En el equipo si se da con los docentes y directivos.

O. Alcance de la tarea profesional

Entrevistadora: Su tarea actual ¿Condice con lo que usted espera como profesional de Trabajo Social? ¿Por qué?

Inf. Seis: Y muchas veces no tiene que ver con el Trabajo Social porque estás estimulando al niño a que estudie, revisas los cuadernos... esto pasa sobre todo cuando los padres son analfabetos... y decís, qué hago si no hay psicopedagogo... Al

encontrarnos sin psicopedagogo tenemos que hacer eso, no se si está bien pero está bueno para que el niño salga adelante.

P. Representaciones asignadas

Entrevistadoras: ¿Qué representaciones cree que los otros profesionales del equipo interdisciplinario tienen del Trabajador Social en este campo?

Inf. Seis: ...estar más abierto a expresar otras actividades, tareas y no solo a dar una caja de leche.

Q. Representaciones autoasignadas

Entrevistadora: Y ¿Cuáles son las representaciones que usted tiene del Trabajo Social?

Inf. Seis: A mi trabajo no lo veo en la respuesta a una necesidad sino lo veo más amplio, trabajar en forma sistémica con la familia, con talleres, con grupo. El Trabajo Social no está reducido a dar una caja de leche, un colchón.

R. Cambios institucionales

Entrevistadora: ¿Qué diferencia identifica entre la DOAPC que estaba cuando usted ingresó a trabajar en los equipos y la DOAITE que es el nombre que ahora adquiere la institución que lo emplea?

Inf. Seis: La DOAPC se relacionaba mucho con lo psicopedagógico, ahora con la DOAITE se acentúa más lo social, se ve más la figura del Trabajador Social.

T. Nivel de autonomía

Entrevistadora: ¿Cuál es la relación entre la DOAITE y el equipo interdisciplinario?

Inf. Seis: Cada equipo está muy aislado de nuestra directora. Están bastante libres... Esto es bueno en el sentido... que uno puede generar los propios proyectos.

U. Recursos materiales

Entrevistadora: Qué recursos materiales le provee la DOAITE?

Inf. Seis: Años atrás hojas, ahora no. Insumos informáticos nada. En cuanto al espacio físico, estamos en la sede de supervisión, en una casa alquilada.

V. Otras ocupaciones laborales

Entrevistadora: ¿Tiene otro trabajo actualmente, además del de la DOAITE?

Inf. Seis: Si, también trabajo en THADI (Taller Hogar Actividades Diferenciales).

W. Razones de otras ocupaciones

Entrevistadora: ¿Por qué tiene dos trabajos?

Inf. Seis: ...trabajo ahí porque me gusta... me costó conseguir un trabajo estable.

X-Condicionales laborales

Entrevistadora: ¿Cuáles son sus condiciones laborales actuales y las de sus colegas?

Inf. Seis: En la DOAITE muchas nos han pasado a planta porque llevan casi 5 años, esto pasó el año pasado por una resolución. Ha aumentado el salario, se paga el psicofísico. Las que siguen como interina es porque no han hecho bien el trámite.

Todas estamos en distintas situaciones, subcontratadas, misión especial, interinas y en planta.

Soy profesional de la salud que trabajo para la DGE.

A.1. Integrantes del equipo interdisciplinario

Entrevistadora: ¿Cómo está conformado su equipo de trabajo?

Inf. Seis: Por una fonoaudióloga, trabajador social y un técnico en minoridad.

A.2. Definición de equipo interdisciplinario

Info. Seis: ...un equipo es más amplio, abarca problemas de más de una escuela.

Recortes de Categorías: Entrevistas a Psicólogos y Docentes

Informante Psicóloga Uno

1. Tiempo de Trabajo

Entrevistadora: Hace cuánto que trabaja en los equipos interdisciplinarios de la DOAITE?

Entrevistada: Desde el 2004

2. Requisitos de Ingreso

Entrevistadora: Y qué requerimientos debió cumplir para acceder a la institución?

Entrevistada: El curriculum eh digamos yo había sido docente de psicología evolutiva I en la universidad entonces bueno... experiencia también en psicología educacional entonces eso bueno primó para poder acceder a este cargo.

3. Aporte del Trabajador Social

Entrevistadora: Desde su punto de vista, que aporta el trabajador social a los equipos interdisciplinarios?

Entrevistada: la mirada mas macro porque obviamente nosotras también si bien tenemos el tema de la importancia de lo social en cada una de las situaciones de las familias... eh no es donde tenemos más puesto nuestro ojo y nuestra tarea, entonces el tema de poder hacerlo con la trabajadora social es este aporte desde la ubicación... el aporte que ella puede hacer desde la mirada de esa familia en su comunidad, con su trayectoria desde lo social y todo lo que ella puede aportar por ejemplo cuando hace una visita, lo que lleva y lo que trae de la visita, es muy importante.

4. Articulación con Trabador Social

Entrevistada:... lo importante de este equipo, puntualmente de este gabinete es que nosotras hacemos un trabajo interdisciplinario muy importante porque realmente tratamos de hacer un abordaje aportando cada una desde el lugar, de su disciplina pero siempre conversando e intercambiando sobre los diagnósticos de los tratamientos.

Entrevistada: ...en general los abordajes son interdisciplinarios ...En general la primera entrevista, la hacemos todas juntas ...es un trabajo interdisciplinario, no es un grupo de profesionales trabajando juntas que es otra realidad porque hay un profundo respeto de las integrantes del equipo por la disciplina de la otra, o sea trabajamos juntas, la mirada es conjunta.

5. Representaciones hacia trabajador Social del Psicólogo

Entrevistadora: Qué representaciones ha tenido y tiene ahora del trabajo social?

Entrevistada: ...para mi es como una parte fundamental del equipo, que este aporta como dije recién, esa mirada desde el afuera que a nosotras, a las otras disciplina nos falta por mas que atendamos a la familia, por mas que no nos basemos exclusivamente en el niño, en el adolescente pero eso otro de lo comunitario, de lo social es fundamental.

Informante Psicóloga Dos

1. Tiempo de Trabajo

Entrevistador: Hace cuanto trabaja en los equipos interdisciplinarios de la DOAITE?

Entrevistada: Desde el 2005...hace ocho años...

2. Requisitos de Ingreso

Entrevistadora: Qué requerimientos debió cumplir?

Entrevistada: ...inicialmente tengo título de maestra y un cargo entonces hubo una gestión que consideró que había docentes que teníamos otros títulos y que podíamos ingresar a cumplir esta función. Y salió la resolución... donde soy maestra con misión espacial, cumpliendo funciones de psicóloga. Me pagan como maestra y trabajo como psicóloga.

3. Aporte Del Trabajador Social

Entrevistador: concretamente cuál cree es el aporte que el trabajador social a la DOAITE?

Entrevistadora: y es mucho... Y al menos de lo que yo he visto...instalando capacidad, viendo los rasgos positivos de las familias... es otra forma de verlo. Yo siento que ella a ampliado mucho esto del potencial de cada familia, el potencial de salud de cada familia y si hay que poner "orden", es a través de un informe que ella elabora. Si?

Hay cosas que le corresponden a ella y a todos, en eso nos ha ayudado ella también a verlo. El tema de hacer la denuncia ante el no respeto de los derechos, que todos podemos denunciar y debemos. No solo hace denuncias, sino que hace otras cosas como construir un vínculo. Por ahí, en la escuela te dicen "...si, porque la madre no viene", ella se encarga de establecer un contacto más directo y ver por qué esa mamá no llega, capaz que no llega por el horario de trabajo, por distancia, por diez mil cosas...y bueno y da otras alternativas para lograr el encuentro. Esto del acercamiento, del vínculo.

4. Articulación con el Trabajador Social

Entrevistador: Hacen articulación con otro profesional, por ejemplo el trabajador social o....?

Entrevistada: si, mucho...tenemos nosotras como una modalidad de hacer la primer entrevista al adulto referente y en forma conjunta, la trabajadora social y yo. Por ahí preguntamos cosas diferentes pero son complementarias. A Adriana (Trabajadora Social) le interesa más las condiciones del contexto en que vive la familia, que recursos tiene, si tiene trabajo...yo pregunto...el día de vida del niño o de la persona en cuestión...

Cuando la persona se va cruzamos miradas, cómo seguimos con el caso. Después de esa primera entrevista, muchas veces ella trabaja con la familia y yo trabajo con el niño.

5. Representaciones hacia el Trabajador Social del docente

Entrevistada: Entrevistada:... lo asociaba con problemas graves y extremos y con este poder de policía, de denunciar ciertas cosas. Pero veo que es mucho más amplia la tarea, más de construcción de otras posibilidades. De acompañamiento en la familia, de mostrar otras cosas, de orientación.... Todo eso para mí es nuevo, no se me habría ocurrido que lo hiciera un trabajador social.

Informante Docente Uno

1. Tiempo de Trabajo

Entrevista a maestra recuperadora

Entrevistadora: Hace cuanto que ejerce sus funciones como docente en esta escuela?

Entrevistada: En esta escuela hace más o menos siete años

2. Articulación con el trabajador social

Entrevistada: ...cuando yo voy, las dos me atienden (psicóloga y trabajadora social), las dos me hablan del mismo caso pero en realidad es la psicóloga quien me da la pautas: 'como van, me dice si vino, acordate que no vino', pero fuera de eso no sé.

Entrevistadora: Cuándo se hacen derivaciones al equipo...

Entrevistada: Nunca se hacen derivaciones hacia la asistente

3. Función del trabajador social

Entrevistadora: Sabemos que el equipo está integrado por un trabajador social, conoce la función del trabajador social?

Entrevistada: Exactamente no, te soy sincera, no. En realidad, nosotras trabajamos con el gabinete y sabemos que está conformado por un trabajador social pero exactamente la función de la trabajadora social no nooooo

Entrevistadora: Por qué cree que no se conoce el papel del trabajador social?

Entrevistada: Porque no es claro el papel del trabajador social...Exactamente, no sabemos cual es el rol del trabajador social ...Por ahí lo del asistente social uno sabe cual sería la función dentro de un centro de salud, en otros cargo que yo he tenido sabia la función del asistente social pero dentro de este gabinete está como medio mimetizado con... no se cual es la tarea que ella hace....

5. Representaciones del trabajador social

Entrevistadora: Qué representaciones usted tiene del trabajador social?

Entrevistada: Emmmm no se, yo pienso que el trabajador social trabaja, no se quizás estoy equivocada que tiene un trabajo mas externo, de campo, digamos si nosotros le derivamos algo tiene un trabajo de campo o a lo mejor ha cambiado a través de los años, yo recuerdo que los trabajadores sociales iban y hacían digamos el nexó con la familia, el trabajo de averiguar realmente que estaba sucediendo dentro de esa familia, un abordaje

Informante Docente Dos

1. Tiempo de Trabajo como docente

¿Hace cuanto que ejerce funciones como docente?

Hace cinco años.

2. Articulación con el trabajador social

Solo para recibir asesoramiento sobre algún niño en particular

3. Función del trabajador social

Tiene conocimiento de la función del trabajador social en estos equipos? ¿Cuál es?

Es mínima. Porque hay falta de comunicación, deberían haber jornadas, asesoramientos.

6. Representaciones del trabajador social

Es el nexó con el núcleo familiar y la realidad social del alumno.

Guía de Entrevistas a Trabajadores Sociales

1. ¿Hace cuánto trabaja en los equipos interdisciplinarios de la DOAITE?
2. ¿Qué requerimientos debió cumplir para acceder a la institución? ¿Cuál cree, es el aporte que el Trabajador Social le brinda a la DOAITE?
3. Para usted ¿Qué es el espacio profesional y qué características tiene en la educación primaria y en la DOAITE?
4. Desde su perspectiva ¿Cuáles son las condiciones y posibilidades para la construcción del espacio profesional de las y los Trabajadores Sociales en estos ámbitos?
5. ¿Cuáles son las actividades y funciones que como profesional desarrolla en la institución educativa? ¿Con quién se vincula o debe vincularse en la tarea profesional?
6. ¿Sobre qué situaciones se demanda su intervención y las de su equipo? ¿De qué manera se desarrolla la intervención?
7. ¿Cuáles son las categorías que utiliza en el análisis de las problemáticas sobre las que interviene?
8. ¿Se generan o promueven espacios de reflexión y discusión en torno a las problemáticas y las metodologías de intervención?
9. Su tarea actual ¿Coincide con lo que usted esperaba como profesional de Trabajo Social? ¿Por qué?
10. ¿Qué representaciones cree que los demás profesionales (equipo) le atribuyen al Trabajador Social y qué representaciones tiene usted de la profesión en este campo?
11. ¿Qué cambio identifica ha tenido, tanto la escuela como la DOAITE, desde su inserción en ella hasta hoy? (políticas sociales, concepción de sujeto) ¿De qué ha dependido esos cambios en su opinión?
12. ¿De qué manera cree que esos cambios han impactado en el ejercicio de la profesión?
13. ¿Qué condiciones institucionales (y de la política actual) influyen en la intervención profesional? ¿Por qué y de qué forma?
14. Desde su experiencia en la DOAITE ¿Cree que es posible desprenderse de los reglamentos y normativas institucionales para abrirse a sus propios objetivos profesionales?

15. ¿Qué recursos materiales le provee la institución (escuela y DOAITE) para su trabajo de campo?
16. ¿Articula este campo laboral con otro? ¿Por qué?
17. ¿Cuáles son las condiciones laborales actuales y las de sus colegas? ¿Está conforme con sus condiciones laborales? ¿Por qué?

Guía de Entrevista (Psicólogos)

1. ¿Hace cuánto trabajas en los equipos interdisciplinarios de la DOAITE? ¿Qué requerimientos debió cumplir para acceder?
2. ¿Cuáles son las actividades, tareas y funciones que usted realiza para la DOAITE?
3. ¿Cuáles serían las problemáticas que demandan su intervención?
4. De acuerdo a lo que usted ha observado de las funciones que tiene el trabajador social ¿Cuál cree que es el aporte que el Trabajador Social le aporta a la DOAITE?
5. Para el abordaje de diversas problemáticas ¿Se vincula con el Trabajador Social? ¿Por qué?
6. ¿Qué representaciones tiene el Trabajador Social? ¿Éstas han ido variando a lo largo del trabajo con él? ¿Por qué?
7. ¿Influyen las condiciones económico-políticas e institucionales en la intervención profesional? ¿Cómo?
8. ¿Cuáles son las condiciones laborales actuales?

Guía de Entrevista (Docentes)

1. ¿Hace cuánto que ejerce las funciones como directora?
2. ¿Qué problemáticas presentan en el establecimiento?
3. ¿Busca alternativa de solución a esas problemáticas?
4. ¿Cuándo considera necesario la intervención del equipo interdisciplinario de la DOAITE?
5. ¿Participan en la intervención junto con los equipos? ¿Cómo?
6. ¿Tiene conocimiento sobre la función del Trabajador Social en estos equipos? ¿Cuáles?
7. ¿Conoce desde cuando el Trabajador Social comienza a participar de estos equipos?
8. ¿Qué representaciones tiene del trabajador social?

**GUIA PROVINCIAL
DE INSTITUCIONES Y
RECURSOS HUMANOS EN SALUD MENTAL**

Gobernador de la Provincia

Dr. Francisco Pérez

Ministro de Salud

Dr. Carlos Díaz Russo

Subsecretaría de Gestión de Salud

Dra. Fanny Sarobe

Subsecretaría de Planificación y Control

Cdor. Carlos Alejandro Aznar

Director General de Salud Mental

Dr. Alberto Navarro

Area de Salud Mental Comunitaria y Derechos Humanos

Coordinadora Lic. Cecilia Pelliza

A.S Nora Mazzolo

A.S Raquel Garcia

Lic. Valeria Bauza

Lic. Mariana Potacshener

Lic. Mayda Gago

Lic. Gabriela Marin

Lic. Fernanda Bertranou

Lic. Fernanda Boggia

Lic. Maria Ines Galvez

Lic. Mariela Vargas

Dra. Paula Logottetti

Tec. Mercedes Cuervo

Melisa Dalmau

INTRODUCCIÓN

INDICE

- **Autoridades**
- **Introducción**
- **Índice**
- **Servicios Telefónicos de Emergencia Comunitaria**
- **Organismos**

Región Metropolitana Norte

Capital
Guaymallén
Las Heras
Lavalle

Región Metropolitana Sur

Godoy Cruz
Luján
Maipú

Región Este

Junín
La Paz
Rivadavia
San Martín
Santa Rosa

Región Valle de Uco

San Carlos
Tunuyán
Tupungato

Región Sur

General Alvear
Malargüe
San Rafael

- **Red de Asistencia en Adicciones**
- **Red de Asistencia en Violencia**
- **Red de Asistencia Infanto Juvenil**
- **Organizaciones de la Sociedad Civil**
- **Instituciones Formadoras y Asociaciones Gremiales**

- **Anexo Cultura, Recreación y Deportes**

- **Encuesta Relevamiento**

SERVICIOS TELEFÓNICOS DE EMERGENCIA COMUNITARIA

-**Servicio Coordinado de Emergencia**

911 (Funciona de Lunes a Domingo, las 24 hs.)

- **Centro Preventivo Asistencial en Adicciones**

0800 – 333- 4884 (Funciona de Lunes a Viernes de 8,30 a 17,00 hs.)

- **Hospital “Dr. Carlos Pereyra”**

4129103 /4129100 (Funciona de Lunes a Domingo, las 24 hs.)

- **Hospital “El Sauce”**

4511151-4511400-4511417 - int 111 (Funciona de Lunes a Domingo, las 24 hs.)

- **Fonodroga**

4233233 (Funciona de Lunes a Domingo, las 24 hs.)

- **Violencia en la Pareja e Intrafamiliar**

4492102/03/04/05/06/07/ 08/09 (Funciona de Lunes a Viernes de 8 a 13hs.)

- **Violencia Familiar**

Programa de Prevención de Violencia Familiar

0800-2222-999 Op. 3 (Funciona de Lunes a Viernes de 7 a 21 hs.)

- **Victimas de Delito**

4350500 / 4499427/4499428 (Funciona de Lunes a Viernes de 7,30 a 20hs.)

- **Línea de los Chicos**

102 (Funciona de Lunes a Viernes de 8 hs. a 24 hs. y Sábados de 9 a 18 hs.)

- **Centro de Ayuda al Suicida**

0800-800-0135

- **INCAIMEN**

0800-222-4622 (Funciona de Lunes a Domingo, desde 15 hs.)

4201997 -4239330

-**PAMI- Escucha**

138

0800-222-7264

4231515/ 4257503

Fax: 4232862

-Servicio de Atención Telefónica en Crisis (SATEC)

Tel: 911

ORGANISMOS

MINISTERIO DE SALUD

Casa de Gobierno, Cuerpo Central -5° Piso.
4492912 – Fax: 4492980

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD MENTAL

Director: Dr. Alberto Carlos Navarro
Tel: 4294017/4290164
Moron 332- Ciudad

Area de Salud Mental Comunitaria y Derechos Humanos

Moron 332- Ciudad
Coordinador: Lic. Cecilia Pelliza

Area de Red Hospitalaria

Moron 332- Ciudad
Coordinador: Lic. Carlos Cabo

Area de Capacitacion y Enfermeria en Salud Mental

Moron 332- Ciudad
Coordinador: Lic. Maria Mercedes Quintana

Servicio de Atención Telefónica en Crisis (SATEC)

Moron 332- Ciudad
Tel: 911
Coordinador: Lic. Pedro Piamontesi

Programa de la Salud Laboral y Ocupacional Sanitaria (PROSALOS)

Moron 332- Ciudad
Coordinador: Lic. Gladys García

Observatorio de Salud Mental

Tierra del Fuego 368- Ciudad
(0261) 4240653
Coordinador: Lic. Daniela Carabajal

Programa de Georeferencia

Centro de Salud n° 30, n°16, n°17
Coordinador: Dra. Irene Davila

Area Salud Mental, Derechos Humanos y Sistema Penitenciario

Moron 332- Ciudad
Coordinador: Lic. Ana Maria Gómez

Comité de Docencia e Investigación

Moron 332- Ciudad
Coordinador: Dra: Estela Cacavo

Programa de Salud Mental para Pacientes con Acceso Limitado a la Asistencia Ambulatoria: Residentes en Hogares Psicogeriatricos

Moron 332- Ciudad
Coordinador: Dr. Ruben Díaz

Area Infanto Juvenil

Moron 332- Ciudad
Coordinador: Lic. Marta Elena Hoffmann

Centro de Salud Mental Infanto Juvenil I

Joaquín V. González 390 –Godoy Cruz-
4220836-4224755
Lic. Marcela Ojeda

Centro de Salud Mental Infanto Juvenil II

Ituzaingó 2888 –Ciudad-
4307424
Lic. Naly Durand

Centro de Salud Mental Infanto Juvenil III

Ruta Provincial Nº 50 N 4786 –Rodeo del Medio- Maipú
4951156
Lic. Adriana Dolengiewich

Centro de Salud Mental Infanto Juvenil IV

Godoy Cruz 1290- Tunuyan
02622-422935
Lic. Victor Guzmán

Centro de Salud Mental Infanto Juvenil V

Gutierrez 42- San Martin
0263-4428214-4428992 int. 231
Lic. Laura Mocayar

Centro de Salud Mental Infanto Juvenil VI

Guardia s/n –Costa Araujo Lavalle
Lic. Gaston Cottino

Centro de Salud Mental Infanto Juvenil VII

Emilio Mitre 464- San Rafael
0260-
Lic. Silvina Roca

Centro de Salud Mental Infanto Juvenil VIII

Av. España 4635- Villanueva Guaymallén
4265132
Dr. Jorge Barandica

Unidad de Internación en Crisis

9 de Julio y Pedro Goyena –Guaymallén-
4218450
Dra. Sonia González Herrera

PLAN PROVINCIAL DE ADICCIONES

Morón 332- Ciudad
4294017-4290164-4290164
Lic. Carina Sthelik

Centro Preventivo Asistencial en Adicciones Godoy Cruz

Salvador Areas 1072 (Godoy Cruz)
4228633- 0800 333 4884
Dra.

Centro Preventivo Asistencial en Adicciones Las Heras

Dorrego 63 – (Las Heras)
4486011
Dr. Gustavo Reig.

Centro Preventivo Asistencial en Adicciones Malargue

Corvalán y Comandante Salas Puebla (Malargüe)
0260- 4471541. Cel.: 0260-154408395
Lic. Verónica González Bejarano

Centro Preventivo Asistencial en Adicciones Zona Este

Gutiérrez 42 (San Martín)
0263- 4433783.
Dra. Saiguen Del Canto

Centro Preventivo Asistencial en Adicciones San Rafael

Saavedra 271 (San Rafael)
0260- 4446152
Lic. Marina Sorroche

**Centro Preventivo Asistencial en Adicciones y Centro de Día “Tejada Gomez”
Capital.**

Pasaje P. Vargas 598 (Ciudad)
Lic. Gustavo Moreno
0261 - 4292081

Centro Preventivo Asistencial en Adicciones General Alvear

Mitre 76 (G. Alvear).
(02625) 4427500 (Desarrollo Social)
Lic. María Rosa Cabrera

Centro Preventivo Asistencial en Adicciones Luján

San Martín 4180 Mayor Drummond (Luján)
(0261) - 4960601
Dra. Graciela Parra

Centro Preventivo Asistencial en Adicciones Valle de Uco

Barrio Los Condores Manzana 4 (Tunuyán)
Lic. Leonardo Camus

Programa Provincial de Prevención y Atención

Integral del Maltrato a la niñez, adolescencia y familia

Coronel Rodríguez 1209 –Ciudad-
4201945-4292521
Sra. Marta Stagni

Hospital “El Sauce”

Alfonso X s/n –Guaymallén-
4511818
Dra. Msria Patricia Gorra

Hospital “Dr. Carlos Pereyra”

Ituzaingó 2835 –Ciudad-
4129100 /4129121

Dr.

**ORGANISMOS DEPENDIENTES DE LA SUBSECRETARIA DE
GESTION DE SALUD**

Casa de Gobierno, Cuerpo Central - 5° Piso.
4492932/35

DIRECCION ATENCION PRIMARIA

5° piso- Casa de Gobierno
4492914

DIRECCION CENTROS DE SALUD

5° Piso- Casa De Gobierno
4492918/28
Dr. Ricardo Miatello

DIRECCION GENERAL HOSPITALES

5° Piso- Casa De Gobierno
4492934
Dr. Renna Oscar

Departamento de Odontología

Rodríguez 1209 –Ciudad-
4202495
Dra. Mariana Alvarez

Departamento de Enfermería

Rodríguez 1209 –Ciudad-
4230440
Lic. Moya

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MATERNIDAD E INFANCIA

Av. España 1425- 3° piso ala este
Directora: Dra. Maria Alicia Wernicke
Tel: (0261) 420-1685 / 420-1893 / FAX 423-7074

Departamento de Programas Preventivos

Programa Provincial de Salud Reproductiva

San Martín 1360. 1° Oficina 5 – Ciudad-
4236908

Programa Provincial de Prevención y Asistencia al Paciente con Sida

Federico Moreno 1178- Ciudad
4202624
Responsable: Dr. Victor Bittar

INCAIMEN

Hospital Central, 2° Piso Ala Este
4201997 / 0800-222-4622
Dra. Laura Maratta

Programa de Fibrosis Quística y Oxígeno terapia

Hospital Notti
4450045/ Int. 401
Dr. Eduardo Lentini

Departamento de Educación y Comunicación para la Salud

Morón 22 –Ciudad-
4293550
Jefa: Prof. Patricia Yanchina
Psicología / Cantini Susana

Programa Provincial de Prevención y Control de la Diabetes

Dra. Estela Charparín

Pemyc Plan de Emergencias Médicas y Catrasto

4274914

ORGANISMOS DEPENDIENTES DE LA SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACION Y CONTROL

Casa de Gobierno, Cuerpo Central - 5º Piso.
Tel.:4492936/37

DIRECCION PROVINCIAL DE FARMACOLOGIA Y NORMATIZACIÓN DE DROGAS, MEDICAMENTOS E INSUMOS SANITARIOS

Cuerpo este- 1 subsuelo -
4492965

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE SERVICIOS DE SALUD

Casa de Gobierno, Cuerpo este- 1 subsuelo
4492940
Director: Lic. Irene Grebenc

Departamento de Bioestadística

España 1425 –Ciudad-
4257826
Lic. Laura Suden

Departamento de Epidemiología

España 1425 –Ciudad-
4294478
Dra. Marsano de Mollar Maria Cristina

DIRECCION DE INFORMÁTICA

España 1425 –Ciudad-
4492947
Ing. Osvaldo Garcia

DIRECCION DE INVESTIGACION, CIENCIA Y TÉCNICA

Barcala pasaje Villanueva
4234425
Directora: Téc. Silvia Viviana Sottile

DIRECCION DE NUTRICIÓN E HIGIENE DE LA ALIMENTACIÓN

Rondeau 50 – 2do. Piso 5500 - Mza.

4290778 – 4290782

Directora: Lic. Alejandra Elvira Moor

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

4492974

Lic. Alejandro Vanzo

SUBDIRECCION DE ASUNTOS PROFESIONALES

4492916

Lic. Laura García

Departamento Deontológico y Certificación de Especialización

4492944-4492966

Sr. Luis Dario Dean

Departamento de Concursos

4290200

Sr. Federico Lemos

Centro CONI

Godoy Cruz 187 –Ciudad-

4251124- 4252807

Dr. José Adamo

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS

Casa de Gobierno, 5to piso.

4493022/3023

Consejo Provincial de Niñez y Adolescencia

Agustín Delgado 218 - (5500) - Mza

Tel. 4284828

Presidenta: Lic. Marta Florencia SALCEDO

ORGANISMOS DEPENDIENTES DE LA SUBSECRETARÍA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

Casa de Gobierno-5to piso

4493063

Subsecretaria: Lic. Dolores Alfonso

Dirección Adulto Mayor

Patricias Mendocinas 973 – Ciudad-

4294666/ 4295655

Directora: Lic. Estela Emilia Perez de Flamarique

Programa previsional y asesoramiento

Responsable del Programa

Objetivo General: Instruir en la tramitación y gestión del beneficio, que según las características personales, correspondan al demandante y otorgar Pensiones No Contributivas Provinciales a personas que cumplan los requisitos y se encuentren en estado de desamparo socio-económico.

Servicios:

Recepcionar Demanda

Orientar y gestionar expedientes de solicitantes de pensiones no contributiva provinciales y nacionales.

Orientar y Facilitar la tramitación de jubilaciones

Población: hombres mayores de 65 años, las mujeres mayores de 60 años y las personas que presentan una discapacidad con un porcentaje del 76% como mínimo y que sean mayores de edad. -

Programa “Promoción y envejecimiento saludable”

Responsable del Programa: Lic.Esp. Viviana Lasagni

Objetivo General: Empoderar, revalorizar y proteger al Adulto Mayor en el seno de la familia y de la comunidad.

Servicios

Talleres de Estimulación Cognitiva, Talleres de Envejecimiento Activo, Voluntariado Social, Talleres de Alimentación Saludable – Económica. Talleres de Alimentación para personas con enfermedades crónicas

Talleres permanentes de Danzas Nativas, Tango, Plástica, Coro, Cuenta cuentos y Teatro.

Expres-Arte (Exposición de arte de Adultos Mayores).

Apoyo Institucional a entidades y Consejos de Adultos Mayores.

Campaña de Prevención de Abuso y Maltrato en la vejez dirigido a alumnos de escuelas públicas y privadas.

Talleres de Capacitación al personal de Macro y Mini Hogares de la Dirección de Adultos Mayores

Línea de Ayuda para las personas mayores víctimas de maltrato

Encuentros recreativos destinado a adultos mayores

Población Adultos Mayores de la Provincia de Mendoza, Entidades de Adultos Mayores

Programa Prevención y Asistencia Socio-Sanitaria

Responsable del Programa: Lic. Graciela Rogé

Objetivo General: Ofrecer respuestas alternativas que promocionan la integración familiar, generan redes de contención, desfavorecen el avance de la cronicidad, promueven la autonomía personal y evitan la institucionalización de los adultos mayores en situación de riesgo social.

Servicios:

Valoración Gerontológico Integral

Asesoramiento y abordaje interdisciplinario.

Recepción y tratamiento de situaciones de discriminación, abuso y maltrato.

Atención Integral de ancianos con problemas nutricionales.

Talleres de capacitación de cuidadores domiciliarios de ancianos.

Coordinación con otras instituciones.

Población: Personas mayores de 60 años, que demandan por sí o por derivación, respuestas a situaciones de vulnerabilidad psico-social, económica, por cobertura asistencial y/o morada insegura.

Programa Protección Habitacional

Responsable del Programa: Sr. Oscar Maure

Objetivo General: Brindar contención habitacional, asistencia integral y continua al Adulto Mayor en hogares propios y por convenio, residencias, viviendas en comodato y alternativas habitacionales a través de subvención por renta.

Servicios:

Intervención Interdisciplinaria gerontológica (médica, psicológica, social, nutricional, odontológica, kinesiológica y actividad física).

Organización de eventos recreativos.

Asesoramiento y abordaje interdisciplinario.

Capacitación gerontológica y acompañamiento a los agentes que desempeñan funciones en los establecimientos de larga estancia.

Coordinación con redes sociales de los residentes.

Coordinación con otras instituciones.

Población: Adultos Mayores de ambos sexos, de 60 y más años sin vivienda, sin familiares obligados capaces de asistirlo, ni posea un entorno propicio y favorable que le garantice una buena calidad de vida y lo habilite a preservar su funcionalidad en la realización de las actividades de la vida diaria.

Dirección Provincial de Atención Integral a Personas con Discapacidad

España 922- Ciudad
4253756

Lic. Maria Elena Susana Pereiro

Dirección de Juventud

España 16 -Ciudad
4247067

Dirección De Niñez, Adolescencia, Y Familia - DINAF-

Armani 1800 -Godoy Cruz-
4273100/ 2000/ 4287069

Director: Dra. Cecilia Palluccini

Secretaría Técnica

Armani 1800, Godoy Cruz
4439222

Responsable: Lic. Teresa Muñoz

Área Microhospital

Armani 1800, Godoy Cruz
4439240

Responsable: Dr. Daniel Perrota

Área Multiespacio

Armani 1800
4439216

Responsable: José Romero

Área De Políticas Territoriales

Armani 1800, Godoy Cruz
4439229

Responsable: Tec. Sup. Federico Seltzer

Objetivos: Impulsar mecanismos de gestión asociada a través de convenios y descentralización de fondos que faciliten el desarrollo de proyectos a Organizaciones de la Sociedad Civil, Municipios, CDIF y otras Instituciones, cuyas acciones se enmarquen en la Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (Ley Nacional 26.061) y de la Convención Internacional de los Derechos del Niño, para trabajar integradamente con la DINAF.

Dirección de Protección de Derechos (OAL)

Montevideo 578 - Ciudad
4200440/1074/0934

Directora: Lic. Roxana Corinaldesi

Programa de Fortalecimiento Familiar

Montevideo 578. Ciudad.
4200440

Responsable: Lic. Rosana Corinaldesi

Objetivo: Fortalecer la organización y dinámica del grupo familiar biológico o extenso del niño/a y/o adolescente, a fin de garantizar la protección integral de los derechos de los mismos en su centro de vida, a través de una transferencia de dinero temporaria en el marco de una estrategia de intervención teórica.

Programa: Guías de Familia

Montevideo 578, Ciudad
4200934

Responsable: Lic. Alejandra Gómez

Objetivo: Fortalecer a las familias en la tarea de proteger a los integrantes del grupo familiar, a través de vinculación con redes comunitarias.

Programa CDYF

Chile 851, Ciudad

4296115

Responsable: Lic. Alba Muñoz

Objetivos: Programa universal socio educativo en el que colaboran docentes, nutricionistas y trabajadoras sociales con el objetivo de cubrir las necesidades de los niños/as, en edades de 4 meses a 12 años.

Programa de Becas de Medidas Alternativas Restitutivas de Derechos

Responsable: Lic. Rosana Corinaldesi

Infanta Mercedes de San Martín 624, Ciudad

4236994

Objetivo: Fortalecer económicamente por un tiempo determinado a padres de niños/as y /o adolescentes entre 0 y 14 años, que desarrollen estrategias de supervivencia en calle.

Dirección de Responsabilidad Penal Juvenil

Armani 1800- Godoy Cruz

4439254

Director: Lic. Ana Rosich

Programa Unidad de Internación

Río Juramento y Montes de Oca

4439265

Responsable: Gustavo Gómez

Unidad de Medidas Alternativas a la Privación de la Libertad

Infanta de San Martín 624 Ciudad

4439268

Responsable: Prof. Fernando Gómez

Dirección de Restitución de Derechos

Armani 1800, Godoy Cruz

4439259

Directora: Lic. Veronica Bertolotti

Programa de Medidas Excepcionales

Armani 1800 Godoy Cruz.

4439240

Responsable: Lic. Mónica Lescano

Objetivos: Restituir y efectivizar los derechos vulnerados de niños, niñas y adolescentes tutelados o con medida excepcional internados en Hogares de Dinaf o con convenio.

Programa: Deportes Para Todos

Armani 1800 G. Cruz

4439240

Responsable: Carlos Marzetti

Objetivos: Mejorar la calidad de vida de niños, niñas y adolescentes institucionalizados a través del deporte y la recreación.

Programa: Apoyo Familiar

Armani 1800 G. Cruz

4439215 = 4439226

Responsable: Lic. Nelda Pacheco

Objetivos: Restituir y efectivizar el Derechos a vivir en Familia, a través de las modalidades de Apoyo Familiar por reintegro, Familia vincular significativa, Acompañante familiar, Egreso Protegido.

Densoria Gral. De los Derechos

4439247
Armani 1800, Godoy Cruz
Defensor: Dr. Javier Lopez

ORGANISMO DEPENDIENTE SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS

Casa de Gobierno-5to piso
4493076
Subsecretario: Dra. María José Ubaldini

Instituto de la Mujer

Casa de Gobierno- 1º Piso Ala Este
4492102/4492109

ORGANISMO DEPENDIENTE SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y COMUNIDAD

Casa de Gobierno-5to piso
4493005/4493067
Subsecretario: Dn. Rafael Fernando Moyano

Dirección de Emergencias Sociales

Tierra del Fuego y Santa Cruz- Bº Bombal
4493026-4493027
Director: Lic. Claudia Suarez

Dirección de Promoción el Derecho a la Alimentación

Casa de Gobierno – 1º piso Ala Este
4493049-4493050
Directora: Lic. Noemi Massolo

Dirección de Economía Social

Galería Piazza
4232693

DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS

Av. L. Peltier 351 1er. Piso / Cuerpo Central Casa de Gobierno
449 - 2754/55 - Fax 4492840
Directora General de Escuelas: Prof. María Inés Abrile de Vollmer

Dirección de Educación Inicial

Segundo piso - Ala Este Casa de Gobierno
4492832/ 4492800 / 4492897/4492790
Prof. Beatriz Zangrandi

Dirección de Educación Primaria

Segundo piso - Ala Este Casa de Gobierno
4492832/ 4492800 / 4492897/449279
Prof. Walter Berenguel

Dirección de Educación Secundaria

Segundo piso - ala Este Casa de Gobierno
4492788 / 4492791 / 4492813

Prof. Norma Beatriz Cabrera

Dirección de Educación Superior

Perú 86 - Ciudad

4241584

Mgter. Alicia Romero de Cutropia

Director de Educación de Jóvenes y Adultos

Segundo subsuelo - Cuerpo Central- Casa de Gobierno

4492732 / 2734

Prof. Lic. Jorge Luis Galleguillo

Dirección de Educación Especial

Segundo subsuelo - Ala Central Casa de Gobierno

4492725

Prof. María Catena Santamaría De Mandón

Directora de Educación Física y Artística

2° Piso Ala Este, Casa de Gobierno –

4492862

Prof. Verónica Inés Palmieri

Dirección de Orientación y Apoyo Interdisciplinario a las Trayectorias Educativas (DOAITE)

Casa de Gobierno 2° Subsuelo -Ciudad-

4492741/66

Directora: Lic.Maria Rosa Seir

CAPITAL

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SANITARIA

Area Sanitaria Capital

Videla Castillo 2944

4376147

Coordinador: Dr. Dario Luna

Centro de Salud N° 1

Cordón del Plata s/n -B° San Martín-

4444792

Centro de Salud N° 2

Videla Castillo 2944 – Ciudad-

4306890 - Fax 4376147

Hospital Central

Alem 450 – Ciudad-

4490500/4490665

Director: Dr. Gustavo Perone

SERVICIO DE SALUD MENTAL

Responsable: Dra. Saba, Marta Elena

Área Consultorio Externo

No Existe

Admisión.

Se reciben consulta de todos los servicios de internación y desde la Guardia.

Poblacion que recibe es adolescentes mayores de 18 años, adultos, adultos mayores.

Modalidades de Abordaje

Tratamiento individual, psicológico y psiquiatico orientación.

Red Asistencial:

Jefe: Saba, Marta Elena

Psicología/ Marín, Liliana

Psicología / Castro, Laura

Psiquiatra/ Rosatio Gatica

Psiquiatra/ Cecilia Interlandi

Psicóloga/ Virgina Abihaggle

Psicologa/ Romina Bongiovani

Hospital Luis Lagomaggiore

Timoteo Gordillo s/n – Ciudad-

4259700 Fax: 4259315

Director: Dr. Edgardo Perez

SERVICIO DE SALUD MENTAL

Área Consultorio Externo

Admisión

A partir de 15 años

Los adolescentes que tengan entre 15 y 18 años deben asistir acompañados de un adulto.

Con derivación o por demanda espontánea

Modalidades de Abordaje

Los turnos para psiquiatría se otorgan de lunes a viernes de 6 a 8hs en mesa de entrada del Hospital.

El consultorio externo de psiquiatría funciona de lunes a jueves de 8 a 12hs. Los días viernes se realiza repetición de recetas (sin turnos).

Los turnos para psicología se otorgan el último viernes de cada mes, y son diferidos.

Área Interconsulta

Admisión

Personas que se encuentran internadas con derivación de servicios clínicos no quirúrgicos

Modalidades de Abordaje

Las personas que permanecen internadas son entrevistadas en sala de internación y una vez dados de alta el seguimiento continúa por consultorio externo.

Red Asistencial

Hospital Luis Lagomaggiore.

Servicio de Salud Mental

Jefe de Servicio: Dr. Salvador Damico

Perfil: A partir de los 15 años

Abordaje: ambulatorio e internación

Atención: de lunes a viernes de 8 a 12hs.

Dirección: Timoteo Gordillo s/n. ciudad

Hospital Escuela de Salud Mental “Dr. Carlos Pereyra”

Ituzaingó 2835 – Ciudad-

4129100 /4129105

Director: Dr. Manuel Vilapriño

Servicio de Guardia y Preinternacion

4129103-4129102

Jefe de guardia: Dr. Andrés Quiroz

Se atenderán urgencias psiquiátricas y se abordarán situaciones que requieran hospitalización breve.

Servicio de Consultorio Externo

4129105

Jefa de Consultorio: Dra. Silvina Kotlik

Se atenderán pacientes que hayan sido derivados de efectores periféricos y pertenezcan a la georeferencia del hospital. Deberán llevar derivación pertinente para solicitar turno de admisión

Sala de Internacion de Mujeres

Jefa de servicio: Dra Alicia Loncarich

4129132

Sala de Internacion de Hombre

4129137

Jefa de servicio: Dra Graciela Villegas

Servicio de Rehabilitacion

4129115

Jefa de servicio: Dra Mónica Raviolo

El servicio nuclea los dispositivos de Seguimiento Domiciliario, Arteterapia, Hospital de día, Centro Psicosocial, Centro de capacitación laboral Milenio y Casas de medio camino.

Se debe solicitar turno en consultorio externo para admisión presentando derivación interna o externa.

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD MENTAL

Moron 332

4294017/4290164/4293550

Director: Dr. Alberto Navarro

Area de Salud Mental Comunitaria y Derechos Humanos

Coordinador: Lic. Cecilia Pelliza

Area de Red Hospitalaria

Coordinador: Lic. Carlos Cabo

Area de Capacitacion y Enfermeria en Salud Mental

Coordinador: Lic. Maria Mercedes Quintana

Servicio de Atencion Telefonica en Crisis (SATEC)

Tel: 911

Coordinador: Lic. Pedro Piamontesi

Programa de la Salud Laboral y Ocupacional Sanitaria (PROSALOS)

Coordinador: Lic. Gladys Garcia

Observatorio de Salud Mental

Tierra del Fuego 368- Ciudad

(0261) 4240653

Coordinador: Lic. Daniela Carabajal

Programa de Georeferencia

Centro de Salud n° 30, n°16, n°17

Coordinador: Dra. Irene Davila

Area Salud Mental, Derechos Humanos y Sistema Penitenciario

Coordinador: Lic. Ana Maria Gomez

Comité de Docencia e Investigacion

Coordinador: Dra: Estela Cacavo

Programa de Salud Mental para Pacientes con Acceso Limitado a la Asistencia Ambulatoria: Residentes en Hogares Psicogeriatricos

Coordinador: Dr. Ruben Diaz

Area Infante Juvenil

Coordinador: Lic. Marta Elena Hoffmann

Centro de Salud Mental Infante Juvenil N° II

Ituzaingó 2588 –Ciudad-

4307424

Lic. Naly Durand

Poblacion: niños, niñas y adolescentes de 4 a 17 años y 11 meses.

Objetivo: atender necesidad de salud mental infante juvenil

Plan Provincial de Adicciones

Morón 332- Ciudad

4294017-4290164-4290164

Lic. Carina Sthelik

Centro Preventivo Asistencial en Adicciones y Centro de Día “Tejada Gomez” Capital.

Pasaje P. Vargas 598 (Ciudad)

Lic. Gustavo Moreno

0261 - 4292081

Hospital Pereyra

Dirección: Ituzaingó 2831

4129100 / 07

Perfil: jóvenes desde 17 años

Referente: Dra. Graciela Villegas

Programa Provincial de Prevención y Atención Integral del Maltrato a la niñez, adolescencia y familia

Coronel Rodríguez 1209 -Ciudad-
4201945/ Fax: 4230440
Jefa: Sra. Marta Stagni

Línea 102

Moreno, Cesar

Centro de Salud N° 1

Cordón del Plata 2944 -B° San Martín-
4444792

Admisión lunes de 16 a 19 hs.
-Médico/ Dra. Rodríguez Analia
-Psicología / Quintero, Mariela
-Trabajo Social / Villagra, Teresa

Centro de Salud Mental Infante Juvenil N° II

4307641 -inter 117

Admisión Lunes de 8,00 a 13 hs
Médico / Dr. Carabajal, Gerardo
Psicólogo /Lic. Scollo Cristina
Trabajo social/Lic. Georgina Soria
Psicopedagogía/ Lic. Marsonet Belen /Vatzlav Cecilia

DIRECCION GENERAL PROMOCION, PREVENCIÓN Y MATERNIDAD E INFANCIA

5° piso
4492914
Dr. Carlos Cardello

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MATERNIDAD E INFANCIA

Av. España 1425- 3° piso ala este
Directora: Dra. Maria Alicia Wernicke
Tel: (0261) 420-1685 / 420-1893 / FAX 423-7074

Departamento de Educación y Comunicación para la Salud

Morón 22 -Ciudad-
4293550
Jefa: Prof. Patricia Yanchina
Psicología / Cantini Susana

Departamento de Programas Preventivos

Programa Provincial de Salud Reproductiva

San Martín 1360. 1° Oficina 5 – Ciudad-
4236908
Jefa: Dra. Alicia Wernicke de Motta
Psicología / Vangieri, Bibiana
Trabajo Social / Travaglino, María Angeles
Area Asistencial: Dr. Pablo Alonso
Area de Evaluación y Monitoreo de Alto riesgo Materno Infantil

Trabajo Social / Silvia Fernández

Hospital Lagomaggiore

· Trabajo Social / Salcedo, Susana Beatriz

Programa Provincial de Prevención y Asistencia al Paciente con Sida

Federico Moreno 1178- Ciudad

4202624

Responsable: Dr. Victor Bittar

Hospital Central

Alem 450 –Ciudad-

4200600/ 714

Hospital Lagomaggiore

Timoteo Gordillos/n- ciudad

Centro Coni

Godoy Cruz 187 – Ciudad-

4251124

CONSEJO PROVINCIAL DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Agustín Delgado 218 - (5500) - Mza

Tel. 4284828

Presidenta: Lic. Marta Florencia Salcedo

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS

DIRECCIÓN DE ADULTOS MAYORES

Patricias Mendocinas 973 – Ciudad - Mendoza.

4294666 / 4295655. Fax: 4204968.

Coordinador: Collino, Juan Carlos

Programa previsional y asesoramiento

Programa “Promoción y envejecimiento saludable”

Programa Prevención y Asistencia Socio-Sanitaria

Programa Protección Habitacional:

Hogar Santa Marta

Boulogne Sur Mer 361

DIRECCIÓN DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA, Y FAMILIA - DINAF-

Dirección de Protección de Derechos (OAL)

Montevideo 578 - Ciudad

4200440/1074/0934

Directora: Lic. Roxana Corinaldesi

Sede Capital

Infanta Mercedes de San Martín 624

4236994

Coord: Sr. Rafael Bizcara

Programa de Fortalecimiento Familiar

Montevideo 578. Ciudad.

4200440

Responsable: Lic. Rosana Corinaldesi

Objetivo: Fortalecer la organización y dinámica del grupo familiar biológico o extenso del niño/a y/o adolescente, a fin de garantizar la protección integral de los derechos de los mismos en su centro de vida, a través de una transferencia de dinero temporaria en el marco de una estrategia de intervención teórica.

Programa: Guías de Familia

Montevideo 578, Ciudad

4200934

Responsable: Lic. Alejandra Gómez

Objetivo: Fortalecer a las familias en la tarea de proteger a los integrantes del grupo familiar, a través de vinculación con redes comunitarias.

Programa CDYF

Chile 851, Ciudad

4296115

Responsable: Lic. Alba Muñoz

Objetivos: Programa universal socio educativo en el que colaboran docentes, nutricionistas y trabajadoras sociales con el objetivo de cubrir las necesidades de los niños/as, en edades de 4 meses a 12 años.

CDYF 1

Chile 851- Ciudad

4296115

Responsable: Valdes, Patricia

CDYF 2

Ayacucho 227 4ta Sección

4306297

Responsable: Fornabaio, Veronica

Programa de Becas de Medidas Alternativas Restitutivas de Derechos

Infanta Mercedes de San Martín 624, Ciudad

4236994

Responsable: Lic. Rosana Corinaldesi

Objetivo: Fortalecer económicamente por un tiempo determinado a padres de niños/as y/o adolescentes entre 0 y 14 años, que desarrollen estrategias de supervivencia en calle

DIRECCION PROVINCIAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Av. España 922- Ciudad

4253756

Directora Lic. Maria Elena Susana Pereiro

Servicio Evaluación y Certificación de Discapacidad

Av. España N° 922; Ciudad; C. P. 5500

4253756

Responsable: Lic. Lorena Pozzoli/ Dr. Juan Reboledo/ Lic. Maria Pereiro

Objetivo General:

Evaluar y Certificar discapacidad” de acuerdo a lo establecido en el art. 3 LEY NACIONAL N° 22431.

Admision:

Personas con alguna enfermedad que requieran evaluación para determinar si existe discapacidad.

Certificado con diagnóstico, tratamiento y pronóstico

Estudios complementarios necesarios

D.N.I

Se realizan evaluaciones de personas provenientes de los departamentos Godoy Cruz, Ciudad.

Servicio Detección, Seguimiento y Estimulación Precoz del niño de Riesgo” (De S.E. Prec.)

Av. España N° 922; Ciudad; C. P. 5500
4253756
Lic. Nancy Andreotti

Objetivo: Prevenir trastornos psicomotores en niños de 0 a 4 años a través de la detección precoz de factores de riesgo, seguimiento evolutivo del desarrollo y tratamiento oportuno de las situaciones de riesgo de origen orgánico, psíquico y social”.

Admisión: Niños de 0 a 4 años que concurren por derivación o consulta espontánea en situaciones de riesgo o retraso motriz, mental, social y / o sensorial.

Libreta de Salud

Centro de Salud N° 1

Cordón del Plata 2944, B° San Martín –Ciudad-
4444792

Centro de Salud N° 2

Videla Castillo 2944 –Ciudad-
4306890

Hospital Lagomaggiore

Timoteo Gordillo S/N –Ciudad-
4259700

Consultorio de seguimiento de alto riesgo

Servicio Apoyo Técnico y Económico para Rehabilitación

Av. España N° 922
4253756

Objetivo General:

Facilitar el acceso a la rehabilitación integral de personas con discapacidad, con la finalidad de equiparar sus oportunidades de integración social.

Admisión:

Personas de 0 a 60 años con discapacidad.

Personas de 0 a 60 años con discapacidad que no cuentan con cobertura social, de salud o previsional

Para acceder a los servicios, las personas deben poseer Certificado de Discapacidad.

D.N.I. de la persona con discapacidad y del solicitante.

Informes de salud.

Localización:

Los 18 Departamentos de la Provincia.

En el caso puntual de los Servicios de Rehabilitación Integral, funciona uno en el predio del Hospital Lencinas (Godoy Cruz) y otro en el Hospital Scaravelli (Tunuyán).

Instituciones con Convenio para brindar Rehabilitación.

Atención de Pacientes con Convenio:

APID (General Alvear) Centro de día. DON ORIONE – Villa Hipódromo, Godoy Cruz: Centro de día.

EINNO – Godoy Cruz: Centro de Rehabilitación Funcional. IPSI – Godoy Cruz: Centro de día. IRPI-

Godoy Cruz: Centro de Rehabilitación Funcional. IRIS – San Rafael: Centro de día. IRID – Guaymallén:

Centro de Rehabilitación Funcional. IRID – Rivadavia: Centro de Rehabilitación Funcional.

MU.SON.Y.ES – Las Bodegas, San Martín: Centro de día. KUMELÉN: Jardín Inclusivo Terapéutico.

NEWEN – El Bermejo, Guaymallén: Centro de día.

Atención de Pacientes sin Convenio (Ayuda Social Directa):

AMAD – Ciudad: Centro Educativo Terapéutico. APANDO – Ciudad: Centro de Rehabilitación

Funcional. CEDDEC – Godoy Cruz: Rehabilitación Funcional y Jardín Educativo Terapéutico. IPRO –

Dorrego, Guaymallén: Centro de Rehabilitación Funcional. KHUSKA – Villa Nueva, Guaymallén:

Centro de Educativo Terapéutico. PIUQUÉN - Ciudad: Centro de Rehabilitación Funcional. VITAE -

Ciudad: Centro de Rehabilitación Funcional. C.E.T.I.D. – Godoy Cruz: Centro Educativo Terapéutico de

Inclusión de la Discapacidad.

Servicio De Promocion y Proteccion Familiar y Comunitaria

Av. España Nº 922; Ciudad; C. P. 5500

T. 0261 – 4253756

Responsable: Lic. Liliana Moreno

Objetivo General:

Garantizar a las personas de 0 a 60 años con discapacidad de la Provincia de Mendoza, el derecho a vivir en el seno de la propia familia o de la comunidad. Interviniendo en la protección de sus derechos y promoviendo su autonomía

Admisión:

Personas con discapacidad de 0 a 60 años que se encuentran sin red familiar y/o comunitaria, sin cobertura social, de salud, carentes de recursos económicos para atender los requerimientos básicos para su desarrollo.

Solicitar turno en forma personal o telefónica para acceder a cualquiera de las prestaciones.

Concurrir a la entrevista en forma personal, individual o con grupo familiar, esto dependerá de la edad de la persona y el tipo de discapacidad.

Una vez realizada la entrevista, el equipo concurre al domicilio donde se realiza una entrevista ampliada con el grupo familiar y se contextualiza la situación planteada anteriormente.

Se evalúa el caso en reunión de equipo para decidir la incorporación o no al Programa. Se evalúan los siguientes aspectos:

Certificado de discapacidad.

No poseer cobertura social, en salud ni previsional. Excepto pensionados provinciales dependientes de la Dirección Provincial de Adulto Mayor

Personas con discapacidad que necesiten atención compleja.

Familias que no posean recursos económicos suficientes y / o no cuenten con miembros con capacidad de gestión de ingresos, para hacer frente a las necesidades que demanda la problemática de la discapacidad.

Presentación de la siguiente documentación para ser incorporado a las prestaciones del programa:

- Fotocopia de DNI 1ª y 2ª hoja y de CUIL de la persona titular de derecho y del Prestador (referente de la familia cuidadora sea preferencial, biológica o de Apoyo)
- Acreditar la iniciación del trámite de pensión con certificado del organismo gestor.
- Informe Social y Epicrisis fundamentalmente de las personas que solicitan Cuidador Domiciliario o Internación.

Servicio De Promoción Laboral y Social Destinado A Personas Con Discapacidad

Objetivo:

Generar y desarrollar condiciones de equiparación de oportunidades para la integración socio-laboral de las Personas con discapacidad.

Admisión:

Personas con discapacidad de 16 a 60 años (en edad económicamente activa) debidamente acreditada según ley 5.041.

Debe presentarse la persona con discapacidad (debidamente acreditada según ley 5.041).

Certificado Único de Discapacidad

Fotocopia 1 y 2 hoja del DNI

Constancia de CUIT – CUIL

Nº de Ficha APROS

Currículum Vitae

Proyecto de emprendimiento

Presupuestos

Certificado de Estudios o Proyecto de Capacitación

Certificados Médicos en caso de necesidad.

Servicio de Rehabilitación con Base en la Comunidad RBC

Objetivos

Disminuir el impacto que la discapacidad produce en la población de Mendoza.
Difusión de los derechos de las personas con discapacidad, así como de los recursos institucionales.
Lograr una mayor cobertura de rehabilitación

Admisión:

Toda persona que tenga deficiencia física, mental, intelectual o sensorial que al interactuar con distintas barreras puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones a todas las demás pertenezcan a zona rural o población en riesgo social.

Poseer o no Cobertura de Salud.

DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS

Dirección de Orientación y Apoyo Interdisciplinario a las Trayectorias Educativas (DOAITE)

Casa de Gobierno 2º Subsuelo -Ciudad-
4492741-4492766

Directora: Lic.Maria Rosa Seir

Sede: 9-030 Escuela Normal Tomas Godoy Cruz

Mitre 955

4296763

Lic. Bonomi, Rosa Marina

Lic. Guevara, Maria Ester

Lic. Mansilla, Graciela

Lic. Trefontane, Natalia

Lic. Stagnoli, Roxana

Lic. Catánea, Sandra

Sede: 1-110 Escuela Manuel Lainez

Luzuriaga 260

4284304

Lic. Cortez, Claudia

Lic. Montanari, M Alejandra

Lic. Pedroza, Gabriela Betina

Sede: Escuela N° 1-461 Ricardo Rojas

Juan Jufre 3020

4306837

Lic. Varela, Maria Luisa

Lic. Vidal Marisa

Sede: 8-448 Escuela Hogar Eva PERON

Parque Gral. San Martín s/n

4255627

Lic. Baldebenitez, Carmen

Lic. Aguilera, Maria S.

Lic. Saravia, Graciela

Lic. Di Mauro, Sandra

Lic. Pappalardo, Ana G.

Lic. Melaj, Ana Maria

Lic. San Millan, Eduardo

Lic. Vellio, Graciela

Lic. Pereyra, Paula

INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS –PAMI-

Córdoba 246- Ciudad-
4253299/ 4253260/4253259 - Fax: 4251560/4253565
Director Ejecutivo: Dr. Eduardo Hernandez

División Prestaciones Sociales y médica
Jefe: Dr. Dominguez, Laura

Area de Discapacidad
Federico Moreno y Cordoba
0261-4204082-4203956
Trabajo Social / Alonso, Nancy

Area Acción Social
Int. 125 -122
Coordinadora: Lic. Alicia Vanella

Area Atención Geriátrica
Int. 121
Trabajo Social / Lic. Fuentes Violeta

Area Salud Mental
Int. 118
Lic. Mario Lamagrande
Lic. Claudia Huerta

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PUBLICOS – OSEP-

José Vicente Zapata 313 –Ciudad-
4237700/Conmutador 4615000
Director: Dr. Alberto Recabarren

Departamento de Salud Mental
Rioja 515
4340047/37
Coordinadora Lic. Alicia Lucero

Auditoria
-Psicología/ Lic. Lijteroff miriam
-Psicología/ Lic. Deiver Maria Jose
-Psicología/ Lic. Marengo Cecilia
-Psicología/ Lic. Jolajuria Silvia
-Psicología/ Lic. Isgro Walter

Adicciones
-Psicología/ Lic. Notti Ana
- Trabajo Social/ Lic. Sandra Burgos
-Trabajo Social/ Lic. Ferraro Romina

Sanatorio Alexander Fleming
Colón 485 -Ciudad.-
4497500- 4235815- 4239591
Director: Dr. Jaquin Arabel

Hunuc Huar - Centro de atención de la mujer y el niño.
Chile 768, de Ciudad
0810-810-1033 opc -1
4497541/ 4497542

Director:

Programa de Atención Temprana

4419251

Salta 877

Coordinadora: Lic. Capone Alejandra

-Psicología/ Feldman Lorena

-Psicopedagogía / Bustos Mariela

-Trabajo social/Rocha Micaela

Programa Para Vos Adolescencia

Salta 877–Ciudad-4419288

Coordinadora: Dra. Silvana Nadal

Atencion: 8.00a 21.00

-Psiquiatría/ Battistella, Graciela /

-Psiquiatría Dr. Gabriel Guzzo

. Psicología/ Marchena, Maria Eva

. Psicología/ Silveti, Eliana

-Psicología Pazo Marian

-Psicología Pablo Isasa

. Psicología/ Santoni, Mariana

. Psicología/ Isgro Walter

. Trabajo Social/ Yañez Paula

.Trabajo Social Lorena Morelato

Programa Cuidar (Cuidados Paliativos)

Salta 877

4419244

Coordinador: Dr. Silvio Martinez

Area Trabajo Social

Rioja 515

4340037/4340047

. Trabajo Social/ Roatta, Roxana

. Trabajo Social/ Dalmaso, Patricia

. Trabajo Social/ Barros, Dina

-Maldonado Maria Eugenia

MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL

9 de Julio 500 -Ciudad-

4495100 /5280/ Fax: 4381387

Intendente: Dr. Victor Fayad

Dirección de Salud

9 de Julio 500, Tercer Piso –Ciudad-

4495202

Jefe: Dra. Glora Molina

. Fonoaudiología / Aldunate, Patricia

. Psicologa/ Elodia Granados

Centro de Salud N° 300 “Dr. Illia”

B° La Favorita- Ciudad-

4449591

. Psiquiatría/ Vicchi, Alejandra

. Psicología/ Granados Elodia

.
Centro de Salud N° 301
B° Flores Sur- Ciudad-
4232555

. Psiquiatría/ Vicchi, Alejandra

Centro de salud N° 302 “Padre Llorens”
B° San Martín
4441191

. Psiquiatría/ Vicchi, Alejandra
. Psicología/ Granados Elodia

Dirección de Acción Social

9 de Julio 500, Tercer piso- Ciudad-
4495401/4495195
Jefa: Dra. Gloria Molina

Familia, Niñez y Adolescencia - Acción Social

Lic. Fernanda Fader
449-5164 / 5529

Servicio Protección de Derechos

Barrio La Favorita:

Salón de Usos Múltiples. Centro de Salud B° Andino.
Horarios: martes y jueves, de 9 a 12 hs.
.Psicología Lic. Marcelo Lombino
.Minoridad y Familia Lic.Diana Funes
.Trabajo Social Lic.Noelia Benardon

Barrio San Martín:

Salón de Usos Múltiples. Potrerillos y <Villavicencio
Horarios: miércoles y viernes, de 9 a 12.
. Trabajo Social Lic. Melisa Del Rio
.Psicología Lic.Ana Laura Pirrone
.Operador Social Tamara Valdemillo /Yesica Iaconis /Belen Quiroga

Barrio Flores, Olivares y Santa Rita:

B° Flores Oeste,
horarios: martes, de 9 a 12. CIC II,
Psicologo Lombino Marcelo
Trabajo social Natalia Vicencio/ Georgina Soria/ Marcelo Diaz

Jardines Maternales

449-5210

. Jefa:
. Técnica en Minoridad/ Funes, Diana
. Fonoaudiología/ Peters, Mónica

Jardin Maternal B° San Martín Duende lin
Potrerillo y Villavicencio s/n
4446360
Directora: Elizabeth Cano

Jardin Maternal B° San Martín Rayito de luz
4445508.
Directora: Verónica Fornavagio

Jardin Maternal B° San Martin Angelitos Traviesos.
4444890.
Directora: Claudia Espina.

Jardin Maternal B° Flores Sur Mimitos..
4236121.
Directora: Sandra cantalejo

Jardin Maternal B° La Favorita Primeros Pasos..
Teléfono: 4447353.
Directora: Nora Pastorino

Jardin Maternal y Apoyo Escolar Caricia de Miel.4ta. Sección.
4306297.
Directora: María Godoy

Departamento de Políticas de Género y Juventudes

9 de Julio 500 - Piso 3 - Mendoza
449-5304

Responsable: Lic. Cecilia Diez
Psicologa Sara Gutierrez
Abogada Belen Guerrero

CENTRO INTEGRADOR COMUNITARIO

CIC 4° Seccion

Mosconi y 9 de julio
4300441

CIC B° Soverania

Atahualpa Yupanqui s/n b° Soberania Nacional - Las Flores
4253629

GUAYMALLÉN

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SANITARIA

Area Sanitaria Guaymallen

Chile 4699- Villanueva
4261577 / Fax: 4266126
Coordinador: Dr. Maximiliano Paramo

Centro de Salud N° 5

Bandera de los Andes 6280
4910322

Centro de Salud N° 6

B° Patronm Santiago- Capilla del Rosario
4263029

Centro de Salud N° 7

Ropolo 6430 -Buena Nueva
4261171

Centro de Salud N° 9

25 de Mayo s/n
482056

Centro de Salud N° 10

Pringles 2153- San Jose
4311567

Centro de Salud N° 11

Juan Díaz de Solís 565
4315020

Centro de Salud N° 12

Mathus Hoyos 2980
4511120

Centro de Salud N° 13

Cambiaggi 9990-Colonia Segovia
4910645

Centro de Salud N° 14

Bolivia y Granaderos-Belgrano
4262151

Centro de Salud N° 15

Cipolletti 750, Dorrego
4311918

Centro de Salud N° 16

Alpatagal y Chile -Villa Nueva-
4261018

Centro de Salud N° 179

Río Salado y Azcasubi- Las Cañas
4260995

Centro de Salud N° 185

Paladini 3130- La Primavera
4820012

Centro de Salud N° 196
Pedro Molina y Araujo- Distrito Belgrano
4217831

Centro de Salud N° 210
Canada y Adolfo Calle- Rodeo de la Cruz
4910683

Centro de Salud N° 211
Pedro Gollena s/n -Jesus Nazareno

Centro de Salud N° 212
Loteo Nebot Mza 5 Lote2- Colonia Segovia
4391000

Centro de Salud N° 214
Pedro Molina y Colon B° Lihue
4453054

Centro de Salud N° 216
Diagonmal las Aguilas B° Paraguay
4512114

Centro de Salud N° 219
Tabanera 8621- Colonia Segovia
4305253

Centro de Salud N° 222
Matienzo 2063 - Pedro Molina
4455501

Hospital Pediátrico “Dr. Humberto Notti”

Av. Bandera de Los Andes 2600 -San José-
4132500

Director: Dra. Angela Gallardo

SERVICIO DE SALUD MENTAL

Área Consultorio Externo

Admisión

Niños y adolescentes de 0 a 14 años 11 meses

Con derivación: de maestros, psicólogos, pediatras, otros especialistas, etc.

Población: recibe niños y adolescentes de toda la provincia, excepto de los departamentos que tengan Centro Infanto Juvenil.; en el caso del departamento de Guaymallén se recibe prácticamente en su totalidad. Si el paciente vive en las cercanías del Sauce se da la opción del Centro Infanto Juvenil que funciona en el Hospital El Sauce.

En el caso que el niño o adolescente presente una patología clínica crónica, ej. Nefropatía, cardiopatía, enf. Fibroquística, diabetes, etc, asociada a una problemática de Salud Mental será el Servicio de Salud Mental del Hospital quien tomará la solicitud sin tener en cuenta el lugar de residencia.

Modalidades de Abordaje

Con la derivación se saca un turno en el día para ser atendido por el Consultorio Orientador en el Servicio de Salud Mental: de lunes a jueves a partir de las 7hs.

Se realiza una 1ra entrevista por un psiquiatra y un psicólogo donde se evalúa la pertinencia de la consulta y se deriva a profesionales especializados del Servicio a partir del diagnóstico.

Equipos especializados en:

- Trastorno Generalizado del Desarrollo: para niños menores de 5 años.
- Vínculo Temprano: niños de 0 a 5 años

- Enuresis, Encopresis y enfermedades psicosomáticas
- Atención Temprana (0 a 3 años) Psicomotricidad (de 5 a 6 años)
- Trastornos de la conducta
- Trastorno del Déficit Atencional
- Diabetes
- Familia
- Nefrología
- Fonoaudiología
- Patologías varias

Área Interconsulta

Admisión

Niños y adolescentes que se encuentran internados.

Con derivación del pediatra a cargo.

Modalidades de Abordaje

Los niños que permanecen internados son entrevistados en sala de internación. Se trabaja con el niño, los padres o familiares a cargo, los profesionales que solicitaron la interconsulta, etc. Una vez dados de alta, si es necesario, el seguimiento continúa por consultorio externo.

Área del trastorno de la conducta alimentaria

Admisión

Niños de 0 a 9 años y adolescentes hasta 19 años 11 meses.

Con derivación de: pediatras, otros especialistas, docentes, iniciativa propia o de los padres.

Modalidades de Abordaje

Con la derivación se saca un turno en el día para Consultorio Orientador del Servicio de Salud Mental: de lunes a jueves a partir de las 7hs.

Se realiza una 1ra entrevista en Consultorio orientador por psiquiatra y psicólogo donde se evalúa la pertinencia de la consulta y se deriva a profesionales especializados del Área de Trastorno de la conducta alimentaria. El primer turno de TCA estará a cargo de un profesional de Salud Mental (psiquiatra o psicólogo) y un médico clínico. Ambos especialistas en esta patología, quienes realizan la admisión definitiva al programa.

Red Asistencial

Hospital Pediátrico Dr. Humberto Notti. San José. Guaymallén.

Servicio de Salud Mental

Jefe de Servicio: Dra. María Lucila Tesouro de Ortiz

Coordinador Área Consultorio Externo: Lic. Amanda Fredes de Rivero

Coordinador Área de Interconsulta: Lic. Cristina Martín

Coordinador Área de Trastorno de la conducta Alimentaria: Dr. Carlos Cazorla

Perfil: niños y adolescentes desde 0 a 14 años 11 meses.

Abordaje: ambulatorio e internación

Atención: de lunes a viernes de 7hs a 17hs.

Dirección: Bandera de los Andes 2603

Teléfono: (0261) 4132720/21

Profesionales del Servicio.

PSIQUIATRAS

Dra. María Lucila Tesouro de Ortiz

Dr. Juan Arturo Espinosa

Dr. Alejandro Roberto Aprá

Dr. Adrián Blaustein

Dr. Carlos Cazorla

Dra. Elsa Giménez

Dra. Adriana Minati

Dra. Silvina Riera

Dra. Alicia Cortijo

PSICOLOGAS

Lic Amanda Fredes de Rivero

Lic. Carmen Gullo de Cano

Lic. Maria Eugenia Montalto de Robert

Lic. Cristina Martin

Lic. Raquel Miranda

Lic. Zidanelia Olguin

Lic. Diana Scherbovsky

Lic. Maria Esther Zuñiga
Lic. Silvia Gandolfo
Lic. Cristina Barrera Oro
Lic. Mabel Merlino
Lic. Jennifer W. de Arizu
PSICOMOTRICISTA
Lic. Erica Miranda
FONOAUDIOLOGA
Lic. Alejandra Carrizo

Hospital Escuela De Salud Mental “EL SAUCE”

Alfonso x s/n. El Sauce. Guaymallén. Mendoza
4511151 – 4512680 – 4511417 – 4511410 – 4512461 – 4511400 – 4511418 (Conmutador)
Directora: Dra. María Patricia Gorra
Gerente Asistencial: Lic. Humberto Lopez

Servicio de Guardia:

Atención de urgencias psiquiátricas.
Internos: 111
Jefe: Dr. Juan José Vilapriño
Interno: 156

Servicio de Consultorio Externo

Internos: 103 y 144
Jefe de Servicio: Dra. Silvia Riba
Interno: 102

Servicios de internación:

Servicio “A”:

Jefe de Servicio: Dra. Alicia Goudailliez
Interno: 151
Interno enfermería: 110

Servicio “B”:

Jefe de Servicio: Dr. Mariano Motuca
Interno: 119
Interno enfermería: 124

Servicio “C”:

Jefe de Servicio: Dra. Patricia Ortiz
Interno: 152
Interno enfermería: 118

Servicio “D”:

Jefe de Servicio: Dra. Stella Maris Scriboni
Interno: 154
Interno enfermería: 115

Servicio de Rehabilitación:

Teatro, cerámica, pintura, tejido, educación física, psicopedagogía.
Jefe de Servicio: Dr. Guillermo Mahía
Interno: 141

Centro de Salud N° 174 Dr. Ramón Carrillo

Jefe de Servicio: Dr. Arturo Salatino
Interno: 122

Servicio de Trabajo Social:

Jefe de Servicio: Lic. Mónica Baños
Interno: 104

Servicio de Psicología:

Coordinadora de Servicio: Lic. Carolina Chacón
Interno: 149

DIRECCION GENERAL DE SALUD MENTAL

Centro de Salud Mental Infanto Juvenil VIII

Av. España 4635- Villanueva Guaymallén
4265132

Dr. Jorge Barandica

Poblacion: niños, niñas y adolescentes de 4 a 17 años y 11 meses.

Objetivo: atender necesidad de salud mental infanto juvenil

Programa Provincial de Prevención y Atención Integral del Maltrato a la niñez, adolescencia y familia

Hospital Dr. Humberto Notti

Avda. Bandera de los Andes 2600 -San José-
4450045/ 4453563/ 4132713

Atencion: lunes a viernes de 8,00 a 18,00 hs

Admision turnos a partir de las 14,00 hs (con anticipacion)

sabados guardia activa de 8.30 hs a 12,00 hs

sabados 17,00 a 2100 hs., domingo pasiva de 9.00 a 21 hs..

Centro de Salud N° 16

Villa nueva- Alpatocal y Chile

4261018

Admision

Miercoles y viernes

Centro Infanto Juvenil N° 8

España 4635 - Villanueva

4265132

Plan Provincial de Adicciones

Área de Adicciones - Municipalidad de Guaymallén

Dirección: Libertad 720. (Guaymallén)

4498288

Referente: Dr. Julio rojas / Estela Rosas

Atención: lunes a viernes de 8:00 a 14:00hs.

Abordaje: tratamiento ambulatorio

Hospital El Sauce

Directora: Dra. Maria Patricia Gorra

referente: Dr. J. Vilapriño, Dr. M. Motuca

4511417 / 4511151

Perfil: jóvenes desde 18 años

Excepción: jóvenes de 17 años en compañía de un adulto

Hospital Humberto Notti

perfil: niños - adolescentes hasta 16 años

4450045

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS

DIRECCIÓN DE ADULTOS MAYORES

Avda. Libertad 720 (Municipio)

Coordinador: Fernandez, Silvia

Programa previsional y asesoramiento

**Programa “Promoción y envejecimiento saludable”
Programa Prevención y Asistencia Socio-Sanitaria
Programa Protección Habitacional:**

Hogar E.Chambouleyron
B° La Palaya Mm C 4

Hogar Jose De Paolis
B° La Higuera Mb C11 - Las Camelias

Hogar B. Razquin
B° Alameda Ma C 10-11- 12

**DIRECCION PROVINCIAL DE ATENCION INTEGRAL A PERSONAS CON
DISCAPACIDAD**

Servicio Evaluación y Certificación de Discapacidad

Mitre y Godoy Cruz
4453566 interno 110

Responsable: Vallejo Miguel – Marilín Casadidio – Morales Verónica
Horario de Atención administrativa: Lunes a Viernes de 8:00 a 12:00.

**Servicio Detección, Seguimiento y Estimulación Precoz del niño de Riesgo” (De.
S.E. Prec.)**

Centro de Salud N° 5
Avda. Bandera de los Andes 6280
4910322

Centro de Salud N° 14
Bolivia y Granaderos- Pedro Molina
4262151

Centro de Salud n° 15
Cipolletti 750-Dorrego
4311918

Centro de Salud N° 16
Alpatagal y Chile -Villa Nueva-
4261018

Servicio Apoyo Técnico y Económico para Rehabilitación

Atención de Pacientes con Convenio:

Guaymallén: Centro de Rehabilitación Funcional. IRID
El Bermejo, Guaymallén: Centro de día.

Atención de Pacientes sin Convenio (Ayuda Social Directa):

Dorrego, Guaymallén: Centro de Rehabilitación Funcional. KHUSKA
Villa Nueva, Guaymallén: Centro de Educativo Terapéutico.

Servicio De Promocion y Proteccion Familiar y Comunitaria

Objetivo General:

Garantizar a las personas de 0 a 60 años con discapacidad de la Provincia de Mendoza, el derecho a vivir en el seno de la propia familia o de la comunidad. Interviniendo en la protección de sus derechos y promoviendo su autonomía

Admisión:

Personas con discapacidad de 0 a 60 años que se encuentran sin red familiar y/o comunitaria, sin cobertura social, de salud, carentes de recursos económicos para atender los requerimientos básicos para su desarrollo.

Solicitar turno en forma personal o telefónica para acceder a cualquiera de las prestaciones.

Concurrir a la entrevista en forma personal, individual o con grupo familiar, esto dependerá de la edad de la persona y el tipo de discapacidad.

Una vez realizada la entrevista, el equipo concurre al domicilio donde se realiza una entrevista ampliada con el grupo familiar y se contextualiza la situación planteada anteriormente.

Se evalúa el caso en reunión de equipo para decidir la incorporación o no al Programa. Se evalúan los siguientes aspectos:

Certificado de discapacidad.

No poseer cobertura social, en salud ni previsional. Excepto pensionados provinciales dependientes de la Dirección Provincial de Adulto Mayor

Personas con discapacidad que necesiten atención compleja.

Familias que no posean recursos económicos suficientes y / o no cuenten con miembros con capacidad de gestión de ingresos, para hacer frente a las necesidades que demanda la problemática de la discapacidad.

Presentación de la siguiente documentación para ser incorporado a las prestaciones del programa:

- Fotocopia de DNI 1ª y 2ª hoja y de CUIL de la persona titular de derecho y del Prestador (referente de la familia cuidadora sea preferencial, biológica o de Apoyo)
- Acreditar la iniciación del trámite de pensión con certificado del organismo gestor.
- Informe Social y Epicrisis fundamentalmente de las personas que solicitan Cuidador Domiciliario o Internación.

Servicio De Promoción Laboral y Social Destinado A Personas Con Discapacidad**Objetivo:**

Generar y desarrollar condiciones de equiparación de oportunidades para la integración socio-laboral de las Personas con discapacidad.

Admisión:

Personas con discapacidad de 16 a 60 años (en edad económicamente activa) debidamente acreditada según ley 5.041.

Debe presentarse la persona con discapacidad (debidamente acreditada según ley 5.041).

Certificado Único de Discapacidad

Fotocopia 1 y 2 hoja del DNI

Constancia de CUIT – CUIL

Nº de Ficha APROS

Currículum Vitae

Proyecto de emprendimiento

Presupuestos

Certificado de Estudios o Proyecto de Capacitación

Certificados Médicos en caso de necesidad.

Servicio de Rehabilitación con Base en la Comunidad RBC**Objetivos**

Disminuir el impacto que la discapacidad produce en la población de Mendoza.

Difusión de los derechos de las personas con discapacidad, así como de los recursos institucionales.

Lograr una mayor cobertura de rehabilitación

Admisión:

Toda persona que tenga deficiencia física, mental, intelectual o sensorial que al interactuar con distintas barreras puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones a todas las demás pertenezcan a zona rural o población en riesgo social.

Poseer o no Cobertura de Salud.

Dirección De Niñez, Adolescencia, Y Familia - DINA-F-

Dirección de Protección de Derechos (OAL)

Arenales 791

4219663

Coordinador: Lic. Soledad Garcia

CDYF 11

Correa Saa 2865 y Sarmiento- Belgrano

4451982

Responsables: Ticle Susana

CDYF 20

Coronel Zelada y Cadetes Argentinos Rodeo de la Cruz

4912927

Responsable: Rojas Elizabeth

DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS

Dirección de Orientación y Apoyo Interdisciplinario a las Trayectorias Educativas (DOAITE)

Sede: Centro de Salud N° 13

Colonia Segovia - Gllén

4910645

Lic. Martinez, M. Eugenia

Lic. Rodriguez, Maria Teresa

Lic. Szabo, Analia

Lic. Videla, Maria Jose

Lic. Ianizzoto, Maria Ines

Lic. Quiroga, Miriam

Lic. Cangemi, Vanina

Centro de Salud N° 16

4261018

Alpatacal y Chile (Villa Nueva)

Lic. Martinez, M. Eugenia

Lic. Rodriguez, Maria Teresa

Lic. Szabo, Analia

Lic. Videla, Maria Jose

Lic. Ianizzoto, Maria Ines

Lic. Quiroga, Miriam

Lic. Cangemi, Vanina

Sede: Escuela “Guillermo Cano” N° 1-385-

Godoy Cruz 660 -San José-

4454654

Lic. Favaro, Maria Cecilia

Lic. Vargas, Florencia

Lic. Rodriguez, Maria Ines

Lic. Pelegrina, Mariela

Lic. Coria, Roxana

Lic. Aguiar, Juan Carlos

Lic. Lombardi, Laura Mabel

Centro De Salud N° 12
Union Vecinal Bª Lihue
Lic. Lombardi, Laura Mabel

Sede: Escuela “Lucio Cicchitti” N° 1-243-

Joaquín V. González 429 -Dorrego-
4311556
Lic. Rodriguez, adriana
Lic. Mujica, nelida
Lic. Cornejo, Susana
Lic. Aguilar, Mónica Patricia
Lic. Alvarez, Liliana
Lic. Disparti, Mirta

Sede: Escuela 1-656 “Chapanay”

Schauman 1250 B° Las Tonadas - Unimev III
4260408
Lic. Rodriguez, adriana
Lic. Mujica, nelida
Lic. Cornejo, Susana
Lic. Aguilar, Mónica Patricia
Lic. Alvarez, Liliana
Lic. Disparti, Mirta

Centro De Salud N° 11

Las Cañas B.Santa Elvira
Lic. Aguilar, Mónica Patricia
Lic. Rodriguez, adriana

Sede y Supervisión: 1-112 Esc Chacabuco

4912575 **Interno:** 6434
Ramón Ferrer 607
Lic. Campanella, Rosana G
Lic. Oscos, Marcos
Lic. Gagni, Haydee
Tec. Cervan, Adelina
Lic. Sanmillan, Eduardo
Tec. Yeracitano, Adriana
Lic. Mendez, Maria Ofelia

Centro de Salud N° 179

Jesús de Nazareno- Río Salado y AscubiI
Tec. Yeracitano, Adriana
Lic. Sanmillan, Eduardo
Lic. Mendez, Maria Ofelia

MUNICIPALIDAD DE GUAYMALLEN

Av. Libertad 720 –Villanueva-
4498150/ 4498222 /4498295
Intendente: Dr. Alejandro Abraham

Dirección de Salud y Ambiente

Centro Medico Municipal
Libertad 720 Villa Nueva.

449 8181.
Horario de atención 7 a 13:30

Departamento de Veterinaria y Zoonosis,
Libertad 720. Villa Nueva.
449 8288

Departamento de Saneamiento Ambiental
Libertad 720. Villa Nueva.
4498126 / 4498122

Micro hospital de Puente de Hierro,
Silvano Rodríguez y Carlos Gardel.
4820015
-Guardia médica permanente
-Consultorios médicos de especialidades: clínica medica, pediatría, clínica quirúrgica, ginecología, -
odontología, fonoaudiología, nutrición, psicología, etc.
-Laboratorio de análisis clínicos
-Farmacia
-Servicio social

Area Niñez y Adolescencia
Mitre 1227 San José Gllen
4453566 - 4454517
Jefa de área: María de los Ángeles López
Servicios Territoriales de Protección de Derechos
Programas y Proyectos en Ejecución
Organismo mixto de administración de medidas de protección de derechos de niños, niñas y adolescentes
Líneas de acción

CENTRO INTEGRADOR COMUNITARIO

CIC B° Paraguay
Manzana A casa1- B° Paraguay
4512114

LAS HERAS

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SANITARIA

Area Sanitaria Departamental Las Heras

Cornelio Moyano y Catamarca
4484336-4481336-4481674
Coordinador: Dr.Gustavo Musri

Centro de Salud N° 17

Cornelio Moyano y Catamarca
4487355-4487662

Centro de Salud N° 18

Sucre 2704 - B° Espejo
4487465

Centro de Salud N° 20

Calle 13 y 14 B° 26 de Enero - El Resguardo -
4487632

Centro de Salud N° 21

San Ramón s/n Borbollón
4486351

Centro de Salud N° 22

El Pascal s/n -El Pascal

Centro de Salud N° 24

Ruta Nac. N° 7 s/n - Polvareda

Centro de Salud N° 25

Chaco 1700 B° Cirsudoz- El Zapallar
4302261

Centro de Salud N° 136

Marie Curie y Brasil -B° Mathiu-Capdevilla
4487121

Centro de Salud N° 139

Bariloche 2482 - B° Municipal-
4444325

Centro de Salud N° 221

B° Democracia Mza H Casa 12- El Plumerillo

Centro de Salud N° 226

Galigniana S/N- El Resguardo

Centro de Salud N° 234

B° Dorrego Mza A Casa 7- El Resguardo
4480742

Posta sanitaria Gadarraga

Lavalle S/N -El Algarrobal

Posta sanitaria El Challao

Calle Chapagnat S/N

Hospital Ministro Ramón Carrillo

Dirección: Prolongación Martín Fierro y Álvarez Condarco - Las Heras

4308666

Director: Dr. Raúl Ceverino

SERVICIO DE SALUD MENTAL

Área Consultorio Externo

Admisión

A partir de los 18 años

Grupos para niños

Con derivación o con demanda espontánea

Población: Gran Mendoza

Criterios de exclusión: Adicciones, trastornos de la alimentación.

Modalidades de Abordaje

Los turnos para el servicio de salud mental se obtienen el último día de cada mes, en forma personal con alguno de los profesionales del servicio.

Las admisiones se realizan los días lunes y jueves.

Red Asistencial

Hospital Ramón Carrillo. Las Heras.

Servicio de Salud Mental

Jefe de Servicio: Dra. Silvia Bertollino – psiquiatra.

Abordaje: ambulatorio

Atención: de lunes a viernes de 8hs a 12hs. Martes, miércoles y jueves de 15 a 19hs.

Dirección:

Teléfono: (0261) 4308666. interno trabajo social 139/ interno psicología 132

Profesionales del Servicio

Lic. Julieta Bottaro. psicóloga

Lic. Balbina Pizarro. Trabajadora social

Lic. Carla Piuzzi. Trabajadora social

Hospital “Héctor Gailhac”

Aristóbulo del Valle 1359 – Algarrobal –

4511301 / 4511304 / 4511307

Director: Dr. Marcelo Barcenilla

SERVICIO DE SALUD MENTAL

Área Consultorio Externo

Admisión

Niños, adolescentes, adultos, adultos mayores.

Con derivación

Población: El Algarrobal

Modalidades de Abordaje

Los turnos para el servicio de salud mental se obtienen en forma personal con alguno de los profesionales del servicio durante los horarios de atención.

El hospital cuenta con servicio de interconsulta para pacientes internados con derivación de médico.

El hospital cuenta con 12 camas para internación de pacientes psiquiátricos mayores de 65 años.

Red Asistencial

Hospital Hector Gailac. Las Heras

Servicio de Salud Mental.

Abordaje: ambulatorio e internación

Horario de funcionamiento: De lunes a jueves de 8:30hs a 16:30hs. Viernes de 8:30hs a 12:30hs.

Dirección: Aristóbulo del Valle 1359. Algarrobal. Las Heras

Teléfono: (0261) 4511304

Profesionales del Servicio

Lic. Diana Palma. Psicóloga

Lic. Silvia Casares. Psicóloga

Lic. Adriana Espeche. Psicóloga

Dra. Yanina Falcón. Psiquiatra.
Lic. Alicia Yanelli. Trabajadora social
Lic. Norma Rodríguez. Trabajadora social

Hospital “Luis Chrabalowski”

Tupungato y Aconcagua – Uspallata –
02624-420027

Director: Dra. Leiva Elena

SERVICIO DE SALUD MENTAL

Referente: Lic. Gabriela Cavero

Área Consultorio Externo

Lunes, Jueves y Viernes de 8.00 hs a 18.00 hs

Admisión: el día que concurre el paciente por primera vez

Atención a niños/as, adolescentes, adultos y adultos mayores

La población que se atiende es de Puente de Inca, Punta de Vaca, Puestos, Uspallata

Modalidades de Abordaje

Tratamiento grupal, individual, orientación, programas especiales.

Red Asistencial

Dra. Elena Leiva (medica psiquiatra)

Lic. Virginia Dell’ Inocenti (psicóloga)

Lic. Cavero Gabriela (psicóloga)

Lic. Avila Carolina (trabajadora social)

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD MENTAL

Programa Provincial de Prevención y Atención Integral del Maltrato a la niñez, adolescencia y familia

Delegación Municipal “El Plumerillo”

Independencia y Maipú

4470242

Admisión Miércoles 8 a 13,30 hs- Jueves 12 hs

Hospital “Héctor Gailhac”

Aristóbulo del Valle 1359 – Algarrobal –

4511301 / 4511304 / 4511307

Conin

Lisandro Moyano Y Matheu

4488886

Admisión: Lunes y Martes

SLPD- OAL

Jacinto Suarez 453

Admisión Martes y Miércs de 14 a 18 hs

Plan Provincial de Adicciones

Centro Preventivo Asistencial “Las Heras”

Dorrego 63 (Las Heras)

4486011

Referente: Dr. Gustavo Reig.

Perfil: desde los 14 años, ambos sexos

Abordaje: tratamiento ambulatorio

Atención: lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hs.

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS

DIRECCIÓN DE ADULTOS MAYORES

Roca 480

Coordinador: Cortez, Norma

Programa previsional y asesoramiento
Programa “Promoción y envejecimiento saludable”
Programa Prevención y Asistencia Socio-Sanitaria

Programa Protección Habitacional:

Hogar Nicolasa De Palma

Almafuerte 1385 B°1° de Septiembre mq C18

Dirección De Niñez, Adolescencia, Y Familia - DINAF-

Dirección de Protección de Derechos (OAL)

Jacinto Suarez 453

4376345

Coordinador: Lic. Celia Pedone

Programa CDYF

CDYF 3

Jacinto Suarez N° 449 Las Heras

4306784

Responsable: García Norma

DIRECCION PROVINCIAL DE ATENCION INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Servicio Evaluación y Certificación de Discapacidad

San Miguel 1457

Tel.: 4378126 / 4304000 interno 267

Responsable: Cristina Prat / Paola Coria

Horarios de Atención Administrativa: Lunes a Viernes de 8:00 a 12:00 hrs.

Servicio Detección, Seguimiento y Estimulación Precoz del niño de Riesgo” (De. S.E. Prec.)

Centro de Salud N° 18

Sucre 2704 -B° Espejo-

4487465

Hospital Ramon Carrillo

Prolongación Martín Fierro y Alvarez Condarco

430-8666

Servicio Apoyo Técnico y Económico para Rehabilitación

Objetivo General:

Facilitar el acceso a la rehabilitación integral de personas con discapacidad, con la finalidad de equiparar sus oportunidades de integración social.

Admisión:

Personas de 0 a 60 años con discapacidad.

Personas de 0 a 60 años con discapacidad que no cuentan con cobertura social, de salud o previsual

Para acceder a los servicios, las personas deben poseer Certificado de Discapacidad.

D.N.I. de la persona con discapacidad y del solicitante.

Informes de salud.

Servicio De Promocion y Proteccion Familiar y Comunitaria

Objetivo General:

Garantizar a las personas de 0 a 60 años con discapacidad de la Provincia de Mendoza, el derecho a vivir en el seno de la propia familia o de la comunidad. Interviniendo en la protección de sus derechos y promoviendo su autonomía

Admisión:

Personas con discapacidad de 0 a 60 años que se encuentran sin red familiar y/o comunitaria, sin cobertura social, de salud, carentes de recursos económicos para atender los requerimientos básicos para su desarrollo.

Solicitar turno en forma personal o telefónica para acceder a cualquiera de las prestaciones.

Concurrir a la entrevista en forma personal, individual o con grupo familiar, esto dependerá de la edad de la persona y el tipo de discapacidad.

Una vez realizada la entrevista, el equipo concurre al domicilio donde se realiza una entrevista ampliada con el grupo familiar y se contextualiza la situación planteada anteriormente.

Se evalúa el caso en reunión de equipo para decidir la incorporación o no al Programa. Se evalúan los siguientes aspectos:

Certificado de discapacidad.

No poseer cobertura social, en salud ni previsual. Excepto pensionados provinciales dependientes de la Dirección Provincial de Adulto Mayor

Personas con discapacidad que necesiten atención compleja.

Familias que no posean recursos económicos suficientes y / o no cuenten con miembros con capacidad de gestión de ingresos, para hacer frente a las necesidades que demanda la problemática de la discapacidad.

Presentación de la siguiente documentación para ser incorporado a las prestaciones del programa:

- Fotocopia de DNI 1ª y 2ª hoja y de CUIL de la persona titular de derecho y del Prestador (referente de la familia cuidadora sea preferencial, biológica o de Apoyo)
- Acreditar la iniciación del trámite de pensión con certificado del organismo gestor.
- Informe Social y Epicrisis fundamentalmente de las personas que solicitan Cuidador Domiciliario o Internación.

Servicio De Promoción Laboral y Social Destinado A Personas Con Discapacidad

Objetivo:

Generar y desarrollar condiciones de equiparación de oportunidades para la integración socio-laboral de las Personas con discapacidad.

Admision:

Personas con discapacidad de 16 a 60 años (en edad económicamente activa) debidamente acreditada según ley 5.041.

Debe presentarse la persona con discapacidad (debidamente acreditada según ley 5.041).

Certificado Único de Discapacidad

Fotocopia 1 y 2 hoja del DNI

Constancia de CUIT – CUIL

Nº de Ficha APROS

Currículum Vitae

Proyecto de emprendimiento

Presupuestos

Certificado de Estudios o Proyecto de Capacitación

Certificados Médicos en caso de necesidad.

Servicio de Rehabilitación con Base en la Comunidad RBC

Objetivos

Disminuir el impacto que la discapacidad produce en la población de Mendoza.

Difusión de los derechos de las personas con discapacidad, así como de los recursos institucionales.

Lograr una mayor cobertura de rehabilitación

Admisión:

Toda persona que tenga deficiencia física, mental, intelectual o sensorial que al interactuar con distintas barreras puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones a todas las demás pertenezcan a zona rural o población en riesgo social.

Poseer o no Cobertura de Salud.

Hospital Luis Chrabalowski

DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS

Dirección de Orientación y Apoyo Interdisciplinario a las Trayectorias Educativas (DOAITE)

Sede: Esc. 1-018 Juan Gregorio Las Heras

4122915

Rivadavia 570

Lic. Ortega, Laura

Lic. Tenenbaum, Heidi

Lic. Alvarez, Cristina

Lic. Suarez, Adriana

Lic. Lodi, Veronica

Lic. Pereyra, Monica

Sede: Escuela "Islas Malvinas"

25 de mayo y Olegario Andrade

4306579 interno: 6422

Supervisora: Mónica de Los Ríos

Lic. Micheletti, Graciela

Lic. Pereyra, Silvia

Lic. Contestin, Teresa

Tec. Bajda, Andrea

Lic. Salvador, Paola

Lic. Bringa, Manuel

Sede: Escuela "Cruzada Libertadora"

Independencia 2149 – El Plumerillo-

4489288

Lic. Catapano, María

Lic. Figueroa, Elizabeth

Lic. Belmes, Susana

Lic. Perez, Liliana

Lic. Pedrosa, Betina

Lic. Camus, Leonardo

Teraputa videla, mariela

MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS

San Miguel y Rivadavia

4304000/ 4129600/ 4129630/ 4129691

Intendente: Dn .Pedro Rubén Miranda

Dirección de Salud

Echeverría 463
4485919
Dra. Silvia Vargas

Programas Preventivos Movil de Salud

Centro de Salud N° 333

Sarmiento y Chiclana
4484048

Centro de Salud N° 353

Chile y aguado -el plumerillo
4470241

Centro de Salud N° 355

Amigorena 536- Capdevilla
4470240

Centro de Salud N° 362

Sargento Cabral y vietes -ciudad
4374446

Centro de Diagnostico N° 366

Echeverria 463
4485919

Dirección de Desarrollo Social

San Miguel y Rivadavia
4129642. conmutador 430400/4-378202 al 05 interno 642.
Responsable: Alberto Serú.

Adultos Mayores y Pensiones.
C.I.Cs (Centros Integrales Comunitarios).
Defensa del Consumidor y Usuario.
Discapacidad.
Economía Social.
Emergencia.
Género
Niñez y Adolescencia

CENTRO INTEGRADOR COMUNITARIO

CIC El Borbollon

Calle recuero s/n El Borbollon
4470988

CIC El Algarrobal

Calle rio juramento entre moscini y tuber- el Algarrobal
4510167

CIC El Plumerillo

Independencia 1327



LAVALLE

DIRECCION DE ASISTENCIA SANITARIA

Área Sanitaria Lavalle

San Martín 195 –Tulumaya-
4941200-4941802
Coordinador: Dr. Alberto Davicino

Centro de Salud N° 40

Calle Dorrego s/n El vergel

Centro de Salud N° 41

Ruta 36 s/n - 3 de Mayo

Centro de Salud N° 42

Calle San Juan s/n- San Francisco

Centro de Salud N° 43

Dr. Moreno s/n -Costa de Araujo
02623-494003

Centro de Salud N° 44

Calle Moyano y Cortadera- Gustavo Andre

Centro de Salud N° 45

Ruta 40 km 14 B° Cooperativa -Jocolí

Centro de Salud N° 46

Calle Pública -Laguna del rosario

Centro de Salud N° 47

Calle Pública- San Jose

Centro de Salud N° 48

Ruta Alta Cumbres 26 km al Este – San Miguel

Centro de Salud N° 49

Ruta Altas Cumbres a 66 km al Este- El Retamo

Centro de Salud N° 89

Ruta Altas Cumbres a 105 km al Este - Arroyito

Centro de Salud N° 131

Ruta Altas Cumbres a 24 km al Oeste -lagunita

Centro de Salud N° 133

Ruta Altas Cumbres km 26 un km al Oeste

Centro de Salud N° 145

Ruta Alta Cumbres 85 km al este- El Forzudo

Centro de Salud N° 180

Ruta 40 km 27- Lotes Cavero

Hospital “Domingo Sicoli”

Belgrano 415 –Tulumaya-

4941049/4941065

Director: Dr. Alberto Daccino

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD MENTAL

Centro de Salud Mental Infanto Juvenil VI

Guardia s/n –Costa Araujo Lavalle

Lic. Gaston Cottino

Programa Provincial de Prevención y Atención Integral del Maltrato a la niñez, adolescencia y familia

Hospital “Domingo Sicoli”

Belgrano 415 TELF: 4941200

Admisión Martes y jueves

Centro. de Salud N°41

Ruta 36 s/n Tres de Mayo

Centro de Salud N° 43

Dr. Moreno s/n Costa de Araujo

Centro de Salud N° 45

Ruta 40 km. 41 Jocoli

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS

DIRECCIÓN DE ADULTOS MAYORES

San Martín 249 - Villa Tulumaya

Coordinador: Collino, Juan Carlos

Programa previsional y asesoramiento

Programa “Promoción y envejecimiento saludable”

Programa Prevención y Asistencia Socio-Sanitaria

Programa Protección Habitacional

DIRECCIÓN DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA, Y FAMILIA - DINAF-

Dirección de Protección de Derechos (OAL)

Jacinto Suarez 453- Las Heras

4376345

Coordinadora: Lic. Celia Pedone

Programa CDYF

CDYF 23

Moreno 82 Costa de Araujo

494187

Responsable. Carro Carolina

DIRECCION PROVINCIAL DE ATENCION INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Servicio Evaluación y Certificación de Discapacidad

Área de Salud del Municipio

Tel.: 494-1167 / 494-1617

Responsable: Viviana Palacios

Horarios de Atención administrativa: Lunes a Viernes de 8:00 a 12:00

Evaluaciones junta médica: jueves a partir de las 09:00

Servicio Apoyo Técnico y Económico para Rehabilitación

Objetivo General:

Facilitar el acceso a la rehabilitación integral de personas con discapacidad, con la finalidad de equiparar sus oportunidades de integración social.

Admisión:

Personas de 0 a 60 años con discapacidad.

Personas de 0 a 60 años con discapacidad que no cuentan con cobertura social, de salud o previsional

Para acceder a los servicios, las personas deben poseer Certificado de Discapacidad.

D.N.I. de la persona con discapacidad y del solicitante.

Informes de salud.

Localización:

Los 18 Departamentos de la Provincia.

Servicio De Promocion y Proteccion Familiar y Comunitaria

Objetivo General:

Garantizar a las personas de 0 a 60 años con discapacidad de la Provincia de Mendoza, el derecho a vivir en el seno de la propia familia o de la comunidad. Interviniendo en la protección de sus derechos y promoviendo su autonomía

Admisión:

Personas con discapacidad de 0 a 60 años que se encuentran sin red familiar y/o comunitaria, sin cobertura social, de salud, carentes de recursos económicos para atender los requerimientos básicos para su desarrollo.

Solicitar turno en forma personal o telefónica para acceder a cualquiera de las prestaciones.

Concurrir a la entrevista en forma personal, individual o con grupo familiar, esto dependerá de la edad de la persona y el tipo de discapacidad.

Una vez realizada la entrevista, el equipo concurre al domicilio donde se realiza una entrevista ampliada con el grupo familiar y se contextualiza la situación planteada anteriormente.

Se evalúa el caso en reunión de equipo para decidir la incorporación o no al Programa. Se evalúan los siguientes aspectos:

Certificado de discapacidad.

No poseer cobertura social, en salud ni previsional. Excepto pensionados provinciales dependientes de la Dirección Provincial de Adulto Mayor

Personas con discapacidad que necesiten atención compleja.

Familias que no posean recursos económicos suficientes y / o no cuenten con miembros con capacidad de gestión de ingresos, para hacer frente a las necesidades que demanda la problemática de la discapacidad.

Presentación de la siguiente documentación para ser incorporado a las prestaciones del programa:

- Fotocopia de DNI 1ª y 2ª hoja y de CUIL de la persona titular de derecho y del Prestador (referente de la familia cuidadora sea preferencial, biológica o de Apoyo)
- Acreditar la iniciación del trámite de pensión con certificado del organismo gestor.
- Informe Social y Epicrisis fundamentalmente de las personas que solicitan Cuidador Domiciliario o Internación.

Servicio De Promoción Laboral y Social Destinado A Personas Con Discapacidad

Objetivo:

Generar y desarrollar condiciones de equiparación de oportunidades para la integración socio-laboral de las Personas con discapacidad.

Admision:

Personas con discapacidad de 16 a 60 años (en edad económicamente activa) debidamente acreditada según ley 5.041.

Debe presentarse la persona con discapacidad (debidamente acreditada según ley 5.041).

Certificado Único de Discapacidad

Fotocopia 1 y 2 hoja del DNI

Constancia de CUIT – CUIL

Nº de Ficha APROS

Currículum Vitae

Proyecto de emprendimiento

Presupuestos

Certificado de Estudios o Proyecto de Capacitación

Certificados Médicos en caso de necesidad.

Servicio de Rehabilitación con Base en la Comunidad RBC**Objetivos**

Disminuir el impacto que la discapacidad produce en la población de Mendoza.

Difusión de los derechos de las personas con discapacidad, así como de los recursos institucionales.

Lograr una mayor cobertura de rehabilitación

Admision:

Toda persona que tenga deficiencia física, mental, intelectual o sensorial que al interactuar con distintas barreras puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones a todas las demás pertenezcan a zona rural o población en riesgo social.

Poseer o no Cobertura de Salud.

DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS**Dirección de Orientación y Apoyo Interdisciplinario a las Trayectorias Educativas (DOAITE)****Sede: Escuela Nº 1-572 Hilario Cuadros**

Ruta 40 Norte Km 27- Jocolí Viejo

02616696689

Supervisor: Cristina Pujada

Lic. Bermejo, Celeste

Lic. Diaz, Adriana

Lic. Fortunato, María Angélica

Lic. Serraboguña, Miriam

Lic. Rivas, Valeria Iris

Lic. Yeracitano, Adriana

Lic. Delgado, M. Alejandra

Sede: Escuela Nº 1-661 Pte Perón

Remedios de Escalada y San Martín

dge1661@mendoza.edu.ar

Lic. Bermejo, Celeste

Lic. Diaz, Adriana

Lic. Fortunato, María Angélica

Lic. Serraboguña, Miriam

Lic. Rivas, Valeria Iris

Lic. Yeracitano, Adriana

Lic. Delgado, M. Alejandra

Supervisión Nº 5: 1-065 Juan Galo Lavalle

Polonio Montenegro s/n Villa Tulumaya

4911048_Interno: 6436

Supervisor: Estela Estrada de Rivarola

Lic. Bermejo, Celeste
Lic. Diaz, Adriana
Lic. Fortunato, María Angélica
Lic. Serraboguña, Miriam
Lic. Rivas, Valeria Iris
Lic. Yeracitano, Adriana
Lic. Delgado, M. Alejandra

Supervisión N° 6: Moreno 408 Villa Tulumaya
4941626_interno:6436

Lic. Bermejo, Celeste
Lic. Diaz, Adriana
Lic. Fortunato, María Angélica
Lic. Serraboguña, Miriam
Lic. Rivas, Valeria Iris
Lic. Yeracitano, Adriana
Lic. Delgado, M. Alejandra

MUNICIPALIDAD DE LAVALLE

Fray Luis Beltrán 37
4941167
Intendente: Sr. Righi, Roberto V.

Dirección de Desarrollo Humano
4941187
Responsable: Sr. González, Edgardo

Area Educación y Familia
Jefa de Educación y Familia
4941775
Responsable: Lic. Menconi, Ana

CENTRO INTEGRADOR COMUNITARIO

CIC Costa de Araujo
Guardia y Pública s/n

CIC Jocoli
Ruta 40 km. 41

GODOY CRUZ

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SANITARIA

Area de Salud Departamental

Rivadavia 924
4226589-4226484-4226280
Coordinadora: Dr.Luis Reta

Centro de Salud N° 4

Pablo Iglesias 3440-Los Glaciares
4271064

Centro de Salud N° 8

B° Huarpes, Soldado Baigorria -Las Tortugas-
4396429

Centro de Salud N° 28

Cervantes 2686 –Benegas-
4391605

Centro de Salud N° 29

Renato Della Santa 1910
4270557

Centro de Salud N° 30

Colón 339
4220001 -4221611

Centro de Salud N° 134

Las Orquídeas 906 B° Soeva Norte
4520664

Centro de Salud N° 149

Plumerillo 2420- Villa Hipodromo
4272294

Centro de Salud N° 150

Lateral Acceso Sur Ruta 40 Bahia Aguirre -B° La Gloria-
4361596

Centro de Salud N° 168

B° Dolores Prats de Huisi - M 12- casa 02- Presidente Sarmiento
4393862

Centro de Salud N° 172

B° Alicia Moro de Justo Mza J casa 22 -Las Tortugas
4521719

Centro de Salud N° 204

Salvador Arias y Mar del Plata- B° Samiento
4221741

Posta Sanitaria N° 515

Dique Maure s/n – calle Segundo Sombra B° Sol y Sierra
4285400

Posta Sanitaria N° 531 –AVOME-
Armani 1.800-
4281149

Hospital “Dr. Néstor Lencinas”

Talcahuano s/n
4272600/ 4272773 Fax: 4272557
Director: Lic. Luis Ten Huver

SERVICIO DE SALUD MENTAL

Area Consultorio Externo

Admisión

Personas de 18 a 65 años
Con derivación o por demanda espontánea
Residir en Godoy Cruz
Criterios de exclusión para tratamiento de seguimiento:
Adicciones activas (excepto tabaquismo)
Trastornos graves de personalidad
Psicosis no compensadas
Riesgo de suicidio
Trastornos de la conducta alimentaria

Modalidades de abordaje

los turnos se otorgan a través de la línea 0800 ya sea tanto para la admisión que se lleva a cabo los miércoles como para consultorio externo que atienden lunes, martes, jueves y viernes por la mañana.

Equipo Salud Mental: Luciana Storniollo/psicóloga, Juan Carlos Torcivia/psicólogo, Germán Berardo/psiquiatra, Geraldine Castellino/trabajadora social, Soraya Zárate/trabajadora social, Mariela Gonzalez/psicóloga, Rubén Persia/enfermero

Equipo de Obesidad

Mariela Gonzalez/psicóloga, Luciana Storniollo/psicóloga, Gerardo Torres/nutricionista

Equipo Gia Juan Carlos Torcivia/psicólogo

Equipo de Disminución del Hábito Tabáquico Ramón Alchapar/médico, Mariela Gonzalez/psicóloga

Area Interconsulta

el hospital cuenta con 6 camas disponibles para internación de pacientes psiquiátricos

Admisión

beneficiarios: pacientes pami y de la comunidad en general que presenten crisis agudas de patologías de base psiquiátricas mayores de 18 años

Modalidades de Abordaje

compensación de cuadros agudos de patologías de base psiquiátricas, procurando la reinserción de los pacientes a su entorno familiar y/o social.

equipo: Luciana Storniollo/psicóloga, Juan Carlos Torcivia/psicólogo, Germán Berardo/psiquiatra, Geraldine Castellino/trabajadora social, social, Rubén Persia/enfermero.

Red Asistencial

hospital dr. Néstor Lencinas.
equipo de salud mental
perfil: de 18 a 65 años
abordaje: ambulatorio e internación
atención: de lunes a viernes de 8 a 12hs.
dirección: Talcahuano s/n. Godoy Cruz
teléfono: (0261) 4272600/4272773
profesionales del servicio
Luciana Storniollo/psicóloga
Juan Carlos Torcivia/psicólogo
Germán Berardo/psiquiatra,
Geraldine Castellino/trabajadora social
Rubén Persia/enfermero
Mariela Fernandez/psicóloga

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD MENTAL

Centro de Salud Mental Infante Juvenil I

Joaquín V. González 390 –Godoy Cruz-

4220836-4224755

Lic. Marcela Ojeda

Poblacion: niños, niñas y adolescentes de 4 a 17 años y 11 meses.

Objetivo: atender necesidad de salud mental infante juvenil

Programa Provincial de Prevención y Atención Integral del Maltrato a la niñez, adolescencia y familia

Centro de Salud N° 168

B° Dolores Prats de HUISI M-12

4393862

Admision lunes a viernes

Centro de Salud N° N° 30

Colon 339

4220001

Plan Provincial de Adicciones

Centro Preventivo Asistencial Godoy Cruz

Salvador Arias 1072 (Godoy Cruz)

4228633 / 0800 333 4884

Referente:

Perfil: desde los 14 años, ambos sexos.

Abordaje: tratamiento ambulatorio

Atención: lunes a viernes de 9:00 a

13:00 hs.

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS

DIRECCIÓN DE ADULTOS MAYORES

Perito Moreno 860

Coordinador: Carrillo, Gerardo

Programa previsional y asesoramiento

Programa “Promoción y envejecimiento saludable”

Programa Prevención y Asistencia Socio-Sanitaria

Programa Protección Habitacional:

Hogar Humberto Moreschi

B° El Ruiseñor Mc C 9

Hogar Jorge Arias

Soldado Baigorria 1217 - B°Huarpes

Hogar Enio Alessandrini

B° El Cardenal Mg C 9

Hogar Vicente Vildoza

B° Dolores Prats De Huisi Mz11c2y3

Hogar Los Toneles
B° Los Toneles Mh C7

Hogar San Martin
B° Dolores Prats de Huisi M 47 C 24

Hogar Oscar Lobato
B° Dolores Prats de Huisi M 13 C 12

DIRECCIÓN DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA, Y FAMILIA - DINAF-

Armani 1800 -Godoy Cruz-
4273100/ 2000/ 4287069
Director: Dra. Cecilia Palluccini

Secretaria Tecnica

Armani 1800, Godoy Cruz
4439222
Responsable: Lic. Teresa Muñoz

Área Microhospital

Armani 1800, Godoy Cruz
4439240
Responsable: Dr. Daniel Perrota

Área Multiespacio

Armani 1800
4439216
Responsable: José Romero

Area De Politicas Territoriales

Armani 1800, Godoy Cruz
4439229
Responsable: Tec. Sup. Federico Seltzer

Objetivos: Impulsar mecanismos de gestión asociada a través de convenios y descentralización de fondos que faciliten el desarrollo de proyectos a Organizaciones de la Sociedad Civil, Municipios, CDiYF u otras Instituciones, cuyas acciones se enmarquen en la Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (Ley Nacional 26.061) y de la Convención Internacional de los Derechos del Niño, para trabajar integradamente con la DINAF.

Dirección de Protección de Derechos (OAL)

Sargento Cabral 580
4229306
Coordinador: Lic. Alejandra Gomez

Programa CDYF

CDYF 44

9 y 16 B° Huarpes II Las Tortugas
4392979
Responsable: Becerra Mabel

CDYF 18

B° Sarmiento M: E C: 7 y 8 - Sdor Arias s/n - Pte. Sarmiento
4222666
Responsable: Fenoy María Inés

Dirección de Responsabilidad Penal Juvenil

Armani 1800- Godoy Cruz
4439254
Director: Lic. Ana Rosich

Programa Unidad de Internación

Río Juramento y Montes de Oca

4439265

Responsable: Gustavo Gómez

Dirección de Restitución de Derechos

Armani 1800, Godoy Cruz

4439259

Directora: Lic. Veronica Bertolotti

Programa de Medidas Excepcionales

Armani 1800 Godoy Cruz.

4439240

Responsable: Lic. Mónica Lescano

Objetivos: Restituir y efectivizar los derechos vulnerados de niños, niñas y adolescentes tutelados o con medida excepcional internados en Hogares de Dinaf o con convenio.

Programa: Deportes Para Todos

Armani 1800 G. Cruz

4439240

Responsable: Carlos Marzetti

Objetivos: Mejorar la calidad de vida de niños, niñas y adolescentes institucionalizados a través del deporte y la recreación.

Programa: Apoyo Familiar

Armani 1800 G. Cruz

4439215 = 4439226

Responsable: Lic. Nelda Pacheco

Objetivos: Restituir y efectivizar el Derechos a vivir en Familia, a través de las modalidades de Apoyo Familiar por reintegro, Familia vincular significativa, Acompañante familiar, Egreso Protegido.

Densoria Gral. De los Derechos

4439247

Armani 1800, Godoy Cruz

Defensor: Dr. Javier Lopez

DIRECCION PROVINCIAL DE ATENCION INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD**Servicio Evaluación y Certificación de Discapacidad**

Av. España N° 922; Ciudad; C. P. 5500

4253756

Responsable: Lic. Lorena Pozzoli/ Dr. Juan Reboredo/ Lic. Maria Pereiro

Objetivo General:

Evaluar y Certificar discapacidad” de acuerdo a lo establecido en el art. 3 LEY NACIONAL N° 22431.

Admisión:

Personas con alguna enfermedad que requieran evaluación para determinar si existe discapacidad.

Certificado con diagnóstico, tratamiento y pronóstico

Estudios complementarios necesarios

D.N.I

Se realizan evaluaciones de personas provenientes de los departamentos Godoy Cruz, Ciudad.

Servicio Detección, Seguimiento y Estimulación Precoz del niño de Riesgo” (De. S.E. Prec.)

Centro de Salud N° 28
Cervantes 2686-Benegas
4391605

Centro de Salud N° 149
Plumerillo 2420-b° Suarez
4272294

Servicio De Promocion y Proteccion Familiar y Comunitaria

Objetivo General:

Garantizar a las personas de 0 a 60 años con discapacidad de la Provincia de Mendoza, el derecho a vivir en el seno de la propia familia o de la comunidad. Interviniendo en la protección de sus derechos y promoviendo su autonomía

Admisión:

Personas con discapacidad de 0 a 60 años que se encuentran sin red familiar y/o comunitaria, sin cobertura social, de salud, carentes de recursos económicos para atender los requerimientos básicos para su desarrollo.

Solicitar turno en forma personal o telefónica para acceder a cualquiera de las prestaciones.

Concurrir a la entrevista en forma personal, individual o con grupo familiar, esto dependerá de la edad de la persona y el tipo de discapacidad.

Una vez realizada la entrevista, el equipo concurre al domicilio donde se realiza una entrevista ampliada con el grupo familiar y se contextualiza la situación planteada anteriormente.

Se evalúa el caso en reunión de equipo para decidir la incorporación o no al Programa. Se evalúan los siguientes aspectos:

Certificado de discapacidad.

No poseer cobertura social, en salud ni previsional. Excepto pensionados provinciales dependientes de la Dirección Provincial de Adulto Mayor

Personas con discapacidad que necesiten atención compleja.

Familias que no posean recursos económicos suficientes y / o no cuenten con miembros con capacidad de gestión de ingresos, para hacer frente a las necesidades que demanda la problemática de la discapacidad.

Presentación de la siguiente documentación para ser incorporado a las prestaciones del programa:

- Fotocopia de DNI 1ª y 2ª hoja y de CUIL de la persona titular de derecho y del Prestador (referente de la familia cuidadora sea preferencial, biológica o de Apoyo)
- Acreditar la iniciación del trámite de pensión con certificado del organismo gestor.
- Informe Social y Epicrisis fundamentalmente de las personas que solicitan Cuidador Domiciliario o Internación.

Servicio Apoyo Técnico y Económico para Rehabilitación

Admision:

Personas de 0 a 60 años con discapacidad.

Personas de 0 a 60 años con discapacidad que no cuentan con cobertura social, de salud o previsional

Para acceder a los servicios, las personas deben poseer Certificado de Discapacidad.

D.N.I. de la persona con discapacidad y del solicitante.

Informes de salud.

Localización:

En el caso puntual de los Servicios de Rehabilitación Integral, funciona uno en el predio del Hospital Lencinas (Godoy Cruz)

Instituciones con Convenio para brindar Rehabilitación.

Atención de Pacientes con Convenio:

Villa Hipódromo, Godoy Cruz: Centro de día. EINNO

Godoy Cruz: Centro de Rehabilitación Funcional. IPSI

Godoy Cruz: Centro de día. IRPI

Godoy Cruz: Centro de Rehabilitación Funcional. IRIS

Atención de Pacientes sin Convenio (Ayuda Social Directa):

Godoy Cruz: Rehabilitación Funcional y Jardín Educativo Terapéutico. IPRO

Godoy Cruz: Centro Educativo Terapéutico de Inclusión de la Discapacidad.

Servicio De Promoción Laboral y Social Destinado A Personas Con Discapacidad**Objetivo:**

Generar y desarrollar condiciones de equiparación de oportunidades para la integración socio-laboral de las Personas con discapacidad.

Admisión:

Personas con discapacidad de 16 a 60 años (en edad económicamente activa) debidamente acreditada según ley 5.041.

Debe presentarse la persona con discapacidad (debidamente acreditada según ley 5.041).

Certificado Único de Discapacidad

Fotocopia 1 y 2 hoja del DNI

Constancia de CUIT – CUIL

Nº de Ficha APROS

Currículum Vitae

Proyecto de emprendimiento

Presupuestos

Certificado de Estudios o Proyecto de Capacitación

Certificados Médicos en caso de necesidad.

Servicio de Rehabilitación con Base en la Comunidad RBC**Objetivos**

Disminuir el impacto que la discapacidad produce en la población de Mendoza.

Difusión de los derechos de las personas con discapacidad, así como de los recursos institucionales.

Lograr una mayor cobertura de rehabilitación

Admisión:

Toda persona que tenga deficiencia física, mental, intelectual o sensorial que al interactuar con distintas barreras puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones a todas las demás pertenezcan a zona rural o población en riesgo social.

Poseer o no Cobertura de Salud.

DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS**Dirección de Orientación y Apoyo Interdisciplinario a las Trayectorias Educativas (DOAITE)****Sede y Supervisión: Escuela 1-139 Caseros**

4221595

Florencio Sanchez y Azcuenaga

Lic. Cornachione, Alejandra

Lic. Carbelli, M Lourdes

Lic. Gimenez, Soledad

Lic. Pereyra, Monica

Lic. Leva, Irene

Lic. Sanchez, Eleuteria

Lic. Venerdini, Silvia

Lic. Intraguglielmo, Nanci

Supervisión: Esc Fragata Sarmiento

Supervisor: Mirta Gonzalez

Juan B Justo y Renato Della Sta

Sede: Escuela N° 1-550 Fragata Sarmiento

4226823

Lavalle 1055- Villa Marini

Lic. Martinez, Marcos A.

Lic. Carrasco, Reydete Yanira

Lic. Yankeliovich, Maria E.

Sede: Esc. N°1-640 Reyes Católicos

Lago Hermoso 1120 B° Fuchs

4391517

Lic. Martinez, Marcos A.

Lic. Carrasco, Reydete Yanira

Lic. Yankeliovich, Maria E.

Sede: Ctro de Salud N° 29

4270557 interno: 6408

Lic. Martinez, Marcos A.

Lic. Carrasco, Reydete Yanira

Lic. Yankeliovich, Maria E.

Sede: Ctro de Salud N° 4 Los Glaciares

P Iglesias 3430- Pte Sarmiento

4271064

Lic. Martinez, Marcos A.

Lic. Carrasco, Reydete Yanira

Lic. Yankeliovich, Maria E.

Supervisión: Esc. 1-109 Martínez de Rosas

4242202 Interno: 6413

Supervisor: M. Cristina Balcarce

Sede: Esc N° 1-108 Julio Lemos

4271807

Sarratea 747 - Villa Hipódromo

Lic. Bonil, Ivana

Lic. Luja, Silvia

Lic. Luiz, Maria Angelica

Sede: Centro de Salud N° 28

Cervantes 2686 Benegas

4391605

Lic. Bonil, Ivana

Lic. Luja, Silvia

Lic. Luiz, Maria Angelica

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PUBLICOS –OSEP-

Hospital El Carmen

Joaquín V. González 245

4429100/4228800/4228159

Director: Dr. Daniel Vega

SERVICIO DE SALUD MENTAL

Área Consultorio Externo

Admisión

Personas a partir de los 18 años

Con derivación o por demanda espontánea

Ser beneficiario de OSEP

Criterios de exclusión para tratamiento de seguimiento:

Psicosis crónicas

Modalidades de Abordaje

Los turnos se otorgan a través del 0810-333-1033 opción 5, pasa por el servicio de admisión de salud mental en dependencias de OSEP, calle Salta 877, y allí se obtiene una derivación al servicio de salud mental del Hospital donde atienden en equipos interdisciplinarios.

Área Interconsulta

El equipo de Salud mental recibe interconsultas de otros servicios de Hospital de pacientes internados. Las interconsultas se realizan en sala.

El hospital cuenta con camas disponibles para internación clínica de pacientes psiquiátricos con cuadros agudos.

Red Asistencial

Hospital Del Carmen

Equipo de Salud Mental

Perfil: A partir de los 18 años

Abordaje: ambulatorio e internación

Atención: de lunes a viernes de 8 a 20hs.

Dirección: Joaquín V Gonzalez 245 · Godoy Cruz

Teléfono: 0810-333-1033

Profesionales del Servicio

Liliana Burán/psicóloga

Ivana Fuentes/psicóloga

Vanina Quinteros/psicóloga

Silvia Jorajuria/psicóloga

Mónica Varela/psiquiatra

Omar Rodriguez Rech/psiquiatra

Andrea Roux/psiquiatra

Gabriel Guzzo/psiquiatra

Dina Gregorat/trabajadora social

Paula Bermejillo/trabajadora social

Belén Postrana/trabajadora social

Hospital Obsetrico Virgen de La Misericordia

Salta y Groussac- Godoy Cruz

4429101/02/4429170/0810-810-103op.2

Directora: Dra. Marisu Bresca

Trabajo Social Lic. Micaela Rocha

Trabajo Social Lic. Maria Soledad Luffi

Psicologa Lic. Elizabeth Rena

MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ

Rivadavia 448

4133100/ Fax: 4133125

Intendente: Lic. Alfredo Cornejo

Dirección de Salud

Marmol y Derqui B° Laprida

4133268

Jefe: Dr. Carlos Balcalcer

Centro de Salud N° 1

L. de la Esquina y Lago Torrentoso (Centro de Salud Fuchs N° 1 Municipal)

439-0640

Responsable: Dr. Juan Carlos Mulet

Horarios de Atención: Lunes a Viernes 07:30 hs a las 18:00 hs – Sábados 08:00 hs a las 12:00 hs

Centro de Salud N° 2

Chimbas y Salvador Civit – B FOECYT (Centro de Salud Foecyt N° 2 Municipal)

422-2060

Responsable: Dr. Carlos Jofre.

Horarios de Atención: lunes a Viernes 07:30 hs a las 17:00 hs – Sábados 08:00 hs a las 12:00 hs

Centro Municipal de Salud Mental

Derqui y Mármol, Barrio Bancario de Godoy Cruz

4133239

Horarios de Atención: lunes a Viernes 8:00 hs a las 18:00 hs

Dirección de Desarrollo Social

Perito Moreno 280

4133263 / 4133267

Director: Lic. Marcela Fernandez

Departamento de Familia, Niñez y Adolescencia

4133277

Responsable: Tec. Analia Leyes

División Discapacidad

Perito Moreno 860

4223680

Responsable: lic Gabriela juarez

Area de la mujer

4133249

Responsable: lic. Silvina anfuso

Pensiones

4133275

Responsable: Daniel verdejo

Emergencia habitacional

4133266

Coordinacion Tecnica

4133273

Responsable: Lic. Fany Salomon

CENTRO INTEGRADOR COMUNITARIO**CIC Hospital Lencinas**

Talcahuano entre Revolucion de mayo

LUJÁN

DIRECCION DE ASISTENCIA SANITARIA

Area de Salud Departamental

Roque saenz peña 231

4982030-4981845

Coordinador: Dr. Carlos peralta

Centro de Salud N° 3

Krause y Cutralcó- Carrodilla-

4361650

Centro de Salud N° 31

Serpa y República del Líbano

4980709-4985928

Centro de Salud N° 32

Calle Roque Saenz Peña 8801- Las Compuertas

4984001

Centro de Salud N° 33

Cobos s/n- Agrelo

Centro de Salud N° 34

Ruta Nac. 7 km 60- Potrerillos

0262-4482019

Centro de Salud N° 35

San Martín 8995, Ruta Provincial Km 15 –Agrelo-

4900377

Centro de Salud N° 36

Carrizal de Arriba, Ruta Provincial 16 Km 11

Centro de Salud N° 37

Carrizal de Abajo, Ruta Provincial 16 Km 20

Centro de Salud N° 38

Italia 5600- Chacras de Coria

4960104

Centro de Salud N° 39

Bª Estación Ruta 40 km 38-Ugarteche-

Centro de Salud N° 202

Bº Solar de Cuyo Mza J casa 35- Pedriel

4880033

Centro de Salud N° 217

Tacuari 8900 Bº los Olivos- Carrodilla

4363923

Centro de Salud N° 218

Terrada 8080, Bº Alerces I -Carrodilla-

4363915

Centro de Salud N° 224

B° Costa Flores Mza A casa 13- Pedriel

4880729

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD MENTAL

Programa Provincial de Prevención y Atención Integral del Maltrato a la niñez, adolescencia y familia

Centro de Salud n° 31

Serpa y Republico Del Líbano

4980709-4985928

Admisión Martes 12 a 16 hs

Centro de Salud n° 39 Ugarteche

Bª Estación Ruta 40 km 38-Ugarteche-

Plan Provincial de Adicciones

Centro Preventivo Asistencial “Luján”

San Martín 4180 Mayor Drummond (Luján)

4960601

Referente: Dra. Graciela Parra

Abordaje: ambulatorio

Atención: lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hs.

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS

DIRECCIÓN DE ADULTOS MAYORES

Chaco y Vargas

Coordinador: Castelli, Hortensia

Programa previsional y asesoramiento

Programa “Promoción y envejecimiento saludable”

Programa Prevención y Asistencia Socio-Sanitaria

Programa Protección Habitacional:

Hogar Jose I. Rucci

B° Los Alerces 1 M24 C 12y13

Hogar Carlos Suarez

B° Claveles Mendocinos MI C9

DIRECCIÓN DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA, Y FAMILIA- DINAF

Dirección de Protección de Derechos (OAL)

Trelew 882

4984145

Coordinador: Lic. Laura Contreras

Programa CDYF

CDYF 9

Saenz Peña 626 Acanya Luján

4980215

Responsable: Florencia Rosell

DIRECCION PROVINCIAL DE ATENCION INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Servicio Evaluación y Certificación de Discapacidad

Taboada y Vargas

Telf. : 4987460 / 4986922-Fax: 9910

Responsable: Pedro Gracetto/ Susana Huerta /Funes Sergio

Horario de Atención administrativa: Lunes, Martes, Jueves y Viernes de 8:00 a 12:00

Evaluaciones junta médica: Miércoles de a 14:00 a 19:00hrs.

Servicio Detección, Seguimiento y Estimulación Precoz del niño de Riesgo” (De. S.E. Prec.)

Centro de Salud N° 31

Federico Serpa y Rep. Del Líbano

4980709

Servicio Apoyo Técnico y Económico para Rehabilitación

Objetivo General:

Facilitar el acceso a la rehabilitación integral de personas con discapacidad, con la finalidad de equiparar sus oportunidades de integración social.

Admisión:

Personas de 0 a 60 años con discapacidad.

Personas de 0 a 60 años con discapacidad que no cuentan con cobertura social, de salud o previsional

Para acceder a los servicios, las personas deben poseer Certificado de Discapacidad.

D.N.I. de la persona con discapacidad y del solicitante.

Informes de salud.

Servicio De Promocion y Proteccion Familiar y Comunitaria

Objetivo General:

Garantizar a las personas de 0 a 60 años con discapacidad de la Provincia de Mendoza, el derecho a vivir en el seno de la propia familia o de la comunidad. Interviniendo en la protección de sus derechos y promoviendo su autonomía

Admisión:

Personas con discapacidad de 0 a 60 años que se encuentran sin red familiar y/o comunitaria, sin cobertura social, de salud, carentes de recursos económicos para atender los requerimientos básicos para su desarrollo.

Solicitar turno en forma personal o telefónica para acceder a cualquiera de las prestaciones.

Concurrir a la entrevista en forma personal, individual o con grupo familiar, esto dependerá de la edad de la persona y el tipo de discapacidad.

Una vez realizada la entrevista, el equipo concurre al domicilio donde se realiza una entrevista ampliada con el grupo familiar y se contextualiza la situación planteada anteriormente.

Se evalúa el caso en reunión de equipo para decidir la incorporación o no al Programa. Se evalúan los siguientes aspectos:

Certificado de discapacidad.

No poseer cobertura social, en salud ni previsional. Excepto pensionados provinciales dependientes de la Dirección Provincial de Adulto Mayor

Personas con discapacidad que necesiten atención compleja.

Familias que no posean recursos económicos suficientes y / o no cuenten con miembros con capacidad de gestión de ingresos, para hacer frente a las necesidades que demanda la problemática de la discapacidad.

Presentación de la siguiente documentación para ser incorporado a las prestaciones del programa:

- Fotocopia de DNI 1ª y 2ª hoja y de CUIL de la persona titular de derecho y del Prestador (referente de la familia cuidadora sea preferencial, biológica o de Apoyo)
- Acreditar la iniciación del trámite de pensión con certificado del organismo gestor.
- Informe Social y Epicrisis fundamentalmente de las personas que solicitan Cuidador Domiciliario o Internación.

Servicio De Promoción Laboral y Social Destinado A Personas Con Discapacidad

Objetivo:

Generar y desarrollar condiciones de equiparación de oportunidades para la integración socio-laboral de las Personas con discapacidad.

Admisión:

Personas con discapacidad de 16 a 60 años (en edad económicamente activa) debidamente acreditada según ley 5.041.

Debe presentarse la persona con discapacidad (debidamente acreditada según ley 5.041).

Certificado Único de Discapacidad

Fotocopia 1 y 2 hoja del DNI

Constancia de CUIT – CUIL

Nº de Ficha APROS

Currículum Vitae

Proyecto de emprendimiento

Presupuestos

Certificado de Estudios o Proyecto de Capacitación

Certificados Médicos en caso de necesidad.

Servicio de Rehabilitación con Base en la Comunidad RBC

Objetivos

Disminuir el impacto que la discapacidad produce en la población de Mendoza.

Difusión de los derechos de las personas con discapacidad, así como de los recursos institucionales.

Lograr una mayor cobertura de rehabilitación

Admisión:

Toda persona que tenga deficiencia física, mental, intelectual o sensorial que al interactuar con distintas barreras puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones a todas las demás pertenezcan a zona rural o población en riesgo social.

Poseer o no Cobertura de Salud.

Centro de Salud Nº 039 “Ugarteche”

Centro de Salud Nº036 “Carrizal del Medio”

Centro de Salud Nº 038 “Chacras de Coria”

Centro de Salud Nº 225 “Costa Flores”

DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS

Dirección de Orientación y Apoyo Interdisciplinario a las Trayectorias Educativas (DOAITE)

Sede: Salón Cultural Chacras de Coria

4960363

Mitre 1566

Lic. Scheu, Gabriela

Lic. Arjona, María Livia

Tec. Escoriaza, Maria Cecilia

Sede y Supervisión: Escuela Nº 1-237 Periodistas Argentinos

20 de Junio y Varaschin Pedriel

4880699 Interno: 6433
Supervisor Liliana Avellaneda

Tec. Morgado, Jose L
Lic. Favaro, Maria Cecilia
Lic. Fenollar, Maria Paz
Lic. Fernandez, Liliana

Sede: Centro de Salud N° 39
Ruta 15 s/n- Ugarteche
155664390

Tec. Morgado, Jose L
Lic. Favaro, Maria Cecilia
Lic. Fenollar, Maria Paz
Lic. Fernandez, Liliana

Sede: Paso de los Andes 217
Luján de Cuyo

Lic. Niz, Julia
Lic. Lola, Maria Amalia
Lic. Lorenzo, Alicia
Lic. D´angelo, Silvina

MUNICIPALIDAD DE LUJAN

Avenida San Martín 250
4494814 - Fax: 4989009
Intendente: Cdor. Carlos López Puelles

Desarrollo Familiar y Social
Vicente Vargas y Taboada
4872027
Director: Lic. Elizabeth Barroso

Area de niñez
4986212

Area de La Mujer
4985915

Discapacidad
4987460

Adulto Mayor
4986922

CENTRO INTEGRADOR COMUNITARIO

CIC Agrelo
Agrelo Ruta 15 km. 28
4900377

CIC Potrerillos
Calle Águila Mora y Camino del Puma

MAIPU

DIRECCION DE ASISTENCIA SANITARIA

Area de Salud Departamental

Tubude 287

4811800 – 4810485

Coordinador: Dra Carla Chia

Centro de Salud N° 51

Entre Ríos S/N -Coquimbito-

4975014

Centro de Salud N° 52

Julio A. Roca 3910- Gral. Ortega

4952140

Centro de Salud N° 53

Videla aranda 469 -Cruz de Piedra

4990080

Centro de Salud N° 54

Maza 8035- Lulunta

Centro de Salud N° 55

El Alto 6.996 - Barrancas

Centro de Salud N° 56

Carril Nac. 4786- Rodeo del Medio

4951156

Centro de Salud N° 57

Lamadrid 434- San Roque-

02623-463977

Centro de Salud N° 58

Santa Maria de Oro 1263- Santa Blanca

4921542

Centro de Salud N° 59

La Isla 3215- Isla Grande

Centro de Salud N° 60

Maza 36 Norte - Gral. Gutiérrez-

4972872

Centro de Salud N° 151

B° Tropero Sosa Entre ríos s/n- Coquimbito

4975960

Centro de Salud N° 166

María Auxiliadora S/N, B° 25 de Mayo – Pedregal-

4951791

Centro de Salud N° 186

Caseros 203 -Gral. Gutiérrez-

4931636

Centro de Salud N° 199

Piedra Buena 4731 B° Antartida Arg.- Luzuriaga
4932446

Centro de Salud N° 203

Videla Aranda 4731- Chachingo
4990130

Centro de Salud N° 237

Mitre 344- Maipu
4972336

Hospital Diego Paroissien

Godoy Cruz 551
4972833 / 2288/ 2459
Director: Dr. Luis Jofré

SERVICIO DE TRABAJO SOCIAL

Área Consultorio Externo

Admisión

Población en general
Pacientes ambulatorios
Demanda espontánea o con derivación de servicios de internación

Modalidades de Abordaje

Los turnos se obtienen en el Servicio de turnos del hospital personalmente de 8hs a 12hs.

Programas con los que trabaja el Servicio:

Consultorio de adolescencia y embarazo adolescente (promoción y prevención de la salud)
Tramitación de estudios de alta complejidad e insumos (asistencia, asesoramiento)
Programa de salud sexual y reproductiva (promoción y prevención de la salud)
Consejería en lactancia materna (promoción y prevención de la salud)
Programa de asistencia al paciente oncológico (promoción y asistencia)

Área Interconsulta

Admisión

Pacientes internados en el Hospital con derivación del médico a cargo.

Modalidades de Abordaje

Promoción, prevención y asistencia a pacientes internados en el hospital.

Red Asistencial

Hospital Diego Paroissien.
Servicio de Trabajo Social
Perfil: población en general
Abordaje: ambulatorio e internación
Atención: de lunes a viernes de 8 a 12hs.
Dirección: Centro Regional de Salud Mental familiar y comunitaria N°1. Calle Godoy Cruz 431. Maipú
Teléfono: (0261) 4814318

Profesionales del Servicio

Jefa del Servicio: Lic. Alejandra Rivadeneira/trabajadora social
María del Carmen Bayari/asistente social
Lic. Valeria Van Megrott/trabajadora social
Lic. Claudia Ramos/trabajadora social

Centro De Salud Mental Regional Familiar y Comunitario N° 1

Godoy Cruz 431, Maipú
Teléfono: (0261) 4814318

Coordinadora: Mgter. Graciela Indovino

Perfil: Adolescentes, adultos, parejas, familias

Atención: de lunes a viernes de 8hs a 18hs.

Área Consultorio Externo

Admisión

A partir de los 17 años. Adolescentes, adultos, y familia.
Con derivación de centros de salud y/o escuelas

Población: zona del Gran Mendoza

Criterios de exclusión: pacientes crónicos, intentos de suicidio, pacientes judicializados.

Modalidades De Abordaje

Los turnos se sacan directamente en el Centro de Salud Mental Regional. Las admisiones se realizan los días jueves por orden de llegada a partir de las 8:30hs.

Una vez realizada la admisión, los turnos son programados.

Talleres

Taller de obesidad. Lic. Ricardo Campos. Tallerista Lucas Simó

Taller de la memoria (para la tercera edad). Lic. Marisol Spesot

Taller de autoestima y resiliencia. Lic. Cecilia Deseff

Taller encuentro con mis recursos (creatividad). Tallerista Fernando Bustos

Hospital Metraux

España 162 - Fray Luis Beltrán-

4921000 / 4921777/ 04

Director: Dra. Iris Agüero

SERVICIO DE SALUD MENTAL

Área Consultorio Externo

Admisión

Niños, adolescentes, adultos

Con derivación o por demanda espontánea

Georeferencia: Maipú

Modalidades de abordaje

Los turnos para consultorios externos se obtienen en forma personal con la psicóloga del servicio en los horarios de atención.

Red asistencial

Hospital Metraux.

Servicio de Salud Mental

Perfil: niños, adolescentes, adultos

Abordaje: ambulatorio

Atención: Martes de 9 a 13hs, miércoles y jueves de 16 a 19hs.

Dirección: España 162. Fray Luis Beltrán. Maipú

Teléfono: 4921000/1704

Profesionales del Servicio

Lic. Natalia Elizondo/psicóloga

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD MENTAL

Centro de Salud Mental Infanto- Juvenil N° III

Ruta Provincial N° 50 – N° 4786- Rodeo del Medio

4951156

Coordinadora: Lic. Adriana Dolongiewich

Población: niños, niñas y adolescentes de 4 a 17 años y 11 meses.

Objetivo: atender necesidad de salud mental infanto juvenil

Programa Provincial de Prevención y Atención Integral del Maltrato a la niñez, adolescencia y familia

Hospital Diego Paroissien

Godoy Cruz 975

4972277

Admisión lunes y Miér de 8 a 15 hs

Terreno Lunes y Miérc 15 a 16 hs Terreno Martes y Jueves 15 a 17 hs

Hospital Metraux

España 162 – Fray Luis Beltrán-
4921000

Centro Infante Juvenil N° 3

Ruta 50 – N° 4786 Rodeo del Medio
4952666

Martes de 14,30 a 20,30 hs

Admision Martes de 14,30 a 20,30

Plan Provincial de Adicciones**Centro De Salud Mental N° 17**

Parque Metropolitano

Referente: Dr. Genco

Abordaje: ambulatorio

Atención: Lunes a Viernes 8:00 a 12:00hs

Perfil: niños y jóvenes hasta 17 años

Centro De Prevención y Tratamiento De Adicciones

C.I.C. B° 25 de mayo (Rodeo del Medio Maipú)

Coordinador: Lic. Virginia Aizcorbe

Perfil: Ambos sexos

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS**DIRECCIÓN DE ADULTOS MAYORES**

Patricias Argentinas y Sarmiento

Coordinador: Freites, Cristina

Programa previsional y asesoramiento

Programa “Promoción y envejecimiento saludable”

Programa Prevención y Asistencia Socio-Sanitaria

Programa Protección Habitacional:

Hogar Juan Isidro Maza

B° El Maiten M8 C4

DIRECCIÓN DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA, Y FAMILIA- DINAF**Dirección de Protección de Derechos (OAL)**

Belgrano 135

4816200

Coordinador: Lic. Angela Lara

Programa CDYF**CDYF 4**

J. B Justo 304 Gutierrez

4977030

Responsable: Giannaul Claudia

CDYF 30

Ruta 50 y Don Bosco Rodeo del Medio

4952883

Responsable. Miño Mabel

DIRECCION PROVINCIAL DE ATENCION INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Servicio Evaluación y Certificación de Discapacidad

Barcala 155 entre Pescara y Padre Vázquez Gral. Gutiérrez
4974285

Horarios de Atención administrativa: Lunes – Martes – Jueves – Viernes 8 a 12

Evaluaciones junta médica: miércoles en la tarde a partir de las 18:00.

Responsable: Lic. Lorena Coria

Servicio Detección, Seguimiento y Estimulación Precoz del niño de Riesgo” (De. S.E. Prec.)

Centro de Salud N° 56

Carril Nacional 4726 -Rodeo del Medio-
4951156

Centro de Salud N° 60

Carril Mazza 3620-Gral. Gutierrez
4972872

Hospital Diego Paroissien

Godoy Cruz 551

4972833 / 2288/ 2459

Consultorio de Seguimiento de Alto Riesgo

Servicio de Fonoaudiología

Servicio Apoyo Técnico y Económico para Rehabilitación

Objetivo General:

Facilitar el acceso a la rehabilitación integral de personas con discapacidad, con la finalidad de equiparar sus oportunidades de integración social.

Admisión:

Personas de 0 a 60 años con discapacidad.

Personas de 0 a 60 años con discapacidad que no cuentan con cobertura social, de salud o previsional

Para acceder a los servicios, las personas deben poseer Certificado de Discapacidad.

D.N.I. de la persona con discapacidad y del solicitante.

Informes de salud.

Servicio De Promocion y Proteccion Familiar y Comunitaria

Objetivo General:

Garantizar a las personas de 0 a 60 años con discapacidad de la Provincia de Mendoza, el derecho a vivir en el seno de la propia familia o de la comunidad. Interviniendo en la protección de sus derechos y promoviendo su autonomía

Admisión:

Personas con discapacidad de 0 a 60 años que se encuentran sin red familiar y/o comunitaria, sin cobertura social, de salud, carentes de recursos económicos para atender los requerimientos básicos para su desarrollo.

Solicitar turno en forma personal o telefónica para acceder a cualquiera de las prestaciones.

Concurrir a la entrevista en forma personal, individual o con grupo familiar, esto dependerá de la edad de la persona y el tipo de discapacidad.

Una vez realizada la entrevista, el equipo concurre al domicilio donde se realiza una entrevista ampliada con el grupo familiar y se contextualiza la situación planteada anteriormente.

Se evalúa el caso en reunión de equipo para decidir la incorporación o no al Programa. Se evalúan los siguientes aspectos:

Certificado de discapacidad.

No poseer cobertura social, en salud ni previsional. Excepto pensionados provinciales dependientes de la Dirección Provincial de Adulto Mayor

Personas con discapacidad que necesiten atención compleja.

Familias que no posean recursos económicos suficientes y / o no cuenten con miembros con capacidad de gestión de ingresos, para hacer frente a las necesidades que demanda la problemática de la discapacidad.

Presentación de la siguiente documentación para ser incorporado a las prestaciones del programa:

- Fotocopia de DNI 1ª y 2ª hoja y de CUIL de la persona titular de derecho y del Prestador (referente de la familia cuidadora sea preferencial, biológica o de Apoyo)
- Acreditar la iniciación del trámite de pensión con certificado del organismo gestor.
- Informe Social y Epicrisis fundamentalmente de las personas que solicitan Cuidador Domiciliario o Internación.

Servicio De Promoción Laboral y Social Destinado A Personas Con Discapacidad

Objetivo:

Generar y desarrollar condiciones de equiparación de oportunidades para la integración socio-laboral de las Personas con discapacidad.

Admisión:

Personas con discapacidad de 16 a 60 años (en edad económicamente activa) debidamente acreditada según ley 5.041.

Debe presentarse la persona con discapacidad (debidamente acreditada según ley 5.041).

Certificado Único de Discapacidad

Fotocopia 1 y 2 hoja del DNI

Constancia de CUIT – CUIL

Nº de Ficha APROS

Currículum Vitae

Proyecto de emprendimiento

Presupuestos

Certificado de Estudios o Proyecto de Capacitación

Certificados Médicos en caso de necesidad.

Servicio de Rehabilitación con Base en la Comunidad RBC

Objetivos

Disminuir el impacto que la discapacidad produce en la población de Mendoza.

Difusión de los derechos de las personas con discapacidad, así como de los recursos institucionales.

Lograr una mayor cobertura de rehabilitación

Admisión:

Toda persona que tenga deficiencia física, mental, intelectual o sensorial que al interactuar con distintas barreras puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones a todas las demás pertenezcan a zona rural o población en riesgo social.

Poseer o no Cobertura de Salud.

Centro de Salud N° 055 “Barrancas”,

Centro de Salud N° 166 “Veinticinco de Mayo”,

Centro de Salud N° 60 “Gral. Gutiérrez”,

Centro de Salud N° 059 “Isla Grande”,

Centro de Salud N° 058 “Santa Blanca”,

Centro de Salud N°056 “Rodeo del Medio”

DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS

Dirección de Orientación y Apoyo Interdisciplinario a las Trayectorias Educativas (DOAITE)

Supervision: Esc N° 1-003 Justo Urquiza

Pescara y Pte Perón
4972020 Interno: 6438
Supervisor: Teresa Racconto

Sede: Centro de Salud N° 199
Lius Piedra Buena 4771
4932446

Lic. Nasif, Viviana
Lic. Freites, Daniela
Lic. Valles, Graciela Alicia
Lic. Lorenzo, Ruben
Lic. Gomez, Candela

Sede: Delegación Municipal
4951711
Ruta Nacional 50 S/N

Lic. Dicesare, Laura
Prof. Persio, Marta
Lic. Milani, Sadra
Lic. Lombardi, Laura

Centro de Salud N° 53
Videla Aranda 468 -Cruz de Piedra -
4990080

Lic. García, María Soledad
Lic. Rodríguez, Heliana
Lic. Puscama, Mónica

Sede: Centro de Salud N° 151
4975960
B° Tropero Sosa

Lic. García, María Soledad
Lic. Rodríguez, Heliana
Lic. Puscama, Mónica

MUNICIPALIDAD DE MAIPU

Pablo Pescara 190
4977689/ 4975483
Intendente: Alejandro Daniel Bermejo

Dirección de Salud
4814941
Ozamis 1183
Responsable: Dra. Silvia Dávila

Centro de Salud N° 1-311 ISLA CHICA
Isla Chica 2835. San Roque
RADIO

Centro de Salud N° 2-310 LOS ALAMOS
Ruta 20 y San Martín s/n. Fray Luis Beltrán
RADIO

Centro de Salud N° 3-319 EL JUME

Carril Barrancas s/n. Barrancas

RADIO

Centro de Salud N° 5-321 MAUGERI

Gral. Paz y Correa. Gral . Gutierrez

4970067

Centro de Salud N° 6-322 RECOARO

B° Recoaro Manz. A casa 13.Lulunta

RADIO

Centro de Salud N° 7-323 VILLA SECA

B° Jesus de Nazareth Manz. A casa 5. Rodeo del Medio

RADIO

Centro de Salud N° 8-326 RUSSELL

Simon Bolivar 957. Russell

RADIO

Centro de Salud N° 9-332 MALCAYAES

Juan C. Videla 475. Ciudad

155349442

Centro de Salud N° 10-335 RUTA 20

2 de abril s/n. Fray Luis Beltran

RADIO

Centro de Salud N° 11-359 PICCIONE

B° Piccione Manz. C casa 7 Coquimbito

RADIO

Centro de Salud N° 12-342 COLONIA BOMBAL

Belgrano 3660. Rodeo del Medio

RADIO

Centro de Salud N° 13-352 CONDOR Y ANDES

Los Artesanos 1115. Luzuriaga

RADIO

Centro de Salud N° 14-357 TITTARELLI

Pacifico Tittarelli 6480. Fray Luis Beltran

RADIO

Centro de Salud N° 15-364 LAS MARGARITAS

Las Margaritas s/n. Fray Luis Beltran

RADIO

Centro de Salud N° 16-365 RUTTINI

Cavagnaro 108. Coquimbito

Centro de Salud N° 17- EMILIO CIVIT

Lateral Norte de Ruta J.J. Paso "Emilio Civit". Maipu

155079490

Direccion de Desarrollo Humano y Familia

4974285

Jefa: Lic. Leticia Lena

Departamento de Medicina Preventiva y Salud Mental

4814313

Jefe: Dr. Hugo Genco

Departamento de Desarrollo Social

Ozamis 920

4974285 (Int. 233)

Jefe: Sr. Erwin Cersósimo

Area Mujer

Pablo Pescara 500

4815358

Jefa: Virginia Aizcorbe

Area Familia

Lic. María Isabel Maingard

Area Discapacidad

Lic. Lorena Coria

CENTRO INTEGRADOR COMUNITARIO

CIC Beltran

Acceso Este bajada de beltran

CIC Rodeo del Medio

B° 25 de mayo mza 17 Rodeo del Medio

4952524

JUNIN

DIRECCION DE ASISTENCIA SANITARIA

Area de Salud Departamental

Salvador Gonzalez 192
0263-4492244
Coordinador: Dr. Juan Carlos Manzardo

Centro de Salud N° 62

Salvador González 192
0263-4492244

Centro de Salud N° 63

Remedio de Escalada s/n- Los Barriales
0263-4461621

Centro de Salud N° 64

Estrella s/n – Algarrobo Grande

Centro de Salud N° 65

Ruta 51- Carril Nuevo s/n- Rodriguez Peña
0263-4490035

Centro de Salud N° 71

Salomé Gil y Metraux- Phillips
0263-4487003

Centro de Salud N° 78

Abrusezze s/n y Carril Fud- Ingeniero Giagnoni
0263- 4429121

Centro de Salud N° 169

Entre Ríos 150- La Colonia
0263- 4429074

Centro de Salud N° 230

Calle N° 5 y Estrella- Los Otoyanes
0263- 4445296

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS

DIRECCIÓN DE ADULTOS MAYORES

San Martin 17
Coordinador: D'Benedetto, Celia

Programa previsional y asesoramiento
Programa “Promoción y envejecimiento saludable”
Programa Prevención y Asistencia Socio-Sanitaria
Programa Protección Habitacional

DIRECCIÓN DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA, Y FAMILIA- DINAF

Dirección de Protección de Derechos (OAL)
Yapeyu 148- San Martin

0263-4426657

Coordinador: Dra. Laura Ots

Programa CDYF

CDYF 22

Santa Teresita s/n Los Barriales

4975311 (P)

Responsables: Madalazzo Lilia

CDYF 26

Guillermo Morán y J.V.González Phillips

0263 - 4487028

Responsable. Morán Margarita

DIRECCION PROVINCIAL DE ATENCION INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Servicio Evaluación y Certificación de Discapacidad

Acción Social del Municipio 15

0263-4492680 (Interno 141-148)

Responsable: Valeria Romoli /Núñez Mabel

Horarios de atención administrativa: lunes a viernes de 08:00 a 12:00

Evaluaciones junta médica: viernes de 08:30 a 12:00

Servicio Detección, Seguimiento y Estimulación Precoz del niño de Riesgo” (De. S.E. Prec.)

Centro de Salud N° 169

La Colonia

Servicio Apoyo Técnico y Económico para Rehabilitación

Objetivo General:

Facilitar el acceso a la rehabilitación integral de personas con discapacidad, con la finalidad de equiparar sus oportunidades de integración social.

Admisión:

Personas de 0 a 60 años con discapacidad.

Personas de 0 a 60 años con discapacidad que no cuentan con cobertura social, de salud o previsional

Para acceder a los servicios, las personas deben poseer Certificado de Discapacidad.

D.N.I. de la persona con discapacidad y del solicitante.

Informes de salud.

Servicio De Promocion y Proteccion Familiar y Comunitaria

Objetivo General:

Garantizar a las personas de 0 a 60 años con discapacidad de la Provincia de Mendoza, el derecho a vivir en el seno de la propia familia o de la comunidad. Interviniendo en la protección de sus derechos y promoviendo su autonomía

Admisión:

Personas con discapacidad de 0 a 60 años que se encuentran sin red familiar y/o comunitaria, sin cobertura social, de salud, carentes de recursos económicos para atender los requerimientos básicos para su desarrollo.

Solicitar turno en forma personal o telefónica para acceder a cualquiera de las prestaciones.

Concurrir a la entrevista en forma personal, individual o con grupo familiar, esto dependerá de la edad de la persona y el tipo de discapacidad.

Una vez realizada la entrevista, el equipo concurre al domicilio donde se realiza una entrevista ampliada con el grupo familiar y se contextualiza la situación planteada anteriormente.

Se evalúa el caso en reunión de equipo para decidir la incorporación o no al Programa. Se evalúan los siguientes aspectos:

Certificado de discapacidad.

No poseer cobertura social, en salud ni previsional. Excepto pensionados provinciales dependientes de la Dirección Provincial de Adulto Mayor

Personas con discapacidad que necesiten atención compleja.

Familias que no posean recursos económicos suficientes y / o no cuenten con miembros con capacidad de gestión de ingresos, para hacer frente a las necesidades que demanda la problemática de la discapacidad.

Presentación de la siguiente documentación para ser incorporado a las prestaciones del programa:

- Fotocopia de DNI 1ª y 2ª hoja y de CUIL de la persona titular de derecho y del Prestador (referente de la familia cuidadora sea preferencial, biológica o de Apoyo)
- Acreditar la iniciación del trámite de pensión con certificado del organismo gestor.
- Informe Social y Epicrisis fundamentalmente de las personas que solicitan Cuidador Domiciliario o Internación.

Servicio De Promoción Laboral y Social Destinado A Personas Con Discapacidad

Objetivo:

Generar y desarrollar condiciones de equiparación de oportunidades para la integración socio-laboral de las Personas con discapacidad.

Admisión:

Personas con discapacidad de 16 a 60 años (en edad económicamente activa) debidamente acreditada según ley 5.041.

Debe presentarse la persona con discapacidad (debidamente acreditada según ley 5.041).

Certificado Único de Discapacidad

Fotocopia 1 y 2 hoja del DNI

Constancia de CUIT – CUIL

Nº de Ficha APROS

Currículum Vitae

Proyecto de emprendimiento

Presupuestos

Certificado de Estudios o Proyecto de Capacitación

Certificados Médicos en caso de necesidad.

Servicio de Rehabilitación con Base en la Comunidad RBC

Objetivos

Disminuir el impacto que la discapacidad produce en la población de Mendoza.

Difusión de los derechos de las personas con discapacidad, así como de los recursos institucionales.

Lograr una mayor cobertura de rehabilitación

Admisión:

Toda persona que tenga deficiencia física, mental, intelectual o sensorial que al interactuar con distintas barreras puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones a todas las demás pertenezcan a zona rural o población en riesgo social.

Poseer o no Cobertura de Salud

DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS

Dirección de Orientación y Apoyo Interdisciplinario a las Trayectorias Educativas (DOAITE)

Supervisión: Escuela Nº 1-002 Blanco Encalada

Supervisor: Raquel Cortéz

02623-421324 Interno: 6453

Sedes: Centro De Salud 169

Entre Ríos s/n - La Colonia

02623-492300

Lic. Meneghelli, María

Sedes: Centro de Salud 62
Salvador Gonzalez 92

Lic. Meneghelli, María

MUNICIPALIDAD DE JUNIN

San Martín 15
0263-4492050 /4492191/4492199/4492387/4492672/4492751
Intendente: Tec. Mario Abed

Dirección de Acción Social

Jefe: Lic. Valeria Rómoli
Int. 141- int. 143

Programas:

- Emergencia Social
- Niñez y Adolescencia
- Discapacidad
- Ancianidad
- Area de la Mujer
- Programa de Fortalecimiento
- Educación
- Obesidad

CENTRO INTEGRADOR COMUNITARIO

CIC

Calle Necochea y Entre Ríos

CIC la Colonia

Av. 25 de Mayo s/n y Bandera de los Andes

CIC Los Barriales

Alberto Burgos S/N

LA PAZ

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SANITARIA

Area de Salud Departamental

General Paz 2371
02626-421079/ Fax: 421022
Coordinador.:

Centro de Salud N° 88

Corocorto s/nvilla antigua
Lunes a Viernes 7:30 a 12:30 - 15 a 20

Centro de Salud N° 90

Ruta 7 s/n - Desaguadero

Hospital Arturo Illia

Galigniana 382
02626-421079/ Fax: 421022
Director: Dra. Beatriz Terranuva

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS

DIRECCIÓN DE ADULTOS MAYORES

Galigniana y Buenos Aires
Coordinador: Nuñez, Hugo
Programa previsional y asesoramiento
Programa “Promoción y envejecimiento saludable”
Programa Prevención y Asistencia Socio-Sanitaria
Programa Protección Habitacional

DIRECCIÓN DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA, Y FAMILIA- DINAF

Dirección de Protección de Derechos (OAL)

Yapeyu 148- San Martin
0263-4426657
Coordinador: Dra. Laura Ots

DIRECCION PROVINCIAL DE ATENCION INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Servicio Evaluación y Certificación de Discapacidad

CIC “Las Acacias”, calle 25 de Mayo s/n entre Bandera de los Andes y Libertad.
Horarios de atención: la Junta Evalua Lunes de 18:00 a 21:00Hs
Responsable: Carolina Lencinas

Servicio Apoyo Técnico y Económico para Rehabilitación

Objetivo General:

Facilitar el acceso a la rehabilitación integral de personas con discapacidad, con la finalidad de equiparar sus oportunidades de integración social.

Admision:

Personas de 0 a 60 años con discapacidad.

Personas de 0 a 60 años con discapacidad que no cuentan con cobertura social, de salud o previsional

Para acceder a los servicios, las personas deben poseer Certificado de Discapacidad.
D.N.I. de la persona con discapacidad y del solicitante.
Informes de salud.

Servicio De Promocion y Proteccion Familiar y Comunitaria

Objetivo General:

Garantizar a las personas de 0 a 60 años con discapacidad de la Provincia de Mendoza, el derecho a vivir en el seno de la propia familia o de la comunidad. Interviniendo en la protección de sus derechos y promoviendo su autonomía

Admisión:

Personas con discapacidad de 0 a 60 años que se encuentran sin red familiar y/o comunitaria, sin cobertura social, de salud, carentes de recursos económicos para atender los requerimientos básicos para su desarrollo.

Solicitar turno en forma personal o telefónica para acceder a cualquiera de las prestaciones.

Concurrir a la entrevista en forma personal, individual o con grupo familiar, esto dependerá de la edad de la persona y el tipo de discapacidad.

Una vez realizada la entrevista, el equipo concurre al domicilio donde se realiza una entrevista ampliada con el grupo familiar y se contextualiza la situación planteada anteriormente.

Se evalúa el caso en reunión de equipo para decidir la incorporación o no al Programa. Se evalúan los siguientes aspectos:

Certificado de discapacidad.

No poseer cobertura social, en salud ni previsional. Excepto pensionados provinciales dependientes de la Dirección Provincial de Adulto Mayor

Personas con discapacidad que necesiten atención compleja.

Familias que no posean recursos económicos suficientes y / o no cuenten con miembros con capacidad de gestión de ingresos, para hacer frente a las necesidades que demanda la problemática de la discapacidad.

Presentación de la siguiente documentación para ser incorporado a las prestaciones del programa:

- Fotocopia de DNI 1ª y 2ª hoja y de CUIL de la persona titular de derecho y del Prestador (referente de la familia cuidadora sea preferencial, biológica o de Apoyo)
- Acreditar la iniciación del trámite de pensión con certificado del organismo gestor.
- Informe Social y Epicrisis fundamentalmente de las personas que solicitan Cuidador Domiciliario o Internación.

Servicio De Promoción Laboral y Social Destinado A Personas Con Discapacidad

Objetivo:

Generar y desarrollar condiciones de equiparación de oportunidades para la integración socio-laboral de las Personas con discapacidad.

Admision:

Personas con discapacidad de 16 a 60 años (en edad económicamente activa) debidamente acreditada según ley 5.041.

Debe presentarse la persona con discapacidad (debidamente acreditada según ley 5.041).

Certificado Único de Discapacidad

Fotocopia 1 y 2 hoja del DNI

Constancia de CUIT – CUIL

Nº de Ficha APROS

Currículum Vitae

Proyecto de emprendimiento

Presupuestos

Certificado de Estudios o Proyecto de Capacitación

Certificados Médicos en caso de necesidad.

Servicio de Rehabilitación con Base en la Comunidad RBC

Objetivos

Disminuir el impacto que la discapacidad produce en la población de Mendoza.

Difusión de los derechos de las personas con discapacidad, así como de los recursos institucionales.
Lograr una mayor cobertura de rehabilitación

Admisión:

Toda persona que tenga deficiencia física, mental, intelectual o sensorial que al interactuar con distintas barreras puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones a todas las demás pertenezcan a zona rural o población en riesgo social.

Poseer o no Cobertura de Salud

DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS

Dirección de Orientación y Apoyo Interdisciplinario a las Trayectorias Educativas (DOAITE)

Supervisión: Escuela 1-118 Primera Junta
Laureano Galigniana 480
02623-443795 Interno: 6458
Supervisor: Ema Pessina

Sede: Hospital Arturo Illia
Gagliano 382
02626-421079

Lic. Gil, Liliana
Lic. Díaz, Patricia

Sede: CIC Colonias
Av. 25 de mayo
02626-421701

Lic. Gil, Liliana
Lic. Díaz, Patricia

MUNICIPALIDAD DE LA PAZ

Galigniana y Belgrano
02626-421100/200 /101
Intendente: Prof. Gustavo Daniel Pinto

Dirección de Educación
Belgrano y 25 de Mayo
Responsable: Prof. Ana Claudia Castellano

Acción Social
02626-421100 – int. 34
Responsable: Carolina Lencinas

CENTRO INTEGRADOR COMUNITARIO

CIC VILLA ANTIGUA
02626-421700
Maestros Argentinos y Cacique Carocorto

CIC LAS COLONIAS
02626- 421701
Av. 25 de mayo

CIC EL BOLLERO
B° el Bollero

RIVADAVIA

DIRECCION DE ASISTENCIA SANITARIA

Area Salud Departamental

Lamadrid 629
0263-4443491
Coordinador: Dr. Gustavo Doña

Centro de Salud N° 66

San Juan s/n- Mirador

Centro de Salud N° 67

San martin s/n- medrano
0263-4491016

Centro de Salud N° 68

Riobamba s/n -Los Arboles

Centro de Salud N°69

J. Estrada y N. Gil- La Central

Centro de Salud N°70

Centenario s/n- Reducción
0263-4484027

Centro de Salud N°146

O. Kermes s/n –Campamentos
0263-4482006

Centro de Salud N°148

Liniers s/n Sta. Maria de Oro

Centro de Salud N°173

La libertad s/n Libertad
0263-4443036

Centro de Salud N°543

B° San Isidro Ciudad

Centro de Salud N°315

Circunvalación Sur - Andrade

Centro de Salud N°316

B° Algarrobo M-B C-31 Mundo Nuevo

Centro de Salud N°317

La Verde Florida s/n Campamentos

Centro de Salud N°318

B° Rivadavia Campamentos

Centro de Salud N°328

B° A Godoy B° A. Godoy Mirador

Centro de Salud N°336

La Forestal Florida s/n Libertad

Centro de Salud N° 337
B° Mutual Titarelli B° M. Titarelli Campamentos

Centro de Salud N° 343
Reducción de Arriba Carril Viejo Reducción Reducción

Hospital Saporitti
Lamadrid 629
0263-4442253/4442150
Director: Dr. Pablo Campos

SERVICIO DE SALUD MENTAL

Área Consultorio Externo

Admisión

Niños, adolescentes, adultos
Con derivación o por demanda espontánea

Modalidades de Abordaje

Los turnos para admisión de consultorios externos se obtienen en la administración del Hospital los días lunes a partir de las 6 de la mañana para esa misma semana.

También se otorgan turnos para consultorio externo los días lunes por teléfono, o a través de agentes sanitarios de centros de salud de la zona, para personas que viven alejadas del Hospital.

Área Interconsulta

Admisión

El Hospital cuenta con 3 camas psiquiátricas. Los criterios para la internación puede ser derivación por consultorio externo, derivación de guardia, o de otras instituciones.

Modalidades de Abordaje

Las interconsultas de internación con el servicio de Salud Mental se realizan con pedido de interconsulta médico.

Red Asistencial

Hospital Saporitti.
Servicio de Salud Mental
Jefe de Servicio: Dra. Elizabeth Liberal. Psiquiatra
Perfil: niños, adolescentes, adultos
Abordaje: ambulatorio e internación
Atención: de lunes a sábado de 8:30 a 12:30hs.
Dirección: Lamadrid 629
Teléfono: (02623) 442150/2253
Profesionales del Servicio
Lic. Andrea Banegas. Psicóloga
Lic. Gabriela Cantorutti. Psicóloga
Lic. Carolina Zappiz. Trabajadora Social
Lic. Elizabeth Andino. Enfermera

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD MENTAL

Programa Provincial de Prevención y Atención Integral del Maltrato a la niñez, adolescencia y familia

Hospital Saporitti
Lamadrid 629
0263-4442150/2253
Área Consultorio Externo

Admisión

Niños, adolescentes, adultos
Con derivación o por demanda espontánea

Modalidades De Abordaje

Los turnos para admisión de consultorios externos se obtienen en la administración del Hospital los días lunes a partir de las 6 de la mañana para esa misma semana.

También se otorgan turnos para consultorio externo los días lunes por teléfono, o a través de agentes sanitarios de centros de salud de la zona, para personas que viven alejadas del Hospital.

Área Interconsulta

Admisión: El Hospital cuenta con 3 camas psiquiátricas. Los criterios para la internación puede ser derivación por consultorio externo, derivación de guardia, o de otras instituciones.

Modalidades De abordaje

Las interconsultas de internación con el servicio de Salud Mental se realizan con pedido de interconsulta médico.

Red Asistencial

Hospital Saporitti.

Servicio de Salud Mental

Jefe de Servicio: Dra. Elizabeth Liberal. Psiquiatra

Perfil: niños, adolescentes, adultos

Abordaje: ambulatorio e internación

Atención: de lunes a sábado de 8:30 a 12:30hs.

Dirección: Lamadrid 629

Teléfono: (0263) 4442150/2253

Profesionales del Servicio

Lic. Andrea Banegas. Psicóloga

Lic. Gabriela Cantorutti. Psicóloga

Lic. Carolina Zappiz. Trabajadora Social

Lic. Elizabeth Andino. Enfermera

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS

DIRECCIÓN DE ADULTOS MAYORES

Lavalle y Aristobulo del Valle

Coordinador: Genna, Alejandra

Programa previsional y asesoramiento

Programa “Promoción y envejecimiento saludable”

Programa Prevención y Asistencia Socio-Sanitaria

Programa Protección Habitacional:

Hogar San Isidro Labrador

Almirante Brown 517

Hogar L.H. Reta

B° Algarrobo Ma C20

Hogar Extension S.I.labrador

B° Los Carrizales M M C 4

DIRECCIÓN DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA, Y FAMILIA- DINAF

Dirección de Protección de Derechos (OAL)

Yapeyu 148- San Martín

0263-4426657

Coordinador: Dra. Laura Ots

Programa CDYF

CDYF 8

Colón s/n Rivadavia

0263 - 4442692

Responsable: Perotti, Vanesa

DIRECCION PROVINCIAL DE ATENCION INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Servicio Evaluación y Certificación de Discapacidad

Área Social del Municipio

Tel: 02623-444544 (interno 223)

Responsable: Claudia León- Lucero Lorena

Horarios de atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 12:00 hs.

Servicio Detección, Seguimiento y Estimulación Precoz del niño de Riesgo” (De. S.E. Prec.)

Hospital Saporitti

Lamadrid 629

02623-442150

Consultorio Externo de Pediatría

Servicio Apoyo Técnico y Económico para Rehabilitación

Objetivo General:

Facilitar el acceso a la rehabilitación integral de personas con discapacidad, con la finalidad de equiparar sus oportunidades de integración social.

Admisión:

Personas de 0 a 60 años con discapacidad.

Personas de 0 a 60 años con discapacidad que no cuentan con cobertura social, de salud o previsual

Para acceder a los servicios, las personas deben poseer Certificado de Discapacidad.

D.N.I. de la persona con discapacidad y del solicitante.

Informes de salud.

Atención de Pacientes con Convenio:

Rivadavia: Centro de Rehabilitación Funcional. MU.SON.Y.ES

Servicio De Promocion y Proteccion Familiar y Comunitaria

Objetivo General:

Garantizar a las personas de 0 a 60 años con discapacidad de la Provincia de Mendoza, el derecho a vivir en el seno de la propia familia o de la comunidad. Interviniendo en la protección de sus derechos y promoviendo su autonomía

Admisión:

Personas con discapacidad de 0 a 60 años que se encuentran sin red familiar y/o comunitaria, sin cobertura social, de salud, carentes de recursos económicos para atender los requerimientos básicos para su desarrollo.

Solicitar turno en forma personal o telefónica para acceder a cualquiera de las prestaciones.

Concurrir a la entrevista en forma personal, individual o con grupo familiar, esto dependerá de la edad de la persona y el tipo de discapacidad.

Una vez realizada la entrevista, el equipo concurre al domicilio donde se realiza una entrevista ampliada con el grupo familiar y se contextualiza la situación planteada anteriormente.

Se evalúa el caso en reunión de equipo para decidir la incorporación o no al Programa. Se evalúan los siguientes aspectos:

Certificado de discapacidad.

No poseer cobertura social, en salud ni previsual. Excepto pensionados provinciales dependientes de la Dirección Provincial de Adulto Mayor

Personas con discapacidad que necesiten atención compleja.

Familias que no posean recursos económicos suficientes y / o no cuenten con miembros con capacidad de gestión de ingresos, para hacer frente a las necesidades que demanda la problemática de la discapacidad.

Presentación de la siguiente documentación para ser incorporado a las prestaciones del programa:

- Fotocopia de DNI 1ª y 2ª hoja y de CUIL de la persona titular de derecho y del Prestador (referente de la familia cuidadora sea preferencial, biológica o de Apoyo)
- Acreditar la iniciación del trámite de pensión con certificado del organismo gestor.
- Informe Social y Epicrisis fundamentalmente de las personas que solicitan Cuidador Domiciliario o Internación.

Servicio De Promoción Laboral y Social Destinado A Personas Con Discapacidad

Objetivo:

Generar y desarrollar condiciones de equiparación de oportunidades para la integración socio-laboral de las Personas con discapacidad.

Admisión:

Personas con discapacidad de 16 a 60 años (en edad económicamente activa) debidamente acreditada según ley 5.041.

Debe presentarse la persona con discapacidad (debidamente acreditada según ley 5.041).

Certificado Único de Discapacidad

Fotocopia 1 y 2 hoja del DNI

Constancia de CUIT – CUIL

Nº de Ficha APROS

Currículum Vitae

Proyecto de emprendimiento

Presupuestos

Certificado de Estudios o Proyecto de Capacitación

Certificados Médicos en caso de necesidad.

Servicio de Rehabilitación con Base en la Comunidad RBC

Objetivos

Disminuir el impacto que la discapacidad produce en la población de Mendoza.

Difusión de los derechos de las personas con discapacidad, así como de los recursos institucionales.

Lograr una mayor cobertura de rehabilitación

Admisión:

Toda persona que tenga deficiencia física, mental, intelectual o sensorial que al interactuar con distintas barreras puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones a todas las demás pertenezcan a zona rural o población en riesgo social.

Poseer o no Cobertura de Salud

DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS

Dirección de Orientación y Apoyo Interdisciplinario a las Trayectorias Educativas (DOAITE)

Supervisión: Escuela 1-007 Benardino Rivadavia

San Isidro 791

02623-443795

Sede: Municipalidad de Rivadavia

Lavalle y Perito Moreno

02623-444544

Lic. Moron, Viviana

Lic. Dominguez, Gabriela

Lic. Giménez, Patricia

Lic. Croxatto, Patricia

Lic. Mignani, Virginia

MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA

Lavalle y Aristóbulo del Valle
0263-444544 / Fax: 442303
Intendente: Lic. Ricardo Mansur

Dirección Desarrollo Social y Salud

Int. 222/223
Responsable: Ruth Cansiani

Dirección de Salud y Medio Ambiente

Int. 258
Ing. Alberto Latino Saa

CENTRO INTEGRADOR COMUNITARIO

CIC Santa María de Oro

Calle Liniers esq. Rosario López
263- 4337829

CIC La Reducción

Calle S/N (a 182m. de calle Cuello)

SAN MARTÍN

DIRECCION DE ASISTENCIA SANITARIA

Area de Salud Departamental

Avenida España y Salta

0263-4420436-

Coordinador: Dra Isabel Perez

Centro de Salud N° 50

Barbani. y Azurduy-B° Guemes

0263-4427550

Centro de Salud N° 76

Soberanía Nac. S/N -Palmira-

0263-4461060

Centro de Salud N° 77

Carril Los Charabones s/n Montecaseros

Centro de Salud N° 79

Ruta Provincial 50 Km.1022- Alto Verde

Centro de Salud N° 80

Carril Norte s/n -Ramblón

Centro de Salud N° 81

C. Anzorena s/n Chivilcoy

Centro de Salud N° 82

C. Buen Orden N° 2378 Buen Orden

Centro de Salud N° 83

C. Sarmiento y Mza. Chapanay

Centro de Salud N°84

C. Prolongación Miguez s/n- Alto Salvador

Centro de Salud N°85

C. C. Montecaseros s/n. Tres Esquinas- Montecaseros

0263-4483064

Centro de Salud N°86

Bayo s/n Tres Porteñas

4496015

Centro de Salud N° 87

Thomás Sullivan s/n Nueva California

Centro de Salud N° 167

Calle Lemos s/n El Divisadero

Centro de Salud N°189

Calle N°12 s/n- Colonia Lambaré Montecaseros

Centro de Salud N° 190

B° Río Mendoza Herrainz y Rivadavia Palmira

0263-4461780

Centro de Salud N°194
Calle N°2 B° Lopez. Chivilcoy

Centro de Salud N°195
Ruta Prov. N°50 y Carril San Pedro Palmira

Centro de Salud N°208
Mendoza y Pardo El Central

Centro de Salud N°209
Ex Escuela Drago C. Jesús Nazaren s/n Montecaseros

Centro de Salud N°242
B° Libertad Calle Achiras y Calle 8 Ciudad
0263-4463784

Hospital Alfredo Perrupato
Canal Costa Montecaseros y Ruta Provincial 50
0263-4420158/ 4422195 – Fax: 4200439
Director: Dr. Gustavo Patti

SERVICIO DE SALUD MENTAL

Consultorio Externo:

Admisión:

A partir de los 19 años de edad.
Con derivación médica que descarte enfermedad orgánica.
Personas con domicilio en el departamento de San Martín.

Criterios de exclusión:

Niños, adolescentes; personas con trastornos de la alimentación; con adicciones excepto alcoholismo.
Enfermedades neurológicas. Discapacidad.

Modalidad de abordaje:

El turno de admisión para consultorio externo se obtiene personalmente con enfermería de lunes a viernes de 8 a 12hs. Los turnos son diferidos. Se realiza abordaje psicológico y psiquiátrico.
Se realiza tratamiento psicofarmacológico y/o psicoterapéutico al paciente y/o sistema familiar.
No se realiza Psicodiagnóstico para otras reparticiones y/o centros que cuenten con profesionales de salud mental.

Interconsultas:

Admisión:

Se reciben las interconsultas de todos los servicios de internación inclusive niños y adolescentes a quienes una vez compensados y en condiciones de alta, se deriva a los respectivos centros, sin psicodiagnóstico (Infanto-juvenil, adicciones, DOAPC, etc). Con respecto al paciente adulto, de acuerdo al tratamiento que debe continuar y según su zona de residencia, se le otorga turno en el Servicio de Salud Mental o se deriva con nota al centro asistencial más cercano a su domicilio que cuente con profesionales de la especialidad.

Modalidad de Abordaje:

Preferentemente, si el estado general del paciente lo permite, se solicita al personal de enfermería que acompañe al paciente con su historia clínica al consultorio del profesional actuante, esto es con la finalidad de respetar su privacidad; caso contrario, se procede a asistir al paciente en la sala de internación.

Se procede a realizar evaluación, diagnóstico presuntivo, sugerencias y/o indicaciones terapéuticas.

Red Asistencial:

Hospital Alfredo Perrupato
Servicio de Salud Mental
Perfil: pacientes a partir de los 19 años de edad.
Abordaje: ambulatorio e interconsulta hospitalaria
Horarios de Atención:
Lunes a viernes de 8 a 12:30hs
Lunes a jueves de 13:30hs a 19:30hs.
Dirección: Avenida Eva Perón y Ruta Provincial 50

Teléfono: (02623) 420158./422195. Interno salud mental 3163. Fax. 4200439
Profesionales del Servicio
Jefa del Servicio: Dra. Miriam Norma Gonzalez . Psiquiatra
Lic. Patricia Berrios. Psicóloga
Lic. Ivana Torti. Psicóloga
Dr. Carlos Sosa. Psiquiatra
Dra. Stella M. Scriboni. Psiquiatra

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD MENTAL

Centro de Salud Mental Infante Juvenil V

Gutierrez 42- San Martin
0263-4428214-4428992 int. 231
Lic. Laura Mocayar
Poblacion: niños, niñas y adolescentes de 4 a 17 años y 11 meses.
Objetivo: atender necesidad de salud mental infante juvenil

Programa Provincial de Prevención y Atención Integral del Maltrato a la niñez, adolescencia y familia

Hospital Alfredo Perrupato

Montecaseros y Ruta 50
02623-420158-422195- Fax 4200439
Interno 3016
Admisión Martes y Viernes 11 a 13 hs

Plan Provincial de Adicciones

Centro Preventivo Asistencial “Zona Este”

Gutiérrez 42 (San Martín)
4433783.
Referentes: Dra. Saiguen Del Canto
Perfil: desde los 14 años, ambos sexos
Abordaje: tratamiento ambulatorio
Atención: lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hs.

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS

DIRECCIÓN DE ADULTOS MAYORES

Belgrano 331
Coordinador: Ponce, Jimena

Programa previsional y asesoramiento
Programa “Promoción y envejecimiento saludable”
Programa Prevención y Asistencia Socio-Sanitaria
Programa Protección Habitacional:

Hogar Felipe Llaver
Abdala 100
Hogar Mario Carra
B° El Nevado M B C 18

DIRECCIÓN DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA, Y FAMILIA- DINAF **Dirección de Protección de Derechos (OAL)**

Yapeyu 148- San Martín
0263-4426657
Coordinador: Dra. Laura Ots

Programa CDYF

CDYF 10

Tucumán 195 San Martín
0263 - 4422552
Responsable: Dominguez Elba

CDYF 14

Congreso de Tucumán y Herraiz 50 Palmira
0263 - 4463748
Responsable: Carelli Gladys

CDYF 15

Moyano 195 - 2º B. Empleado de Comercio San Martín
02623 - 420083
Responsable. Martinez Carmen

CDYF 24

Carril Chimbas y Sarmiento Chapanay
0263 - 4480103
Responsable: Oviedo Nancy

CDYF 42

Bº Jazmines M: A - C: 1 Montecasero
0263-4483211
Responsable. Yansón Mirta

DIRECCION PROVINCIAL DE ATENCION INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Servicio Evaluación y Certificación de Discapacidad

Almirante Brown y España (Hospital Viejo)
02623/ 420362/ 420074 int. 169 o 161
Responsable: Lic. Ariel Carmona /Varas German
Horarios de Atención administrativa: Lunes a Viernes de 08:00 a 12:00
Evaluaciones de junta médica: Jueves de 8:00 a 14:00 hrs.

Servicio Detección, Seguimiento y Estimulación Precoz del niño de Riesgo” (De. S.E. Prec.)

Centro de Salud Nº 50

Carril Norte y Tropero Sosa- Bº Guemes
02623-427550

Centro de Salud Nº 190

Rio Mendoza- Palmira

Centro de Salud Nº 76

Palmira-
02623-461060

Hospital Perrupato

Canal Costa Montecaseros y Ruta Nac. F50
02623-422195 / 420158 / 4200439 (fax)
Consultorio de Seguimiento de Alto Riesgo
Servicio de Neonatología.

Servicio Apoyo Técnico y Económico para Rehabilitación

Objetivo General:

Facilitar el acceso a la rehabilitación integral de personas con discapacidad, con la finalidad de equiparar sus oportunidades de integración social.

Admisión:

Personas de 0 a 60 años con discapacidad.

Personas de 0 a 60 años con discapacidad que no cuentan con cobertura social, de salud o previsional

Para acceder a los servicios, las personas deben poseer Certificado de Discapacidad.

D.N.I. de la persona con discapacidad y del solicitante.

Informes de salud.

Atención de Pacientes con Convenio:

Las Bodegas, San Martín: Centro de día. KUMELÉN: Jardín Inclusivo Terapéutico. NEWEN

Servicio De Promocion y Proteccion Familiar y Comunitaria**Objetivo General:**

Garantizar a las personas de 0 a 60 años con discapacidad de la Provincia de Mendoza, el derecho a vivir en el seno de la propia familia o de la comunidad. Interviniendo en la protección de sus derechos y promoviendo su autonomía

Admisión:

Personas con discapacidad de 0 a 60 años que se encuentran sin red familiar y/o comunitaria, sin cobertura social, de salud, carentes de recursos económicos para atender los requerimientos básicos para su desarrollo.

Solicitar turno en forma personal o telefónica para acceder a cualquiera de las prestaciones.

Concurrir a la entrevista en forma personal, individual o con grupo familiar, esto dependerá de la edad de la persona y el tipo de discapacidad.

Una vez realizada la entrevista, el equipo concurre al domicilio donde se realiza una entrevista ampliada con el grupo familiar y se contextualiza la situación planteada anteriormente.

Se evalúa el caso en reunión de equipo para decidir la incorporación o no al Programa. Se evalúan los siguientes aspectos:

Certificado de discapacidad.

No poseer cobertura social, en salud ni previsional. Excepto pensionados provinciales dependientes de la Dirección Provincial de Adulto Mayor

Personas con discapacidad que necesiten atención compleja.

Familias que no posean recursos económicos suficientes y / o no cuenten con miembros con capacidad de gestión de ingresos, para hacer frente a las necesidades que demanda la problemática de la discapacidad.

Presentación de la siguiente documentación para ser incorporado a las prestaciones del programa:

- Fotocopia de DNI 1ª y 2ª hoja y de CUIL de la persona titular de derecho y del Prestador (referente de la familia cuidadora sea preferencial, biológica o de Apoyo)
- Acreditar la iniciación del trámite de pensión con certificado del organismo gestor.
- Informe Social y Epicrisis fundamentalmente de las personas que solicitan Cuidador Domiciliario o Internación.

Servicio De Promoción Laboral y Social Destinado A Personas Con Discapacidad**Objetivo:**

Generar y desarrollar condiciones de equiparación de oportunidades para la integración socio-laboral de las Personas con discapacidad.

Admisión:

Personas con discapacidad de 16 a 60 años (en edad económicamente activa) debidamente acreditada según ley 5.041.

Debe presentarse la persona con discapacidad (debidamente acreditada según ley 5.041).

Certificado Único de Discapacidad

Fotocopia 1 y 2 hoja del DNI

Constancia de CUIT – CUIL

Nº de Ficha APROS

Currículum Vitae

Proyecto de emprendimiento

Presupuestos
Certificado de Estudios o Proyecto de Capacitación
Certificados Médicos en caso de necesidad.

Servicio de Rehabilitación con Base en la Comunidad RBC

Objetivos

Disminuir el impacto que la discapacidad produce en la población de Mendoza.
Difusión de los derechos de las personas con discapacidad, así como de los recursos institucionales.
Lograr una mayor cobertura de rehabilitación

Admisión:

Toda persona que tenga deficiencia física, mental, intelectual o sensorial que al interactuar con distintas barreras puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones a todas las demás pertenezcan a zona rural o población en riesgo social.

Poseer o no Cobertura de Salud

DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS

Dirección de Orientación y Apoyo Interdisciplinario a las Trayectorias Educativas (DOAITE)

Supervisión: Escuela N° 1-462 Marcos Sastre

Garibaldi 76 Palmira
02623-421252 INTERNO: 6452

Sede: Escuela N° 1-071 Martín de Güemes

Italia 450 Palmira
02623-461448

Lic. Dueñas, Dolores
Lic. Gómez, Nery
Lic. Peña, Micaela
Lic. Guelis, Mónica

Sede: Regional

02623-433731
Salta 86

Lic. Tarquini, Eliana
Lic. Rubio, Carina

Sede: Regional

02623-433731
Salta 86

Lic. Rubio, Carina
Lic. Cairo, Silvia
Lic. Pesce, María Cristina
Lic. Busse, Daniela K.

MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN

Alem y 25 de Mayo
0263-4428987- 4428992 -4428993 - 4420203- 4420541 / Fax: 4426440
Intendente: Dn.Jorge Omar Giménez

Subsecretaria de Desarrollo Humano

Alte. Brown y Sarmiento

0263-4420362

Responsable: Dn. Valeria Coria

Direccion de Salud

Alte. Brown y Sarmiento

Responsable: Dña. Patricia Peña

Direccion de Desarrollo Social

4420541

Alte. Brown y Sarmiento

Responsable: Mauricio Rojas

Direccion de Familia

25 de mayo

0263-4431935

Responsable: Hugo Munaffo

Coordinacion de Discapacidad

Alte. Brown y Sarmiento

Responsable: Ariel Carmona

CENTRO INTEGRADOR COMUNITARIO**CIC Palmira**

Calle Carril San Pedro y San Juan

0263- 4465217

CIC Tres Portenas

Calle Figueroa y Cejudo

SANTA ROSA

DIRECCION DE ASISTENCIA SANITARIA

Area de Salud Departamental

9 de Julio 76 "Las Catitas"
0263-4495406
Coordinador: Dr. Fernando Paris

Centro de Salud N°73

9 de Julio N° 76- Las Catitas
0263-495003

Centro de Salud N°74

Remo Falciani N° 5- La Dormida
0260-493001

Centro de Salud N° 75

Ruta N° 153- Ñacuñan

Centro de Salud N° 162

Calle Valli S/n- Balde de Piedra

Centro de Salud N° 330

B° 12 de Octubre - Ciudad

Centro de Salud N° 331

B° Molina Cabrera s/n- El Mercado

Hospital Santa Rosa Arenas Raffo

Av. San Martin 649
0263-4497028/4493028/4497310/4497313
Director: Dr. Alejandro París

SERVICIO DE SALUD MENTAL

Responsable: Dra. Gonzalez Miriam

Consultorio Externo

Jueves en la Tarde Psiquiatria
Martes y miércoles en la mañana Psicología
Martes y viernes en la mañana y tarde Trabajadora Social

Admisión:

Martes de cada semana en la tarde y los turnos se otorgan de 9 a 10 hs
Turnos de consultorio externo son otorgados por admisión.
Poblacion de atención es adultos y adultos mayores.
Que residan en los Departamentos de La Paz, Santa Rosa y San Martin.

Criterios de exclusión:

Los Niños/as y adolescentes que son derivados al Area de Niñez y Adolescencia del Municipio

Modalidad de abordaje:

En Psicología: Tratamiento Individual. Cuando es necesario se incluye a la familia.
Programa especial Infomamis.
Trabajo Social: Individual y Familiar en caso específicos.

Red Asistencial

Zabalaga, Dolly- Trabajo Social
Gonzalez, Miriam- Medica Psiquiatra
Noguerol Yanela- Psicologa
Amieva Carina- Enfermera.

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS

DIRECCIÓN DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA, Y FAMILIA- DINAF

Dirección de Protección de Derechos (OAL)

Yapeyu 148- San Martin
0263-4426657
Coordinador: Dra. Laura Ots

Programa CDYF

CDYF 29

Uriburu s/n- Virgen d. Valle - Las Catitas
02623- 15340684
Responsable. Tagua Analia

DIRECCIÓN DE ADULTOS MAYORES

Municipio Oficina Rentas
Coordinador: Camargo, Maria

Programa previsional y asesoramiento
Programa “Promoción y envejecimiento saludable”
Programa Prevención y Asistencia Socio-Sanitaria
Programa Protección Habitacional:

Hogar Evita

B° Los Espinillos M E Cm - Las Catitas

DIRECCION PROVINCIAL DE ATENCION INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Servicio Evaluación y Certificación de Discapacidad

Julio A. Roca y 7 de Diciembre
02623/15511016
Responsable: - Contreras Claudio
Horario de Atención administrativo: Lunes a Viernes 08:00 a 12:00
Evaluaciones junta médica: Jueves de 09:30 a 13:00 hrs.

Servicio Detección, Seguimiento y Estimulación Precoz del niño de Riesgo” (De. S.E. Prec.)

Hospital Santa Rosa

Julio A. Roca 239
02623-497028
Consultorio de Seguimiento de Niños en Riesgo

Servicio Apoyo Técnico y Económico para Rehabilitación

Objetivo General:

Facilitar el acceso a la rehabilitación integral de personas con discapacidad, con la finalidad de equiparar sus oportunidades de integración social.

Admisión:

Personas de 0 a 60 años con discapacidad.

Personas de 0 a 60 años con discapacidad que no cuentan con cobertura social, de salud o previsional

Para acceder a los servicios, las personas deben poseer Certificado de Discapacidad.

D.N.I. de la persona con discapacidad y del solicitante.

Informes de salud.

Servicio De Promocion y Proteccion Familiar y Comunitaria

Objetivo General:

Garantizar a las personas de 0 a 60 años con discapacidad de la Provincia de Mendoza, el derecho a vivir en el seno de la propia familia o de la comunidad. Interviniendo en la protección de sus derechos y promoviendo su autonomía

Admisión:

Personas con discapacidad de 0 a 60 años que se encuentran sin red familiar y/o comunitaria, sin cobertura social, de salud, carentes de recursos económicos para atender los requerimientos básicos para su desarrollo.

Solicitar turno en forma personal o telefónica para acceder a cualquiera de las prestaciones.

Concurrir a la entrevista en forma personal, individual o con grupo familiar, esto dependerá de la edad de la persona y el tipo de discapacidad.

Una vez realizada la entrevista, el equipo concurre al domicilio donde se realiza una entrevista ampliada con el grupo familiar y se contextualiza la situación planteada anteriormente.

Se evalúa el caso en reunión de equipo para decidir la incorporación o no al Programa. Se evalúan los siguientes aspectos:

Certificado de discapacidad.

No poseer cobertura social, en salud ni previsional. Excepto pensionados provinciales dependientes de la Dirección Provincial de Adulto Mayor

Personas con discapacidad que necesiten atención compleja.

Familias que no posean recursos económicos suficientes y / o no cuenten con miembros con capacidad de gestión de ingresos, para hacer frente a las necesidades que demanda la problemática de la discapacidad.

Presentación de la siguiente documentación para ser incorporado a las prestaciones del programa:

- Fotocopia de DNI 1ª y 2ª hoja y de CUIL de la persona titular de derecho y del Prestador (referente de la familia cuidadora sea preferencial, biológica o de Apoyo)
- Acreditar la iniciación del trámite de pensión con certificado del organismo gestor.
- Informe Social y Epicrisis fundamentalmente de las personas que solicitan Cuidador Domiciliario o Internación.

Servicio De Promoción Laboral y Social Destinado A Personas Con Discapacidad

Objetivo:

Generar y desarrollar condiciones de equiparación de oportunidades para la integración socio-laboral de las Personas con discapacidad.

Admisión:

Personas con discapacidad de 16 a 60 años (en edad económicamente activa) debidamente acreditada según ley 5.041.

Debe presentarse la persona con discapacidad (debidamente acreditada según ley 5.041).

Certificado Único de Discapacidad

Fotocopia 1 y 2 hoja del DNI

Constancia de CUIT – CUIL

Nº de Ficha APROS

Currículum Vitae

Proyecto de emprendimiento

Presupuestos

Certificado de Estudios o Proyecto de Capacitación

Certificados Médicos en caso de necesidad.

Servicio de Rehabilitación con Base en la Comunidad RBC

Objetivos

Disminuir el impacto que la discapacidad produce en la población de Mendoza.

Difusión de los derechos de las personas con discapacidad, así como de los recursos institucionales.

Lograr una mayor cobertura de rehabilitación

Admisión:

Toda persona que tenga deficiencia física, mental, intelectual o sensorial que al interactuar con distintas barreras puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones a todas las demás pertenezcan a zona rural o población en riesgo social.

Poseer o no Cobertura de Salud

Hospital Fernando Arenas Raffo de Santa Rosa

Centro de Salud N° 073 “Dr. Orlando García Alonso”

Las Catitas

Centro de Salud N° 074 “Dr. Dantis Abdón

La Dormida

Centro Integrador Comunitario (CIC Las Catitas)

DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS

Dirección de Orientación y Apoyo Interdisciplinario a las Trayectorias Educativas (DOAITE)

SECCIÓN 28

Sede: Escuela N° 1-118 Primera Junta

Laureano Galigniana 480

02623-421164_Interno:6463

Supervisor: Elida Márquez

Sede: Hospital Villa Cabecera

Julio A Roca 239

Lic. Santander, Claudia Erica

Lic. Mignani, Virginia

Lic. Santarelli, Verónica

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA

Julio A. Roca 281 - Villa Cabecera, Santa Rosa

0263 -4497010- 4497200-4497032-4497037 / 4497099

Intendente: Segio Hernán Salgado

Dirección de Desarrollo Humano

Responsable: Sr. Gustavo Ibarra

Área de la Mujer

Calle 7 de diciembre

Responsable: Sra. Dora Funez De Marzonetto

Coordinación de Adulto Mayor

Calle 7 de diciembre
mara camaro

Coordinacion de Desarrollo Humano
Responsable: Sr. Guillermo ortiz

Niñez, Adolescencia y Familia
Responsable: Sra. Maira Arce

Área de Discapacidad
Responsable: Sr. Claudio Contreras

Direccion de Salud y Medio Ambiente
Responsable: Sra. Sandra Dube

CENTRO INTEGRADOR COMUNITARIO

CIC La Dormida
Bulevard Los Damascos S/N- Santa Rosa

CIC Las Catitas
Calle Alejo Mallea s/n

SAN CARLOS

DIRECCION DE ASISTENCIA SANITARIA

Area Salud Departamental

Ejército de Los Andes 558
02622-470372/471053
Coordinador: Dra. Mabel espigatini de guerci

Centro de Salud N° 99

San Martín N° 181 San Carlos
02622- 451075

Centro de Salud N° 100

Calle Los Baños s/n- Capiz Alto

Centro de Salud N° 101

Ejército de los Andes 588 -La Consulta-
02622- 470001

Centro de Salud N°103

San Martín s/n- Chilecito
02622-493054

Centro de Salud N° 104

Ruta 40 km. 130- Pareditas
02622-493021

Centro de Salud N° 105

Ruta 40 km 106 –Tres Esquinas

Centro de Salud N° 106

Ruta 40 km 143 Paso De las Carretas

Centro de Salud N° 144

Ruta 40 vieja B° Villa Chacón- La consulta
02622-451040

Centro de Salud N° 147

Calle El Retiro s/n- El Cepillo

Hospital Victorino Tagarelli

Las Heras y B. Quiroga -Eugenio Bustos-
02622-451166-451111
Directora: Dra. Adelina Trevisan de Rios

SERVICIO DE SALUD MENTAL

Responsable: Lic. Edith Bolcato

Consultorio Externo

Lunes de 14 a 18 hs.

Martes de 8.30 a 12.30 hs.

Miércoles de 14 a 19 hs

Jueves de 8 a 12 hs Psiquiatría, Psicología, Trabajadora Social

Viernes de 8 a 12 hs. Psiquiatría, Psicología, Trabajadora Social

Admisión:

Martes de cada semana en la tarde y los turnos se otorgan de 9 a 10 hs

Turnos de consultorio externo son otorgados por admisión.

Poblacion de atención es adultos y adultos mayores.

Que residan en los Departamentos de San Carlos

Criterios de exclusión:

Adicciones en General incluyendo alcoholismo

Cuadros psicóticos severos (agudos o crónicos)

Modalidad de abordaje:

En Psicología: Tratamiento Individual.

Gupal: orientación a familiares del paciente

Los programas especiales no dependen de salud mental (GAR y GIA) pero funcionan en el Hospital.

Red Asistencial

Lic. Noelia Calderon- Trabajo Social

Dra. Gabriela Prats - Medica Psiquiatra

Dr. Manuel Toledo- Medico Psiquiatra

Lic. Edith Bolcato- Psicologa

Sra. Lucia Blanco- Asistente Terapéutica

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD MENTAL

Programa Provincial de Prevención y Atención Integral del Maltrato a la niñez, adolescencia y familia

Hospital Victorino Tagarelli

02622-451166 (Eugenio Bustos)

Centro de Salud N° 101

Ejército de los Andes 588 -La Consulta

02622-470372

Admision lunes de 8 a 10 hs

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS

DIRECCIÓN DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA, Y FAMILIA- DINAF

Dirección de Protección de Derechos (OAL)

Dalmau 396- Tunuyan

02622-423505/424025

Coordinadora: Lic. Emilio Perez

Programa CDYF

CDYF 25

San Martín y Primitivo Sancho San Carlos

02622-451148

Responsable: Navío Dolores

CDYF 31

E. Quiroga 92 La Consulta

02622-471282

Responsables: Chazzampi Olga

CDYF 32

San Martín s/n Chilecito

02622-493097

Responsable. Neila Nancy

DIRECCIÓN DE ADULTOS MAYORES

Echeveria 173 - Eugenio bustos

Coordinador: Montiel, Aldo

Programa previsional y asesoramiento
Programa “Promoción y envejecimiento saludable”
Programa Prevención y Asistencia Socio-Sanitaria
Programa Protección Habitacional:

DIRECCION PROVINCIAL DE ATENCION INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Servicio Evaluación y Certificación de Discapacidad

Hospital Regional Dr. A. Scaravelli (Vacunatorio Central)

02622 / 411963

Responsable: Ctdor. Marcelo Scaglia

Horarios de Atención administrativa: Lunes a Viernes de 08:00 a 12:00

Evaluaciones junta médica: Lunes y Miércoles de 13:00 a 18:00hrs.

Servicio Detección, Seguimiento y Estimulación Precoz del niño de Riesgo” (De. S.E. Prec.)

Centro de Salud N° 99

02622-451075

Centro de Salud N° 101

Ejército de los Andes 588 -La Consulta-

02622-470001

Hospital Tagarelli

Las Heras y B.Quiroga - San Carlos

2622-451166

Servicio Apoyo Técnico y Económico para Rehabilitación

Objetivo General:

Facilitar el acceso a la rehabilitación integral de personas con discapacidad, con la finalidad de equiparar sus oportunidades de integración social.

Admisión:

Personas de 0 a 60 años con discapacidad.

Personas de 0 a 60 años con discapacidad que no cuentan con cobertura social, de salud o previsional

Para acceder a los servicios, las personas deben poseer Certificado de Discapacidad.

D.N.I. de la persona con discapacidad y del solicitante.

Informes de salud.

Servicio De Promocion y Proteccion Familiar y Comunitaria

Objetivo General:

Garantizar a las personas de 0 a 60 años con discapacidad de la Provincia de Mendoza, el derecho a vivir en el seno de la propia familia o de la comunidad. Interviniendo en la protección de sus derechos y promoviendo su autonomía

Admisión:

Personas con discapacidad de 0 a 60 años que se encuentran sin red familiar y/o comunitaria, sin cobertura social, de salud, carentes de recursos económicos para atender los requerimientos básicos para su desarrollo.

Solicitar turno en forma personal o telefónica para acceder a cualquiera de las prestaciones.

Concurrir a la entrevista en forma personal, individual o con grupo familiar, esto dependerá de la edad de la persona y el tipo de discapacidad.

Una vez realizada la entrevista, el equipo concurre al domicilio donde se realiza una entrevista ampliada con el grupo familiar y se contextualiza la situación planteada anteriormente.

Se evalúa el caso en reunión de equipo para decidir la incorporación o no al Programa. Se evalúan los siguientes aspectos:

Certificado de discapacidad.

No poseer cobertura social, en salud ni previsional. Excepto pensionados provinciales dependientes de la Dirección Provincial de Adulto Mayor

Personas con discapacidad que necesiten atención compleja.

Familias que no posean recursos económicos suficientes y / o no cuenten con miembros con capacidad de gestión de ingresos, para hacer frente a las necesidades que demanda la problemática de la discapacidad.

Presentación de la siguiente documentación para ser incorporado a las prestaciones del programa:

- Fotocopia de DNI 1ª y 2ª hoja y de CUIL de la persona titular de derecho y del Prestador (referente de la familia cuidadora sea preferencial, biológica o de Apoyo)
- Acreditar la iniciación del trámite de pensión con certificado del organismo gestor.
- Informe Social y Epicrisis fundamentalmente de las personas que solicitan Cuidador Domiciliario o Internación.

Servicio De Promoción Laboral y Social Destinado A Personas Con Discapacidad

Objetivo:

Generar y desarrollar condiciones de equiparación de oportunidades para la integración socio-laboral de las Personas con discapacidad.

Admisión:

Personas con discapacidad de 16 a 60 años (en edad económicamente activa) debidamente acreditada según ley 5.041.

Debe presentarse la persona con discapacidad (dεδbidamente acreditada según ley 5.041).

Certificado Único de Discapacidad

Fotocopia 1 y 2 hoja del DNI

Constancia de CUIT – CUIL

Nº de Ficha APROS

Currículum Vitae

Proyecto de emprendimiento

Presupuestos

Certificado de Estudios o Proyecto de Capacitación

Certificados Médicos en caso de necesidad.

Servicio de Rehabilitación con Base en la Comunidad RBC

Objetivos

Disminuir el impacto que la discapacidad produce en la población de Mendoza.

Difusión de los derechos de las personas con discapacidad, así como de los recursos institucionales.

Lograr una mayor cobertura de rehabilitación

Admisión:

Toda persona que tenga deficiencia física, mental, intelectual o sensorial que al interactuar con distintas barreras puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones a todas las demás pertenezcan a zona rural o población en riesgo social.

Poseer o no Cobertura de Salud

Hospital Victorino Tagarelli

Centro de Salud Nº 104

Pareditas

Centro de Salud Nº101

La Consulta

Centro de Salud Nº 99

San Carlos

DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS

Dirección de Orientación y Apoyo Interdisciplinario a las Trayectorias Educativas (DOAITE)

Sede: Supervisión Sección 19

02622-451060

La consulta

Sede: Esc Adolfo Tula

02622-470576

La consulta

Lic. Sisterna, Alfredo

Lic. Martínez, Adriana

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS

Lencinas 508- San Carlos

02622-451208- 451207-421234-451137-451002

Intendente: dr. Jorge Difonso

Dirección de Acción Social

Lavalle 277

Int: 217- 452006

Directora: Dr. Armando Garcia

Area Niñez y Adolescencia

Lavalle 277

452006

Desarrollo Humano y Salud

Independencia y lavalle

Int: 227

Ricardo Dengra

CENTRO INTEGRADOR COMUNITARIA

CIC Chilecito

San Martin s/n-

02622-15577248

TUNUYAN

DIRECCION DE ASISTENCIA SANITARIA

Area de Salud Departamental

9 de julio 366

02622- 425385//426021

Coordinador: Dr. Brian kolliker

Centro de Salud N° 61

Calderón s/n-La Primavera

Centro de Salud N° 91

Tabaneras s/n- Colonia Las Rosas

Centro de Salud N° 96

Ejército de los Andes s/n -Los Árboles

Centro de Salud N° 97

Tabaneras s/n-Los Sauces

Centro de Salud N° 98

25 de Mayo - Vista Flores

02622- 492042

Centro de Salud N° 153

Quintana s/n- Las Pintadas

Centro de Salud N° 154

Corredor Productivo s/n- Los Chacayes Agua Amarga

Centro de Salud N° 171

San Lorenzo s/n B° Urquiza- Ciudad

02622- 422081

Centro de Salud N° 181

Corredor Productivo s/n- Villa Seca

Centro de Salud N° 191

Puente del Rio Ruta 40 km. 83 -El Totoral

Centro de Salud N° 197

Loteo Dante- El Algarrobo

Centro de Salud N° 235

B° Venezuela Guizazola y La Argentina- Ciudad

Centro de Salud N° 236

Calle 17 de Agosto- Los Chacayes El Manzano Histórico

Hospital Antonio Scaravelli

Güemes 1441

02622-422324/422329/422104

Director: Lic. Maria Adela Rossi San Julian

SERVICIO DE SALUD MENTAL

Responsible: Dra. Roxana Tagliaferro

Area Consultorio Externo

Psicólogo: lunes a viernes a partir de las 8.00hs

Psiquiatra: lunes y viernes de 8.00 a 12.00 hs

Admision:

Turnos se dan de lunes a viernes a partir de las 6.30 hs. Programados y diferidos.

Población niños/as, adolescentes, adultos y adultos mayores

De los Departamentos de San Carlos y Tunuyan

Criterios del Servicio:

Urgencias y Emergencias

Modalidades de Abordaje:

Tratamiento Individual

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD MENTAL**Centro de Salud Mental Infanto Juvenil IV**

Godoy Cruz 1290- Tunuyan

02622-422935

Lic. Víctor Guzmán

Poblacion: niños, niñas y adolescentes de 4 a 17 años y 11 meses.

Objetivo: atender necesidad de salud mental infanto juvenil

Programa Provincial de Prevención y Atención Integral del Maltrato a la niñez, adolescencia y familia**Hospital Scaravelli**

Güemes 1441

02622-422324- FAX 422329

Director: Lic. Maria Adela Rossi

Admision Martes 16 a 18,30 hs

Grupo Mujeres_18 A 20,30 HS

Plan Provincial de Adicciones**Centro Preventivo Asistencial “Valle De Uco”**

Dirección: Barrio Los Condores Manzana 4 (Tunuyán)

Referente: Lic. Leonardo Camus

Abordaje: ambulatorio

Atención: lunes a viernes de 9:00 a

13:00 hs.

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS**DIRECCIÓN DE ADULTOS MAYORES**

B° Los Condores Mza. 5 Casa 25

Coordinador: Chanta, Gladys

Programa previsional y asesoramiento

Programa “Promoción y envejecimiento saludable”

Programa Prevención y Asistencia Socio-Sanitaria

Programa Protección Habitacional:

Hogar Santa Teresita

San Lorenzo Y Fuerte S. Carlos B°Urquiza

Hogar Luis Ratzinger
B° Los Carolinos M3 C4

DIRECCIÓN DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA, Y FAMILIA- DINAF

Dirección de Protección de Derechos (OAL)

Dalmau 396- Tunuyan
02622-423505/424025
Coordinadora: Lic. Emilio Perez

Programa CDYF

CDYF 6

25 de Noviembre 523 Tunuyán
02622 - 422202
Responsable: García Nancy

CDYF 17

Sarmiento 360 Tunuyán
02622-424057
Responsable: Estrella Roxana

CDYF 19

Rivadavia 56 Vista Flores
02622 - 492375
Responsable: Vignoni Graciela

CDYF 36

San Juan s/n Colonia Las Rosas
02622-4-90054
Responsable: Paiva Alba

DIRECCION PROVINCIAL DE ATENCION INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Servicio Evaluación y Certificación de Discapacidad

Hospital Regional Dr. A. Scaravelli (Vacunatorio Central)
02622 / 411963
Responsable: Ctdor. Marcelo Scaglia
Horarios de Atención administrativa: Lunes a Viernes de 08:00 a 12:00
Evaluaciones junta médica: Lunes y Miércoles de 13:00 a 18:00hrs

Servicio Detección, Seguimiento y Estimulación Precoz del niño de Riesgo” (De. S.E. Prec.)

Hospital Scaravelli

Uruguay y Martín de Guemes
02622 – 422324
Consultorios externos de Pediatría

Servicio Apoyo Técnico y Económico para Rehabilitación

Objetivo General:

Facilitar el acceso a la rehabilitación integral de personas con discapacidad, con la finalidad de equiparar sus oportunidades de integración social.

Admision:

Personas de 0 a 60 años con discapacidad.

Personas de 0 a 60 años con discapacidad que no cuentan con cobertura social, de salud o previsional

Para acceder a los servicios, las personas deben poseer Certificado de Discapacidad.

D.N.I. de la persona con discapacidad y del solicitante.

Informes de salud.

Localización:

Hospital Scaravelli

Servicio De Promocion y Proteccion Familiar y Comunitaria

Objetivo General:

Garantizar a las personas de 0 a 60 años con discapacidad de la Provincia de Mendoza, el derecho a vivir en el seno de la propia familia o de la comunidad. Interviniendo en la protección de sus derechos y promoviendo su autonomía

Admisión:

Personas con discapacidad de 0 a 60 años que se encuentran sin red familiar y/o comunitaria, sin cobertura social, de salud, carentes de recursos económicos para atender los requerimientos básicos para su desarrollo.

Solicitar turno en forma personal o telefónica para acceder a cualquiera de las prestaciones.

Concurrir a la entrevista en forma personal, individual o con grupo familiar, esto dependerá de la edad de la persona y el tipo de discapacidad.

Una vez realizada la entrevista, el equipo concurre al domicilio donde se realiza una entrevista ampliada con el grupo familiar y se contextualiza la situación planteada anteriormente.

Se evalúa el caso en reunión de equipo para decidir la incorporación o no al Programa. Se evalúan los siguientes aspectos:

Certificado de discapacidad.

No poseer cobertura social, en salud ni previsional. Excepto pensionados provinciales dependientes de la Dirección Provincial de Adulto Mayor

Personas con discapacidad que necesiten atención compleja.

Familias que no posean recursos económicos suficientes y / o no cuenten con miembros con capacidad de gestión de ingresos, para hacer frente a las necesidades que demanda la problemática de la discapacidad.

Presentación de la siguiente documentación para ser incorporado a las prestaciones del programa:

- Fotocopia de DNI 1ª y 2ª hoja y de CUIL de la persona titular de derecho y del Prestador (referente de la familia cuidadora sea preferencial, biológica o de Apoyo)
- Acreditar la iniciación del trámite de pensión con certificado del organismo gestor.
- Informe Social y Epicrisis fundamentalmente de las personas que solicitan Cuidador Domiciliario o Internación.

Servicio De Promoción Laboral y Social Destinado A Personas Con Discapacidad

Objetivo:

Generar y desarrollar condiciones de equiparación de oportunidades para la integración socio-laboral de las Personas con discapacidad.

Admision:

Personas con discapacidad de 16 a 60 años (en edad económicamente activa) debidamente acreditada según ley 5.041.

Debe presentarse la persona con discapacidad (debidamente acreditada según ley 5.041).

Certificado Único de Discapacidad

Fotocopia 1 y 2 hoja del DNI

Constancia de CUIT – CUIL

Nº de Ficha APROS

Currículum Vitae

Proyecto de emprendimiento

Presupuestos

Certificado de Estudios o Proyecto de Capacitación

Certificados Médicos en caso de necesidad.

Servicio de Rehabilitación con Base en la Comunidad RBC

Objetivos

Disminuir el impacto que la discapacidad produce en la población de Mendoza.

Difusión de los derechos de las personas con discapacidad, así como de los recursos institucionales.

Lograr una mayor cobertura de rehabilitación

Admisión:

Toda persona que tenga deficiencia física, mental, intelectual o sensorial que al interactuar con distintas barreras puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones a todas las demás pertenezcan a zona rural o población en riesgo social.

Poseer o no Cobertura de Salud

DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS

Dirección de Orientación y Apoyo Interdisciplinario a las Trayectorias Educativas (DOAITE)

Sección 47

Supervision: Esc N° 1-022 Vicente López

Supervisor: Guillermo Reginato

02622-422517

San Martín y Dalmau

Sedes: Centro Infanto Juvenil N° 4

02622-422935

Godoy Cruz 1290- Tunuyan

Lic. Chanta, Irma

Lic. Jury, Liliana

Lic. Martín, María del Carmen

Lic. Miranda, Mariela

MUNICIPALIDAD DE TUNUYAN

República de Siria y Alem

02622-422195-425442-08002220377/ Fax: 424713

Intendente: Prof. Martin Aveiro

Dirección de Desarrollo Social

Argentina 488

02622-423409

Directora: Laura Hinojo

Area Discapacidad

Argentina 488

Area Emergencia Social y Pensiones Asistenciales

Argentina 488

Area Niñez, Adolescencia y Familia

Argentina 488

Responsable: Julio Cisterna

Area de Salud

Argentina 488

Responsable: Carina Muñoz

CENTRO INTEGRADOR COMUNITARIO

CIC Las Pintadas

Calle Quintana S/N
02622- 15560408

CIC Tunuyán

Calle Argentina y Guisasola
02622-15561625

CIC Vista Flores

Calle Urquiza y 12 de Octubre

TUPUNGATO

DIRECCION DE ASISTENCIA SANITARIA

Coordinación Area Departamental

La Gloria 1768- San José-

02622-489153

Coordinador: Lic. Juan Senar

Asistente Social: Lic. Amicone Valeria

Psicologo: Lic. Gonzalez Alberto

Lic. Mosso Graciana

Centro de Salud N° 92

La Gloria 1768- San José-

02622-489153

Centro de Salud N° 93

Ruta Prov. N° 89 s/n -La Carrera

02622-488906

Centro de Salud N° 94

El Alamo S/N -Cordón del Plata

Centro de Salud N° 95

Iriarte s/n - El Zampal

Centro de Salud N° 184

Italo Palumbo Ruta Prov. N° 40 s/n Km 48 - Anchoris

Centro de Salud N° 198

Iriarte S/N - La Arboleda-

2622-487125

Hospital General Las Heras

Las Heras y Monseñor Fernández. Tupungato

(02622) 488293

Director: Dr. Aldo Molina

SERVICIO DE SALUD MENTAL

Responsable: María Alejandra Castrillejo (Medico Psiquiatra)

Area consultorio externo (Psicología:

Lic. Sikic (Lunes: 8:00hs a 16:00hs., Miércoles: 13:00 hs a 16 hs., Jueves: 8:00hs. A 13:00 hs.)

Lic. Zingaretti (Lunes, martes y jueves de 8:00hs. a 13:00hs.)

Dra Castrillejo (Lunes, martes y miércoles de 9:30 a 13:00)

Dr. Pizzi (Residente del ultimo año de la especialidad de Medico psiquiatra)(Viernes de 9:00 a 13:00)

Los turnos son otorgados por cada profesional y articulados por la Lic. en Enfermería Profesional Fabiana Perez.

Admisión

(Dra Castrillejo, Dr.Pizzi, Lic. Sikic y Lic. Zingaretti), días miércoles y viernes de 9:30 a 13:00.

GAR, conformado de manera interdisciplinaria por Lic. En trabajo social (Lic. Liliana Luconi), Lic. en psicología (Lic. Victor Guzman), Lic. en enfermería profesional (Lic. Fabiana Perez) y Médico Pediatra (Dra. Mariana Vacari). La admisión los días martes de 9:00 a 13:00 Hs.

Los Turnos son otorgados por mesa de entrada

Población que recibe niños/as, adolescentes, adultos y adultos mayores.

La población corresponde al departamento de Tupungato.

La población que se recibe para el servicio de internación corresponde a Tunuyan y Tupungato.

Modalidad de Abordaje

GAR: Grupo de Mujeres (Violencia Intrafamiliar –VIF-) Lunes 18 Hs.

Talleres terapéuticos (grupo de niños) Lunes 8:30 a 12:00 Hs. y Lunes de 18:00 a 19:30.

Encuentros anuales comunitarios de Salud Mental.

Grupo institucional de alcoholismo (GIA): Lunes de 19:15 a 21:00.

Talleres de Salud Mental “Yanten” :

Intervención en Crisis: Equipo interdisciplinario de salud Mental.

Internación

Ambulatoria

Post. alta

Interconsultas.

Equipo de salud Mental conformado por:

Médico Psiquiatra: Dra. Castrillejo

Lic. En Psicología: Lic. Calabro.

Lic. En trabajo Social: Li. Prado.

Lic. En enfermería profesional: Lic. Pérez.

Asistente Terapéutica: Amalia Barrientos

Tallerista: Oscar Aguilar.

Red Asistencial

Accion Social.

Juzgados.

Efectores de Salud Mental (Área departamental y Hospital)

Infanto Juvenil de Tunuyan

CPA (Tunuyan)

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD MENTAL

Programa Provincial de Prevención y Atención Integral del Maltrato a la niñez, adolescencia y familia

Hospital General Las Heras

Las Heras y Monseñor Fernández

02622-488293- FAX 488537

Admisión Martes 10,30 a 13

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS

DIRECCIÓN DE ADULTOS MAYORES

Las Heras 1014

Coordinador: Licarzi, Andrea

Programa previsional y asesoramiento

Programa “Promoción y envejecimiento saludable”

Programa Prevención y Asistencia Socio-Sanitaria

Programa Protección Habitacional

DIRECCIÓN DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA y FAMILIA- DINAFA

Dirección de Protección de Derechos (OAL)

Monseñor Fernandez 125

02622-488669

Coordinador: Lic. Eugenia Echeverría

Programa CDYF**CDYF 37**

Fray Luis Beltrán 73 Tupungato

02622 - 489129

Responsable: Mazzueto Noemí

CDYF 45

Loteo Bigoloti- San José Tupungato

02621 15413645

Responsable: Dellac Josefina

CDYF 46

C.I.C La Gloria 1768 San José Tupungato

2622583740

Responsable: Fulicna Fabiana

DIRECCION PROVINCIAL DE ATENCION INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD**Servicio Evaluación y Certificación de Discapacidad**

Almirante Brown 958 (casi Dionisio Chaca)

02622/ 489153 – Corporativo 02622/ 15582365- Hernán Morgado

Responsable: Hernán Morgado /Laura Torrontegui

Horarios de Atención administrativa: Lunes a viernes de 08:00 a 12:00

Evaluaciones junta médica: Miércoles a partir de las 9:00 hs.

Servicio Detección, Seguimiento y Estimulación Precoz del niño de Riesgo” (De. S.E. Prec.)**Hospital General Las Heras**

Las Heras y Monseñores Fernandez

02622-488293 / 488537 (fax)

Servicio Apoyo Técnico y Económico para Rehabilitación**Objetivo General:**

Facilitar el acceso a la rehabilitación integral de personas con discapacidad, con la finalidad de equiparar sus oportunidades de integración social.

Admisión:

Personas de 0 a 60 años con discapacidad.

Personas de 0 a 60 años con discapacidad que no cuentan con cobertura social, de salud o previsional

Para acceder a los servicios, las personas deben poseer Certificado de Discapacidad.

D.N.I. de la persona con discapacidad y del solicitante.

Informes de salud.

Servicio De Promocion y Proteccion Familiar y Comunitaria**Objetivo General:**

Garantizar a las personas de 0 a 60 años con discapacidad de la Provincia de Mendoza, el derecho a vivir en el seno de la propia familia o de la comunidad. Interviniendo en la protección de sus derechos y promoviendo su autonomía

Admisión:

Personas con discapacidad de 0 a 60 años que se encuentran sin red familiar y/o comunitaria, sin cobertura social, de salud, carentes de recursos económicos para atender los requerimientos básicos para su desarrollo.

Solicitar turno en forma personal o telefónica para acceder a cualquiera de las prestaciones.

Concurrir a la entrevista en forma personal, individual o con grupo familiar, esto dependerá de la edad de la persona y el tipo de discapacidad.

Una vez realizada la entrevista, el equipo concurre al domicilio donde se realiza una entrevista ampliada con el grupo familiar y se contextualiza la situación planteada anteriormente.

Se evalúa el caso en reunión de equipo para decidir la incorporación o no al Programa. Se evalúan los siguientes aspectos:

Certificado de discapacidad.

No poseer cobertura social, en salud ni previsional. Excepto pensionados provinciales dependientes de la Dirección Provincial de Adulto Mayor

Personas con discapacidad que necesiten atención compleja.

Familias que no posean recursos económicos suficientes y / o no cuenten con miembros con capacidad de gestión de ingresos, para hacer frente a las necesidades que demanda la problemática de la discapacidad.

Presentación de la siguiente documentación para ser incorporado a las prestaciones del programa:

- Fotocopia de DNI 1ª y 2ª hoja y de CUIL de la persona titular de derecho y del Prestador (referente de la familia cuidadora sea preferencial, biológica o de Apoyo)
- Acreditar la iniciación del trámite de pensión con certificado del organismo gestor.
- Informe Social y Epicrisis fundamentalmente de las personas que solicitan Cuidador Domiciliario o Internación.

Servicio De Promoción Laboral y Social Destinado A Personas Con Discapacidad

Objetivo:

Generar y desarrollar condiciones de equiparación de oportunidades para la integración socio-laboral de las Personas con discapacidad.

Admisión:

Personas con discapacidad de 16 a 60 años (en edad económicamente activa) debidamente acreditada según ley 5.041.

Debe presentarse la persona con discapacidad (debidamente acreditada según ley 5.041).

Certificado Único de Discapacidad

Fotocopia 1 y 2 hoja del DNI

Constancia de CUIT – CUIL

Nº de Ficha APROS

Currículum Vitae

Proyecto de emprendimiento

Presupuestos

Certificado de Estudios o Proyecto de Capacitación

Certificados Médicos en caso de necesidad.

Servicio de Rehabilitación con Base en la Comunidad RBC

Objetivos

Disminuir el impacto que la discapacidad produce en la población de Mendoza.

Difusión de los derechos de las personas con discapacidad, así como de los recursos institucionales.

Lograr una mayor cobertura de rehabilitación

Admisión:

Toda persona que tenga deficiencia física, mental, intelectual o sensorial que al interactuar con distintas barreras puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones a todas las demás pertenezcan a zona rural o población en riesgo social.

Poseer o no Cobertura de Salud

Hospital General Las Heras

Centro de Salud N° 184 “Italo Palumbo”

Anchoris

Centro de Salud N° 094 “Algarrobo”

Cordón del Plata

Centro de Salud N° 095 El Zampal”
El Zampal

Centro de Salud N° 198 “Fermín Carrizo”
La Arboleda

Centro de Salud N° 092 “San José”
San José:

Centro de Salud N° 551 “Dora Zonana de Carrizo”
Villa Bastías:

DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS

**Dirección de Orientación y Apoyo Interdisciplinario a las Trayectorias Educativas
(DOAITE)**

Sedes y Supervision Escuela N° 1-646 Prof Dionisio Chaca
Mathons 52
02622-488194
Supervisor: Olga Godoy
Lic. Fiochetta, Fabricio

MUNICIPALIDAD DE TUPUNGATO

Belgrano 348
02622 -488595/ 488016 / 488097 / 488280
Intendente: Joaquín Rodríguez

Dirección de Desarrollo Social

San Lorenzo 57
02622- 488597
Directora: Flavia Torfe

Area Discapacidad

Area de la Mujer

Responsable: Nancy Caite

CENTRO INTEGRADOR COMUNITARIO

CIC San José

Calle Dr Mathons S/N e/ Laprida y Río Las Tunas
02622-

GENERAL ALVEAR

DIRECCION DE ASISTENCIA SANITARIA

Area de Salud Departamental

Roque Saenz Peña 778
02625-426572/422403
Coordinador: Dr. Manuel Sandobal
Trabajadora Social: Lic. Laura Carmona

Centro de Salud N° 102
Cochi-co Ruta 143 Sur s/n- San Pedro

Centro de Salud N° 120
Urquiza N° 249 -Alvear Oeste
02625-422796

Centro de Salud N° 121
Pedro Pascual Segura y Alvear- Bowen
480019

Centro de Salud N° 122
Carmensa María Arduino de Devono s/n- San Pedro
02625-493008

Centro de Salud N° 128
Calle 2 s/n -Ciudad

Centro de Salud N° 137
Calle Ucrania s/n -San Pedro

Centro de Salud N° 138
El Ceibo Calle C s/n- Bowen

Centro de Salud N° 141
Corral De Lorca Ruta 188 E s/n- Bowen

Centro de Salud N° 140
Canalejas Ruta 188 E s/n -Bowen
02625- 499700

Centro de Salud N° 157
Calle 5 Circunvalación-Ciudad

Centro de Salud N° 188
La Escandinava Calle 22 -Bowen

Centro de Salud N° 213
Los Compartos Calle 10 s/n -Alvear Oeste

Centro de Salud N° 220
El Caldén Pedro Giachino 1024-Ciudad

Hospital Regional General Alvear “Enfermeros Argentinos”

Emilio Civit 400
02625-422165/ 422333/422857
Director: Dr. Walter Vitali

SERVICIO DE SALUD MENTAL

Responsable: Lic. Blanca Merno

Area Consultorio Externo

Atención lunes a sabados

Turnos lunes a viernes de 8.00 a 13.00 hs (psiquiatría ultimo viernes de cada mes a partir de las 8.00hs)

Admision

Miércoles

Población niños/as, adolescentes, adultos, adultos mayores.

Se atienden población del Departamento de Alvear, Jaime Prats, villa Atuel, Real del Padre (San Rafael), Santa Isabel (La Pampa), Union (San Luis).

Criterios de exclusión del Servicio:

Adicciones, Vilencia de Genero, Abordajes infantiles

Modalidad de abordaje:

Tratamiento individual, orientación, acompañamiento y/o abordaje familiar.

Red Asistencial:

Jefa del Servicio: Dra. Balca Merino

Dr. Claudio Habijain

Lic. Graciela Sobron

Lic. Analía Micheli

Lic. Patricia Lopez

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD MENTAL

Plan Provincial de Adicciones

Centro Preventivo Asistencial “Gral. Alvear”

Mitre 76 (G. Alvear).

Tel: (02625) 4427500 (Desarrollo Social)

Referente: Lic. María Rosa Cabrera

Perfil: ambos sexos

Abordaje: tratamiento ambulatorio (de 14 años en adelante)

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS

DIRECCIÓN DE ADULTOS MAYORES

Alvear Oeste 1370

Coordinador: Ariel, Mutal

Programa previsional y asesoramiento

Programa “Promoción y envejecimiento saludable”

Programa Prevención y Asistencia Socio-Sanitaria

Programa Protección Habitacional

DIRECCIÓN DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA y FAMILIA- DINAF

Dirección de Protección de Derechos (OAL)

Independencia 246

02625-425521

Programa CDYF

CDYF 12

9 de Julio s/n - B° San Carlos- AMAF General Alvear

02625 -422000

Responsable: Lucero Fernando

CDYF 13

Centenario s/n- Hnas Basilianas Bowen
02625-480078
Responsable: Hna. María Hudema

CDYF 27

Rivadavia 2 Alvear Oeste
02625-424562
Responsable: Matuz Lorena

DIRECCION PROVINCIAL DE ATENCION INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Servicio Evaluación y Certificación de Discapacidad

San Rafael 175
0260 -4425861
Responsable: Sr. Sergio Méndez (
Horarios de Atención administrativa: Lunes a viernes de 08:00 a 12:00 Evaluaciones Junta médica:
Martes de 9:00 a 13:00hrs.

Servicio Apoyo Técnico y Económico para Rehabilitación

Objetivo General:

Facilitar el acceso a la rehabilitación integral de personas con discapacidad, con la finalidad de equiparar sus oportunidades de integración social.

Admisión:

Personas de 0 a 60 años con discapacidad.
Personas de 0 a 60 años con discapacidad que no cuentan con cobertura social, de salud o previsional
Para acceder a los servicios, las personas deben poseer Certificado de Discapacidad.
D.N.I. de la persona con discapacidad y del solicitante.
Informes de salud.

Atención de Pacientes con Convenio:

APID Centro de día. DON ORIONE

Servicio De Promocion y Proteccion Familiar y Comunitaria

Objetivo General:

Garantizar a las personas de 0 a 60 años con discapacidad de la Provincia de Mendoza, el derecho a vivir en el seno de la propia familia o de la comunidad. Interviniendo en la protección de sus derechos y promoviendo su autonomía

Admisión:

Personas con discapacidad de 0 a 60 años que se encuentran sin red familiar y/o comunitaria, sin cobertura social, de salud, carentes de recursos económicos para atender los requerimientos básicos para su desarrollo.

Solicitar turno en forma personal o telefónica para acceder a cualquiera de las prestaciones.

Concurrir a la entrevista en forma personal, individual o con grupo familiar, esto dependerá de la edad de la persona y el tipo de discapacidad.

Una vez realizada la entrevista, el equipo concurre al domicilio donde se realiza una entrevista ampliada con el grupo familiar y se contextualiza la situación planteada anteriormente.

Se evalúa el caso en reunión de equipo para decidir la incorporación o no al Programa. Se evalúan los siguientes aspectos:

Certificado de discapacidad.

No poseer cobertura social, en salud ni previsional. Excepto pensionados provinciales dependientes de la Dirección Provincial de Adulto Mayor

Personas con discapacidad que necesiten atención compleja.

Familias que no posean recursos económicos suficientes y / o no cuenten con miembros con capacidad de gestión de ingresos, para hacer frente a las necesidades que demanda la problemática de la discapacidad.

Presentación de la siguiente documentación para ser incorporado a las prestaciones del programa:

- Fotocopia de DNI 1ª y 2ª hoja y de CUIL de la persona titular de derecho y del Prestador (referente de la familia cuidadora sea preferencial, biológica o de Apoyo)
- Acreditar la iniciación del trámite de pensión con certificado del organismo gestor.
- Informe Social y Epicrisis fundamentalmente de las personas que solicitan Cuidador Domiciliario o Internación.

Servicio De Promoción Laboral y Social Destinado A Personas Con Discapacidad

Objetivo:

Generar y desarrollar condiciones de equiparación de oportunidades para la integración socio-laboral de las Personas con discapacidad.

Admisión:

Personas con discapacidad de 16 a 60 años (en edad económicamente activa) debidamente acreditada según ley 5.041.

Debe presentarse la persona con discapacidad (dεδbidamente acreditada según ley 5.041).

Certificado Único de Discapacidad

Fotocopia 1 y 2 hoja del DNI

Constancia de CUIT – CUIL

Nº de Ficha APROS

Currículum Vitae

Proyecto de emprendimiento

Presupuestos

Certificado de Estudios o Proyecto de Capacitación

Certificados Médicos en caso de necesidad.

Servicio de Rehabilitación con Base en la Comunidad RBC

Objetivos

Disminuir el impacto que la discapacidad produce en la población de Mendoza.

Difusión de los derechos de las personas con discapacidad, así como de los recursos institucionales.

Lograr una mayor cobertura de rehabilitación

Admisión:

Toda persona que tenga deficiencia física, mental, intelectual o sensorial que al interactuar con distintas barreras puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones a todas les demás pertenezcan a zona rural o población en riesgo social.

Poseer o no Cobertura de Salud

DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS

Dirección de Orientación y Apoyo Interdisciplinario a las Trayectorias Educativas (DOAITE)

Supervisión 49: Esc Nº 1-070 Capital Federal

02625-422164

Sede

02625-425863

Intendente Morales 54 Cdad

Lic. Moralla, Paola

Lic. Gastaldo, Mirta

Lic. Araniz, Adriana

Terap. López, María Fernanda

Lic. Luna, Virginia

Lic. López, Patricia

Lic. Ariet Guevara, Cecilia

MUNICIPALIDAD DE GENERAL ALVEAR

Alvear Oeste 550
02625-/ 426850/424518/422661/424477.
Intendente: Juan Carlos De Paolo

Dirección de Desarrollo Social y Salud
02625 - 424477.
Director: Dr. ariel Andres

Asesoría de Discapacidad
02625 - 425861
Alvear Oeste 461
Prof. Sergio Méndez

Asesoría de la Mujer y familia
Intendente Morales
Lic. Alejandrina Sanfurgo

CENTRO INTEGRADOR COMUNITARIO

CIC General Alvear
Calle 5 y Granada B° Circunvalación

CIC Bowen
Calle San Martín e Hipólito Irigoyen

MALARGÜE

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SANITARIA

Area de Salud Departamental

Avenida General Roca Oeste 341
0260-4471473 / 4472216
Coordinador: Dr. Jose Orlando barboza

Centro de Salud N° 124

El Alambrado Calle Pública S/N-Río Barrancas
0260-4480340

Centro de Salud N° 125

Ranquil Norte Ruta 40 sur-Río Barrancas
0260-4480710

Centro de Salud N° 126

Calle Pública s/n- Agua Escondida
0260-4489100

Centro de Salud N° 127

El Cortaderal Ruta Provincial -Agua Escondida
0260-4480120

Centro de Salud N° 129

B° Bastias Luis Tejedor y Corvalán-Malargüe
0260-4471112

Centro de Salud N° 132

Bardas Blancas Ruta Nac. 40 Sur n° 394-Río Grande
0260-4480220

Centro de Salud N° 135

Pata Mora Ruta Provincial N° 180- Río Barrancas
0260-4480610

Centro de Salud N° 143

Las Loicas Ruta Prov. N° 226 -Río Grande
0260-4480510

Centro de Salud N° 165

El Manzano Ruta Provincial -Río Barrancas
0260-4480430

Centro de Salud N° 177

B° Virgen del Carmen Barrio -Malargüe

Centro de Salud N° 225

B° El Payén Bardas Blancas 931-Malargüe
0260-4470146

Hospital Regional Malargüe

Aldao y Avenida General Roca
0260-4471858
Director: Dr. Jorge Coria

SERVICIO DE SALUD MENTAL

Área Consultorio Externo

Admisión

Niños, adolescentes, adultos

Con derivación o por demanda espontánea

Pacientes sin obra social y con obra social (excepto Osep y Pami)

Modalidades de Abordaje

Los turnos para admisión de consultorios externos se obtienen personalmente con los profesionales del equipo de lunes a viernes de 8 a 13hs. Se realiza abordaje terapéutico y acompañamiento social.

Área Interconsulta

Admisión

Se realizan interconsultas en sala en pacientes que se encuentren internados con pedido de médico a cargo.

Modalidades de Abordaje

Las interconsultas de internación con el servicio de Salud Mental se realizan en sala.

Red Asistencial

Hospital Regional Malargüe

Servicio de Salud Mental

Perfil: niños, adolescentes, adultos.

Abordaje: ambulatorio e internación

Horarios de Atención:

Psicología: martes, miércoles y viernes de 8 a 13hs.

Trabajo social: lunes, jueves, y viernes de 8 a 13hs.

Dirección: Aldao y Avenida General Roca

Teléfono: (02627) 470389. 471858. Fax

Profesionales del Servicio

Lic. Lourdes Buratti. Psicóloga

Lic. Fernanda Lucero. Trabajadora Social

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD MENTAL

Plan Provincial de Adicciones

Centro Preventivo Asistencial

Corvalán y Comandante Salas Puebla (Malargüe)

(0260) 4471541. Cel.: 0260-154408395

Referente: Lic. Verónica González Bejarano

Perfil: desde los 14 años, ambos sexos

Abordaje: tratamiento ambulatorio

Atención: lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hs.

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS

DIRECCIÓN DE ADULTOS MAYORES

Amigorena 246

Coordinador: Olivera, Nancy

Programa previsional y asesoramiento

Programa "Promoción y envejecimiento saludable"

Programa Prevención y Asistencia Socio-Sanitaria

Programa Protección Habitacional

DIRECCIÓN DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA, Y FAMILIA- DINAF

Dirección de Protección de Derechos (OAL)

Comandante salas S/N y Corvalán

0260-4472557/4471060/4472557

Coordinador: Dr. David Guzman

Programa CDYF

CDYF 28

Fray Inalícen s/n Ex-Hospital Malargüe Malargüe

0260-4470006

Responsable: Silva Noemi

DIRECCION PROVINCIAL DE ATENCION INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Servicio Evaluación y Certificación de Discapacidad

Vacunatorio Central

02627/ 470505 interno 202

Responsable: Silvia Alluch /Federico Alaniz

Horarios de Atención administrativa: Lunes a Viernes de 08:00 a 12:00 Evaluaciones junta médica:

Martes de 15 a 18h – Jueves de 9 a 12h

Servicio Apoyo Técnico y Económico para Rehabilitación

Objetivo General:

Facilitar el acceso a la rehabilitación integral de personas con discapacidad, con la finalidad de equiparar sus oportunidades de integración social.

Admisión:

Personas de 0 a 60 años con discapacidad.

Personas de 0 a 60 años con discapacidad que no cuentan con cobertura social, de salud o previsional

Para acceder a los servicios, las personas deben poseer Certificado de Discapacidad.

D.N.I. de la persona con discapacidad y del solicitante.

Informes de salud.

Servicio De Promocion y Proteccion Familiar y Comunitaria

Objetivo General:

Garantizar a las personas de 0 a 60 años con discapacidad de la Provincia de Mendoza, el derecho a vivir en el seno de la propia familia o de la comunidad. Interviniendo en la protección de sus derechos y promoviendo su autonomía

Admisión:

Personas con discapacidad de 0 a 60 años que se encuentran sin red familiar y/o comunitaria, sin cobertura social, de salud, carentes de recursos económicos para atender los requerimientos básicos para su desarrollo.

Solicitar turno en forma personal o telefónica para acceder a cualquiera de las prestaciones.

Concurrir a la entrevista en forma personal, individual o con grupo familiar, esto dependerá de la edad de la persona y el tipo de discapacidad.

Una vez realizada la entrevista, el equipo concurre al domicilio donde se realiza una entrevista ampliada con el grupo familiar y se contextualiza la situación planteada anteriormente.

Se evalúa el caso en reunión de equipo para decidir la incorporación o no al Programa. Se evalúan los siguientes aspectos:

Certificado de discapacidad.

No poseer cobertura social, en salud ni previsional. Excepto pensionados provinciales dependientes de la Dirección Provincial de Adulto Mayor

Personas con discapacidad que necesiten atención compleja.

Familias que no posean recursos económicos suficientes y / o no cuenten con miembros con capacidad de gestión de ingresos, para hacer frente a las necesidades que demanda la problemática de la discapacidad.

Presentación de la siguiente documentación para ser incorporado a las prestaciones del programa:

- Fotocopia de DNI 1ª y 2ª hoja y de CUIL de la persona titular de derecho y del Prestador (referente de la familia cuidadora sea preferencial, biológica o de Apoyo)
- Acreditar la iniciación del trámite de pensión con certificado del organismo gestor.

- Informe Social y Epicrisis fundamentalmente de las personas que solicitan Cuidador Domiciliario o Internación.

Servicio De Promoción Laboral y Social Destinado A Personas Con Discapacidad

Objetivo:

Generar y desarrollar condiciones de equiparación de oportunidades para la integración socio-laboral de las Personas con discapacidad.

Admisión:

Personas con discapacidad de 16 a 60 años (en edad económicamente activa) debidamente acreditada según ley 5.041.

Debe presentarse la persona con discapacidad (débidamente acreditada según ley 5.041).

Certificado Único de Discapacidad

Fotocopia 1 y 2 hoja del DNI

Constancia de CUIT – CUIL

Nº de Ficha APROS

Currículum Vitae

Proyecto de emprendimiento

Presupuestos

Certificado de Estudios o Proyecto de Capacitación

Certificados Médicos en caso de necesidad.

Servicio de Rehabilitación con Base en la Comunidad RBC

Objetivos

Disminuir el impacto que la discapacidad produce en la población de Mendoza.

Difusión de los derechos de las personas con discapacidad, así como de los recursos institucionales.

Lograr una mayor cobertura de rehabilitación

Admisión:

Toda persona que tenga deficiencia física, mental, intelectual o sensorial que al interactuar con distintas barreras puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones a todas las demás pertenezcan a zona rural o población en riesgo social.

Poseer o no Cobertura de Salud

DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS

Dirección de Orientación y Apoyo Interdisciplinario a las Trayectorias Educativas (DOAITE)

Sede: Delegación Administrativa

General Rodríguez y Rufino Ortega

02627-472638

Lic. Díaz, Walter Mauricio

Lic. Lalli, María Emilia

Lic. Caballero, Gisela

MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE

Inalacán 94

0260-4471060 / 4471696

Intendente: Ctador. Juan Antonio Agulle

Secretaría de Desarrollo Humano

Int. 106
Responsable: Prof. Claudia Martinez

Dirección de Desarrollo Social

Comandante Sala y Cobalan
0260- 4471541
Responsable: Nancy Castro

Área de Salud

Comandante Sala y Cobalan
0260- 4471541
Responsable: Gabriela Loza

Área de La Mujer

Comandante Sala y Cobalan
0260- 4471541
Responsable: Prof. Patricia Muñoz

CENTRO DE INTEGRADOR COMUNITARIO

CIC B° Carilauken

Calle Pública y Paluco

SAN RAFAEL

DIRECCION DE ASISTENCIA SANITARIA

Area Departamental de Salud

Maza 431

0260-4422153/ 0260-4424000

Coordinador: Dr.Raul Garavaglia

Centro de Salud N° 107

9 de Julio N° 677 Villa 25 de Mayo

Centro de Salud N° 108

Urquiza s/n- Goudge

Centro de Salud N° 109

Brasil N° 7-Las Malvinas

Centro de Salud N° 110

Ruta Nac.146- Colonia Elena

Centro de Salud N° 111

Fray Luis Beltrán- Rodolfo Iselín

Centro de Salud N° 112

Calle Las Mercedes- El Usillal

Centro de Salud N° 113

Calle mendoza- monte coman

Centro de Salud N° 114

Agustin Alvarez y 25 de Mayo - Villa Atuel

02625-470001

Centro de Salud N° 115

Calle Córdoba - Real del Padre

02625-491025

Centro de Salud N° 116

Ruta 144 - Cuadro Benegas

Centro de Salud N° 117

Alfredo Bufano- El Nihuil

Centro de Salud N° 118

Ruta 144 - El Sosneado

Centro de Salud N° 119

Ejército de los Andes - Rama Caída

Centro de Salud N° 123

Avenida de Mayo- Punta del Agua

Centro de Salud N° 130

9 de julio - Salto de las Rosas

Centro de Salud N° 142

Ruta 154- Bombal y Tabanera

Centro de Salud N° 158

Los Cedros 115-Cuadro Nacional

Centro de Salud N° 159

Isla Río Diamante Amapola -Ciudad

Centro de Salud N° 160

Prov.175- Tres Vientos

Centro de Salud N° 161

Ruta 143 s/n - Atuel Norte

Centro de Salud N° 163

Zanjón Los Inquilinos -El Vencedor

Centro de Salud N° 164

Calle Sol Naciente- Capitán Montoya

Centro de Salud N° 170

Frente a la Escuela -La Llave

Centro de Salud N° 175

Adolfo Calle 5000 - El Cerrito

Centro de Salud N° 183

B° Valle Grande San Lorenzo e Irene Curié - Ciudad

Centro de Salud N° 320

Velez Sarsfield s/n - Ciudad

Centro de Salud N° 324

Los Claveles - Cañada Seca

Centro de Salud N° 325

O. de Rosas 1475- Ciudad

Centro de Salud N° 327

B° Constitución Alem 843- Ciudad

Centro de Salud N° 329

Los Plátanos 3000 - Ciudad

Centro de Salud N° 334

Callejón Las Margaritas s/n - Ciudad

Centro de Salud N° 339

El Chañaral s/n - Las Paredes

Centro de Salud N° 340

Ruta 166 y Luis Rojo- Cañada Seca

Centro de Salud N° 344

Ruta 146 - Cuadro Bombal -Cuadro Nacional

Centro de Salud N° 345

Colonia Gelman -La Llave

Centro de Salud N° 346

Callejón Gomenzoro s/n - Cuadro Benegas

Centro de Salud N° 347

Paula A. de Sarmiento 1288 -Ciudad

Centro de Salud N° 348

Colonia Española Ruta 167 - Cuadro Nacional

Centro de Salud N° 349

Villa LaredoFleming s/n - Ciudad

Centro de Salud N° 350

La Guevarina

Centro de Salud N° 351

El Tropezón - Cañada Seca

Centro de Salud N° 354

La Llave Sur - La Llave

Centro de Salud N° 359

Las Malvinas Sur- Las Malvinas

Centro de Salud N° 360

Jesus Nazareno Riera Calle Larga s/n- Cañada Seca

Centro de Salud N° 361

El Escorial - Las Malvinas

Hospital “Teodoro Schestakow”

Comandante Torres 170

0260- 4422580-4424291 / Fax: 4421404/ 44426326

Director Ejecutivo: Dr. Armando Dauverné

SERVICIO DE SALUD MENTAL

Responsable: Dr. Scabello

Area Consultorio Externo

Lunes a Viernes de 8.00 a 14.00 hs

Atención a adultos a partir de los 21 años

Población de los Departamentos de San Rafael, Malargue y General Alvear

Criterios de Exclusion:

Adicciones

Modalidades de Abordaje:

Abordaje Individual

Programa de atención ambulatoria para pacientes externados

Red Asistencial:

Jefe: Dr. Scabello

Consultorio Externo:

Lic. Campagnone Elena

Lic. Salvador Guillermo

Area de Internacion:

Dr. Llunet

Dr. Montenegro

DR. Scabello

Dr. Lucero

Dr. Paigos

Lic. Gillermo Salvador

Lic. Alberto Gonzalez

Lic. Pio Alberto Herrero

Lic. Alejandra Carabajal

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD MENTAL

Centro de Salud Mental Infanto Juvenil VII

Emilio Mitre 464- San Rafael

0260-

Lic. Silvina Roca

Poblacion: niños, niñas y adolescentes de 4 a 17 años y 11 meses.

Objetivo: atender necesidad de salud mental infanto juvenil

Programa Provincial de Prevención y Atención Integral del Maltrato a la niñez, adolescencia y familia

Hospital Schestakow

Comandante Torres 170

02627-422580/424291- FAX 421404

Admision Lunes a Viernes

Guardias rotativas

Plan Provincial de Adicciones

Servicio Preventivo Asistencial

Saavedra 271

(0260) – 4446152

Referente: Lic. Marina Sorroche

Perfil: desde los 14 años, ambos sexos

Abordaje: tratamiento ambulatorio

Atención: Lunes y martes de 12:00 a 16:00 hs. - Jueves de 9:00 a 13:00 hs.

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS

DIRECCIÓN DE ADULTOS MAYORES

Avda. el Libertador 263

Coordinador: Bertani, Miriam

Programa previsional y asesoramiento

Programa “Promoción y envejecimiento saludable”

Programa Prevención y Asistencia Socio-Sanitaria

Programa Protección Habitacional

DIRECCIÓN DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA, Y FAMILIA- DINAF

Dirección de Protección de Derechos (OAL)

Av. Libertador 257

0260-4421019/4426031/4421019

Coorsinador: Dra. Alejandra Perret

Programa CDYF

CDYF 5

Suipacha 526 San Rafael

0260-4425786

Responsable: Claudia Calón

CDYF 33

Los Andes s/n Rama Caída

0260-4441463
Responsable: Suter Carolina
CDYF 34
Real del Padre
02625-491147
Responsable: Maestra Elsa

CDYF 38
Uruguay y Buenos Aires Goudge
02627-492127
Responsable: Cáceres Silvia
CDYF 39
Houssay 370 - B° Sardi San Rafael
02627-435331
Responsable: Cecilia García

DIRECCION PROVINCIAL DE ATENCION INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Servicio Evaluación y Certificación de Discapacidad

Córdoba 156
02627/ 449279 / 449317
Responsable: Sr. Jorge Pizarro /Riera Liliana
Horarios de Atención administrativa: Lunes a viernes de 08:00 a 12:00 Evaluaciones junta médica:
Martes y Jueves de 7:30 a 12:00hrs.

Servicio Apoyo Técnico y Económico para Rehabilitación

Objetivo General:

Facilitar el acceso a la rehabilitación integral de personas con discapacidad, con la finalidad de equiparar sus oportunidades de integración social.

Admisión:

Personas de 0 a 60 años con discapacidad.
Personas de 0 a 60 años con discapacidad que no cuentan con cobertura social, de salud o previsional
Para acceder a los servicios, las personas deben poseer Certificado de Discapacidad.
D.N.I. de la persona con discapacidad y del solicitante.
Informes de salud.

Atención de Pacientes con Convenio:

San Rafael: Centro de día. IRID

Servicio De Promocion y Proteccion Familiar y Comunitaria

Objetivo :

Garantizar a las personas de 0 a 60 años con discapacidad de la Provincia de Mendoza, el derecho a vivir en el seno de la propia familia o de la comunidad. Interviniendo en la protección de sus derechos y promoviendo su autonomía

Admisión:

Personas con discapacidad de 0 a 60 años que se encuentran sin red familiar y/o comunitaria, sin cobertura social, de salud, carentes de recursos económicos para atender los requerimientos básicos para su desarrollo.

Solicitar turno en forma personal o telefónica para acceder a cualquiera de las prestaciones.

Concurrir a la entrevista en forma personal, individual o con grupo familiar, esto dependerá de la edad de la persona y el tipo de discapacidad.

Una vez realizada la entrevista, el equipo concurre al domicilio donde se realiza una entrevista ampliada con el grupo familiar y se contextualiza la situación planteada anteriormente.

Se evalúa el caso en reunión de equipo para decidir la incorporación o no al Programa. Se evalúan los siguientes aspectos:

Certificado de discapacidad.

No poseer cobertura social, en salud ni previsional. Excepto pensionados provinciales dependientes de la Dirección Provincial de Adulto Mayor

Personas con discapacidad que necesiten atención compleja.

Familias que no posean recursos económicos suficientes y / o no cuenten con miembros con capacidad de gestión de ingresos, para hacer frente a las necesidades que demanda la problemática de la discapacidad.

Presentación de la siguiente documentación para ser incorporado a las prestaciones del programa:

- Fotocopia de DNI 1ª y 2ª hoja y de CUIL de la persona titular de derecho y del Prestador (referente de la familia cuidadora sea preferencial, biológica o de Apoyo)
- Acreditar la iniciación del trámite de pensión con certificado del organismo gestor.
- Informe Social y Epicrisis fundamentalmente de las personas que solicitan Cuidador Domiciliario o Internación.

Servicio De Promoción Laboral y Social Destinado A Personas Con Discapacidad

Objetivo:

Generar y desarrollar condiciones de equiparación de oportunidades para la integración socio-laboral de las Personas con discapacidad.

Admisión:

Personas con discapacidad de 16 a 60 años (en edad económicamente activa) debidamente acreditada según ley 5.041.

Debe presentarse la persona con discapacidad (dεδbidamente acreditada según ley 5.041).

Certificado Único de Discapacidad

Fotocopia 1 y 2 hoja del DNI

Constancia de CUIT – CUIL

Nº de Ficha APROS

Currículum Vitae

Proyecto de emprendimiento

Presupuestos

Certificado de Estudios o Proyecto de Capacitación

Certificados Médicos en caso de necesidad.

Servicio de Rehabilitación con Base en la Comunidad RBC

Objetivos

Disminuir el impacto que la discapacidad produce en la población de Mendoza.

Difusión de los derechos de las personas con discapacidad, así como de los recursos institucionales.

Lograr una mayor cobertura de rehabilitación

Admisión:

Toda persona que tenga deficiencia física, mental, intelectual o sensorial que al interactuar con distintas barreras puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones a todas las demás pertenezcan a zona rural o población en riesgo social.

Poseer o no Cobertura de Salud

DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS

Dirección de Orientación y Apoyo Interdisciplinario a las Trayectorias Educativas (DOAITE)

Sede: Propia DGE

25 de Mayo

02627-421210

Supervisión 33: Escuela N° 1-621 San Francisco Solano
02627-422455 Interno: 6448
Supervisor: Estela Torres

Sede: 1-406 Elida de Pesano
Supervisor: Rosa Ana Molina
02627-432481 Interno: 6470

Lic. Meschini, Marcela
Lic. Burgos, María Isabel
Lic. Fanessi, Eduardo
Lic. Careta, Cecilia
Terap. Caro, Gabriela
Lic. López, Bibiana
Lic. Reche, Silvana
Lic. Russo, Diego
Prof. Olivares, Amalia
Lic. Lavandera, Silvia
Lic. Berardi, Andrea
Lic. Martin, Silvina
Prof. Gonzalez, M Ester
Lic. Peretó, Beatriz

MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL

Comandante Salas 287 y Belgrano
0260-4422121-4422047
Intendente: Sr. Emir Felix

Dirección de Salud
Mitre 464
0260-449329
Responsable: Dr. Samuel Barcudi

Dirección de Desarrollo Social
Córdoba 160
0260-4422121
Responsable: Lic. Jorge Pizarro

CENTRO INTEGRADOR COMUNITARIO

CIC B° El Sosneado
San Juan y Lavalle

RED DE ASISTENCIA EN ADICCIONES

ORGANIZACIONES GUBERNAMENTALES

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD MENTAL

Director: Dr. Alberto Navarro
Tel: (0261) - 4290164
Dirección: Morón 332 (Ciudad)

PLAN PROVINCIAL DE ADICCIONES

Directora: Lic. Carina Sthelik
Dpto. Capacitación y Prevención: Lic. Emiliano Barrera
Dpto. Asistencia: Lic. Marcelo Briccola.
Dpto. Estadística: Javier Segura
Tel: (0261) - 4290164 int. 111 - 114
Dirección: Morón 332 (Ciudad)
Mail: ppaasistencia-salud@mendoza.gov.ar

ORG. PÚBLICO NACIONAL

SEDRONAR

Tel: 0800-222-1133 (24 horas)

Crisis Agudas

SERVICIO COORDINADO DE EMERGENCIAS

Crisis Agudas
Tel: 911

HOSPITAL PEREYRA

Perfil: jóvenes desde 17 años
Director: Dra. Emma Pous
Referente: Dra. Graciela Villegas
Tel: (0261) - 4129100 / 07
Dirección: Ituzaingó 2835

HOSPITAL EL SAUCE

Perfil: jóvenes desde 18 años
Excepción: jóvenes de 17 años en compañía de un adulto
Directora: Dra. Maria Patricia Gorra
Referente: Dr. J. J. Vilapriño, Dr. M. Motuca
Tel: (0261) - 4511417 / 4511151

HOSPITAL HUMBERTO NOTTI

Perfil: niños - adolescentes hasta 16 años
Tel: (0261) - 4450045

TOXICOLOGÍA

Tel: (0261) - 4282020

INST. PÚBLICAS DE TRATAMIENTO

CENTRO PREVENTIVO ASISTENCIAL “GODOY CRUZ”

Perfil: desde los 14 años, ambos sexos.
Abordaje: tratamiento ambulatorio
Referente:
Tel: (0261) - 4228633 / 0800 333 4884
Atención: lunes a viernes de 9:00 a

13:00 hs.
Dirección: Salvador Arias 1072 (Godoy Cruz)

CENTRO PREVENTIVO ASISTENCIAL “LAS HERAS”

Perfil: desde los 14 años, ambos sexos
Abordaje: tratamiento ambulatorio
Referente: Dr. Gustavo Reig.
Tel: (0261) - 4486011
Atención: lunes a viernes de 9:00 a
13:00 hs.
Dirección: Dorrego 63 (Las Heras)

CENTRO PREVENTIVO ASISTENCIAL “MALARGÜE”

Perfil: desde los 14 años, ambos sexos
Abordaje: tratamiento ambulatorio
Referente: Lic. Verónica González Bejarano
Tel: (0260) 4471541. Cel.: 0260-154408395
Atención: lunes a viernes de 9:00 a
13:00 hs.
Dirección: Corvalán y Comandante Salas Puebla (Malargüe)

CENTRO PREVENTIVO ASISTENCIAL “ZONA ESTE”

Perfil: desde los 14 años, ambos sexos
Abordaje: tratamiento ambulatorio
Referentes: Dra. Saiguen Del Canto
Tel: (0263) 4433783.
Atención: lunes a viernes de 9:00 a
13:00 hs.
Dirección: Gutiérrez 42 (San Martín)

SERVICIO PREVENTIVO ASISTENCIAL DE SAN RAFAEL

Perfil: desde los 14 años, ambos sexos
Abordaje: tratamiento ambulatorio
Referente: Lic. Marina Sorroche
Atención: Lunes y martes de 12:00 a 16:00 hs. - Jueves de 9:00 a 13:00 hs.
Tel: (0260) - 4446152
Dirección: Saavedra 271 (San Rafael)

CENTRO PREVENTIVO ASISTENCIAL Y CENTRO DE DÍA “A. Tejada Gómez” - CAPITAL

Perfil: ambos sexos
Abordaje: tratamiento ambulatorio (de 14 años en adelante) - centro de día (de 16 a 21 años)
Referente: Lic. Gustavo Moreno
Tel: (0261) - 4292081
Atención: lunes a viernes de 9:00 a
13:00 hs.
Dirección: Pasaje P. Vargas 598 (Ciudad)

CENTRO PREVENTIVO ASISTENCIAL “GRAL. ALVEAR”

Perfil: ambos sexos
Abordaje: tratamiento ambulatorio (de 14 años en adelante)
Referente: Lic. María Rosa Cabrera
Tel: (02625) 4427500 (Desarrollo Social)
Dirección: Mitre 76 (G. Alvear).

CENTRO PREVENTIVO ASISTENCIAL “LUJÁN”

Abordaje: ambulatorio
Atención: lunes a viernes de 9:00 a
13:00 hs.
Referente: Dra. Graciela Parra

Dirección: San Martín 4180 Mayor Drummond (Luján)
Tel: (0261) - 4960601

CENTRO PREVENTIVO ASISTENCIAL “VALLE DE UCO”

Abordaje: ambulatorio
Atención: lunes a viernes de 9:00 a
13:00 hs.
Referente: Lic. Leonardo Camus
Dirección: Barrio Los Condores Manzana 4 (Tunuyán)
Tel.:

D.I.N.A.F.

Abordaje: ambulatorio. Solo medidas excepcionales.
Referente: Dr. Eduardo Kotlik.
Tel: (0261) - 4272000 int.217
Dirección: Armani 1800 (Godoy Cruz)

ÁREA DE ADICCIONES - MUNICIPALIDAD DE GUAYMALLÉN

Abordaje: tratamiento ambulatorio
Referente: Dr. Julio Rojas. Estela Rosas
Atención: lunes a viernes de 8:00 a 14:00hs.
Tel. (0261) - 4498288
Dirección: Libertad 720. (Guaymallén)

CENTRO DE SALUD MENTAL GODOY CRUZ

Abordaje: Ambulatorio
Perfil: Niños y Adolescentes
Director: Lic. Carlos Macció
Dirección: Mármol y Derqui – G. Cruz
Teléfono: (0261) - 43133239
e-mail: saludmental@godoycruz.gov.ar

CENTRO DE SALUD MENTAL N° 17 (MAIPÚ)

Abordaje: ambulatorio
Atención: Lunes a Viernes 8:00 a 12:00hs
Perfil: niños y jóvenes hasta 17 años
Referente: Dr. Genco
Dirección: Parque Metropolitano

CENTRO DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE ADICCIONES (MAIPÚ)

Perfil: Ambos sexos
Coordinador: Lic. Virginia Aizcorbe
Dirección: C.I.C. B° 25 de mayo (Rodeo del Medio Maipú)

Abordaje del Alcoholismo (GIA)

Abordaje grupal a la problemática de alcoholismo (Profesionalizado) www.gia.org.ar

Godoy Cruz

Hospital Lencinas

Abordaje: ambulatorio
Ref.: Dra. Cristina Padilla y J.C. Torcivia
Atención: jueves 11.30 a 12.30hs.
Tel. 4272600 Fax 4272557
Dirección: Talcahuano s/n

Capital

Hospital Pereyra

Abordaje: ambulatorio
Referente: Lic. Gabriel Vázquez

Atención: jueves a las 16:00 hs.
Tel: 4129100
Dirección: Ituzaingó 2835

Hospital Lagomaggiore

Abordaje: ambulatorio
Referentes: Lic. Carolina Jara, Dra. Iris Agüero y Victoria Correa
Atención: miércoles de 15:00 a 17:00 hs.
Tel: 4259700 / 4134718
Dirección: Timoteo Gordillo s/n

San Rafael

Hospital Schestakow

Abordaje: ambulatorio
Atención: lunes y jueves de 17:30 a 19:00 hs. Sábados de 10:30 a 12:00 hs.
Referentes: Dr. Rafael Ruiz Luque, Graciela Bavaresco
Tel. (02627) 422580 / 425497 / 424290 int. 234
Dirección: Comandante Torres 170

Maipú

Hospital Diego Paroissien

Abordaje: ambulatorio
Referentes: Dr. A. Romani y Lic. G. Indovino
Atención: lunes 18:30 a 20:30 hs. y jueves 10:30 a 12:30 hs.
Tel: 4972277 / 278 / 459 / 4977983
Dirección: Presidente Sarmiento y Godoy Cruz

San Martín

Hospital Perrupato

Abordaje: ambulatorio
Referente: Ana María Díaz
Atención: lunes y miércoles de 20:00 a 21:30 hs.
Tel: (02623) 422195 / 420158 / 15565879
Dirección: Almirante Brown s/n

Rivadavia

Hospital Saporiti
Abordaje: ambulatorio
Referente: Dra. De la Motta
Atención: jueves de 19:30 a 21:00 hs.
Tel: (02623) 442150 int. 345 / 442253
Dirección: Lamadrid 629

La Paz

Hospital Arturo Illia
Abordaje: ambulatorio
Referente: Dra. Elsa Sosa
Atención: miércoles 16:00 a 17:30 hs.
Tel: (02626) 421079
Dirección: Caligniana s/n

Luján

Centro de Salud N° 31
Abordaje: Ambulatorio
Atención: Martes de 9:00 a 10:30 hs.
Referentes: Dra. Maria Cristina Corvalán, Lic. María Laura García y Dra. Parra
Tel: 4-980709
Dirección: Serpa y Rep. Del Libano

Centro de Salud N° 34 - Ugarteche
Abordaje: ambulatorio
Referente: Gladys Develi
Tel: 156529243

Tupungato

Hospital General Las Heras

Abordaje: ambulatorio
Referentes: Dra. Alejandra Castrillejo, Lic.
Ana Romagnoli
Atención: lunes 19:00 a 21:00 hs.
Tel: (02622) 488537

Santa Rosa

Hospital Santa Rosa

Abordaje: ambulatorio
Referente: Viviana Cabello
Tel: (02623) 495003
Dirección: Julio A. Roca 239

ALCOHOLICOS ANÓNIMOS

Pag. Oficial: www.aa.org.ar

ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS GRUPO FRATERNIDAD

Abordaje: ambulatorio
Perfil: grupo de autoayuda
Atención: de 18:00 a 20:00 hs.
Tel: 4202867
Dirección: Chile 851 (Ciudad)

ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS GRUPO UNIDAD

Perfil: grupo de autoayuda
Abordaje: ambulatorio
Atención: de 20:30 a 22:00 hs.
Tel: 4202867
Dirección: Chile 851 (Ciudad)

ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS GRUPO CAPITAL

Perfil: grupo de autoayuda
Abordaje: ambulatorio
Atención: martes, miércoles y jueves 20:30Hs
Dirección: 9 de julio 500. Concejo Deliberante. Subsuelo.

ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS GODOY CRUZ

Abordaje: ambulatorio
Perfil: grupo de autoayuda
Atención: lunes a sábado 20:30 hs.
Dirección: San Martín y Carrodilla (Iglesia La Carrodilla)

ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS GRUPO SANTA CRUZ

Perfil: grupo de autoayuda
Abordaje: ambulatorio
Atención: martes, miércoles y jueves
20:30 hs.
Dirección: Pquia. N.S de Lourdes. Aguado 160- Ciudad.

ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS CEFERINO

Perfil: grupo de Autoayuda
Abordaje: ambulatorio

Atención: lunes a viernes 20:30 hs., sábado y domingo 19:30 hs.
Dirección: San Miguel 550 – Las Heras

ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS RODEO DE LA CRUZ

Perfil: grupo de autoayuda
Abordaje: ambulatorio
Atención: martes, jueves y sábado
20:30 hs.
Dirección: Bandera de los Andes 9491

OSC'S DE PREV. Y ASIST. EN ADICCIONES. (CONVENIO CON PLAN PROVINCIAL DE ADICCIONES)

CONEXIÓN

Perfil: jóvenes y adultos, ambos sexos
Abordaje: tratamiento ambulatorio y centro de día
Referente: Lic. Juan Carlos Mussuto
Tel: 4306478
Dirección: Sargento Cabral 1259 (Las Heras)

CABLE A TIERRA

Perfil: jóvenes y adultos, ambos sexos en ambulatorio y centro de día. Internación para varones, jóvenes y adultos
Abordaje: tratamiento ambulatorio - centro de día - internación
Presidente: Dra. Nilda Astorga
Referente: Lic. Diana Calderón
Tel. Internación y Centro de Día: 4965523
Dirección Internación y Centro de Día: San Martín 6919, Carrodilla (Luján)
Tel. Ambulatorio: 4298894
Dirección Ambulatorio: Cayetano Silva 2690 (Capital)

(SIN CONVENIO CON EL PLAN PROVINCIAL DE ADICCIONES)

CASA DEL SUR

Abordaje: jóvenes y adultos
Referente: Fernando Robles
Tel: 264-6712964
Dirección: Ruta 82 Km 32 ½ - Sierra Encalada

AEA

Abordaje: tratamiento ambulatorio, 11 años en adelante
Referente: Lic. Gustavo Bioriza
Tel: 4247615
Dirección: 25 de Mayo 38. Cdad.

FAyPAD (Padres preventores)

Referente: Carlos Trujillo
Personería Jurídica 1.548
Tel: 156213633

TRATAMIENTO DE LUDOPATÍA

PROGRAMA JUEGO RESPONSABLE

Abordaje: línea de ayuda para personas con problemáticas de juego
Atención: viernes de 13:00 a 17:00 hs. (en las instalaciones del C.P.A.A. Tejada Gómez)
Tel: 0800-222-2481

JUGADORES ANÓNIMOS

Perfil: grupos de autoayuda
Abordaje: ambulatorio

Atención: lunes, miércoles y viernes de 20:30 a 22:30 hs.
Línea Vida: 156675425
Dirección: Peltier 611 “Auditorio Ángel Bustelo”
Mail: ja-mza@hotmail.com

PROGRAMAS ANTITABÁQUICO

PROGRAMA PROVINCIAL DE TABACO

Abordaje: ambulatorio
Referente: Laura Villavicencio
Tel: 4230440 - 155115354

PROGRAMA PARA DEJAR DE FUMAR

DAMSU

Abordaje: ambulatorio
Referente: Roxana Jalef.
Atención: lunes a viernes 8:00 a 13:00 hs.
Tel: 4135000 int. 3202
Universidad Nacional de Cuyo

CENTRO DE CESACIÓN TABÁQUICA HOSPITAL LENCINAS

Abordaje: ambulatorio
Referente: Ramón Alchapar
Atención: 14:00 a 20:00 hs.
Tel: 0800-222-4270

PROGRAMA PARA DEJAR DE FUMAR OSEP

Abordaje: ambulatorio
Referente: M. Eugenia Lertula.
Tel: 0810-333-1033 opción 2
Tel. Gran Mendoza: 4417827
Tel. Zona Sur: (02627) 425197 / 431269

CENTRO DE APOYO PARA JÓVENES

PUEBLO NUEVO

Perfil: niños y adolescentes (5 a 15 años).
Presidente: José Luis Bitar
Coordinadora: Gabriela Fernández
Atención: sábado de 15:30 a 18:30 hs.
Tel: 4274858
Dirección: Cayetano Silva 1331. B° Centro Empleado de Comercio (Godoy Cruz)
informacion@pueblonuevomendoza.org
www.pueblonuevomendoza.org

PROGRAMAS EN IGLESIAS

REMAR

Perfil: jóvenes (desde 16 años) y adultos
Abordaje: internación
Referente: Ariel Lazare
Tel: 4281241
Dirección: Paso de los Andes 1265 (Godoy Cruz)

FUNDACIÓN “ALIENTO DE VIDA”

Perfil: grupo de autoayuda
Abordaje: ambulatorio
Referente: Daniel Orozco
Atención: jueves de 15 a 21 hs.

Tel: 4310475
Dirección: Dorrego 372, Dorrego (Guaymallén)

GRUPO BUEN SAMARITANO

Perfil: grupo de autoayuda
Abordaje: ambulatorio
Referente: Lucas Gómez
Atención: Miérc. 19.00 y Sáb. 18.30 hs
Tel: 4257905
Dirección: Iglesia La Merced – Montecaseros 1645 Cdad.

IGLESIA “El Camino hacia Dios”

Programa Talento Sin Droga
Abordaje: Grupo Autoayuda
Referente: Pastor Esteban Morales
Dirección: Ozamis 655 – Maipú
Estebanmorales777@yahoo.com.ar

OSEP

Área de Adicciones
Dir. Rioja 519. Cdad..
Referente: Lic. Sandra Burgos
Tel: 4340037-4340047

FONODROGA

Perfil: Denuncia anónima por venta de sustancias
Tel: 4233233

ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

Región Metropolitana Norte

CAPITAL

Asociación Colegio Pablo Besson

San Martín 2020

4254845

Perfil: Colegio de escolaridad común con integración de niños con discapacidad

. Responsable: Norma Guglio de Bresci

Asociación de Padres Niños Down –A.P.A.N.DO.-

Federico Moreno 3087

4301352

Perfil: Estimulación temprana. Rehabilitación. Escolaridad. Talleres

. Responsable: Haydée Ester Pereyra de Fernández

Asociación Tiflológica “Luis Braille”

Corrientes 82

4257850

Perfil: Capacitación laboral. Orientación y movilidad para personas con discapacidad visual

. Responsable: Fernando Mauras

Asociación Mendocina de Lucha contra la Fibrosis Quística –F.I.P.A.N.-

General Paz 1791, 1 Piso Oficina 2

4245246

Perfil: Asesoramiento y ayuda para tratamiento a personas con fibrosis quística

. Responsable: Miriam Márquez

Centro Copista para Ciegos “Santa Rosa de Lima”

San Juan 1238 PB Oficina 5

4257850

Perfil: Actividades de apoyo para el estudio y trabajo de personas ciegas

. Responsable: Estela de Iervolino

Asociación Mendocina de Actividades para Discapacitados -A.M.A.D.-

Montecaseros N° 2618

4305395

Perfil: Centro de Día

. Responsable: Edgardo Sánchez

“Milenio”

Videla Castillo N° 2757 - 4ta. Sección Este-

4307641/ 4376089

Perfil: Actividades Laborales

. Responsable: Sra. Verónica Bouldres

Grupo Terapéutico “Vida Natural”

Mitre 1864

4484939

Perfil: Centro Educativo Terapéutico y Centro de Día: Psicosis y Autismo

Instituto de Formación

. Responsable: María Edith Cardona

Fundación “San Andrés”

Emilio Civit 642

4381122
Perfil: Centro Integral de Rehabilitación
Director: Dr. Eduardo Buffagni

Instituto Privado de Rehabilitación

Lemos 635
4292612
. Coordinadora: Lic. Gladys Tonelli de Rodríguez

Piuguén

Juan de Dios Videla 324
4234044
Perfil: Instituto médico de Rehabilitación
. Representante: Daniel Maselli

Asociación Voluntarios Servidores de María del Hospital Lagomaggiore

Alpatacal 1738
4253418
. Responsable: Concepción Cajizo de Grandi

A.S.A.P.I.N - Hospital Lagomaggiore-

4231864
. Responsable: Susana Gómez Vera

ACCIONAR

San Martín 941 – 3 Piso 5º-
4235304 / 4232367
. Responsable: Vilma Jilek

AIME

Rodríguez 221
4306784

Asociación Mendocina de Ayuda al Diabético – AMADI-

Avenida España 2777
4305169
Perfil: Educación y prevención diabetológica
. Responsable: Ethel de Alcina

Asociación Campo Flores

Calle Principal 125 - Bº Flores-
156513640
. Responsable: Luis Gómez

Asociación Redes Nueva Frontera

San Martín 1608, 4º Piso Oficina 74
4232623
Perfil: Lucha contra el SIDA

Asociación Mujeres Meretrices de Argentina – AMMAR-

Patricias Mendocinas 1664
4258781
Perfil: Prevención del SIDA y Enfermedades de transmisión sexual
. Responsable: Nancy Contreras

Asociación de Lucha contra el Mal de Alzheimer

Paraná y Paso de Los Andes
4232829

Perfil: Grupos de autoayuda
. Responsable: Mirta Abrales

Congregación de “San José”

Granaderos 1643
4250331

CREAR

Maza 415
4205048

FAVIM

9 de julio 1120, 1° Piso
4204636
. Responsable: Irma Salinas de Neme

FUNDACER

Hospital Lagomaggiore
Tabanera 2954
4256821 / 4380311
. Responsable: Susana de Zannoni

Hogar Infantil Bautista de Mendoza

San Martín 2020
4251182
. Pastor Eduardo Bressi

Asociación Cooperadora del Hospital “Dr.Carlos Pereyra”

Ituzaingó 2841
4307641
. Cristina González
. Nélide Giménez de Salvatore

Federación Ecuménica de Cuyo

San Lorenzo 478
. Mirta Vivanti

Club de Leones

San Martín 2839
4304593
. Adelmo Pesce

Fundación CONIN –Cooperadora para la Nutrición Infantil-

9 de Julio 780, 2° P Oficina 4 –Ciudad-
4205004 / 4203331
. Dr. Abel Albino

Federación FEDEM

Rodríguez 209
4288640
. Alicia de Mayorga

Fundación GEISER

Nicolás Avellaneda 595
4251523
Perfil: Grupo de enlace e investigación de Enfermedades raras
. Responsable: Dra. Virginia Llera

Fundación Zaldivar

Emilio Civit 685

4419942 / 4419991

Perfil: Prevención y asistencia infantil de Enfermedades de la vista

· Responsable: Dr. Roger Zaldívar

Fundación por la vida y contra el cáncer -FUNDAVITA -

San Martín 809

4298886

· Eduardo Terranova

· Marcela Scotti de Terranova

Pastoral Juventud

Paroquia Inmaculado Corazón de María

Martín Zapata y C. Rodríguez

44255460

GUAYMALLÉN

Asociación de Padres y Amigos Pro-Asistencia Integral del Disminuido Mental – FEYES-

España 6557 – Villa Nueva-

4264140

Perfil: Capacitación laboral

· Responsable: Raúl Chirino

Instituto María Montessori

Bandera de Los Andes 3988 – Villa Nueva-

4262390

Perfil: escolaridad para niños con problemas de aprendizaje

· Responsable: Silvia Manduca

Granja Educativa “El Fortín”

Corralitos S/N – Colonia Segovia-

4246765

Perfil: actividades laborales

· Responsable: Lorenzo Infante

Remanso de Amor

Carril Mathus Hoyos 4759 – Bermejo-

4510984

Perfil: Instituto terapéutico para discapitados mentales

· Directora: Lilia Lira

Resurgir

Yapeyú 113 – San José-

4312076

Perfil: Instituto médico de rehabilitación

· Directora: Dra. Cristina Zingaretti

Asociación que Vivan los Chicos

Allayme 2215

4451705 / 155637810

· Antonio Romeo

Fundación de la Hemofilia

O'Brien 488 – San José-
4454367

Perfil: Rehabilitación y cuidado de pacientes
. Responsable: Silvia Yañez

Vida Infantil

Acceso Este, Lateral Sur 583 – Dorrego-
44324902 / 4313300

Perfil: Lucha contra el SIDA pediátrico, asesoramiento y contención a familias.
. Responsable: Lic. Liliana Mariconda

LAS HERAS

Asociación Civil Brazos Abiertos

Martín Güemes 3144 –Panquehua-
4484649

. Nidia Mercedes Soto

Jardín Maternal 010 “Ardillitas”

Rafael Obligado y Emilio Civit -B° Estación Espejo-
. Dra. Mónica Moyano

Jardín Maternal 011 “Piquilin”

Ayacucho y Curupaiti -B° Yapeyú-
. Marina Tejón

Jardín Maternal 094 “Mi Hogarcito Feliz”

Entre Rios 137 – B° Matheu-
4482809

. Dra. Gabriela Scriffienano

Traperos de Emaús

Padre Llorens y Aconcagua - B° Jardín Aeroparque-
4444935

. Sr. Gilberto Ledesma

LAVALLE

Casa de la Amistad Lavalle

Intersección Ruta 24 y 34
4941529

. Sr. Olmedo
. Arca Guillermo

Región Metropolitana Sur

GODOY CRUZ

Instituto Primario y Post- Primario Esperanza

Armani 1.120
4253937

Perfil: Escuela de Educación especial
. Responsable: Norma Valente Andrada de Cannizzo

Asociación Proayuda al Niño Atípico- A.P.N.A-

Perito Moreno 845

4221061

. Responsable: Mario Megazzini

Asociación Sordomudo de Mendoza

Bartolomé Mitre 95

4450169

Perfil: Asesoramiento. Formación en lenguaje de señas.

. Responsable: Oscar Jofré

Cooperadora del Instituto “ Concepción Jorba de Funes”

Derqui 257

4228750

. Responsable: Isabel Navarode de Diaz Constantini

Asociación Civil Pequeña Obra de la Divina Providencia” Hogarcito Don Orione”

Juan B. Justo 1565

4270651. Fax: 4271333

Perfil: Hogar C/ Internación - Centro de Día

. Responsable: Rvdo. Daniel Silva

Educación Integral del Niño No Oyente – E.I.N.N.O-

Derqui 193

4243034

Perfil: Rehabilitación y Escolaridad para el niño no oyente

. Responsable: Raúl Fava

Instituto Cuyano de Rehabilitación de la Parálisis Infantil -I.R.P.I-

San Martín 1544

4240817

. Responsable: Rodolfo Morandino

“Instituto Psicopedagógico” I.P.S.I

Alvarez Condarco 1237

4281261

. Responsable: Prof. María Esther Reta

Centro de Rehabilitación Interdisciplinaria- CERIM-

Yapeyú 277

4248875

. Responsable: Lic. Cristina Ferreiro

CEDEC

Roque Sáenz Peña 1180

4245425

Perfil: Centro Integral de Rehabilitación

. Responsable: Lic. Lucila Ferrín

Asociación de Apoyo Familiar de Mendoza – AAFME-

Iberá 2497 – B° Fusch-

4390716

. Sra. Norma Di Fabio

Asociación Voluntarios del Menor –AVOME-

Armani 1800

4281149

· Alicia de Mayorga

Coordinación Los Barrancos –COLOBA-

Carlos Paz 1070 – B° San Ignacio-
4272853

· Viviana Sotelo de Bautista

Asociación Amigos Hospital Lencinas

Talcahuano S/N°
4272773

· Dr. Gerardo Torres

Asociación de Pastores de la Provincia de Mendoza

Sarmiento 1545
4371998

· Pastor Vicente E. Brecci

Asociación Mendocina de Esclerosis Múltiple – AMEM-

Minuzzi 439
4324923

. Responsable: Dr. Rodríguez Alfici

Ayuda al Pre y Postransplante de órganos – APPTO-

Paraguay 1264
4275061

Perfil: Contención y educación de pacientes.

. Responsable: Ginés Domingo Soria

LUJAN

Instituto Antonio Próvolo

Boedo 385 – Carrodilla-
4962614

Perfil: Educación especial para niños sordos

. Responsable: Rvdo. Nicolás Corradi

Taller Hogar Actividades Diferenciales -THADI-

San Martín 8317 – Carrodilla-
4361575

Perfil: Hogar de internación. Centro de Día

. Responsable: Mabel Caviglia

Naranjito

Mitre 1516 – Chacras de Coria-
4960590/ 320

Perfil: Comunidad terapéutica educativa de Rehabilitación y Entrenamiento, Investigación y Docencia

. Directora: Lía Correa Morán

ACANYA

4962714

Perfil: Niños y Adolescentes en situación de riesgo

. Marta Salcedo

Scouts de Argentina

San Martín 7201 – Carrodilla-
4360135

Liga de Madres de Familia "Nuestra Señora de Luján"

Balcarce 131

4980273

Perfil: Gabinete Psicopedagógico

. Nidia Barajini de Asensio

MAIPU

Asociación Discapacitados "Amor, Esperanza y Fe" – A.D.A.E.F-

Patricias Mendocinas 516

4975066

Perfil: Asesoramiento a personas con discapacidad

. Responsable: Lidia de Giudice

Instituto de Rehabilitación Para el Discapacitado Mental -I.R.E.D.I.M-

General Juan D. Perón 570

4972633-Fax: 4259545

Perfil: Hogar de Internación

. Responsable: Marcelo Ruiz

Región Este

JUNIN

Niños especiales de Junín –N.E.J.-

Ladislao Segura 374

02623 – 492406

. Responsable: Riquelme

RIVADAVIA

Instituto de Rehabilitación e Integración del Discapacitado -I.R.I.D.-

Fausto Arenas y Fleming

02623 - 443708

. Responsable: Oscar Castro

Biblioteca Popular "Zapata de Catena"

Ruta 62 S/N – La Libertad-

02623-445347

. Sra. Cristina Luján de Olivera

SAN MARTÍN

Centro Amigos del Discapacitado Motor- C.A.D.I.M-

Almirante Brown S/N

02623-427451

. Responsable: Fernando Alin

Hogar de Integración Social del Discapacitado Mental

9 de Julio 475

02623-426392

. Responsable: Lic. Nancy Menichetti

Renacer

Tiburcio Benegas 148 – Palmira-
0623-61749

Perfil: Hogar de Internación para Discapacitados Mentales
. Responsable: Luis Lazo

Compartir

Paramillos S/N
02623-15476688

Perfil: Hogar para jóvenes en riesgo
Responsable: Sra. Mónica González

Aprender a Crear

Carril Chimbas Km 11 S/N- Chapanay
02623-480020

. Sra. Paulina Pittón de Reina

SANTA ROSA

Asociación de Asistencia Integral al Discapacitado – A.I.D.-

Ruta Provincial N° 50 Km 186 – Las Catitas-
02633 – 495011

Perfil: Asesoramiento y búsqueda de trabajo a personas con discapacidad
. Responsable: Enrique Garro

Hermanas Mercedarias de la Caridad

Reverendo Bonín S/N - Las Catitas-
02623- 495097

Responsable: Hna. Malvina Morales

CARITAS “Nuestra Sra. del Rosario”

Parroquia Santa Rosa de Lima
02623-493101

. Sra. Amalia de Constanzo

Región Valle de Uco

SAN CARLOS

Asociación Sancarlina Ayuda al Discapacitado –A.S.C.A.D.-

Bernardo Quiroga S/N – Eugenio Bustos-
02622 –451425

Perfil: Actividades laborales para personas con discapacidad
. Responsable: Rodolfo Villegas

Instituto de Rehabilitación Integral de Ayuda al Discapacitado –I.R.I.A.D.-

Ejército de los Andes 156 _ La Consulta-
02622 – 470306

. Responsable: Raúl Aguirre Mases

TUNUYAN

Asociación de Voluntarios y Padres de Discapacitados –A.V.PA.DI.-

San Martín 1900

02622 – 422094

. Responsable: Clara Ruiz

Asociación Integral de Niños y Adolescentes –AINA-

Mitre y Corrientes S/N

02622-424464

. Irma Sánchez de Sabina

C.D.IF N° 17

Hipólito Yrigoyen 1335

. Beatriz Fernández Sueldo

C.D.IF N° 19

Rivadavia 59 -Vista Flores-

. Beatriz Fernández Sueldo

C.D.IF N° 6

25 de noviembre S/N

. Beatriz Fernández Sueldo

Región Sur

GENERAL ALVEAR

Asociación Protección Integral del Discapacitado – A.P.I.D.-

Mitre 30

02625 – 426140

Perfil: Rehabilitación

. Responsable: Adela Puerta de Domper

Asociación de Rehabilitación y Talleres Especiales “La Colonia”

San Martín y Bs. As. – Real del Padre-

02625 – 491012

Perfil: Actividades laborales para personas con discapacidad

. Responsable: Nélida Marchiori de Cano

Asociación de mujeres en apoyo a la familia -AMAF-

Ingeniero Lange 182

02625-422766

. Maria Luisa Sala de Vazquez

MALARGÜE

Ayuda al Discapacitado de Malargüe – A.N.D.E.M.-

Amigorena 234

02627 - 471465

. Responsable: Betty Lucero de Aluch

Asociación Taller Protegido –CUMELLEN-

Amigorena 1015

02627 - 470776

Perfil: Capacitación laboral. Talleres protegidos

. Responsable: Jova Fuentes

Hogar “ Antü”

Avenida 4ta. División esq. Rufino Ortega

02627 470729

. Perfil: Centro de Día

. Responsable: Claudia Isabel Martinez

SAN RAFAEL

Asociación para la Rehabilitación Infantil Down – A.P.R.I.D.-

3 de Febrero 239

02627 - 432038

. Responsable: Carlos Zardini

Discapitados Motrices trabajando – DI.MO.T-

Santa Fe N° 47

02627 4222131

Actividades deportivas

Hogar Nuestra Señora de la Divina Providencia

Ejercito de los Andes y Quiroga – Rama Caída-

02627-441145

Perfil: Hogar de internación para mujeres con discapacidad

. Responsable: Madre Mariela Cecilia Vergara

Hogar “San Martín de Tours”

Cubillos S/N - Rama Caída-

02627 – 441142

Perfil: Hogar de internación para varones

. Responsable: Rvdo. Raúl Harriague

Instituto de Rehabilitación del Inválido Sanrafaelino – I.R.I.S.-

Alsina 296

02627 – 422858

. Responsable: Noemí Gargantini de Mahía

Fe y Esperanza “ Asociación de Padres y Amigos” – F.E.Y.E.S-

Pro- Asistencia Integral al Disminuído Mental

Coronel Campos N° 367

02627 431652

. Perfil: Centro de Día

. Responsable: Antonio Héctor de Martos

Asociacion Mujer

Barcala 1531

02627-427479

.Responsable:Nancy Riquelme de Bollani

Asociación Lucha contra Desórdenes Alimentarios –ALDA-

Hospital Schestakow

Maza 465

02627-424290 (Int. 292-143) / 438170

E-mail info@alda.org.ar

. Responsable: Dr. Eduardo Garzuzi

